



Universidad Nacional Autónoma de México

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ACATLAN

DERECHO

EL PROBLEMA PALESTINO

TESIS PROFESIONAL

MAURICIO ANDRES DARDON VELAZQUEZ

1982

M-0036588



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

EL PROBLEMA DEL MEDIO ORIENTE SE SITUA COMO UNO DE LOS PUNTOS MÁS ÁLGIDOS DEL PANORAMA MUNDIAL. PRESENTADO, EN EL MEJOR DE LOS CASOS, COMO UN SIMPLE ENFRENTAMIENTO ENTRE ÁRABES E ISRAELÍES, ESTE CONFLICTO TIENE COMO PREMISA FUNDAMENTAL LA CUESTIÓN PALESTINA.

SIN EMBARGO, A PARTIR DE LA POCA INFORMACIÓN Y, EN MUCHAS OCASIONES, POR LA DELIBERADA TERGIVERSACIÓN, POCO SE CONOCE ACERCA DEL PROBLEMA PALESTINO. EN NUESTRO PAÍS, ESTE DESCONOCIMIENTO SE ACENTÚA INCLUSO EN LAS ESFERAS EDUCACIONALES MÁS ALTAS.

SIN DUDA, ESTOS FACTORES NOS IMPULSARON PARA ELABORAR LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

ESTE TRABAJO PRETENDE ANALIZAR EL ORIGEN Y LAS CAUSAS MÁS IMPORTANTES QUE GENERARON AL PROBLEMA PALESTINO, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO.

EL ESTUDIO SE DIVIDIÓ EN CINCO CAPÍTULOS:

EN EL PRIMERO DE ELLOS, SE ANALIZA LA FORMACIÓN DE PALESTINA DESDE SUS PRIMEROS POBLADORES HASTA SU SOMETIMIENTO BAJO EL IMPERIO OTOMANO, PASANDO POR TODAS LAS INVASIONES QUE SUFRIÓ A LO LARGO DE LA HISTORIA.

EN EL SEGUNDO CAPÍTULO SE ANALIZA LA FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES JUDÍAS A LO LARGO DE LA HISTORIA Y SE TRATA DE EXPLICAR SU FUNCIÓN ECONÓMICA A PARTIR DE LA TEORÍA DE ABRAHAM LEÓN. ASÍ MISMO SE EXPLICAN LAS BASES DEL ANTISEMITISMO Y SE ESBOZA EL DESARROLLO DEL SIONISMO, HASTA QUE ESTE SE CONFORMÓ EN UN MOVIMIENTO POLÍTICO PLENAMENTE VINCULADO AL IMPERIALISMO.

EN EL TERCER CAPÍTULO, EL MÁS EXTENSO, SE EXPLICA LA PENETRACIÓN DEL SIONISMO EN PALESTINA, COMO MODELO COLONIAL, Y LAS REPERCUSIONES QUE TUVO TANTO A NIVEL INTERNO COMO A NIVEL INTERNACIONAL.

ADEMÁS, SE HACE UN BALANCE JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN QUE TUVIERON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN EL PROCESO DE PENETRACIÓN DEL SIONISMO EN PALESTINA Y LA CONSECUENTE FORMACIÓN DEL ESTADO SIONISTA DE ISRAEL.

EN EL CUARTO CAPÍTULO SE ESTUDIA LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO COLONIAL SIONISTA EN PALESTINA Y SE EXPLICA EL DESARROLLO DEL EXPANSIONISMO DEL ESTADO DE ISRAEL A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS CONFLICTOS ARMADOS QUE OBSERVÓ DESDE SU CREACIÓN.

EN ESTE MISMO CAPÍTULO SE HACE UN BREVE ESTUDIO DE LOS -- ACUERDOS DE CAMPO DAVID Y EL TRATADO DE PAZ ENTRE EGIPTO E ISRAEL.

EN EL QUINTO Y ÚLTIMO CAPÍTULO SE ANALIZA EL DESARROLLO DE LA LUCHA DEL PUEBLO PALESTINO, DESDE LA PENETRACIÓN SIONISTA A SU TERRITORIO, HASTA LA FORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA (OLP); COMO MARCO DE UNIDAD Y ACCIÓN DE TODAS LAS FUERZAS Y MASAS DE ESTE PUEBLO; ADEMÁS, A PARTIR DEL ESTUDIO DE LA ACTUACIÓN DE LA OLP TANTO EN EL TERRENO INTER-ÁRABE, COMO EN EL PLANO INTERNACIONAL, SE ELABORÓ UN ANÁLISIS JURÍDICO DE LA SUBJETIVIDAD Y CONTENIDO DE ESTE MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL.

POR ÚLTIMO, EN ESTE PUNTO, SE HACE UNA EXPOSICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA OLP.

I N D I C E

	Pag.
I.- EL PERIODO ANTIGUO	1
1.- Los primeros Pobladores de Palestina.	
2.- Las Invasiones a Palestina.	
3.- Palestina bajo el Imperio Turco.	
NOTAS	
II.- LAS COMUNIDADES JUDIAS Y EL SIONISMO	8
1.- Bosquejo del Desarrollo Económico-Social de las Comunidades Judías.	
a) Génesis y Formación de los Hebreros .	
b) El Exodo, la Invasión a Canán y los Reinos de Judá e Israel.	
c) De la caída del Reino de Israel a la caída del Imperio Romano.	
d) Las Comunidades Judías durante el Feudalismo Europeo.	
i) Los Judíos en Europa Occidental.	
ii) Los Judíos en Europa Oriental.	
e) Los Judíos en el Capitalismo.	
i) Los Judíos en Europa Oriental.	
ii) Los Judíos en Europa Occidental.	
f) El Antisemitismo.	
2.- EL SIONISMO.	
a) Los Precursores del Sionismo	
b) Theodor Herzl y el Sionismo	
c) La esencia del Sionismo	
NOTAS.	
III.- EL MANDATO BRITANICO SOBRE PALESTINA	63
1.- El Sionismo, Los Arabes y las Potencias Imperialistas en Palestina, antes de 1914.	

- a) El comienzo de la Colonización Sionista en Palestina.
 - b) El Nacionalismo Arabe hasta 1914.
 - c) Las Potencias Imperialistas en Medio Oriente hasta 1914.
- 2.- Inglaterra en Medio Oriente.
- a) La Primera Guerra Mundial.
 - b) La Correspondencia Hussein-MacMahon.
 - c) Los Acuerdos Sykes-Picot.
 - d) La Declaración Balfour
 - e) El Mensaje Hogart.
 - f) La Declaración de los Siete Arabes.
 - g) La Declaración Franco-Inglesa.
- 3.- La Primera Guerra Mundial en el Medio Oriente.
- a) Breve esbozo de la Gran Guerra en el Medio Oriente.
 - b) La Caída del Imperio Turco.
- 4.- El Fin de la Primera Guerra Mundial, El Medio Oriente y Palestina.
- a) La Conferencia de Paz y el Medio Oriente.
 - b) Los Acuerdos Faysal-Weizmann.
 - c) La Comisión King-Crane.
- 5.- La Sociedad de las Naciones y los Mandatos.
- a) Los Mandatos como fenómeno Económico-Político-Jurídico del Colonialismo.
 - b) Los Mandatos en el Mundo Arabe.
- 6.- El Mandato Sobre Palestina.
- a) El Acta del Mandato sobre Palestina.
 - b) Análisis Jurídico del Mandato sobre Palestina.
- 7.- Esbozo del Desarrollo Económico-Político-Social de Palestina entre las dos Guerras Mundiales.
- 8.- El Modelo Colonial Sionista.

9.- La Cuestión Palestina durante y después de la Segunda Guerra Mundial.

- a) La Segunda Guerra Mundial.
- b) El Programa Biltmore.
- c) La Declaración Bevin.
- d) El Plan Morrison-Grandy y la Conferencia de la Mesa Redonda.

10.- Las Naciones Unidas y el Problema de Palestina.

- a) La Comisión Especial de las Naciones Unidas en Palestina, (UNSCOP).
- b) El Comité Ad-hoc.
- c) La Resolución 181 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- d) El Fin del Mandato sobre Palestina y el Nacimiento del Estado de Israel.
- e) Analisis Jurídico de la intervención de las Naciones Unidas en el Problema Palestino.

NOTAS

IV.- EL ESTADO EXPANSIONISTA ISRAELÍ. 199

- 1.- El Primer Conflicto Arabe-Israelí (1948)
- 2.- El Segundo Conflicto Arabe-Israelí (1956)
- 3.- La Consolidación del Modelo Colonial Sionista
 - a) El Terrorismo Sionista.
 - b) La Ocupación Sionista.
 - c) La Cuestión de los Refugiados.
 - d) La Superestructura Jurídica de la Colonización Sionista.
- 4.- El Medio Oriente después del Segundo Conflicto Arabe-Israelí.
- 5.- La Guerra de los Seis Días (1967)
 - a) El Desarrollo de la Guerra
 - b) La Resolución 242 de las Naciones Unidas.

- 6.- La Guerra del Yom Kippur (1973).
 - a) Premisas y Desarrollo de la Guerra de 1973.
 - b) Las Consecuencias de la Guerra de 1973:
 - c) Los Acuerdos de Repliegue.
 - i) El Primer Acuerdo de Repliegue Egipcio-Israelí.
 - ii) El Acuerdo de Repliegue Sirio-Israelí.
 - iii) El Segundo Acuerdo de Repliegue Egipcio-Israelí.

- 7.- Los Acuerdos de Campo David.
 - a) Las Negociaciones previas.
 - b) Los Acuerdos de Campo-David.
 - c) El Tratado de Paz Egipcio-Israelí.
 - d) Las Consecuencias de los Acuerdos de Campo David y del Tratado de Paz Egipcio-Israelí.

NOTAS.

7.- LA REVOLUCION PALESTINA 267

- 1.- Los Precursores de la Revolución Palestina.
- 2.- La Lucha Palestina y los Movimientos Arabes.
- 3.- La Resistencia Armada Palestina.
 - a) El Nacimiento del Movimiento de Liberación Nacional de Palestina (Al-Fatáh).
 - b) La Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y la Resistencia Armada.
 - c) La Guerra de 1967 y la Resistencia Palestina.
 - i) El Frente Popular de la Liberación de Palestina (FPLP).
 - ii) El Frente Popular Democrático de Liberación de Palestina (FPDLP).
 - iii) Al-Saika
 - iiii) El Frente de Liberación Árabe (FLA).
 - iiiii) El Frente Popular de Liberación de Palestina, Comando General (FPLP-CG).

- iiiiii) El Frente de la Lucha Popular Palestina (FLPP).
 - iiiiiii) La Organización de la Palestina Arabe (OPA).
 - iiiiiiii) El Frente de Liberación de Palestina (FLP).
 - d) La Integración de la Resistencia Armada Palestina en la Estructura de la OLP.
 - e) La Organización para la Liberación de Palestina (OLP) como único y legítimo representante del Pueblo Palestino.
- 4).- La Estructura de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).
- a) La Carta Nacional Palestina.
 - b) El Consejo Nacional Palestino.
 - c) El Consejo Central.
 - d) El Comité Ejecutivo-Departamentos.
 - e) Las Organizaciones Político-Militares.
 - f) Las Organizaciones de Masas.

NOTAS.

CONCLUSIONES	338
APENDICES	352
BIBLIOGRAFIA	370

CAPITULO I

EL PERIODO ANTIGUO

1. LOS PRIMEROS POBLADORES DE PALESTINA.

El territorio situado al Sur de Siria, fué llamado por los griegos Palestina, nombre dado por los filisteos que vivían desde el Siglo XII en la costa sudeste del Mediterráneo.¹ Un río, El Jordán, atraviesa el país de norte a sur, vertiendo sus aguas en el Mar Muerto; divide Palestina en dos zonas distintas: al oeste del valle hay tierras fértiles, de exuberante vegetación, mientras que la orilla oriental es rocosa y desnuda. Al norte se yerguen los contrafuertes poblados de árboles de líbano y el anti-líbano; al sur del Mar Muerto se extienden llanuras que florecen durante la estación de lluvias y se convierten en desiertos durante la sequía.²

Una parte de Palestina forma parte de lo que en la antigüedad era conocido como la creciente fértil o la media luna fértil.

La creciente fértil comprende las ricas tierras de Mesopotamia, Siria del Norte, Líbano y parte de Palestina. Esta región debe el nombre a su forma de media luna cuya concavidad está limitada por el desierto de Siria y su convexidad por el Mediterráneo, El Amanus, Los Montes del Kurdistán y Los Montes Zagros.³

Por lo que respecta a los primeros pobladores de Palestina, debe decirse que la hipótesis más aceptada en la actualidad es de que hacia el Período Neolítico llegaron a Palestina grupos seminómadas de origen semítico -- cuya cuna muy probablemente fué la Península Arábiga.⁴ Dichos grupos se diseminaron por el territorio de Palestina y parte de Jordania, siendo conocidos como los cananeos.

Las grandes extensiones de tierras fértiles que ocupaban los cananeos, ya desde el tercer milenio antes de nuestra era, habían despertado gran codicia en los egipcios, quienes bajo los Faraones de la XVIII Dinastía,⁵ sometieron a sus pobladores.

Hacia el segundo milenio antes de nuestra era, Palestina, que en aquel entonces le llamaban Canaan o Tierra de Canaan, se hallaba habitada como ya se dijo, por los cananeos, quienes construyeron Aldeas y Ciudades, creando su propia cultura⁶; además de que se hallaba poblada por los Khurritas⁷.

A finales del segundo milenio antes de nuestra era, a consecuencia de las constantes incursiones de "Los Pueblos del Mar", Egipto perdió su poder sobre Palestina; convirtiéndose en objeto de luchas enconadas e incesantes - entre diversas tribus⁸ y posteriormente entre diversos Imperios, como posteriormente se explicará.

Queda pues claro que los primeros pobladores de Palestina, desde el -- Neolítico, fueron los Cananeos, cuya cuna se ubicaba muy probablemente en la Península Arábiga; o sea que estos primeros pobladores formaron parte de las mismas tribus que posteriormente dieron origen a los que hoy conocemos como árabes.

2. LAS INVASIONES A PALESTINA.

Como se dijo, a finales del segundo milenio antes de nuestra era, Egipto perdió el control económico-político sobre la Tierra de Canaan o Palestina. A partir de entonces Palestina se ve envuelta de un sinnúmero de invasiones.

Fué entonces cuando comenzaron a penetrar a Palestina, procedentes del más allá del Jordán, o sea de Egipto, tribus hebráicas (aproximadamente en el Siglo XII antes de nuestra era), bajo el nombre de Israel⁹; este movimiento no era una campaña militar organizada, sino una lenta infiltración de tribus aisladas que, en ciertos casos, exterminaron o reducían a la esclavitud a los aborígenes.¹⁰

La población de Palestina, que entonces comprendía a los propios cana-

neo, los gabaonitas y los filisteos,¹¹ fué sometida casi en su totalidad, salvo a los filisteos ya que nunca fueron completamente sometidos por los invasores y conservaron el control de su llanura costera a lo largo del Mediterráneo.¹²

Después de la invasión, las tribus hebráicas, sobre todo la de Judá, y las tribus vecinas, instaladas en la región semidesértica del sur de Palestina, conservaron durante algún tiempo el régimen clanal.¹³

Posteriormente, los israelitas fundaron el Reino de Israel. Este duró dos siglos y luego fué dividido en el Reino de Israel al norte, y en el Reino de Judea al sur.¹⁴

Hacia los años 733 y 721 antes de nuestra era, los Asirios, quienes venían del norte de Mesopotamia, invadieron los territorios del Reino Septentrional y en el 721 antes de nuestra era el Reino de Israel desapareció políticamente.¹⁵

En el año 605, los egipcios y los babilonios se enfrentan y libran una batalla a orillas del Eufrates, la cual terminó con la derrota de los egipcios y decidió que los babilonios, fueran amos de Siria y Palestina.¹⁶

Después de los asirios y babilonios, ocuparon el país los persas (cuyo Rey permitió, en 538 A.C., el regreso de los exiliados judíos).¹⁷

Después de que el Imperio Persa se hundió bajo el impulso de Alejandro (El Magno), su lugarteniente Ptolomeo¹⁸ sometió a Palestina y en concreto, tomó Jerusalén.

En el año 63 antes de nuestra era, los romanos entraron en Jerusalén¹⁹ y ocupan Palestina.

Del Siglo IV al VII de nuestra era, Palestina estuvo bajo la influencia de los cristianos.²⁰

En el año 637 D.C. tuvo lugar la conquista árabe musulmana de Palestina. Muchos de los habitantes indígenas fueron convertidos al Islam y, como resultado, la población predominantemente cristiana se hizo predominantemente musulmana. Sin embargo, una minoría cristiana permaneció en Palestina después de la conquista árabe.²¹

Hubo un resurgimiento cristiano durante Las Cruzadas, particularmente como resultado de la fundación del Reino Latino de Jerusalén en 1100 D.C.²² Con la victoria de Saladino sobre los cruzados en 1187 D.C. y su reconquista de Palestina los cristianos nativos siguieron viviendo en Palestina junto con los musulmanes.²³

En 1518 D.C. los turcos conquistaron Palestina y la ocuparon hasta --- 1917.²⁴

De todo lo antes expuesto, se puede concluir que los primeros pobladores de Palestina fueron tribus de origen semítico que llegaron de la Península Arábiga y que por lo tanto las tribus israelitas, que venían de Egipto, no son más que unos de los tantos invasores que llegaron y ocuparon Palestina.

3. PALESTINA BAJO EL IMPERIO TURCO.

En este punto trataremos de hacer un brevísimo esbozo de la situación económica-política que vivía Palestina a fines del período de dominación del Imperio Turco.

Hasta mediados del Siglo XIV, el régimen es puramente feudal,²⁵ en Palestina.

De acuerdo con la organización administrativa que se efectuó en 1887-1888,²⁶ Palestina fué dividida en tres unidades administrativas: la de Jerusalén, Nablus y Acre.²⁷

No obstante, en la segunda mitad del Siglo XIX, empieza a manifestarse la decadencia del régimen feudal, la cual se refleja y se concreta con el -- Código de Propiedad Agraria de 1858, mediante el cual el estado refuerza sus derechos sobre las propiedades de las tierras²⁸ y favorece también la concentra ción de tierras.²⁹

En efecto, el Código de Propiedad Agraria, imponía el registro de los títulos de propiedad,³⁰ con el fin de obtener más impuestos, lo que trajo consigo que muchos de los pequeños propietarios, que no podían pagar los dere-- chos de inscripción, perdieran sus tierras a falta de título de propiedad.³¹ Esta situación hizo posible que los que podían pagar esos deréchos de ins-- cripción, compraran más tierras y se concentrara la propiedad. Además, el -- Código disponía la confiscación por el Estado de las tierras incultivadas -- durante tres años,³² con lo que también se favorecía la concentración de tie-- rras.

Otra medida que viene a destruir la propiedad colectiva y favorece la concentración de grandes extensiones de tierra, fué la decisión del Gobierno Otomano a obligar a los contribuyentes a pagar en metálico el impuesto que -- tradicionalmente se liquidaba en especie.³³

Así, el Gobierno Otomano fué dictando diversas medidas que por su natu-- raleza económica, permitieron la desintegración del régimen feudal.

Otro elemento que viene a acelerar la desintegración feudal en Pales-- tina, y en casi todo el Medio Oriente, es la penetración de capitales euro-- peos en la zona. Aquí cabe decirse que la penetración de la colonización sig nista habrá de jugar un gran papel en la economía Palestina y además será un fuerte catalizador del nacionalismo árabe, como se verá más adelante.

NOTAS CAPITULO I

1. Kajdan, A. "Historia de la Antigüedad, Oriente", Editorial Grijalvo, México, D.F., 1966, 1a. Edición, p.248.
2. Ibidem, p. 248.
3. Alem, Jean-Pierre, "Judíos y Arabes, 3000 años de Historia", Ediciones Península, Barcelona, España, 1970, 1a. Edición, p. 367.
4. Rabbath, Edmundo, "El Problema Palestinese", Editorial Fabicolor, - Caracas, Venezuela, 1971, pp. 22 y 23.
5. Kajdan, Op. Cit. p.248.
6. Cattan, Henry, "Palestina, los Arabes e Israel", Siglo XXI Editores, México, D.F., 1974, Segunda Edición, p. 13.
7. Kajdan, p. 248.
8. Ibidem, p. 248.
9. Ibidem, p. 249.
10. Ibidem, p. 249.
11. Cattan, Op. Cit. p. 13.
12. Idibem, p. 13.
13. Kajdan, Op. Cit. p.249.
14. Cattan, Op. Cit. p.14.
15. Ibidem, p. 14.
16. Cassin, Elena y otros, "Los Imperios de Antiguo Oriente, III. La Primera Mitad del Primer Milenio", Siglo XXI Editores, Madrid, España, 1976, 5a. Edición, p. 171.
17. Cattan, Op. Cit. p. 14.
18. Alem, Op. Cit. p.23.
19. Ibidem, p. 24.

20. Cattán, Op. Cit. p. 14.
21. Ibidem, p. 14.
22. Ibidem, p. 14.
23. Ibidem, p. 15.
24. Ibidem, p. 15.
25. Weinstock, Nathan, "El Sionismo Contra Israel", Gosman Editor, Buenos Aires, Argentina, 1969, p. 90.
26. Cattán, Op. Cit. p. 18.
27. Quintana, Santiago, "La Resistencia Palestina: Estrategia, Táctica y Clases Sociales". Ediciones Era, México, D.F., 1980, 1a. Edición, p. 17.
28. Weinstock, Op. Cit. p. 92.
29. Ibidem, p. 96.
30. Ibidem, p. 97.
31. Ibidem, p. 97.
32. Ibidem, p. 97.
33. Ibidem, p. 95.

CAPITULO II

LAS COMUNIDADES JUDIAS Y EL SIONISMO.

1). BOSQUEJO DEL DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL DE LAS COMUNIDADES JUDIAS.

a). Génesis y formación de los hebreos.

Hemos dicho en el capítulo anterior que hacia el neolítico llegaron diversos grupos semitas hacia Palestina, provenientes de la Península Arábiga. Uno de esos grupos fueron los cananeos que se aposentaron en Palestina y que -- dieron el nombre de "Tierras del Canan" a ese lugar. Sin embargo, diversos acontecimientos nos permiten concluir que estas oleadas migratorias no se detuvieron allí, sino que se extendieron en un vasto territorio. Uno de esos acontecimientos que demuestra lo anterior es que la causa del derrumbamiento de la cultura sumeria fué la invasión masiva del territorio babilónico por grupos semitas.¹

En efecto, esta fuerte invasión hacia Mesopotamia logró que los sumerios acabaron por disolverse en cuanto a pueblo en una nueva comunidad en la que predominaba el grupo semita.² Esta influencia se veía reflejada en los Imperios Babilónico y Asirio, ya que muchos reyes de estos Imperios descendían de los semitas.³

Hacia el segundo milenio antes de nuestra era, la Creciente Fértil se hallaba habitada, fundamentalmente por los amoritas, que habitaban Mesopotamia,⁴ por los cananeos⁵ que, como ya se dijo, habitaban fundamentalmente Palestina y por los kurritas o hurritas que habitaban el Norte de Siria hasta Caldea y cuyo origen se ubica como tribus que descendían de las montañas de armenia.⁶

Posteriormente, aparecieron en la Creciente Fértil otros grupos semitas nómadas, conocidos como los arameos que, muy probablemente son una transformación de los propios amoritas⁷ y que se extendieron hasta la ciudad de Ur.

Es en esta época donde empieza el desmembramiento de los pueblos indoeuropeos,⁸ que trae como consecuencia un gigantesco desplazamiento de grupos humanos por todo el territorio de la Creciente Fértil. Uno de esos desplazamientos, es precisamente el que llevaron a cabo algunas tribus que habitaban en la región de Ur, las cuales se trasladaron a la Siria de los Dos Ríos. Muy probablemente fué en esta época cuando Tare y sus dos hijos, Abraham y Nacor, se dirigieron a Canan,⁹ llegando primeramente a Haran.

Este gigantesco movimiento provoca a través de sus contramovimientos un desplazamiento de grupos semitas y hurritas, cuyas olas sucesivas, a lo largo de muchos años se extendieron hasta el propio Egipto.¹⁰ A estos inmigrantes se les llamaba "HYKSOS" que significaba "reyes pastores"...pués HYK, en len

gua sagrada, quiere decir "reyes" y SOS, en lengua vulgar, "pastores".¹¹

Sin embargo, el término Hikso, no determinaba un carácter étnico, sino más bien, corresponde o fué aplicado al vasto y complejo¹² grupo humano - que constituyó los grandes desplazamientos. En efecto, los invasores no pertenecían a una raza única: era una reunión heterogénea de los habitantes de Asia Occidental (semitas en su mayoría), que las invasiones indoeuropeas de Anatólia y del alto Eufrates habían arrojado progresivamente de sus respectivos territorios.¹³

La invasión a Egipto se consuma cuando "finalmente ellos (los hiksos) nombraron rey a uno de los suyos cuyo nombre era Salitis... después de haber reinado durante diecinueve años, Salitis murió y le sucedió un segundo rey llamado Bnon, que reinó cuarenta y cuatro años".¹⁴

En esta época diversos grupos salen de Jarán (Haran) y se dirigen a Canán, donde, como ya dijimos, estaban establecidos los cananeos. Al llegar estas tribus, los cananeos empezaron a llamarlos con el vocablo "ibrim" (singular de ibri), que significa "aquellos que vienen del más allá", entendiéndose por más allá: el Eufrates.¹⁵ De esta forma nace el término ibrim, que al castellanizarse dará la palabra "hebreo". Aquí cabe precisarse que la base étnica - de las tribus "ibrim", estaba fundamentalmente constituido por arameos, hurritas (que era un elemento importante de los núcleos humanos de los Hiksos) y -- muy probablemente por hititas.¹⁶

Sin embargo, es bien conocido el hecho de que el grueso de las tribus "ibrim" continuó con su camino y se dirigió a Egipto,¹⁷ tal y como lo habían hecho primeramente los hiksos en los primeros desplazamientos.

Por lo que respecta a la estructura económica-social de los ibrim, ésta estaba fundamentalmente formada por un régimen clanal,¹⁸ que presentaba marcados rasgos de esclavismo en face primaria. Su economía se basaba primordialmente en el pastoreo complementado accesoriamente por una agricultura raquítica y poco desarrollada.

De todo lo anterior debe concluirse que el vocablo "ibrim", que -- posteriormente se transformó en el vocablo "hebreo", de ninguna manera tuvo su origen para designar a un grupo racial o biológico, sino fué, desde un principio, asignado a un vasto grupo de emigrantes de diversas étnias que, en diferentes períodos, llegaron a Palestina procedentes de Caldea y que la mayoría - de ellos siguieron su camino, a lo largo de muchos años, hasta Egipto, como lo habían hecho antes las primeras oleadas de los hiksos.

b). El éxodo, la invasión a Canán y los reinos de Judá e Israel.

Como ya se dijo en el punto anterior, durante las primeras oleadas de inmigración, los hiksos lograron llegar hasta Egipto. A su llegada, los egipcios les asignaron el nombre de reyes pastores (hiksos). Esta oleada de inmigrantes estaba formada, fundamentalmente, por grupos semitas y hurritas,¹⁹ además de un reducido grupo de indoarios, que les habían enseñado el uso de los carros de combate, lo que permitió que éstos conquistaran rápidamente a los egipcios. Esto se llevó a cabo durante el renacimiento del Alto Egipto.²⁰

Posterior a ésto, los grupos ibrim llegaron a Egipto, que ya para entonces estaba gobernado por los "reyes pastores" y fueron recibidos favorablemente por sus hermanos asiáticos,²¹ quienes les cedieron las tierras del Gosen²² para instalarlos.

Con esta protección de los hiksos, los hebreos habitaron pacíficamente Egipto durante aproximadamente 400 años, llegando a desarrollarse poblacionalmente en forma considerable.

Sin embargo, hacia el Siglo XVI, en un brote nacionalista, los egipcios logran vencer a los hiksos y expulsarlos de sus tierras, persiguiéndolos hasta Siria del Norte.²³

Lo anterior trajo como consecuencia que los privilegios de que gozaban los judíos les fueran abolidos y sustituidos por pesadas cargas impositivas y por la opresión.²⁴

Esta situación se prolongó hasta el Siglo XII antes de nuestra era, cuando bajo la dirección de Moisés consiguieron huír de Egipto un grueso grupo de judíos y otros grupos que también sufrían la opresión de los reyes tebanos.²⁵ Otros grupos como los kenitas y celebitas, se unieron a los judíos cuando éstos pasaron por el Négev.²⁶ La llegada de los hebreos a Canán, que como ya se dijo se encontraba habitada por los cananeos, dió como consecuencia que se convirtiera en una verdadera conquista para tomar la posesión de esos territorios.

De esta manera, los hebreos tuvieron necesidad de aliarse y unirse a algunas tribus aborígenes de Canán para someter a los cananeos. Así, la tribu de Judá, que posteriormente daría su nombre a todos los judíos, estaba integrada por un fuerte grupo cananeo hebraizado, mientras que las tribus del Norte estaban mezcladas con elementos indígenas moabitas, edomitas, jebusitas y otros.²⁷

Cabe aclararse que en la misma época en que los hebreos empezaban

la conquista de Canán, se produjo un nuevo desplazamiento de pueblos indoarios - procedentes de occidente, sobre el Medio Oriente. Eran los pueblos del Mar, dentro de los que destacan los filisteos,²⁸ que muy probablemente salieron de las costas de Grecia, Creta e Iliria²⁹ y llegaron a las costas de Canán. Es muy posible - que los filisteos descendieran de los pueblos ilirios.³⁰

De esta manera, hebreos y filisteos pronto tuvieron fuertes enfrentamientos³¹ para apoderarse de Canán, poniéndose rápidamente en evidencia la superioridad de los filisteos.

Lo anterior propició que los hebreos se unieran y eligieran a un sólo rey, quedando este título en manos de Saúl, quien nunca pudo someter a los filisteos, muriendo en la batalla de Gelboe.³² A la muerte de Saúl y una vez que logra imponer su poder entre los hebreos, David se proclama rey. Al principio David no logra triunfo significativo alguno, pero posteriormente, en dos batallas decisivas,³³ logra derrotarlos y quitarles un poco de su poderío militar. Sin embargo, nunca pudo someterlos y expulsarlos, de las tierras en que se aposentaron, con lo que los filisteos conservaron el control de su llanura costera a lo largo del Mediterráneo.³⁴

Posteriormente, los ejércitos de David derrotan a los amonitas, a los arameos de Damasco, a los moabitas, a los amalchitas y a los edomitas,³⁵ fijando como Capital del reino a Jerusalen. Aquí debe hacerse la aclaración de que la tradición judía supone que Jerusalen fué rebautizada con ese nombre por los hebreos. Sin embargo, la Ciudad de Jerusalen fué fundada originalmente por los propios cananeos, quienes incluso le asignaron ese nombre. En efecto, el nombre Jerusalen, proviene de la conjunción de dos palabras cananeas: "YORO", que significa Ciudad y "SALIM", que es el nombre del Dios de la Paz de los cananeos. Así -- pues, el nombre de Jerusalen, se debe a los cananeos y no a los hebreos.

No obstante el gran poderío y prestigio que había adquirido David, se observa que gran parte del pueblo de Israel no estaba de acuerdo con su política imperialista, ya que "esto significaba para él una grave carga".³⁶ Este descontento habrá de acrecentarse por las enormes exigencias que impuso Salomón a sus subditos (cuando asciende al trono a la muerte de su padre David) para costear los enormes gastos de su política militar y comercial.³⁷ Esto, una vez que muere Salomón, propicia que los representantes de Israel proclamaran rey de todo el país³⁸ a Roboam, dando ésto como última consecuencia que se dividiera el reino y se constituyeran en forma independiente los reinos de Israel (al Norte) y de Judá (al Sur). Estos reinados posteriormente habían de sucumbir ante las invasiones de los asirios y babilonios.

Ahora bien, antes de pasar al siguiente punto, es menester hacer algunas consideraciones de tipo económico en este período, ya que son de gran importancia para el postrer desarrollo de las comunidades judías.

Por efecto de la ubicación geográfica de Palestina, o la Tierra del Canán, aquí empieza a desarrollarse ampliamente el comercio, dando como consecuencia la formación de comunidades que se dedican fundamentalmente a las actividades comerciales. Esto es, como Palestina quedaba en medio de las dos civilizaciones - más importantes de la antigüedad, Egipto y Mesopotamia, se crean condiciones muy propicias para que las comunidades indígenas que vivían en esa tierra se dedicaran ampliamente al intercambio y comercio de las mercaderías de esas civilizaciones.

Así vemos que "antes de llegar los israelitas a Canán, ya se encontraba el comercio en alto grado de desarrollo. Las cartas que datan del Siglo XV a.c. contienen referencias a caravanas que atraviesan Tell-El-Amarna."³⁹

Con ésto, las comunidades cananeas adquieren el carácter de un pueblo eminentemente comercial.

Con la llegada y el establecimiento de los fenicios en el territorio del actual Líbano, éste pueblo se introduce a esta actividad y logra desarrollar ampliamente el comercio en la zona. Es bien conocida por todos la fama de comerciantes que adquieren los fenicios en esa época.

Así, "el carácter esencialmente comercial de fenicios y cananeos... procede de la situación geográfica e histórica de los países que habitaban".⁴⁰

Sin embargo, la invasión de los israelitas a la Tierra de Canán no sólo hará posible el sometimiento del pueblo cananeo, sino que asestará un grave golpe al comercio palestino.⁴¹

Con ésto, los israelitas empezaron a adquirir el perdido papel de los cananeos, y poco a poco reemprendieron en su provecho las ventajosas relaciones con los países del Nilo y del Eufrates.⁴² Así, la actividad comercial fué desarrollándose rápidamente entre los hebreos.

Quando el reino hebreo queda dividido, se observa que el reino de "Israel mantenía animadas relaciones comerciales con Fenicia y Siria y, situada en el cruce de los caminos que llevan a Asia, Mesopotamia y Egipto, era un país - principalmente comercial...mientras que Judea, situada en la parte montañosa, menos accesible, seguía siendo un atrasado país de pastores".⁴³

Se puede concluir que en esta época, los hebreos se inician como comerciantes; actividad que habrán de ejercer durante mucho tiempo.

c). De la caída del Reino de Israel a la caída del Imperio Romano.

En el punto anterior dijimos que hacia el año de 922 antes de nuestra era, se formaron los reinos hebreos de Judá e Israel.

Sin embargo, estos reinos no habrían de durar mucho tiempo.

En efecto, hacia el año 721 antes de nuestra era, el rey asirio -- Sargon II, arrasó la capital de Israel, haciéndolo desaparecer políticamente, consumada la conquista del reino de Israel, miles de israelitas fueron llevados a Asiria, cosa que en aquellos tiempos solían hacer los vencedores.⁴⁴ Así, los hebreos son esparcidos en el reino asirio y poco a poco se "mesciaron con los pueblos...de los lugares respectivos, llegando a diluirse casi en su medio".⁴⁵ Estas son las diez tribus de Israel desaparecidas.⁴⁶

Posteriormente, hacia el año de 586 antes de nuestra era, el reino de Judá sufre la misma suerte que Israel y es conquistado y destruido por los babilonios con Nabucodonosor⁴⁷ a la cabeza. Esto trajo también como consecuencia que la mayor parte de los habitantes de Judá fueran deportados y llevados cautivos a Babilonia.⁴⁸ No teniendo casi ninguna vinculación a la tierra por efecto de la deportación y favorecidos por sus conocimientos lingüísticos, en este período gran parte de los judíos se dedican al comercio, propiciando un extraordinario desarrollo de esta actividad entre ellos.

De esta forma, se observa que en Babilonia había entre los judíos -- artesanos, labradores y comerciantes grandes y pequeños.⁴⁹ La capa más influyente desde el punto de vista económico en las comunidades judías de Babilonia la constituían los comerciantes y los usureros.⁵⁰ "Textos cuniformes descubiertos recientemente atestiguan...que los judíos llevados a Babilonia participaban activamente en la vida comercial. Se dedicaban al préstamo de dinero a réditos, cosa muy extendida en Babilonia, y eran también grandes mercaderes."⁵¹

En suma, se puede concluir que el exilio de Babilonia hace que se acentúe más en los judíos la actividad comercial.

Más tarde, surge el Imperio Persa que con el Rey Ciro a la cabeza, conquista Babilonia⁵² hacia el año de 539 antes de nuestra era. Animado por cuestiones de táctica de guerra, el Emperador Persa propone a los hebreos que le acompañen a la invasión de la Tierra de Canán, en tanto que éstos conozcan bien el terreno, y a cambio les promete la reconstrucción del Templo. Un año después, en 538, el Emperador Persa ocupa Canán y la gobierna hasta el año de --

333 a.n.e. Con ésto, Ciro ordena el regreso de los hebreos deportados, a Palestina. Sin embargo, después de la proclama lanzada por Ciro, la masa principal de los judíos se quedó en Babilonia.⁵³ "difícilmente podía esperarse... que los judíos ya ricos abandonaran la fértil Babilonia para regresar a los desnudos cerros de Judea".⁵⁴ Se puede decir que la gran mayoría de los hebreos que regresaron correspondían a las capas más pobres y a los esclavos. Algunos grupos judíos que habían logrado vincular su fortuna a la tierra, no sólo no regresaron a Canán, sino que incluso fueron absorbidos por la población local.

Por su parte, los fuertes contingentes de mercaderes judíos observan una fuerte penetración en la economía del Imperio Persa como proveedores de mercancías al ejército conquistador. Así vemos que durante el dominio persa, se ve a los mercaderes judíos siguiendo "al ejército persa, se asentaban en las tierras conquistadas y aseguraban a las tropas soldados buhoneros".⁵⁵

Esto permite a los mercaderes judíos ampliar su marco de actividad comercial al ritmo de las conquistas de los persas.

Sin embargo, la dominación persa sólo habría de durar dos siglos, ya que hacia el año 333 a.n.e. las huestes del célebre Alejandro de Macedonia vencen a los persas y someten a su vez a todas sus antiguas colonias. A la muerte de Alejandro Magno, sus generales se disputaron el gobierno de las colonias. Así, el General Ptolomeo Lago⁵⁶ se apoderó de Egipto, penetró en Siria y Judea y tomó Jerusalén.

En este período de ocupación helénica, los judíos observan, a raíz del gran despliegue de su actividad comercial una posición especial y privilegiada en diversos lugares de este nuevo Imperio. En efecto, los judíos "supieron hacerse reconocer privilegios especiales... atraídos por Ptolomeo I a Alejandría... constituían una comunidad aparte, que se administraba así misma y hallábase sustraída a la jurisdicción de los tribunales griegos. Los judíos obtuvieron en la capital siria, Antioquía, cierta autonomía y una posición privilegiada; así también en Cirene".⁵⁷

Probablemente apoyados en esta situación de privilegio, en este período se observan fuertes enfrentamientos de los judíos con los árabes que terminan con la conversión forzosa, de los pueblos vencidos árabes, al judaísmo, en particular de los galileos y edomitas o idumeos,⁵⁸ pueblo éste último al que habían detestado siempre los judíos. Este acontecimiento viene a dar una nueva configuración étnica a las tribus hebreas que habitaban Palestina.

Posteriormente, hacia el año 64 a.n.e., las legiones romanas, bajo el mando del célebre General Pompeyo⁵⁹ ocupan el territorio de Palestina. Un año

después, 63 a.n.e., cae Jerusalén y Judea es proclamada provincia romana por -- Pompeyo,⁶⁰ concediendo la autonomía a los judíos, bajo la dirección del Rey idumeo Herodes, quien gobernó el país durante 33 años.⁶¹

Con la toma de Jerusalén se incrementa considerablemente la diáspora ⁶²judía. En efecto, con la caída de Jerusalén, grandes contingentes de hebreos emigran hacia diversas direcciones, acrecentando el número de los judíos que se dedicaban al comercio en la diáspora.

Así, poco a poco los romanos acentúan su ocupación sobre Palestina.

Posteriormente, en el año 132, brotó una insurrección en contra de los romanos, encabezada por el judío Simón Bar Cocheba,⁶³ quien con un fuerte contingente se apodera de Jerusalén durante tres años. Esta rebelión fué duramente reprimida por los romanos.

En este período de dominación romana, se observa que grandes masas de judíos de la diáspora desarrollan fuertemente las actividades comerciales, - llegando a obtener un importante papel en el Imperio. "Su papel en Alejandría, era tan importante que un judío, Tiberius Julius Alexander, fué nombrado gobernador romano de la ciudad".⁶⁴ Incluso se puede fácilmente asegurar que "gozaban los judíos de una condición privilegiada en el Imperio Romano".⁶⁵ Su actividad -- era tal que los judíos se esparcieron por Italia, Galia y España.⁶⁶

Sin embargo, debe hacerse la aclaración de que no todos los judíos pertenecían a esta floreciente casta de comerciantes ya que existían grandes masas de judíos de condición verdaderamente humilde. En efecto, vemos que "en el Imperio Romano existe juanto a negociantes, comerciantes en granos y prestamistas judíos de Alejandría, una masa de gente llana, plebeyos, libertos y exclavos".⁶⁷

En relación a estas masas judías desposeídas, debe decirse que, como el grueso de la clase explotada, la gran mayoría se convertirá en uno de los elementos detractores del sistema entonces vigente y será uno de los más grandes aportadores de elementos humanos a las filas del naciente cristianismo, con lo que desaparecerán como tales al ser absorbidos por la población de cada lugar. Así, "desde el siglo II, época de la gran expansión cristiana, no se oye - hablar más de la comunidad judía en Alejandría. Probablemente la mayor parte de los judíos alexandrinos ingresaron al regazo de la iglesia"⁶⁸ cristiana.

A la caída del Imperio Romano, los judíos emigraron por todo lo -- que había sido tal Imperio, transformándose gradualmente en clase comerciante -- por un proceso de selección que eliminaba a los judíos de condición modesta, -- los cuales fueron perdiendo su identidad original hasta adquirir la identidad -- del pueblo donde residían, con lo que fueron absorbidos por tales pueblos.

Así pues, podemos concluir que la diferenciación que se observa en este período en el seno de las comunidades judías, corresponde a un largo proceso de selección que permitió a ciertas capas judías mantener su unidad y poder, a partir de una actividad económica muy concreta.

d). Las comunidades judías durante el feudalismo europeo.

i). Los judíos en Europa Occidental.

Con el advenimiento y desarrollo de las relaciones feudales de producción, se acelera extraordinariamente el papel económico de los judíos ya que durante siglos serán los únicos intermediarios comerciales entre oriente y occidente.⁷⁰ Esto necesariamente provoca que el centro de la vida judía se desplace cada vez más a España y Francia,⁷¹ o sea, se concentra fundamentalmente en Europa Occidental.

Así vemos, que los judíos "hablan persa, romano, árabe, las lenguas franca, española y eslava: Viajan de occidente a oriente y de oriente a occidente, ya por tierra, ya por mar. Llevan de occidente eunucos, esclavos, muchachos, sedas, pieles y espadas...se encaminan hacia el Sind, India y China. A su regreso, se cargan de almizcle, aloe, alcanfor, canela y otros productos de las regiones orientales".⁷²

En síntesis, los judíos cumplían entonces un papel que respondía a una urgente necesidad económica que nadie sino ellos podían satisfacer: la profesión comercial.⁷³

Con esto los judíos quedan en este período realmente como abastecedores titulados de la realeza⁷⁴ y aún del clero. Ellos proveen de objetos de lujo a una aristocracia, que les protege.⁷⁵ Resulta pues que las capas dominantes feudales otorgan una especie de condescendencia por utilidad económica de los judíos,⁷⁶ al margen de la estructura religiosa dominante.

Poco a poco, los judíos empiezan a ocupar numerosos puestos de confianza, cerca de los reyes y emperadores y asumen igualmente muchas funciones administrativas subalternas.⁷⁷

Podemos concluir que "la situación de los judíos en la primera mitad de la Edad Media es por consiguiente favorable en extremo".⁷⁸

Sin embargo, todo había de cambiar para el pueblo-clase judío con la aparición y desarrollo de las primeras manifestaciones del capitalismo dentro de la sociedad feudal.

Como se sabe, el aumento constante de las importaciones de mercancías de oriente a occidente, provocó el nacimiento de un gran interés por producir mercancías tendientes al intercambio en esas regiones. Empezaban a darse las primeras manifestaciones de producción con fines de cambio en contraposición a la producción de valores de uso, dominante en el régimen feudal. Se trataba --

sin duda de una de las primeras manifestaciones del capitalismo en la Edad Media, a lo menos en su forma puramente comercial.⁷⁹

Esta nueva modalidad de producción surge primeramente en algunos - incipientes centros urbanos de Europa Occidental; principalmente en algunas municipalidades de Italia y en las ciudades de los países bajos⁸⁰ debido a que en esos lugares convergían diversas condiciones naturales favorables para la fabricación o extracción de ciertas mercancías particularmente estimadas en el extranjero,⁸¹ con lo que en estos lugares se dan las condiciones necesarias para el rápido desarrollo de un comercio en ascenso, cada vez más generalizado y por ende importante.

Esto necesariamente permite la rápida constitución de una poderosa clase de comerciantes nativos,⁸² en esos lugares.

Así, por ejemplo, observamos que en la ciudad italiana de Florencia, hacia los Siglos XII y XIII, "los oficios se dividían en tres categorías: las artes mayores, las artes medias y las artes menores. Las primeras se componían principalmente de mercaderes: los vendedores y rematadores de géneros de ultramar... los fabricantes de género... los mercaderes de novedades y sederías... el gran comercio florentino, que sirvió de intermediario entre el occidente y el oriente, adquirió pronto un carácter capitalista... los maestros de oficios realizaban el comercio al por mayor; tenían tiendas en Levante y frecuentaban también las ferias europeas, particularmente las de Bric Flandes y de Inglaterra".⁸³

Por su parte, en los países bajos se observa el nacimiento de ciudades comerciales como una especie de "depósitos comerciales, los portus o ports, como Brujas, Lieja, Gante, Bruselas, Douai, Ypres".⁸⁴ En estos lugares ya se podía encontrar, hacia el Siglo XII, una clase de mercaderes que "no estaban especializados; vendían mercancías de todas clases. La ciudad... no era para ellos sino una base de operaciones; van de país en país y transportan su mercancía de una palza a otra. Como las rutas era poco seguras, se agrupan en corporaciones (guildas) y ligas (hanse), comprando y vendiendo en común, dividiéndose los beneficios a prorrata según su aportación de fondos".⁸⁵ También ya se empezaban a observar unas incipientes "industrias, como la fabricación de géneros y del latón, que trabajaban para la venta en mercados lejanos. En estos oficios los artesanos... viven bajo el dominio del negociante exportador, del fabricante de paños, que suele comprar el mismo la lana, la hace trabajar, se encarga siempre del acabado y vende luego el paño fabricado".⁸⁶

Sin embargo, este nuevo desarrollo económico generó un grave pro-

blema para las comunidades judías que ejercitaban el comercio en Europa Occidental.

En efecto, como ya se dijo anteriormente, las comunidades judías - empezaron a ejercitar el comercio ancestralmente. Esta actividad económica, ayu dada por las diásporas, no sólo les permitió subsistir en la antigüedad, sino - que sentó las bases para que, a partir de un proceso de selección, las comunida des judías obtuvieran una situación privilegiada. Así las vemos con grandes pri vilegios en la época esclavista romana y en la primera mitad del feudalismo, de bido a que la función económica que desarrollaban, el comercio, era una activi dad para la satisfacción de los lujos de las clases dominantes, aún y cuando -- las bases económicas de cada uno de esos modos de producción eran diferentes. - En otras palabras, los judíos eran necesarios en tanto que ejercitaban una acti vidad económica, el comercio, que no era base esencial del esclavismo y del feu dalismo.

Sin embargo, al irse generalizando en grandes sectores de la pobla ción autóctona esa actividad económica del comercio, éstos entran en una fuerte competencia con los ancestrales mercaderes judíos, para obtener nuevas y mejo-- res posiciones.

Así, vemos que la nueva "clase comercial nativa se enfrenta violen tamente con los judíos, detentores de una posición económica caduca, heredada - de un período histórico anterior".⁸⁷ De este choque de intereses se observa que - "el comerciante judío, importador de especies de Europa y exportador de esclavos, es reemplazado por respetables comerciantes cristianos".⁸⁸

La creciente contradicción entre el comercio "cristiano" y judío - se reduce a la oposición de dos regímenes: el de la economía mercantil y el de la economía natural. Es pues, el desarrollo económico de occidente el que des-- truye la función comercial de los judíos, basada en el atraso de la producción.⁸⁹

Aquí debe hacerse la observación de que una de las bases fundamen tales que propiciaron, en esta época y en Europa Occidental, el desplazamiento de los comerciantes judíos, es sin duda el que mientras el comercio realizado - por los judíos estaba totalmente separado de la producción, el comercio de la - clase nativa, se vinculaba fuertemente a la propia producción. En efecto, desde sus orígenes, la clase comerciante nativa empieza a ejercitar un comercio alta mente vinculado a la incipiente industria, lo que permite la reinversión y por ende capitalización y desarrollo de los medios de producción; situación que di fería totalmente del comercio judío ya que éste nunca se había vinculado a la -

producción, manifestándose una vez más el carácter caduco de este tipo de comercio frente a un nuevo comercio precursor del gigantesco avance capitalista.

De esta forma, con el desarrollo de la economía mercantil en Europa, el crecimiento de las ciudades y de la industria corporativa, los judíos -- son desalojados progresivamente de las posiciones económicas que ocupaban. Desde esta época, la situación de los judíos en las ciudades de Europa Occidental queda definitivamente comprometida.⁹⁰

Este desplazamiento de los judíos de sus posiciones comerciales de las ciudades los obliga a buscar nuevos horizontes y los encuentra fundamentalmente en los dominios señoriales, en los feudos, ahí donde los cambios económicos de las ciudades no han llegado y aún florece el feudalismo. No obstante, el judío desplazado ya no ejercerá su ancestral actividad comercial, ya no será, en esos feudos, el introductor de mercancías; ahora, el desplazado capital comercial judío pasará a una nueva categoría: servirá para la práctica de la usura.

Realmente, el desplazamiento de los judíos del comercio los llevó a concentrarse en una profesión que ya practicaban con anterioridad,⁹¹ pero accesoriamente: la usura.

"El judío ya no proporciona al señor las mercancías orientales, pero durante cierto tiempo es todavía él quien adelanta el dinero para sus gastos. Si en el período precedente, judío era sinónimo de mercader, ahora comienza a identificarse cada vez más con usurero".⁹²

En toda Europa Occidental y parcialmente Europa Central, los Siglos XII, XIII y XIV, constituyen la época de desarrollo de la usura judía.⁹³

A principio de este período de usura se observa que sobre todo, -- era con las clases superiores con las que los judíos tenían negocios.⁹⁴

De esta forma los judíos, aunque desplazados del comercio, siguen manteniendo una situación importante ya que se convierten en un elemento de riqueza para la nobleza, puesto que no sólo le proveen de capital para satisfacer sus enormes gastos de guerra y lujo, sino que además le reportan grandes ingresos al pagar cuando menos el 10%⁹⁵ de cada operación como impuesto. Con esto obtienen gran protección de la nobleza.⁹⁶

No obstante, no hay que olvidar que la nobleza necesitaba cada vez más del crédito judío para solventar sus necesidades; con lo que poco a poco -- fué experimentando un gran endeudamiento que muy difícilmente podía pagar. Este endeudamiento de la nobleza empieza a provocar numerosas expulsiones de judíos de los territorios de los nobles deudores, aparejadas de la confiscación de sus

bienes. Esto representaba un mecanismo con el cual el noble se sacudía de sus deudas y además se aseguraba un notable ingreso con los grandes capitales confiscados.⁹⁷

Sin embargo, el elemento más importante que viene a minar las bases económicas de la función usuraria judía, de esta época en Europa Occidental y Central, es sin duda el naciente capitalismo financiero, que aparece también desde la Edad Media, como sucedáneo del capitalismo comercial,⁹⁸ ya que cuando la naciente burguesía empezó a sentar las bases de su potencialidad financiera, la nobleza comienza también a desinteresarse por el préstamo usurario judío. Con ésto, los judíos vuelven a ser nuevamente desplazados de su posición privilegiada.

Esta nueva situación obliga al judío a concentrar su actividad usuraria sobre las masas populares. El judío se empieza a convertir "en el pequeño usurero que presta sobre prendas de poco valor a los pobres de las ciudades y del campo. ¿Y qué puede hacer con las prendas no desempeñadas? Hay que venderlas. El judío se transforma en buhonero, en ropavejero. Su antiguo esplendor ha terminado por completo".⁹⁹ Así, empiezan a proliferar los pequeños usureros judíos - prestamistas sobre alhajas y prendas o traficantes; explotando primordialmente a las masas populares.¹⁰⁰

Este nuevo acomodo que sufren los judíos propicia con el tiempo -- una lógica hostilidad hacia ellos, por parte de las masas populares, ya que éstas llegaban hasta empeñar sus "instrumentos de trabajo que a menudo les eran indispensables para asegurar su vida. Es fácil comprender cuanto odio experimentarían el hombre del pueblo hacia el judío, en quien veía la causa directa de su ruina, sin percatarse de que el Emperador, el Príncipe o el rico burgués se enriquecía gracias a la usura judía".¹⁰¹ Muchas de las veces, esta hostilidad tomó la forma de explosiones violentas o de masacres, seguidas habitualmente de la destrucción de los recibos de crédito.¹⁰²

Es en esta época cuando los barrios de judíos, en Europa Occidental, que correspondían a una agrupación voluntaria por razones de seguridad, se transforman en los ghettos,¹⁰³ los cuales pueden definirse como zonas de residencia en donde los judíos fueron obligados a vivir pagando excesivos impuestos.

La función económica de los judíos poco a poco se convirtió en una función totalmente innecesaria para el nuevo modo de producción naciente, los judíos como fuente de recursos cada vez más pierden atractivo a los ojos de los reyes. Así es como se expulsa a los judíos paulatinamente de todos los países -

occidentales,¹⁰⁴ ya que además de que eran innecesarios, su expulsión solía ser -- muy provechosa para la realeza y la nobleza. Se les expulsó de Inglaterra, Francia, España y Portugal; en Alemania, se observa que también empiezan a emigrar grandes contingentes de judíos debido a las persecuciones y masacres seguidas -- contra ellos.¹⁰⁵ En Italia llega a observarse también este fenómeno aunque en menor escala.

De esta manera, los judíos se vieron obligados a emigrar, buscando lugares con una economía que les permitiera ejercer su ancestral actividad económica. En efecto, si bien es cierto que los judíos fueron obligados a emigrar de los lugares donde vivieron por generaciones, el grueso de esta emigración -- buscó lugares donde la economía se encontraba todavía muy atrasada, que les permitiera obtener el lugar privilegiado perdido en casi todos los países de Europa Occidental.

Así por ejemplo, hacia el Siglo XV y sobre todo el siguiente, los judíos expulsados de la Península Ibérica y oprimidos en otras partes de Europa, emigran hacia el Imperio Otomano y a Europa del Este, especialmente Lituania y Polonia. En esos lugares, los judíos, "vuelven a encontrar la economía feudal -- que les permite ejercitar el papel de irremplazables...intermediarios comerciales, así como la protección señorial".¹⁰⁶

La emigración de grandes grupos judíos a Europa Oriental evidencia claramente su carácter económico y pone de manifiesto el desarrollo desigual capitalista entre la propia Europa Oriental y Occidental.

En efecto, mientras la Europa Oriental se encontraba en esa época sumida plenamente en el feudalismo, la Europa Occidental observaba un enorme -- proceso de transición económico:

Con el desplazamiento de la producción de bienes de uso, por la -- producción de bienes de cambio y con la acentuación de la circulación de dinero, empezó a observarse, en Europa Occidental, una diferenciación económica entre -- los grandes productores y los pequeños. Poco a poco fué ascendiendo una capa superior de productores mayores al mismo tiempo que llevaba a la ruina a los pequeños. De esta forma se iniciaba el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción,¹⁰⁷ ya que al arruinarse los pequeños productores éstos se convertían en hombres "libres", desposeídos de capital y medios de producción, posibilitados únicamente para vender su fuerza de trabajo: se convertían en proletarios.

Por otro lado, las necesidades objetivas de la producción mercantil aceleraron extraordinariamente este proceso de disociación del productor y de -- los medios de producción arrojando violentamente a las grandes capas campesinas

de sus ancestrales medios de subsistencia hasta convertirlos en hombres totalmente desposeídos.¹⁰⁸

Así mismo, y en virtud del descubrimiento de América y otras nuevas rutas comerciales, los grandes productores de mercancías observaron una colosal expansión comercial que dió como inmediato resultado la concentración de grandes capitales.

De esta forma, a partir de la acumulación originaria del capital, se dan las dos premisas fundamentales de la producción capitalista: la existencia de una masa de gentes desposeídas, personal y jurídicamente libres, pero al mismo tiempo carentes de medios de producción y de medios de existencia, que les obliga a vender su fuerza de trabajo y, la acumulación en manos de unos cuantos de las riquezas en dinero necesarias para crear las grandes empresas capitalistas.¹⁰⁹

Ahora bien, en relación a las comunidades judías, hemos dicho que al ser desplazadas de su función económica, éstas dejaron de ser necesarias y por lo tanto fueron expulsados de muchos países, emigrando el grueso de ellos a Europa Oriental, especialmente a Polonia y Lituania.

No obstante, debe aclararse que no todos los judíos abandonaron Europa Occidental. En efectos, si bien es cierto que el grueso de la población judía de Europa Occidental fué desplazada de sus posiciones privilegiadas al no responder su función económica a las necesidades de la naciente forma de producción, también es cierto que muchos comerciantes y usureros judíos lograron traspasar las limitaciones propias de su específica función económica precapitalista, amoldándola a las nuevas condiciones de producción e incorporándose a ellas.

Sin embargo, esta penetración de algunos judíos a la naciente economía capitalista implicaba necesariamente un largo proceso de reacondicionamiento ideológico, como es lógico suponer, la base económica que le permitió a las comunidades judías no sólo conservarse, a través de un largo proceso de selección, sino que además les permitió desarrollarse hasta convertirse en un pueblo-clase generó toda una gran superestructura ideológica, que los diferenciaba de los pueblos en que vivieron a lo largo de siglos, y que, a su vez, influía dialecticamente sobre la propia base económica.

Ahora bien, la pérdida de la base económica, o sea de su específica función comercial dió como resultado que a lo largo de su historia, grandes contingentes de las comunidades judías perdieran esa identidad superestructural y consecuentemente adquirieran la identidad de las comunidades en que vivían. Ejemplos claros de este proceso lo constituyen sin duda las "desapariciones" de grandes grupos judíos como las "diez tribus perdidas" (que eran los antiguos pobladores ju-

dños del reino de Israel que al ser arrasado por el Imperio Asirio, fueron deportados y se mezclaron con los colonos y militares asirios hasta olvidar sus orígenes¹¹⁰); los grandes grupos de judíos, judíos pobres que, como ya dijimos, se convirtieron al cristianismo; y los usureros judíos que llegaron a ser verdaderos terratenientes y con el tiempo perdieron sus orígenes hasta convertirse en cristianos.¹¹¹

Así pues, cuando el judío se enfrentó a las nuevas formas de producción se le presentó una gran alternativa: intentar penetrar en el nuevo orden económico amoldándose a las también nuevas condiciones o emigrar para buscar una economía atrasada donde pudieran conservar su importante función y privilegios.

Los que no se integraron a las nuevas condiciones económicas, que -- fué la inmensa mayoría, sufrieron el total desplazamiento de sus posiciones y la expulsión. Los pocos que lograron amoldarse e integrarse al nuevo orden económico ascendieron poco a poco, a la par de la pujante clase burguesa, a posiciones privilegiadas pero observando un rápido proceso de pérdida de identidad con el pueblo--clase al mismo tiempo que adquiría la identidad que predominaba en el lugar que -- vivían. En otras palabras, al incorporarse el judío a las nuevas condiciones de producción, perdía la base económica que le había permitido subsistir como pueblo--clase se a lo largo de la historia y por lo tanto la unidad superestructural ya no tenía razón de ser, por lo que irremediamente estaba condenada a desaparecer en razón inversa de la aceptación y avance de la nueva unidad superestructural generada por esas también nuevas condiciones de vida en cada lugar donde se encontraba el judío.

Aquí, es menester abrir un paréntesis para ahondar un poco más sobre este proceso de pérdida de la identidad de las comunidades judías.

De acuerdo con la literatura sionista y no sionista, el proceso de la pérdida de la identidad entre las comunidades judías, es comunmente conocido -- con el nombre de "asimilación". Sin embargo parece que existe una confusión al respecto. En efecto, la historia de las comunidades judías arroja diversos ejemplos de la pérdida de identidad, pero al mismo tiempo, en tales ejemplos, se puede -- apreciar una especie de intensidad del propio proceso ya que en algunos casos la -- pérdida de la identidad es total y en algunos otros es parcial. ¿Qué acaso la pérdida de identidad no conforma un solo proceso?

Haciendo un análisis detallado de los diferentes ejemplos que existen a lo largo de la historia de las comunidades judías, fácilmente se puede llegar a concluir que en realidad la pérdida de identidad es un solo proceso pero que observa, dos diferentes fases: la fase de la asimilación y la fase de la integración.

En términos generales, la primer fase, o sea la de la asimilación, - se inicia con la pérdida de la función económica específica de las comunidades judías y su consiguiente incorporación a alguna o algunas de las actividades propias del modo de producción dominante del lugar. Paralelamente a esta pérdida de su especificidad económica y su incorporación a la generalidad económica dominante, en el plano ideológico se aprecia una pérdida de diversos factores de especificidad y unidad en razón inversa de la aceptación de diversos valores superestructurales -- del propio modo de producción dominante.

De entre los factores perdidos por los judíos asimilados destacan -- los de contenido étnico, nacional, lingüístico y cultural. Poco a poco, el judío - asimilado deja de sentirse miembro de la "étnia" judía. Deja de considerarse un -- "extranjero" de ese lugar. Ya es inglés, francés, holandés, italiano, alemán, etc. se siente tan dentro de cada sociedad que ya no tiene por qué vivir en comunidades aparte. Ya es igual a cualquier otro súbdito, con los mismos derechos y obligaciones y, por lo tanto sólo se le deben aplicar las leyes generales de derecho común. Empieza a olvidar algunos caracteres lingüales propios de las comunidades judías. Poco a poco se compenetra más en la cultura de cada lugar.

Sin embargo, el judío asimilado no pierde todos sus rasgos de especificidad y conserva, en la mayoría de los casos y por un tiempo relativamente largo, un importante elemento: la religión. Pero, siendo la religión una de las expresiones clásicas de la ideología, esta religión obviamente, sufre diversas transformaciones que van eliminando los caracteres que ya no corresponden a las nuevas necesidades: el judío asimilado "limpia" a la religión judaica de los rasgos que ya no son "necesarios", prueba de esto lo constituyen sin duda las corrientes asimilacionistas, de una de las cuales su exponente es Moisés Mendelson,¹¹² ya que estos "innovadores" depuran la religión judía del contenido étnico y nacional que preservó -- desde sus remotos orígenes, para no guardar de ella más que la confesión mosaica.¹¹³

En última instancia, la religión depurada de sus residuos innecesarios, se convierte en el único vínculo de unidad de las comunidades judías. Es inglés, alemán, italiano, holandés, etc., pero de religión judía. Subsiste aún un -- fuerte rasgo que los distingue de los demás y que de alguna manera y en algunos casos sirve como factor de exclusión frente a la o las grandes religiones dominantes de cada lugar.

Ahora bien, este proceso de pérdida de la identidad judía no termina con la asimilación. En efecto, el proceso de asimilación del judío, en cierta medida, rompe las diversas barreras que había creado su antigua función económica, permitiéndosele compenetrarse cada vez más en todos los niveles de esa sociedad que -

anteriormente le era extraña y ajena. Los matrimonios mixtos, la integración a las diversas actividades del lugar, la integración de sus hijos a la educación común, y sobre todo, el roce constante con las religiones dominante de cada lugar, poco a poco permiten a muchos judíos, a lo largo de varias generaciones, barrer con todos los resabios ideológicos subsistentes.

De esta forma, llegó el momento en que los judíos olvidan su religión y generalmente adoptan alguna de las dominantes. Desde ese momento ya no queda ningún rasgo distintivo judaico para ellos. Ya son totalmente "iguales" por así decirlo, a cualquier otra persona del lugar. Han perdido todo vínculo con cualquier comunidad judía, podríamos incluso decir que han salido de la historia judía, ya no forman parte de ella. Ahora son gentiles como cualquier otro, y por lo tanto la espiral histórica de las comunidades judías no volverá a ocuparse de ellos. En una palabra: se han integrado.

Es menester aclarar que este proceso, en diversas época, se ha visto bruscamente frenado por factores como el antisemitismo, sionismo, nazismo, etc., - (que posteriormente habrán de analizarse) pero de ninguna manera ésto le quita vigencia, sino por el contrario, en última instancia lo convalidan como el proceso normal de integración de las comunidades judías en el seno de las grandes comunidades donde viven.

Así pues, regresando al desarrollo del punto que nos ocupa, diremos que los judíos que se incorporaron a la clase comercial adquirieron cierta notoriedad bajo el nombre de "nuevos cristianos", principalmente en América y, también, - en Burdeos y Amberes.¹¹⁴ La asimilación de los judíos continuó de modo igualmente rápido en Francia e Inglaterra. Los ricos comerciantes judíos de Burdeos, reputados como dueños de calles enteras y que realizaban un comercio considerable, consi-
derábanse completamente integrados a la población cristiana.¹¹⁵

La asimilación llega a tal grado que los judíos asimilados de occidente no reconocen ningún grado de parentesco con los judíos que permanecen todavía en las condiciones de la vida feudal.¹¹⁶

Conforme pasa el tiempo la asimilación de los judíos en Europa Occidental progresa a una velocidad fulminante. Durante esta fase ascendente del capitalismo, las conversiones se multiplican y los matrimonios mixtos cada vez son más numerosos.¹¹⁷

No obstante lo anterior, debe hacerse la observación de que "además de los judíos españoles, franceses, holandeses e ingleses, cuya asimilación continúa complementándose... todavía se encuentran en Europa Occidental, principalmente por Italia y Alemania, judíos que viven en Ghettos, principalmente pequeños usure-

ros y mercachifles. Constituyen un resto lamentable de la antigua clase mercantil judía. Son despreciados, perseguidos y sometidos a innumerables trabas".¹¹⁸

ii) Los Judíos en Europa Oriental.

Hemos dicho anteriormente que cuando la función económica de los judíos se volvió innecesaria en diversos países de Europa Occidental por la ascensión del capitalismo, éstos fueron obligados a emigrar, dirigiéndose la gran mayoría a Europa Oriental, fundamentalmente a Polonia y Lituania.

Cuando llegaron a Polonia, la clase comercial judía encontró un vasto campo de actividad. Durante largos siglos el judío fué allí mercader, usurero, tabernero, intendente del noble, intermediario entre todas las cosas. Las pequeñas ciudades judías, hundidas en un mar de poblaciones campesinas, a menudo contiguas a los castillos de las Señores Feudales polacos, representaban la economía mercantil en el seno de una sociedad puramente feudal.¹¹⁹

Sin embargo, esta situación privilegiada de los judíos en Europa -- Oriental no era nueva, ya que su actividad comercial data desde "la época Carolingia".¹²⁰

En Europa Oriental la situación del judío llega a ser muy similar a la que vivieron en Europa Occidental en tanto que llegan a tener una situación muy privilegiada.

Sin embargo existen diferencias. Mientras que en Europa Occidental -- los judíos son desplazados de su actividad comercial hasta obligarlos a ejercitar la usura, en Europa Oriental los judíos llegan a desarrollar grandemente el comercio a la par de que desarrollan la usura.¹²¹ Sin duda ésto se debió al poco desarrollo de una clase burguesa poderosa, en comparación a Europa del Oeste, que en última instancia reflejaba el atraso económico del país.

Durante los Siglos XVI y XVII, la situación del judío comerciante de Europa del Este, se fortalece grandemente. No obstante, "la situación del judaísmo lituano era aún mejor que la de los judíos polacos... Los judíos gozaban allí de idénticos derechos que la población libre. Estaban en sus manos el gran comercio, la Banca, las aduanas, etc."¹²²

Por su parte el judío de Polonia, aunque no con la misma situación -- del lituano, gozaba de una condición muy buena. Las condiciones generales políticas y económicas de Polonia llevaron a los judíos a vivir en ella como un Estado -- dentro del Estado, con sus instituciones religiosas, administrativas y judiciales particulares. Los judíos constituyen allí una clase particular, que goza de una -- autonomía interna especial.¹²³

No obstante, hacia el Siglo XVII, la situación del judaísmo empezó a cambiar. En efecto, a partir de la pérdida de poder de la realeza, y el consecuente sometimiento de los judíos a la nobleza, provocó el desplazamiento del judío -- del lado de los reyes hasta colocarlo muy cerca de las grandes masas explotadas. - Muy pronto el judío pasa a ser un tabernero o intendente del noble. Esta nueva situación provoca que el judío sea identificado por las masas como su "directo explotador".

Graetz,¹²⁴ lo describe claramente: "el intendente judío se esforzaba -- por sacar todo lo posible de los dominios señoriales y explotar al máximo al campesino. El campesino pequeño ruso alentaba odio profundo hacia el terrateniente polaco, por su doble carácter de señor y de liach (polaco). Pero tal vez odiara aún -- más al intendente judío con quien debía enfrentarse de continuo y en quien veía al mismo tiempo un detestable encargado del señor y un no cristiano que le era extraño por su religión y por su género de vida."

Es hacia el Siglo XVIII, cuando por los embates del capitalismo naciente, la situación general de Polonia entra en graves y sucesivas crisis. La aparición de una burguesía autóctona propicia el desplazamiento del judío del comercio y la usura. Las constantes crisis económicas que vive Europa Oriental, en especial Polonia, desembocan regularmente en sublevaciones populares en contra de los judíos. Las masacres contra los judíos proliferan en esta época.

De esta manera el judío vuelve a enfrentarse al dilema: o emigra buscando una economía donde pueda desarrollarse o se amolda y penetra en la economía capitalista.

"Dos procesos caracterizan el desarrollo del pueblo judío a través del último siglo: el proceso de emigración y el proceso de diferenciación social. La decadencia del sistema feudal y de la propiedad servil y el crecimiento del capitalismo, han creado nuevas fuentes de subsistencia; pero destruyeron, en gran medida, las posiciones de intermediarios de las que vivía la mayor parte del pueblo judío. Estos procesos han impulsado a las masas judías a cambiar sus lugares de residencia, su aspecto social, les han forzado a buscar un nuevo lugar en el mundo y una nueva ocupación".¹²⁵

Así, grandes contingentes de judíos empiezan a emigrar durante el Siglo XIX y principios del actual.¹²⁶ Van hacia Europa Occidental y América, algunos -- otros hacia África fundamentalmente y Asia. Estas oleadas de emigración, como posteriormente lo veremos, habrán de reactivar la cuestión judía con violentos resultados.

Por otra parte, fuertes contingentes de judíos intentaron penetrar -

en la naciente economía capitalista de la Europa del Este. En efecto, dada la lenta decadencia feudal y el débil desarrollo capitalista, muchos judíos encuentran - amplias posibilidades de penetrar en la nueva economía, en los talleres y la pequeña industria. Todo parecía indicar que la inmensa mayoría de esas masas judías se habría de proletarizar por efecto del ulterior desarrollo capitalista que arruinaría estas actividades. Sin embargo esta proletarización no se llevó a cabo.

Según la tesis de Abraham León,¹²⁷ las grandes masas que intentaron penetrar en la ascendente economía capitalista de la Europa Oriental ni siquiera pudieron proletarizarse y por lo tanto tuvieron que emigrar. Al respecto, León, advierte como causas de este fenómeno que el punto de partida del artesanado judío - se dá en las condiciones específicas de la pequeña ciudad judía y produciendo para ella; cuando se dice pequeña ciudad judía del Siglo XVIII, se designa con ello a - una aglomeración de pequeños comerciantes, posaderos, banqueros e intermediarios - de todas clases.¹²⁸ Este particular punto de partida dió como resultado que el artesanado judío desarrollara una producción principalmente dirigida a crear bienes de consumo para esa ciudad en virtud de que ninguno de los judíos allí conglomerados los producía y por el contrario, los necesitaba. A diferencia del artesanado judío, el artesano no judío, no produce bienes de consumo. En efecto, partiendo de la premisa de que en la economía natural cada familia, y con la debida proporción, cada feudo producía sus bienes de consumo, el artesano no judío nace no para producir - los ya producidos bienes de consumo, sino para producir determinados bienes que, - al necesitar mayor destreza e instrumentos de trabajo¹²⁹ especiales, no puede producirlos cualquiera. De esta forma la actividad del artesano no judío se aleja totalmente de la producción de bienes de consumo para producir bienes o servicios muy - especializados.

Ahora bien, con la formación de un gran mercado interno, a partir de la liberación de campesinos de sus trabas feudales, los judíos abandonan en masa - las pequeñas poblaciones para instalarse en las grandes aglomeraciones urbanas donde contribuyen en grado considerable a desarrollar el comercio y la industria artesana.¹³⁰ Con el desplazamiento de los judíos de sus funciones económicas, poco a poco se van concentrando alrededor de la industria artesanal. Sin embargo, a diferencia del gran artesanado no judío que se concentra y se vincula a los pilares de la - gran industria pesada capitalista, el judío se concentra en la industria artesanal de consumo. Pero, el gigantescó desarrollo que observa la industria pesada mina - las clásicas bases de la industria artesanal de consumo al introducir la mecanización. Así, "el proceso de transformación del comerciante judío precapitalista en - obrero artesanal cruzóse con otro: la eliminación del obrero judío por la máquina!"¹³¹

De esta manera la situación del judío en Europa Oriental se vuelve asfixiante. Las masas judías desalojadas de las pequeñas poblaciones no pueden ya proletarizarse y se ven obligadas a emigrar.¹³²

Así pues, a fines del Siglo XIX y principios del actual, la emigración judía de Europa del Este observará un extraordinario aumento.

e). Los judíos en el capitalismo.

i). Los judíos en Europa Oriental.

Dijimos anteriormente que conforme ascendía el capitalismo, la situación de los judíos en Europa Oriental fué deteriorándose de tal modo que los obligó a emigrar.

Sin embargo, para los judíos que aún no emigraban la situación continuaba agravándose. En efecto, con la generalización del orden económico capitalista en Europa Oriental, afloraron necesariamente las contradicciones propias de este modo de producción. La crisis económica llega a ser permanente; el paro endémico.¹³³ Las grandes capas pequeño burguesas libran en cada momento su lucha por mantener su posición. Las masas se ven sumidas en un prolongado paro y por lo tanto en una inminente miseria.

Sin duda el capitalismo de Europa del Este viene marcado por los estigmas de la degeneración desde su aparición.¹³⁴

Por su parte los judíos, principalmente en Polonia, que por antonomasia representaban una actividad ejercida por la pequeña burguesía y que en cierta medida aún seguían ejerciéndola sobre todo en la industria artesanal, se enfrentan a una despiadada concurrencia con la pequeña burguesía autóctona.

"Las posiciones que detentan los judíos son particularmente amenazadas por la burguesía polaca urbana y por los campesinos ricos que buscan la solución de sus dificultades lanzándose a un feróz nacionalismo económico, mientras la clase obrera polaca, padeciendo la desocupación crónica, busca el remedio a su manera, en la liberación económica y política antes que en una competencia estéril y mortífera".¹³⁵

Por otro lado, la crisis y el paro crónico, no permiten al judío desplazarse a otras profesiones tan fácilmente, con lo que también en este terreno se gesta una gran competencia con los no judíos.

Rápidamente esta concurrencia se convierte en un violento antisemi--

tismo. Se organizan luchas para "desjudaizar" las profesiones, se cierran las escuelas a los judíos, se les paga menor salario que a los no judíos (cuando llegan a tener trabajo), se les exige una jornada laboral mayor, etc.

Conforme pasaba el tiempo, el judío se sentía cada vez más asfixiado, llegaba a comprender que debía emigrar y, los que podían emigraban.

Antes de la Segunda Guerra Mundial, esta situación se observaba en la gran mayoría de las ciudades polacas: "casi el 50% de los hijos de los comerciantes judíos trabajan con sus padres, pero solamente porque no consiguen otra ocupación. El 25% aprenden un oficio cualquiera y el 25% restante permanece de brazos cruzados. El 70% de los hijos de los artesanos permanecen en los talleres de sus padres, aún cuando éstos casi no tienen trabajo y pueden muy bien pasarse sin su ayuda. El 10% aprenden nuevos oficios; el 20% no tiene nada que hacer. Los hijos de rabinos y de empleados de las comunidades judías tratan de asegurarse su subsistencia aprendiendo un oficio. Toda la juventud desea emigrar, el 90% a Palestina, pero a causa del número limitado de certificados de emigración, sus oportunidades son mínimas. No importa a dónde están dispuestos a ir, ya sea al Polo Norte o al Polo Sur, con tal de salir de este estancamiento. Cada vez más la juventud se -- orienta hacia el artesanado y el número de jóvenes en el comercio disminuye".¹³⁶

Más tarde, su situación se verá mortalmente agravada con el ascenso del nazismo.

ii). Los judíos en Europa Occidental.

Retomando el curso de la situación de los judíos en Europa Occidental, habíamos dicho que el grueso de las comunidades judías fué obligado a emigrar. Sin embargo, los judíos que lograron penetrar en la ascendente economía capitalista observaron un proceso de pérdida de la unidad con las demás comunidades judías.

La Revolución Francesa, en última instancia, viene a convalidar una plena situación de hecho, al dar igualdad a todos los ciudadanos, ya que el proceso de asimilación del judío estaba en pleno apogeo.

En muchos casos, el proceso de la pérdida de identidad judía, durante el Siglo XIX, llega hasta la fase de integración. Muchos judíos pierden totalmente su identidad y desaparecen como tales, para confundirse con la comunidad donde viven.

Otros, están en la fase de la asimilación y ya han perdido muchos de los caracteres de identidad propios de su ancestral función económica. "Aquellos - que permanecieron fieles a la religión judía se defienden vigorosamente contra la

idea de formar una nación distinta. Sin país, sin estado, sin idioma, la nación no existe y por eso el judaísmo ha dejado de constituir una nación desde hace mucho tiempo...decía Reisser, uno de los representantes de los judíos alemanes de la primera mitad del Siglo XIX. Somos alemanes, sólo alemanes, en cuanto a la nacionalidad, escribía poco después en 1879, un profesor judío de Berlín".¹³⁷

No obstante, el desarrollo desigual del capitalismo en Europa era -- muy paradójico. En efecto, el desarrollo desigual del capitalismo presentaba una situación muy disímula, en esta época, para las comunidades judías: mientras que en Europa Occidental el judaísmo vivía un proceso total de integración, en Europa Oriental el judaísmo vivía una época de violencia creada por las condiciones económicas y por el antisemitismo.

De esta forma, cuando grandes masas de judíos de Europa Oriental empiezan a emigrar hacia Europa Occidental, América y algunas partes de África y -- Asia, la "cuestión judía" renació inusitadamente. La llegada masiva de judíos a -- Europa Occidental estimuló considerablemente el renacimiento del problema judío, -- al grado de que no sólo resurgió por todas partes el antisemitismo, sino que además frenó totalmente el proceso de asimilación que observaban los judíos en la propia Europa Occidental, hasta antes de la Primera Guerra Mundial.

Con la creciente emigración de judíos de Europa Oriental, sobre todo después de la Primera Guerra Mundial, a países como Alemania, Francia, Bélgica y -- Austria, hace tambalear la situación de los judíos asimilados de esos países y termina por sentar las bases del virulento antisemitismo nazi, sobre todo después de la catástrofe económica de 1929.¹³⁸

f). El antisemitismo.

De acuerdo con el planteamiento del desarrollo económico-social de -- las comunidades judías, es posible hacer un esquema muy general y amplio de las diferentes formas que ha adqueirido el antisemitismo en determinadas épocas a lo largo de la historia.

Un primer período puede ser desde la invasión de los hebreos hasta -- la caída del Imperio Romano. Como ya dijimos, en esta época se conforma una capa -- de judíos comerciantes que va adquiriendo gran importancia. Bajo la dominación asiria, babilonia, persa, griega y romana, grandes grupos de judíos acentúan el ejercicio de su actividad comercial, logrando una posición importante y privilegiada -- como agentes proveedores de las clases dominantes. No obstante ésto, en casos muy

esporádicos se observa una cierta hostilidad hacia los judíos, pero ésta se debe fundamentalmente a una hostilidad generada hacia el ejercicio de una actividad económica que, no correspondía a las bases generales económicas del modo de producción dominante.

Por otra parte debe hacerse la observación de que diversos historiadores intentan presentar a las sublevaciones y aplastamientos de las rebeliones judías, como actos antisemitas por parte de los opresores, sin embargo debe decirse que esta situación se debía única y exclusivamente a actos propios de una situación de conquistador y conquistado. En otras palabras: los diversos aplastamientos de rebeliones judías, que en muchos casos acabaron en masacres, se deben a la situación de pueblo conquistado. En el último de los casos, las sublevaciones y masacres no eran únicamente en contra de los judíos ya que la historia registra, estos mismos actos en relación a otros pueblos bajo la dominación del mismo conquistador.

Un segundo período es el de las comunidades judías bajo la alta Edad Media, en la cual, como ya se explicó, los judíos viven sus momentos de esplendor. Si en esta época se manifiesta un cierto resentimiento respecto a ellos, se trata esencialmente de la hostilidad característica de una sociedad agraria hacia los comerciantes y a veces -durante la alta Edad Media- del odio alimentado por los esclavos contra sus amos judíos.¹⁴⁰

Un tercer período es el de los judíos en la baja Edad Media, aquí se observan diversos aspectos antisemitas:

Cuando nace y se desarrolla una clase autóctona o indígena de comerciantes, se observa una hostilidad en contra del ancestral comerciante judío, movida fundamentalmente por una concurrencia económica. En efecto, el enfrentamiento del comerciante autóctono con el comerciante judío, tenía sólo un fin: El Mercado. El primero intenta introducir sus mercancías, el segundo defiende su monopolio y posición privilegiada. Como se sabe, el comerciante indígena gana esta batalla.

Posteriormente, cuando el judío se ve desplazado del comercio y empieza a ejercitar la usura, la hostilidad en su contra adquiere otra dimensión. -- Ahora la nobleza y la realza, al verse ahogados por sus deudas y algunas veces -- hasta embargados sus bienes, se lanzan contra los judíos.

"En 1189, los judíos son masacrados en Londres, Lincoln y Staffor. -- Un año después, la nobleza, dirigida por un tal Mallebisse, destruye el Scaccarium Judaeorum de York. Las letras de cambio fueron quemadas solemnemente, sitiados en el Castillo, se suicidan".¹⁴¹ En 1262 y en 1264, estallan nuevos motines contra los judíos¹⁴² en Inglaterra.

En Francia también la nobleza se va en contra de los judíos. Arres--

tos en masa, procesos rituales, expulsiones, todo era buen pretexto para formidables extorsiones de dinero. Los Reyes de Francia expulsaron y acogieron en varias ocasiones a los judíos para apoderarse de sus bienes.¹⁴³ Toda esta hostilidad por razones económicas, era revestida por el disfraz ideológico de persecuciones religiosas.¹⁴⁴

Después, cuando la usura judía ya no era necesaria para la realeza y nobleza, los judíos enfilan esta actividad hacia las grandes masas campesinas. Esta nueva situación generó un resuelto antisemitismo del pueblo. El campesino empeñaba al judío lo poco que tenía y cada vez más caía en la negra miseria.

El pueblo odiaba a los usureros y hacía recaer su ira sobre todos los judíos. "En Verdún, Tobsa, Burdeos y otras ciudades. Los israelitas fueron bárbaramente batidos..."¹⁴⁵

En la mayoría de los casos, las falsas calumnias servían de pretexto para encubrir la verdadera intención de las persecuciones: En Alemania se les acusa de haber propiciado la peste negra y en consecuencia son asesinados miles y miles de judíos.¹⁴⁶ En España, la inquisición hizo estragos en las comunidades judías, al mismo tiempo que las masas populares se lanzaban contra ellas.¹⁴⁷

Por último, observamos el antisemitismo más sanguinario, generado -- por la decadencia y crisis del capitalismo.

Como hemos visto, mientras el capitalismo de Europa Occidental había logrado hacer que los judíos entraran en un proceso de asimilación, el capitalismo de Europa Oriental, más débil y decadente, sumió a los judíos en una situación económico-social asfixiante y los obligó a llevar a cabo una gran emigración. Los judíos que no emigraron de Europa Oriental se vieron envueltos en una gran carnicería antisemita. Por su parte, el éxodo, sobre todo a Europa Occidental, provocó el resurgimiento de la cuestión judía que se tradujo en un fuerte movimiento antisemita y consecuentemente en el freno del proceso de asimilación e integración de los judíos.

Por todos lados resurgió la cuestión judía: en Europa Occidental se desatan grandes olas de Progroms.¹⁴⁸ "En abril y mayo de 1881, bandas de ucranianos y obreros venidos de Rusia Grande ('Katzapi') cometieron una serie de progroms en Elisavetgrand, Kíew, Odesa y otras ciudades y aldeas... En 1882 volvieron a producirse excesos en Balta y otras ciudades. El número general de los progroms de aquellos años ascendió a 150."¹⁴⁹ Por su parte, en Europa Occidental se vive un resurgimiento del antisemitismo: En Alemania apareció inspirado por el periodista Marr,

el pastor de la Corte Imperial Stoker, el historiador prusiano Treitschke y el filósofo Duhring.¹⁵⁰ Posteriormente se constituyó "la Liga Antisemita". En Austria se constituyó el Partido Antisemita Social-Cristiano.¹⁵¹ En Francia, el asunto Dreyfus¹⁵² reflejó claramente el movimiento antisemita francés.

Sin embargo, ¿Cuáles son los fundamentos reales y objetivos de este antisemitismo contemporáneo?

León, encuentra en el antisemitismo una forma de racismo¹⁵³ y por lo tanto su análisis parte del estudio de este último fenómeno general:

"El desarrollo desenfrenado de las fuerzas productivas que choca contra los estrechos límites del consumo, es lo que constituye la fuerza motriz verdadera del imperialismo, etapa suprema del capitalismo. Pero pareciera la raza su fuerza aparente más característica. El racismo es pues, ante todo, el disfraz ideológico del imperialismo moderno. La raza luchando por su espacio vital es sólo el reflejo de la permanente necesidad de expansión que caracteriza al capitalismo financiero o monopolista.

Si la contradicción fundamental del capitalismo, la contradicción entre producción y consumo, involucra para la gran burguesía la necesidad de luchar por la conquista de mercados exteriores, obliga por su parte a la pequeña burguesía a luchar por la ampliación del mercado interno. La falta de mercados exteriores para los grandes capitalistas corre pareja con la falta de mercados interiores, para los pequeños capitalistas. Mientras la gran burguesía lucha furiosamente contra sus competidores en el mercado exterior, la pequeña burguesía con no menos encarnizamiento a sus competidores del mercado interno. El racismo exterior se ve acompañado, pues por un racismo interno".¹⁵⁴

Del anterior planteamiento se puede concluir lo siguiente:

Que el racismo sirve de justificación ideológica de la política imperialista.¹⁵⁵

Que la misma base económica que obliga a los burgueses a buscar mercados en el exterior, o sea la estrechez y saturación del mercado interno, provoca también una lucha o feróz concurrencia por los mercados internos, con lo que al mismo tiempo que existe un racismo externo, existe un racismo interno. Y que el racismo externo lo ejercita fundamentalmente la gran burguesía, ya que sólo ella es capaz de competir en el exterior por los mercados, en tanto que el racismo interno cae en manos de la pequeña burguesía.

Ahora bien, ¿Cómo se convierte este racismo en antisemitismo?

Como ya se explicó con anterioridad, cuando asciende el nuevo orden económico capitalista en Europa Oriental, las comunidades judías se dedicaban fundamentalmente al comercio y a la producción artesanal de bienes de consumo. Posteriormente grandes contingentes de comerciantes y artesanos judíos emigran a la Europa Occidental y otros lugares, en virtud de la situación asfixiante en que vivían.

Y es precisamente en esos caracteres donde el antisemitismo encuentra su base real. El carácter principalmente comercial y artesanal del judaísmo, herencia de un pasado histórico, hace de él el enemigo número uno de la burguesía en el mercado interno. El carácter pequeño burgués del judaísmo es lo que torna tan odioso a la pequeña burguesía.¹⁵⁶ En efecto, si bien es cierto que la actividad comercial y artesanal que ejercitaban los judíos guardaba por lo general su carácter precapitalista al no estar vinculadas a la gran industria, éstas representaban, en última instancia, las actividades de la pequeña burguesía indígena o autóctona, creando consecuentemente una violenta concurrencia.

Además, las crisis cíclicas propias del capitalismo jugaban un gran papel para la acentuación del antisemitismo ya que era precisamente la pequeña burguesía la que constantemente se veía arruinada. Es por ello que después de cada crisis económica las olas antisemitas observaban un gran incremento. Ejemplo de esto lo constituye sin duda el hecho de que las corrientes antisemitas surgen en Inglaterra, en el transcurso de la segunda mitad del Siglo XIX, tras una severa crisis económica que arruinó a numerosos comerciantes y artesanos. Después del crac de 1873, el movimiento antisemita se desarrolla potentemente en Europa Occidental.¹⁵⁷

De esta forma, la pequeña burguesía entra en una total concurrencia económica hostil contra los judíos y se gesta toda una estructura ideológica.

Sobre el particular, León apunta: "la pequeña burguesía no sólo es una clase capitalista, es decir, depositaria en miniatura de todas las tendencias capitalistas; ella es también anticapitalista. Siente, aunque vagamente, que es arruinada y despojada por el gran capital...es incapáz de comprender las verdaderas tendencias de la evolución social, pues presiente que esta evolución sólo puede serle fatal. Quisiera ser anticapitalista sin dejar de ser capitalista. Quiere destruir el carácter malo del capitalismo, es decir las tendencias que la arruinan, conservando el carácter bueno que le permita vivir y enriquecerse. Pero como no existe capitalismo que posea las buenas tendencias sin tener las malas, la pequeña

burguesía tiene que inventarlo del principio al fin. No por casualidad ha inventado la pequeña burguesía el supercapitalismo, la desviación mala del capitalismo, su espíritu malvado. No por casualidad sus teóricos, desde hace un siglo...se afanan en combatir el mal capitalismo especulativo y defienden el útil capitalismo productivo".¹⁵⁸

Así pues, se desarrolla la ideología antisemita. De la religión, el antisemita rescata y revive los ancestrales y moribundos elementos "étnicos" y su- puestamente "nacionales". Se acusa al judío de formar una raza inferior. Se acusa a los judíos de formar una nación diferente y se los tilda de extranjeros allí donde han vivido por generaciones. De su ancestral función económica, el antisemita reviv- ve sus ya muertas posiciones privilegiadas. Se tilda al judío de ser un adorador -- del dinero. Se les acusa de ser los elementos que alteran el orden económico y so- cial y por lo tanto de ser los culpables directos de la ruina de los "buenos comer- ciantes". Se les acusa de querer apoderarse del mundo para extraerle sus riquezas. Se les acusa de tener el "capital parasitario" en contraposición con el "cápital -- productivo nacional". En síntesis: se les acusa de ser los culpables de casi todos los males que sufre la sociedad.

Pero la pequeña burguesía no actuará por sí sola. Al crear toda esta basura ideológica la pequeña burguesía desarrolla una gran propaganda para influir en vastos sectores de las masas pobres. Hacen recordar la imagen del usurero, de -- aquél ser que en una época, por cierto muy corta, expoliaba a las pobres masas cam- pesinas. La pequeña burguesía "actualiza" una situación del pasado de la que solo -- existen vestigios. Con ello, las masas, aprisionadas en la miseria más negra, enfi- lan su odio en contra de los judíos. La pequeña burguesía logra transmutar el anti- capitalismo de las masas en antisemitismo.¹⁵⁹ Sin duda, el más beneficiado de todo -- ésto era la gran burguesía, con lo que alienta y apoya totalmente al antisemitismo.

El pequeño burgués obtenía la eliminación de un competidor del merca- do interno y, el gran capital lograba obscurecer la conciencia proletaria de las -- masas.

"Históricamente, el éxito del racismo radica en que el capitalismo ha conseguido canalizar la conciencia anti-capitalista de las masas en dirección de -- una forma anterior al capitalismo, de la que solo existen vestigios. Estos vesti- -- gios son, sin embargo, suficientemente considerables aún como para proporcionar -- cierta apariencia de realidad al mito".¹⁶⁰

De esta forma, la pequeña burguesía logra desarrollar el antisemitismo, arrastrando a él gran parte de las masas, y causando en sus filas una gran confusión, que Bebel ha denunciado en su célebre humorada "El antisemitismo es el socialismo de los imbéciles".¹⁶¹

2. EL SIONISMO

a). Los precursores del sionismo.

Antes de entrar al estudio del contenido del sionismo es menester analizar brevemente a sus precursores y fundadores ya que esto nos arrojará algunos de -- sus elementos.

Se puede considerar como uno de los precursores del sionismo a Mordechef - Emanuel Noah (1784-1885). Judío inglés, Mordechef, realizó una gran labor en pro de la emigración judía a Palestina buscando la colonización con la fundación de ciudades judías. Viajó varias veces a Egipto para conversar con Mohamed Alí, Jefe Político de Egipto,¹⁶² que entonces controlaba Palestina, hasta lograr un convenio que autorizaba la emigración judía a Palestina. El convenio nunca se llevó a la práctica ya que posteriormente Palestina volvió a pasar al control Otomano.

Otro precursor, y para muchos el primer teórico del sionismo, fué Moisés - Hess (1822-1875). En uno de sus primeros escritos, Hess defendía la tesis de que la emancipación de los judíos requería de su asimilación.¹⁶³

Más tarde, en 1862, Hess publica su libro "Roma y Jerusalem", obra en la - que se manifiesta un total giro del autor ya que se declara sionista. En este -- opúsculo, Hess enuncia que los judíos deben de concentrarse en Palestina y ade-- más, inspirado en un folleto aparecido en 1860 y redactado por el Secretario Par-- ticular de Napoleón III, Ernest Leharanne,¹⁶⁴ plantea la posibilidad de una alianza de los judíos con el imperialismo francés en el Medio Oriente. Esta posible alian-- za se vuelve a manifestar en su obra "Proyecto de colonización de Tierra Santa - (1867)"¹⁶⁵

En una carta dirigida a Dunner, el gran rabino de Amsterdam, Hess explica que algunos personajes financieros ligados a la colonización argelina, le han de-- jado entender que estarían dispuestos a considerar muy favorablemente la funda-- ción de colonias judías en Palestina y en las regiones vecinas, particularmente próximas del Canal de Suéz.¹⁶⁶

Sin embargo, "el libro de Hess, lanzado en plena fiebre de emancipación, - en el momento en que los judíos acababan de obtener en Alemania la igualdad teó-- rica de derechos, no encontró más que escepticismo e incomprensión."¹⁶⁷ No obs-- tante, de este primer bosquejo se puede concluir que desde sus inicios, el pro-- yecto sionista es concebido como una parte integrante de la expansión colonial - europea.¹⁶⁸

Hacia el año de 1881, se propaga como reguero de pólvora una ola de pro - groms en Rusia. En algunos meses, 160 ciudades y aldeas son escenario de fuertes agitaciones antisemitas. De esta manera, en 1882, en Odesa, León Pinsker escribe su obra "Autoemancipación", en donde expone que la única solución para el problema es la reagrupación de los judíos en un "territorio nacional"; un asilo judío duradero,¹⁶⁹ en su obra, Pinsker hace una verdadera reprimenda a los judíos por su falta de "sentimientos nacionales", y argumenta que el problema judío se resolverá cuando tengan un territorio propio, y que tal territorio no necesariamente tiene que ser la Tierra Santa o Palestina: "El objetivo de nuestros esfuerzos no debe ser ahora la Tierra Santa, sino la tierra propia!"¹⁷⁰

Ayudados por los acontecimientos antisemitas y con el folleto de Pinsker, algunos grupos hebraizantes como "Lilienblum" y los círculos de Hoveve-Sión (Los Amantes de Sión), de pronto encuentran súbitamente una audiencia. Así, jóvenes - estudiantes forman la Asociación Bilou-Acrónico del versículo "casa de Jacob, le vantémonos y marchémonos"- y se embarcan para Jafa (1882).¹⁷¹ Muy pronto, el movimiento de los Amantes de Sión se extiende y se ramifica.

Otro precursor del sionismo es Ajad Haam.¹⁷² Haam, que es el primer judío -- sionista que habla de una cultura nacional judío y fundó la revista "Hashiloaj", consideraba que antes de pensar en el sionismo como un movimiento político, era necesario "revivir el sentimiento nacional judío" a través de una profunda labor intelectual. Para Haam el hebreo se convierte en un elemento principalísimo de - unión del pueblo judío y se dedica a su renovación y modernización.¹⁷³

b). Theodor Herzl y el sionismo

Theodor Herzl, quien es considerado el padre del sionismo, nació en 1860 en Budapest. En 1878, se traslada a Viena y estudia jurisprudencia. Desde muy -- joven Herzl, cuya familia pertenecía a la burguesía vienesa y había cursado sus estudios secundarios en una escuela cristiana, era un ferviente defensor de la - idea de que el problema judío quedaría resuelto por la asimilación. Incluso consideró como una de las soluciones posibles un bautismo general de los judíos.¹⁷⁴ Había 1894, Herzl escribió la siguiente crítica a los "soñadores de Sión":¹⁷⁵ "el buen judío Danjel quiere encontrar su patria perdida y reunir de nuevo a sus hermanos dispersos(...). Pero precisamente tal judío debe saber que apenas rendirá servicio a los suyos reuniéndolos en su patria histórica(...) y si verdaderamente los judíos retornasen, se apercibirían enseguida que no tienen gran cosa para poner en común. Están enraizados desde largos siglos en patrias nuevas, desnacionalizados, diferenciados, y lo poco de semejanza que aún les distingue produce -

la opresión que en todas partes han sufrido. Este párrafo muestra claramente el grado de asimilación que vivía el propio Herzl y que lo hacía defenderlo.

Sin embargo, posteriormente Herzl habría de sufrir un giro de 180 grados. Súbitamente, se vuelve un ferviente sionista. Según sus biógrafos, esto se debió a la impresión que le causó el caso Dreyfuss, el cual el siguió de cerca como periodista. Así, en 1896, publica un panfleto titulado "Der Judenstaat"¹⁷⁶ (El Estado de los judíos).

Las tesis que plantea Herzl en este libro, se pueden resumir en lo siguiente:

En primer lugar plantea que las causas del antisemitismo no pueden ser eliminadas: que "en las poblaciones aumenta el antisemitismo de día en día, de hora en hora, y tiene que seguir aumentando por que las causas siguen existiendo y no pueden ser eliminadas".¹⁷⁷ Con ello Herzl supone al antisemitismo como algo perpetuo e indestructible.

En segundo término, y a partir de la anterior premisa, concluye que, la -- única solución al problema judío es la reorganización de los judíos en un centro autónomo, el Estado de los judíos.¹⁷⁸

En tercer lugar, Herzl implícitamente reconoce que la concentración de los judíos puede ser en cualquier otro lugar que no sea Palestina, pero opina que -- dos países tienen que ser tomados en cuenta: Palestina y Argentina.

Sobre la Argentina¹⁷⁹ escribe: "la Argentina es por naturaleza uno de los países más ricos de la tierra, de inmensa superficie, población escasa y clima templado. La República de Argentina tendría el mayor interés en cedernos una porción de tierra."

En relación a Palestina¹⁸⁰ escribió: "Palestina es nuestra invariable patria histórica. El solo oír la es para nuestro pueblo un llamamiento poderosamente conmovedor. Si su Majestad el Sultán nos diera Palestina, nos comprometeríamos a saquear las finanzas de Turquía".

En cuarto lugar, Herzl concibe su plan del establecimiento del Estado judío bajo las bases del colonialismo. Para tal efecto diseña el esqueleto teórico de la "Jewish Company"¹⁸¹ que corresponde al modelo de las compañías inglesas de colonización.

Por último, Herzl sienta las bases para suscribir al movimiento sionista dentro de los intereses de las potencias europeas coloniales. Al referirse a Palestina, Herzl escribió:¹⁸² "Para Europa formaríamos allí (en Palestina) parte integrante del baluarte contra Asia: constituiríamos allí la vanguardia de la cultura en su lucha contra la barbarie".

Después de que se publicó este libro, las reacciones fueron diversas: por una parte los judíos capitalistas de Europa Occidental ven con buenos ojos este proyecto, en tanto que esto les dá la oportunidad de desembarazarse de la creciente llegada de judíos que provocaba olas antisemitas y, en última instancia, comprometía su situación. Por otro lado, algunos sionistas, una fracción de la corriente idealista de los Hoveve-Sión, rechaza embarcarse en esta aventura de tipo político. Otros partidarios de la vuelta a Sión denuncian el materialismo vulgar de este frío razonador, que sustituye la noción de un centro espiritual por la de una "compañía colonizadora".¹⁸³

Sin embargo, la etapa decisiva del sionismo fué en 1897. En efecto, el 29 de agosto de ese año se celebró en Basilea, Suiza, el primer Congreso Sionista Mundial.

Al congreso llegaron 204 delegados de diversos países del mundo. Según la definición adoptada por la Asamblea, el objetivo sionista es "asegurar al pueblo judío un hogar en Palestina, garantizado por el Derecho Internacional".¹⁸⁴

Las medidas que toma la Asamblea para llegar a este fin, son las siguientes:

- I.- La potenciación sistemática de la colonización de Palestina mediante el establecimiento de agricultores, artesanos y obreros judíos.

- II. La organización y federación de todo el judaísmo, a través de sociedades locales y federaciones generales, en la medida permitida por las leyes de los países donde se funden.

- III. La reafirmación del sentimiento nacional judío y de la conciencia nacional del pueblo judío.

- IV. Gestiones preparatorias a fin de obtener de los gobiernos el consentimiento necesario para alcanzar el objetivo del sionismo".¹⁸⁵

Después del congreso, Herzl buscó afanosamente el apoyo de las potencias para obtener un territorio donde poder realizar el "hogar nacional". Se entrevistó con el Kaiser; con el Sultán Abdul Hamid II (Palestina formaba parte del Imperio Otomano en esa época); con Von Plehve, Ministro Zarista del Interior y gran organizador de progromes; con Witte, otro Ministro del Zar y antisemita encarnizado; con el Papa, con Víctor Manuel y con Chamberlain, Secretario Británico encargado de las Colonias.¹⁸⁶ Sin embargo, poco se logró.

No obstante, el 28 de marzo de 1899, comienzan a circular listas de suscripciones para construir una Banca Colonial Judía (Jewish Colonial Trust, Judische Colonial-Bank). Se esperaba que este instrumento financiero del movimiento sionista dispusiera de un capital de 2,000,000 de libras.¹⁸⁷ Hacia 1902, sólo el 10% del supuesto capital estaba suscrito.

A pesar de que aún no lograban concretar un compromiso con las potencias, los sionistas no perdieron el tiempo, y en 1901, se constituyó el Fondo Nacional Judío,¹⁸⁸ el cual tenía por objetivo central la compra de tierras y crear las condiciones necesarias para la colonización; estas tierras pasarían a formar parte de una "propiedad inalienable del pueblo judío".

En 1902, el Gobierno de Gran Bretaña, por conducto de su Ministro Chamberlain, se muestra dispuesto a apoyar los planes sionistas y para tal efecto ofrece como opciones dos concesiones territoriales: una en Chipre y otra en El Sinaí, alrededor de El Arish. La solución chipriota fué rechazada por el congreso sionista, pero la oferta de El Arish le sedujo: no era Palestina, pero al menos era la puerta de Palestina. Una comisión de investigación fué enviada a ese territorio, pero el asunto debió ser abandonado a consecuencia de la oposición del gobierno egipcio.¹⁸⁹

Más, el antisemitismo, que paradójicamente se convertía en uno de sus más fieles aliados, entra en escena: en 1903, se desencadena el program de Kichinev,¹⁹⁰ en Rusia, que bajo la mirada complaciente de Von Plehve, Ministro zarista con quien Herzl se había entrevistado con anterioridad, sobrepasa en atrocidades a los anteriores y se suceden masacres y persecuciones contra los judíos. Ante esto, el gobierno de Gran Bretaña, nuevamente por conducto del Ministro Chamberlain, "que estaba ya ganado para la causa sionista, hizo otra oferta a Herzl: Le propuso el establecimiento de un hogar judío en una parte de Uganda, (desde entonces unida a Kenia). Herzl aceptó estudiar el ofrecimiento de este rico territorio y propuso, en el sexto Congreso Sionista, en 1903, enviar allí una comisión de investigación".¹⁹¹

En 1904, muere Theodor Herzl, a su muerte, el movimiento sionista sufre serias divisiones.

En efecto, ya desde que Herzl había presentado la propuesta de Uganda en el sexto congreso, los delegados rusos se opusieron a él y se gestó dentro del movimiento sionista una gran división. Por una parte había un grupo que propugnaba por que Palestina fuera el territorio elegido. Por otro lado se formó un grupo que fué conocido como los "territorialistas", dirigidos por el eminente escritor anglo-judío Israel Zangwill,¹⁹² que posteriormente formarían la "organización

No obstante, el 28 de marzo de 1899, comienzan a circular listas de suscripciones para construir una Banca Colonial Judía (Jewish Colonial Trust, Judische Colonial-Bank). Se esperaba que este instrumento financiero del movimiento sionista dispusiera de un capital de 2,000,000 de libras.¹⁸⁷ Hacia 1902, sólo el 10% del supuesto capital estaba suscrito.

A pesar de que aún no lograban concretar un compromiso con las potencias, los sionistas no perdieron el tiempo, y en 1901, se constituyó el Fondo Nacional Judío,¹⁸⁸ el cual tenía por objetivo central la compra de tierras y crear las condiciones necesarias para la colonización; estas tierras pasarían a formar parte de una "propiedad inalienable del pueblo judío".

En 1902, el Gobierno de Gran Bretaña, por conducto de su Ministro Chamberlain, se muestra dispuesto a apoyar los planes sionistas y para tal efecto ofrece como opciones dos concesiones territoriales: una en Chipre y otra en El Sinaí, alrededor de El Arish. La solución chipriota fué rechazada por el congreso sionista, pero la oferta de El Arish le sedujo: no era Palestina, pero al menos era la puerta de Palestina. Una comisión de investigación fué enviada a ese territorio, pero el asunto debió ser abandonado a consecuencia de la oposición del gobierno egipcio.¹⁸⁹

Más, el antisemitismo, que paradójicamente se convertía en uno de sus más fieles aliados, entra en escena: en 1903, se desencadena el programa de Kichinev,¹⁹⁰ en Rusia, que bajo la mirada complaciente de Von Plehve, Ministro zarista con quien Herzl se había entrevistado con anterioridad, sobrepasa en atrocidades a los anteriores y se suceden masacres y persecuciones contra los judíos. Ante esto, el gobierno de Gran Bretaña, nuevamente por conducto del Ministro Chamberlain, "que estaba ya ganado para la causa sionista, hizo otra oferta a Herzl: Le propuso el establecimiento de un hogar judío en una parte de Uganda, (desde entonces unida a Kenia). Herzl aceptó estudiar el ofrecimiento de este rico territorio y propuso, en el sexto Congreso Sionista, en 1903, enviar allí una comisión de investigación".¹⁹¹

En 1904, muere Theodor Herzl, a su muerte, el movimiento sionista sufre serias divisiones.

En efecto, ya desde que Herzl había presentado la propuesta de Uganda en el sexto congreso, los delegados rusos se opusieron a él y se gestó dentro del movimiento sionista una gran división. Por una parte había un grupo que propugnaba por que Palestina fuera el territorio elegido. Por otro lado se formó un grupo que fué conocido como los "territorialistas", dirigidos por el eminente escritor anglo-judío Israel Zangwill¹⁹² y que posteriormente formarían la "organización

Territorial Judía" (Jewish Territorial Organization) que sostenía que debía fundarse "una zona de colonización judía autónoma en un lugar que no fuera Eretz -- Israel, ya que sus perspectivas parecían remotísimas".¹⁹³ Esta Organización Territorial Judía, en los años siguientes examinó posibilidades de establecer judíos en Surinam, Cirenaica, Irák, Angola, Canadá, Honduras, Australia, México y Siberia, pero nada concreto resultó de ellas.¹⁹⁴ En 1918, esta organización fué disuelta.

Sin embargo, mientras esto sucedía, en Europa los sionistas no perdieron el tiempo y empezaron a formar las estructuras de la colonización en Palestina. La compra y colonización de tierras en Palestina no se detenía. En 1908, se crea la Palestine Land Development Company, como un organismo filial al Fondo Nacional Palestino.¹⁹⁵

La suerte de Palestina ya estaba echada. Sólo faltaba un título "legal para garantizar por medio del Derecho Internacional" la colonización de Palestina. Inglaterra se encargaría de ello, posteriormente.

c). La esencia del sionismo

En puntos anteriores dijimos que cuando las comunidades judías fueron expulsadas de Europa Occidental, por efecto de la pujante ascensión del capitalismo, el grueso de ellas emigró hacia la Europa Oriental (Rusia y Polonia). A su vez, cuando asciende el capitalismo en la Europa Oriental, las crisis económicas propias del capitalismo impiden la proletarización de grandes masas de judíos generándose un movimiento emigratorio. Las olas migratorias de judíos por Europa y la franca concurrencia que enfrentan con la pequeña burguesía autóctona sienta las bases para el surgimiento del antisemitismo. Entonces, como una supuesta respuesta a las olas antisemitas, surge el sionismo.

Ubicando históricamente al sionismo, podemos decir que este movimiento es el producto de la conjunción, en el Siglo XIX, de la descomposición de la estructura feudal de los Imperios zarista y austro-húngaro y de la fase decadente del capitalismo. El primer fenómeno minó los fundamentos socio-económicos de la vida judía en Europa Oriental; y el segundo bloqueó el proceso de proletarización y de asimilación.¹⁹⁶

Ahora bien, para entender mejor los mecanismos esenciales del sionismo es menester recordar algunos elementos del antisemitismo.

Decíamos que al no poderse proletarizar grandes contingentes de judíos, -- éstos buscan, obviamente, una actividad que les permita subsistir. Por las razo-

nes propias del desarrollo de las comunidades judías, la inmensa mayoría de los judíos ejercitaban actividades económicas muy similares, si no es que casi iguales, a las actividades propias de la pequeña burguesía autóctona. Cuando por efecto de las crisis económicas capitalistas, las capas medias se veían amenazadas por la ruina, se abre un amplio campo para la competencia entre los pequeños burgueses autóctonos y los judíos. La concurrencia en la que se ven enfrascados judíos y no judíos se vuelve más encarnizada conforme se agudizan las contradicciones capitalistas. Y es así como el factor ideológico del nacionalismo empieza a ser utilizado por la pequeña burguesía indígena en contra de los judíos.

El judío es señalado como un extraño en ese país. Su origen, aunque hubiera vivido allí durante generaciones, es otro y por lo tanto forma parte de una "raza" que no es propia de ese país. El judío no tiene las mismas costumbres y religión de ese país y por lo tanto le es extraño a la ciudadanía común. En síntesis, el judío es un extranjero en su propia tierra. El judío no entiende su propia situación: privado de su actividad ancestral económica y por ende de su unidad ideológica judía, el judío se ha compenetrado en las estructuras ideológicas de cada lugar y siente formar parte de los fenómenos nacionales. Es alemán, polaco, ruso, húngaro, inglés, francés, etc., los lazos de unidad ancestrales, que en última instancia correspondían a la de una clase sui géneris, por su función económica, forman parte sólo del pasado.

Por la concurrencia económica el pequeño burgués no judío antepone su particularidad nacional pero al mismo tiempo intenta crear, donde no existe, su contrario: la particularidad nacional del judío. Crea el mito de la existencia de la nacionalidad judía, agregándole el carácter de malo, para poder confrontarlo con su propio nacionalismo, que en última instancia es el "bueno". A los ojos de toda la población se está defendiendo a los valores nacionales y por lo tanto -- las grandes masas, que nada tienen que ver con el nacionalismo burgués, se colocan al lado del antisemita. Con ésto, la pequeña burguesía, con el total apoyo de la gran burguesía que es la más beneficiada, logra transmutar el sentimiento anticapitalista de las masas; les adormece y aletarga su conciencia de clase.

Al irse extendiendo el antisemitismo va creciendo cada vez más el mito del judío. Se desentierran los ancestrales vínculos judíos, propios de su función económica anterior y se intentan actualizar. Se revive la idea del judío rico, privilegiado y poderoso. Se revive la imagen del judío usurero y explotador. Evidentemente, la pequeña burguesía no distingue las verdaderas fases del desarrollo del proceso de las comunidades judías y paradójicamente llegan a coexistir -

mitos verdaderamente contrastantes: está la imagen del judío poderoso, rico, y - la imagen del judío mercachifle y ropavejero. El presente y el pasado se mezclan a cada momento. La ignorancia religiosa de las masas también es utilizada: el -- pueblo deicida, el pueblo renegado, se convierte en parte del velo ideológico.

La situación social se agudizaba. Las olas antisemitas se suceden unas a - otras. Las comunidades judías muy pronto ven amenazada su existencia.

El pequeño burgués judío, siente en carne propia el violento antisemitismo. Sin embargo, quien más temor siente al antisemitismo es el gran burgués judío. - Habiendo logrado subsistir, económicamente hablando a los embates de la ascen- - ción y consolidación del capitalismo, el burgués judío se había amoldado al nue- - vo orden económico, conquistando una posición altamente privilegiada. Pero, con el resurgimiento de la cuestión judía y del antisemitismo, su situación se veía amenazada.

Presentía que el antisemitismo podía enfilarse hacia él y por lo tanto po- - día perder su situación de privilegio. Muy pronto se dá cuenta de que la única - forma de frenar al antisemitismo era que las masas judías se fueran lo más lejos posible de sus dominios.

De esta manera, el burgués judío empieza a sentar una de las bases del sio - nismo: la necesidad de que las masas judías emigren y se concentren en algún lu- - gar.

Pero, estando totalmente vinculada la gran burguesía judía con los de la - gran burguesía no judía, muy pronto ambas se dan cuenta de lo beneficioso que -- ésto sería a sus intereses coloniales. Las masas judías bien podían servir para colonizar algunos de sus dominios. Además una colonia judía, dependiente de - -- ellos, sería un excelente protector de sus intereses.

Con ésto, los beneficios para una y otra burguesía serían grandes:

La gran burguesía no judía, que en última instancia era tan antisemita co- - mo la pequeña burguesía, podría desembarasarse de cientos de miles de judíos, por una parte y, por la otra, al darles un territorio en sus dominios, los judíos -- crearían una colonia, obviamente dependiente de ellos, que serviría de vanguar- - dia para proteger sus intereses coloniales en cualquier zona.

Por su parte la gran burguesía judía, al concentrarse los judíos en un so- - lo lugar, lograría un deceso del antisemitismo (que hacía peligrar su posición), que le permitiría seguir consolidándose como clase dominante.

De esta forma tanto la burguesía no judía como la burguesía judía, encontraron en la cuestión judía, a una de sus mejores cartas para consolidar sus intereses coloniales e imperialistas.

A partir de ésto, se sentaban las bases reales para el surgimiento del sionismo. Sin embargo, era necesario que las masas judías se identificaran con los intereses de la gran burguesía. Para éste fin, la gran burguesía utiliza las aspiraciones y ambiciones económicas de algunos sectores de la pequeña burguesía judía hasta lograr transmutar, sus intereses propios, por los intereses del gran capital.

El movimiento sionista empieza a tomar forma. De entre la pequeña burguesía judía, la gran burguesía saca a sus mejores cuadros sionistas. Surgen los Pinsker, los Hess, los Ham, los Herz. Desde sus orígenes el sionismo habrá de manifestar plenamente los intereses del gran capital, del colonialismo y del imperialismo.

Así pues, el imperialismo se convierte en el más grande promotor del sionismo: por un lado, ayuda y protege al antisemitismo, por el otro, promueve, fomenta y apoya al sionismo.

Ayuda y protege al antisemitismo por que éste le provee de una de las condiciones objetivas para que las masas judías acepten, sin mayor análisis, al sionismo: la inseguridad real de existencia del judío. Sin duda, la gran adhesión a la corriente sionista es inversamente proporcional a la seguridad de existencia de las masas judías.¹⁹⁷

Promueve, fomenta y apoya al sionismo, con todos sus medios, porque este movimiento representa sus propios intereses coloniales e imperialistas. Le brinda todo su apoyo porque es un producto del propio imperialismo. La unidad de intereses entre el colonialismo-imperialismo-sionismo, es clara y manifiesta.

Pero, ¿Cuáles eran las premisas ideológicas del sionismo?

En primer término se observa que el sionismo recoge y eleva a premisas cuestionables a muchos de los mitos creados por el antisemitismo, con la sola variante de invertir los valores.

Uno de esos mitos lo constituye sin duda lo relativo a la vigencia del antisemitismo. Los judíos sionistas recogen para sí el mito de que el antisemitismo es eterno.

León Pinsker,¹⁹⁸ escribió: "La judeofobia es una psicosis. Como tal, es hereditaria y, en vista de que es una enfermedad que se trasmite por herencia desde

hace dos mil años, es completamente incurable". Con ésto Pinsker supone que el antisemitismo existirá inevitablemente para los judíos. Pero, al aceptar los sionistas el mito de que el antisemitismo es eterno, tácitamente están reconociendo que los judíos no pueden coexistir pacíficamente con los no judíos. En última instancia los sionistas reconocen que al no poder coexistir los judíos con los no judíos, son elementos "extraños" que alteran el orden impuesto por los no judíos.

Otro mito que recogen los sionistas es el de la raza judía. Al aceptar como ciertas todas las peculiaridades que hacen del judío un ser diferente frente a todos los demás, el sionista empieza a elevar a categoría biológica esas diferencias y acepta el mito de la existencia de la raza judía.

Pero sin lugar a dudas, el elemento o mito más importante que recogen los sionistas es el mito del "nacionalismo judío".

Como habíamos visto, el antisemitismo, que es un nacionalismo exacerbado, había logrado conformar un mito que supuestamente asignaba una nacionalidad judía, con el fin de contraponerla a la nacionalidad de los antisemitas. Conforme fué tomando fuerza el antisemitismo, ésta idea se fué generalizando entre los judíos. Sin embargo, entre los judíos, la idea de un nacionalismo judío, hasta antes del sionismo, casi no existía. El judío sentía el nacionalismo, francés, italiano, inglés, alemán, polaco, ruso, etc. En efecto, al perder su función económica ancestral, el judío perdió también la gran mayoría de los elementos de unidad ideológicos y de otro orden superestructural, hasta sólo conservar algunos de ellos, como la religión, previamente "saneada" de los elementos ya innecesarios, y algunas costumbres. De esta forma conforme iba perdiendo su función económica, perdía los elementos de unidad generados durante siglos por tal función, e inversamente proporcional adquiría los elementos de la sociedad dominante en que vivía. Sin embargo, conforme se fué desarrollando el antisemitismo este proceso se fué frenando. El antisemitismo provoca el estrechamiento de la libertad del judío para irse compenetrando a la sociedad circundante y al mismo tiempo le crea un sentimiento de inseguridad total que se traduce en una vinculación con los demás judíos. Pero esta vinculación no pasa de ser eso. Así, cuando el antisemitismo generaliza la idea del nacionalismo judío, los propios judíos no lo entienden y en cierta medida lo rechazan.

Lo anterior resulta palpable cuando León Pinsker denuncia claramente la ausencia de un nacionalismo judío: "Y sôis despreciables, porque careceis de verdadero amor propio, de conciencia nacional propia.

¡Sentimiento nacional! ¿De dónde conseguirlo?

He aquí la gran desdicha de nuestra raza que no constituímos una nación si no que somos simplemente judíos".¹⁹⁹

Sin duda Pinsker denunciaba algo totalmente existente: las comunidades judías no tenían un "nacionalismo judío".

Pero al mismo tiempo que Pinsker pone de manifiesto la carencia real del nacionalismo judío, expresa otro fenómeno: el proceso de adopción sionista del mito del nacionalismo judío engendrado por los antisemitas.

En efecto, al mismo tiempo que Pinsker denuncia esta carencia, exalta a -- los judíos sobre la necesidad de tener una conciencia nacional. El propio título de la obra, "Autoemancipación", contiene esa exaltación del sentimiento nacional y en cada página de su libro se vuelve a repetir constantemente; arengando a las comunidades judías a tener tal sentimiento como una forma de solución a sus problemas.

El propio Ajad Haam escribió acerca de la obra de Pinsker: "...ve ante todo, no la liberación de las persecuciones de que nos hacen objeto los demás, sino -- el restablecimiento del honor nacional y el renacimiento del sentido de la propia dignidad de nosotros".²⁰⁰ Hamm intenta enaltecer ampliamente el orgullo judío.²⁰¹

Conforme fué desarrollándose el sionismo, la exaltación del sentido a los judíos fué intensificado.

Sin embargo ¿Cómo hacer que los judíos tengan un sentimiento nacionalista si objetivamente no existe?

La solución que dieron los sionistas, fué sencilla: creando artificialmente las bases del nacionalismo judío. Teórica y prácticamente ésto fué acordado durante el Congreso Sionista de Basilea y se aprecia claramente en la medida número III que acordó la asamblea y que ya vimos.

De esta manera, aceptaron como cierto el mito de la raza judía y lo propagandizaron entre los judíos.

Rescataron la historia judía y ensalzaron los ancestrales actos heroicos -- judíos considerando el pasado histórico a la luz del presente,²⁰² deformando así -- a la propia realidad.

Vinculan falazmente su pasado a su realidad presente: "la fuente de todas las desdichas del pueblo judío reside en la pérdida de su patria histórica y su dispersión en todos los países".²⁰³ Con esto, el sionismo reforza su idea de volver a concentrarse en un sólo territorio. Además convierte "el regreso a la patria", como algo que ha existido en toda su historia, intentando ocultar que --

"durante el tiempo que el judaísmo quedó incorporado al sistema feudal, el sueño de Sión no fué precisamente más que un sueño y no se correspondía a ningún interés real".²⁰⁴ En síntesis, crean al judío la necesidad de una tierra para escapar de su triste realidad.

Además, rescata el pasado cultural judío elevándolo a un sitio de "producto nacional", y como un elemento diferenciador de las comunidades judías con las no judías. Uno de los grandes precursores del sionismo, Ajad Haam, que como vimos proclamaba la resurrección de la "cultura nacional judía", contribuye enormemente en este sentido, dentro de la literatura, al igual que Jaime Najmad Bialik. "En ambos el pasado y el presente del pueblo judío se fusionaron en una unidad armónica, pues encarnan una concepción nacional del mundo por su modo de pensar y sentir"; así describió la aportación de estos hombres, el gran historiador del pueblo judío Dubnov.²⁰⁵

Pero, sin duda, lo más espectacular de todo esto, y al mismo tiempo más desconocido, fué la creación artificial de uno de los elementos nacionales: el idioma hebreo.

Como se sabe, originalmente las comunidades hebreas hablaban un idioma semítico conocido como el hebreo, con el transcurso del tiempo, este idioma poco a poco fué perdiendo vigencia y fué cambiado por otras lenguas como el arameo, el griego, el latín, etc. De esta forma las comunidades judías fueron abandonando el idioma hebreo hasta convertirlo en una lengua muerta, al mismo tiempo que iban adoptando las lenguas de los lugares donde vivían. Posteriormente las comunidades judías observan una gran división en cuanto a las lenguas: los judíos sefarditas, hablan el ladino y los judíos askenazis hablan el idish. Esta gran división es al margen de otros judíos que adoptan la lengua, el idioma local en que viven.

Así, cuando los sionistas necesitaban crear las bases para un "nacionalismo" judío, se enfrentan a este gran problema del idioma. Poco a poco se va gestando la necesidad de crear un idioma común, que es totalmente cristalizado en 1905 cuando Ben Yehuda inventa el actual idioma hebreo.

Con esto los sionistas crean artificialmente uno de los elementos más importantes del futuro estado judío. Con el fomento y proliferación de la literatura en hebreo y la formación de escuelas que enseñaban en hebreo, los sionistas incrementan cada vez más los "lazos nacionales del judío".

De esto se desprende que el sionismo intentó crear las bases del "nacionalismo judío" donde objetivamente casi ninguno de ellos existía. En la actualidad, en Israel, se aprecia claramente la artificialidad de estos elementos nacionales:

aquí y en cualquier otro lugar son judíos, cuando emigran a Israel, son mexicanos, ingleses, argentinos, polacos, rusos, etc. En Israel siguen conservando sus costumbres, hábitos y folklore del país de donde vienen. La diversidad étnica y morfológica es tal que Israel constituye la mejor prueba de la inexistencia de la unidad raciológica judía. La falta de elementos reales, objetivos y naturales hace que el "nacionalismo judío" sea muy inestable y se confunda cada vez más -- con el único elemento constante de las comunidades judías: la religión. Hoy por hoy, a falta de esos elementos reales, el "nacionalismo judío", se refugia y busca esos elementos en lo religioso. A este respecto podemos concluir que el proceso de creación de los elementos "nacionales judíos", no ha terminado realmente.

Es por ésto que, suponer que el motor del avance del sionismo son los elementos artificiales del supuesto "nacionalismo judío"; es un grave error. Sin -- duda, como ya lo dijimos, el verdadero motor lo constituye el antisemitismo, en tanto que la gran adhesión a la corriente sionista es inversamente proporcional a la seguridad de existencia de las masas judías.

A partir de ésto último podemos concluir que, desde sus orígenes, el sionismo se presenta como un subproducto del antisemitismo,²⁰⁶ en tanto que convalida todos y cada uno de los antisemitas. De aquí que exista una coincidencia e identidad de intereses entre uno y otro. Sin duda, no es difícil advertir que antisemitismo y sionismo son conceptos y acciones que convergen.

El propio Theodor Herzl aprecia esta unidad de intereses, entre el antisemitismo y sionismo, cuando escribió: "creo que no tendremos que esforzarnos mucho en dar impulso al movimiento. Los antisemitas lo hacen por nosotros. Basta -- que continuen sus actividades como hasta ahora para que el deseo de emigrar nazca en los judíos que todavía no lo tienen y se intensifique en aquellos en que -- ya existe".²⁰⁷

Ahora bien, ¿Qué intereses hay detrás de la decisión sionista de elegir a Palestina como el territorio donde todos los judíos habrían de ir?

Para contestar esta pregunta es menester ubicarnos en un contexto histórico general.

Como se sabe, desde el año de 1517, el Imperio Otomano se había expandido hasta ocupar los actuales territorios de Líbano, Siria, Iraq, Palestina y Jordania.

Por otro lado, conforme se fué desarrollando el capitalismo en Europa, la lucha por las rutas comerciales se fué desarrollando entre las potencias euro--

peas. Así, por su ubicación geográfica, el Medio Oriente, y sobre todo los territorios que controlaba el Imperio Otomano, fué adquiriendo una gran importancia - como ruta comercial. En efecto, parte de los territorios del Líbano, Palestina, Siria, Iraq y Kuwait, formaban una especie de corredor terrestre que unía, virtualmente, al Mar Mediterráneo con el Golfo Pérsico y por lo tanto se presentaba como una vía comercial muy corta para ir al Lejano Oriente. Poco a Poco, esta ruta comercial se volvió vital para el comercio de Europa pero sobre todo para el comercio inglés, ya que era una vía muy rápida hacia la India.

Antes esta importancia, los intentos por penetrar y controlar esa zona no se hicieron esperar: hacia 1798-1801, Napoleón Bonaparte lleva a cabo su campaña en el Medio Oriente.²⁰⁸

Sin embargo, estos intentos por penetrar en la zona se vieron enormemente intensificados, cuando Mohamed Alí,²⁰⁹ asciende al poder en Egipto e invade al Imperio Otomano. La invasión egipcia al Imperio Otomano, en la que Ibrahim, hijo de Mohamed Alí, tomó Damasco, invadió Anatolia y hasta llegó a amenazar Constantino²¹⁰pla, hacía tambalear al Imperio Otomano y con ello se ponía en peligro esa importante ruta comercial, con lo que las potencias europeas intervienen en la zona. A pesar de que la invasión egipcia duró muy poco, las potencias ya tenían el pretexto para intervenir.

Y es así como, en 1840, Francia desembarca en el Líbano "para salvar a los cristiano maronitas de los drusos".²¹¹ Los rusos se presentan prestos "a salvaguardar los santuarios y a defender la causa de la iglesia ortodoxa".²¹² Por su parte Inglaterra, en 1840, establece el primer Consulado británico en Jerusalem y "ve-la, conjuntamente con Prusia, de los intereses protestantes".²¹³

Pero, sin duda, era Inglaterra la más afectada, y al mismo tiempo, más interesada en controlar esa zona, ya que veía peligrar esa importante ruta comercial que le llevaba a su preciada joya colonial, la "perla de la corona británica"; la India. Los ingleses no podían perder esa ruta y estaban dispuestos a todo.

Es por ésto que Benjamín I. Disraelí,²¹⁴ quien fuera Primer Ministro inglés, propuso al gobierno un plan para frenar la expansión egipcia que consistía en la creación de un cordón o estado "colchón" que, estando totalmente controlado por el Imperio, sirviera de contención a las fuerzas egipcias. Con este plan, Gran Bretaña suponía el control de la ruta comercial y la penetración en la zona. La idea de crear un estado artificial en la zona se convertía poco a poco en uno de

los ejes de la política colonial británica en el Medio Oriente.

Así pues, cuando la gran burguesía inglesa, judía y no judía, se dan cuenta de que pueden utilizar al problema judío para sus fines coloniales, empieza a -- conformarse la idea de crear un estado judío en Palestina. Esta idea colonial, - incluso, se conformó antes de que naciera el sionismo como movimiento político. En efecto, hacia el año de 1867 el gobierno británico, reviviendo el plan de Benjamín I. Disraelí, quien era un judío convertido al cristianismo,²¹⁵ ordenó al Parlamento que se estudiara la posibilidad de crear un estado "tapón en Palestina". La comisión que recayó en un parlamentario de apellido Wattson, rindió un informe, que se conoce con el nombre de "Informe Wattson", en el que recomendaba que se estableciera en Palestina un "Estado Judío". De esta forma, se ponía de manifiesto la intención del gobierno británico, en última instancia de su burguesía gobernante, de utilizar a los judíos en sus planes coloniales.

Pero esta idea no tuvo, por el momento, mayores repercusiones. Entre las masas judías no existían las condiciones necesarias para apoyar el plan.

Ante esto, la gran burguesía incrementa la difusión del sionismo entre la pequeña burguesía judía. Sabía que era necesario obtener el apoyo de las masas judías a sus planes y estaba dispuesta a usar todo su poderío. El gran movimiento migratorio de los judíos de Europa Oriental y el resurgimiento del antisemitismo en toda Europa crean el campo propicio para que el sionismo cobrara auge en las masas judías.

El imperialismo intensifica su apoyo al floreciente movimiento sionista: - les ofrece Al-Arish, Uganda, Gibraltar, etc., todos ellos eran territorios de mucho interés para el Imperio británico. Para los ingleses cualquier territorio bajo su dominio podía ser colonizado por los judíos, al fin y al cabo su función era la misma. Paradójicamente, aunque a los británicos les interesaba mucho el Medio Oriente, éstos no podían ofrecer casi ningún territorio de la zona, ya que aún estaban bajo control del Imperio Otomano. El único ofrecido era del territorio egipcio, que ellos ya controlaban, pero había sido rechazado.

Así, de los territorios ofrecidos primeramente por el imperialismo inglés, todos fueron rechazados en los congresos sionistas. Si bien esos territorios eran importantes para el imperialismo, para las masas judías no lo eran. Los dirigentes sionistas, y el imperialismo, habían aprendido una lección: no era suficiente que el territorio ofrecido sea "atractivo" para el imperialismo, era necesario que tal territorio fuera también "atractivo" para las masas judías.

Y fué así como el imperialismo y el movimiento sionista escogieron a Paes
tina.

Para el imperialismo inglés, significaba penetrar aún más en la zona, que ya para entonces daba síntomas de tener vastos yacimientos petroleros. Por otro lado, significaba tener un enclave desde donde poder controlar al decadente Impe
rio Otomano y, además, serviría como un dique de contención para contener al imperialismo francés (y de alguna forma al alemán y ruso) y controlar al Canal de Suéz, que sin duda era una de sus más grandes ambiciones.

Por su parte, para los sionistas significaba un territorio altamente atrac
tivo para convencer a las masas judías. La idea de que Palestina era "la patria eterna", "la tierra prometida", "la tierra ancestral", es proliferada por los -- sionistas entre las masas judías.

De esta manera el imperialismo, por conducto de los sionistas, vuelca todo su poderío a obtener el territorio de Palestina para la colonización sionista.

Estando Palestina bajo el control del Imperio Otomano, los sionistas se -- entrevistaban con el Sultán Abdul Hamid y le ofrecieron grandiosos planes de finan
ciamiento para sanear la decadente economía del imperio, que ya para entonces -- era conocido como el "hombre enfermo".²¹⁷ Pero el Sultán no accedió.

Este acontecimiento histórico resulta muy ilustrativo ya que refleja en sí mismo, los intereses que había detrás del movimiento sionista. Suponer que Theodor Herzl, que era un periodista, o que el naciente movimiento sionista, que como ya se dijo, su banca colonial contaba hacia 1902 con 200,000 libras, tuvieran la capacidad económica para isanear la economía del Imperio Otomano!; es un grave error.

Ofrecer sanear la economía del decadente Imperio Otomano, sólo implicaba - una cosa: que un imperio poderoso había detrás del ofrecimiento sionista. Sin du
da ese imperio era el inglés.

No obstante la negativa otomana, los sionistas no se detuvieron. A partir del antisemitismo, se intensificaba el reclutamiento de judíos a sus filas. La - colonización sionista se empezaba a configurar en Palestina.

Posteriormente, los acontecimientos habrían de darle al imperialismo británico las condiciones necesarias para que permitiera a los sionistas consumir la colonización en Palestina.

Es menester, por último, formular esta pregunta: ¿Qué significado real tie
ne el sionismo para las masas judías?

Como ya se explicó, el derrumbamiento del edificio feudal y el surgimiento del modo de producción capitalista, propiciaron la ruina de la función económica

específica que habían ejercido ancestralmente las comunidades judías. Ahora bien, las crisis económicas del capitalismo, en su fase imperialista, crearon las condiciones objetivas para el surgimiento del antisemitismo contemporáneo. De esta forma, el capitalismo significó para las comunidades judías el culpable directo de su ruina económica. Por su parte, el imperialismo resultó ser el verdugo más sanguinario de las comunidades judías.

Sin embargo, ese imperialismo, que ha sido el verdugo de las comunidades judías, ahora se ostenta como su mejor amigo y sostén. Pareciera que la lógica está fallando, pero no es así. Atrás de toda esa ayuda y apoyo, se encierra la gran tragedia actual del judío.

En efecto, no conforme con ser el imperialismo el más grande asesino de -- judíos, ahora les utiliza para sus fines, con el sionismo. De ser una de sus víctimas ahora los ha convertido en uno de sus peones, en una punta de lanza, en -- uno de sus agentes.

Sin duda el imperialismo ha engañado a los judíos. Por medio del sionismo, ha convalidado todas las tesis antisemitas: les ha dado un mito de la raza judía, les ha dado un mito de la nacionalidad judía, les ha dado un idioma, pero sobre todo, les ha dado un territorio contra todo derecho, excepto el de la fuerza. -- Los sacó de todos sus guettos y los concentró en uno solo, más grande y peligroso. En ese territorio han masacrado, expulsado y oprimido a la población autóctona y, a sangre y fuego, han defendido no sus intereses, sino los intereses del imperialismo. El sionismo los ha hecho unos gendarmes del imperialismo, les ha dado muerte y odio durante este siglo, les ha dado cinco grandes guerras; en una palabra los ha convertido en carne de cañón del imperialismo.

De esta forma, podemos concluir que el sionismo es una ideología gestada en el seno de la gran burguesía colonial-imperialista, que adquiere la forma de un subproducto del antisemitismo, en tanto que convalida sus tesis y las eleva a premisas incuestionables, y que, utilizando algunos sectores de la pequeña burguesía judía, ha transmutado los intereses de las masas judías por los intereses coloniales e imperialistas.

Es por ésto que sionismo no implica una pertenencia a los intereses de las masas judías. Más bien, implica una pertenencia a los intereses imperialistas. -- El propio Winston Churchill²¹⁸ así lo reconocía cuando el 2 de noviembre de 1917, el mismo día de la Declaración Balfour, dijo:

"Yo soy Sionista porque esto corresponde a los intereses de Gran Bretaña".

58 años despues, el 10 de noviembre de 1975, cuando la Asamblea General de la ONU adoptó la Resolución 3379 que equipara al sionismo con el racismo, Arthur-Goldberg, Representante Norteamericano ante la ONU, declaró: "Yo llamo a todos - los Politicos Estadounidenses no Judios a declararse Sionistas porque la resolución afecta gravemente a los intereses vitales de Estados Unidos de Norteamérica". Esta declaración fué publicada por el Periódico Israeli "MAARIF" del 23 de Noviembre de 1975.²¹⁹

NOTAS CAPITULO II

1. Cassin, op. cit. Tomo I, p. 42
2. Ibidem, p. 35
3. Dubnow, Simón, "Manual de la Historia Judia", Edit. S. Sigal, 7a. Edición, Buenos Aires, Argentina, 1970. p.7
4. Alem, op. cit. p. 15
5. Ibidem
6. Ibidem p. 16
7. Ibidem
8. Ibidem
9. Fast, Howard, "Historia del Pueblo Judio", Ediciones Siglo Veinte Buenos Aires, Argentina, 1976, p. 11 y 12
10. Alem, op. cit. p. 16
- 11.- Cassin, op. cit. Tomo I, p. 309
12. Alem, op. cit. p. 16
13. Cassin, op. cit. Tomo I, p. 309
14. Ibidem pp. 310 y 311
15. Ibidem, op. cit. p. 16
16. Ibidem, p. 17
17. Ibidem
18. Kadjan, op. cit., p. 249
19. Alemm, op. cit. p. 16
20. Ibidem
21. Ibidem, p. 18
22. Ibidem
23. Ibidem
24. Ibidem
25. Ibidem, p. 19
26. Ibidem
27. Ibidem
28. Sobre los Filisteos y en concreto de los Pueblos del Mar, véase Cassin op. cit. Tomo II, pp. 173 y subsiguientes.
29. Alem, op. cit. p. 19
30. Cassin, op. cit. Tomo II, p. 190

31. Sobre los enfrentamientos de los Filisteos con los Hebreos,
Véase Cassin, op. cit. Tomo II, p. 190 y subsiguientes.
32. Alem, op. cit. p. 20
33. Ibidem
34. Cattan, op. cit. p. 13
35. Alem, op. cit. p. 20
36. Cassin, op. cit. Tomo III, p. 143
37. Ibidem
38. Ibidem, p. 145
39. León, Abraham, "Concepción Materialista de la Cuestión Judía",
Juan Pablos Editor, México, D. F., 1976, p. 39 in Fine.
40. Ibidem, p. 38
41. Ibidem
42. Ibidem
43. Ivanov, Yuri, "Ojo con el Sionismo", Editorial Progreso de
Moscú, U.R.S.S., 1971, p.p. 12 y 13.
44. Ibidem
45. Dubnow, op. cit. p. 145
46. Alem, op. cit. p. 21
47. Ibidem. p. 22
48. Ibidem
49. Ivanov, op. cit. p. 13
50. Ibidem
51. Ibidem
52. Alem, op. cit. p. 22
53. Ivanov, op. cit. p. 14
54. Ibidem
55. Ibidem p. 15
56. Dubnow, op. cit. p. 197
57. León, op. cit. pp. 44 y 45
58. Alem, op. cit. p. 24
59. Dubnow, op. cit. p. 243
60. Ibidem, p. 245

61. Alem, op. cit. p. 24
62. Diaspora, Palabra Griega que significa Dispersión
63. Alem, op. cit. p. 25
64. Leon, op. cit. p. 55
65. Ibidem, p. 54
66. Ibidem p. 55
67. Weinstock, op. cit. p. 26
68. Leon, op. cit. p. 60
69. Alem, op. cit. p. 25
70. Leon, op. cit. p. 63
71. Ibidem
72. Ibidem
73. Ibidem p. 66
74. Weinstock, op. cit. p. 23
75. Ibidem, p. 27
76. Ibidem
77. Ibidem, p. 28
78. Leon, op. cit. p. 66
79. Sée, Henry, "Origenes del Capitalismo Moderno", Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1969, 2a. Edición, p. 14
80. Ibidem
81. Leon, o.p. cit. p. 70
82. Ibidem, p. 71
83. Sée, op. cit. p. 15
84. Ibidem p. 17
85. Ibidem
86. Ibidem
87. Leon, op.cit. p. 72
88. Ibidem
89. Ibidem
90. Ibidem
91. Ibidem, p. 73
92. Ibidem
93. Ibidem p. 83
94. Weinstock, op. cit. p. 28
95. Leon, op. cit. p. 87

96. Ibidem, p. 86
97. En relación a este Mecanismo de Expulsiones y Confiscaciones de los capitales Judíos en esta Epoca, Véase a Leñ, op. cit. p. 78 y subsecuentes.
98. Sée, op. cit. p. 22
99. Leon, op. cit. p. 85
100. Weinstock, op. cit. p. 29
101. Leon, op. cit. p. 98
102. Weinstock, op. cit. p. 29
103. Ibidem
104. Leon, op. cit. p. 84
105. Sobre las expulsiones de Judíos en estos Países, Véase a Dubnov, op. cit. p. 442 y subsiguientes.
106. Weinstock, op. cit. p. 30
107. Marx, Carlos, "La Génesis del Capital", Correspondiente a los capítulos 25 y 25 del Primer tomo de "El Capital", Edit. Progreso, Moscú, URSS., 1962, p. 5
108. Marx explicó claramente este proceso en relación a Inglaterra, Vid. Marx, op. cit. p. 7 y subsiguientes.
109. Academia de Ciencias de la URSS., Instituto de Economía, "Manual de Economía Política", Edit. Grijalvo, México, D. F., 1969, p. 74
110. Alem, op. cit. p. 21
111. Vid, Leon, op. cit. pp. 74 y 75
112. Vid. Dubnov, op. cit. p. 55 y subsiguientes
113. Weinstock, op. cit. p. 30
114. Leon, op. cit. p. 100
115. Ibidem p. 101
116. Ibidem
117. Weinstock, op. cit. 30
118. Leon, op. cit. p. 102.
119. Ibidem, p. 106
120. Ibidem
121. Sobre la actividad usuraria de los Judios en Europa del Este, véase a Leon, op. cit. p. 107 y subsiguientes
122. Ibidem, p. 110
123. Ibidem, p. 112

124. Graetz, apud Leon, op. cit. p. 113
125. Weinstock, op. cit. p. 31
126. Sobre la Emigración de Judíos de Europa Oriental, Véase la Tabla Migratoria de Ruppín, apud Weinstock, op. cit. p. 36
127. op. cit. Leon, p. 123
128. Ibidem p. 124
129. Ibidem
130. Ibidem p. 120
131. Ibidem
132. Ibidem p. 121
133. Weinstock, op. cit. p. 37
134. Ibidem
135. Leon, op. cit. p. 138
136. Ibidem p. 141
137. Ibidem pp. 127 y 128
138. Ibidem p. 142
139. Ibidem p. 128
140. Weinstock, op. cit. p. 28
141. Leon, op. cit. p. 79
142. Ibidem
143. Ibidem p. 80
144. En Relación a estas persecuciones "Religiosas" en Francia, Véase a Dubnov, op. cit. p. 428 y subsiguientes. Aunque el análisis de este Autor no se fundamenta en cuestiones Económicas, muestra - fielmente los aspectos Ideológico-Religiosos.
145. Ibidem p. 445
146. Vid. Dubnov p. 450 y subsiguientes
147. Vid. Dubnov p. 456 y subsiguientes
148. Progroms; violentos movimientos Antisemitas (Antijudíos) que generalmente culminaban con la masacre de comunidades Judías y la apropiación o destrucción de sus bienes.
149. Dubnov, op. cit. pp. 58 y 59
150. Ibidem p. 593
151. Leon, op. cit. p. 142.
152. Sobre el Caso Deryfus, Vid Dubnov, op. cit. p. 594 y 595.

153. En relación a la equiparación que hace Abrahám Leon, de antisemitismo con el racismo , el Autor está de acuerdo con ello en tanto que ambos conceptos representan un fenómeno Ideológico, o sea que no expresan la realidad y las verdaderas fuerzas motrices del fenómeno que supuestamente explican, pero no esta de acuerdo en tanto que esta equiparación sugiera, la existencia de una Raza Judía.
- En efecto, si bien es cierto que ambos conceptos representan una Tersgiversación de la realidad, el hecho que se les equipare no implica necesariamente la existencia de una Raza Judía.
154. Leon, op. cit. p. 144
155. M.F. Nesturj. "Las Razas Humanas", Edit. Progreso, Moscú, 1976, p. 109.
156. Leon, op. cit. p. 144
157. Weinstock, op. cit. p. 38
158. Leon, op. cit. p. 144 y 145
159. Weinstock, op. cit. p. 39
160. Leon, op. cit. p. 145
161. Weinstock, op.cit. p. 38
162. Libermann, Jacobo, "El Nacimiento del Estado de Israel", Tesis Profesional, 1979, Biblioteca de la E.N.E.P., Unidad Acatlán, U.N.A.M., Vid. p. 94 y 95
163. Weinstock, op. cit. p. 68
164. Ibidem, p. 69
165. Ibidem
166. Ibidem, p. 69 y 70
167. Ibidem, p. 71
168. Ibidem, p. 69
169. pinsker, Leon, "Autoemancipación", de la Recopilación hecha por Sergio Nudelstejer en el Libro "Theodor Herzl", Edit. Herzl, Federación Sionista de México, México, D. F., 1961, p. 159
pinsker constantemente menciona en su obra "El Asilo Judío." El Asilo Duradero", etc. cfr.
170. Ibidem, p. 154

171. Weinstock, op. cit. p. 71
172. Vid Dubnow, op.cit. p. 604
173. Libermann, op. cit. p. 97
174. Alemm, op. cit. p. 67
175. Weinstock, op. cit. p. 71 y 72
176. Ibidem p. 73
177. Herzl, Teodoro, "El Estado Judío", Edit. La Semana Publishing Co. Ltd, Jerusalém, Israel, 1976, Primera Edición, p. 52
178. Weinstock, op. cit. p. 72
179. Herzl, op. cit. p. 58
180. Ibidem, p. 59
181. Vid, Herzl, op. cit. p. 54 y subsiguientes.
182. Ibidem, p. 59
183. Weinstock, op. cit. p. 73
184. Alem, op. cit. p. 69
185. Weinstock, op. cit. p. 74
186. Ibidem
187. Ibidem, p. 75
188. Ibidem
189. Alem, op. cit. p. 70
190. Weinstock, op. cit. p. 76
191. Alem, op. cit. p. 70
192. Dubnow, op. cit. p. 606
193. Comay, Maichael, "El Sionismo e Israel", Edit. Keterpress, Jerusalén, 1977, p. 12
194. Ibidem
195. Weinstock, op. cit. p. 77
196. Ibidem, p. 78
197. Ibidem, p. 79
198. Pinsker, op. cit. p. 173
199. Ibidem p. 144
200. Nudelstejer, op. cit. p. 127

201. Ibidem, p. 127 y subsiguientes ctr.
202. Leon, op. cit. p. 151
203. Ibidem
204. Weinstock, op. cit. p. 78
205. Dubnow, op. cit. p. 607
206. Weinstock, op. cit. p. 78
207. Herzl, op. cit. p. 106
208. Vid, Coulon, Jacques, "El Despertar del Mundo Arabe", Edit. Arandú, Buenos Aires, Argentina, 1965, p. 18
209. Ibidem, Vid. pp. 18, 19, y 20
210. Vid. "Diccionario Enciclopédico Quillet", Edit. Argentina Aristides, Quillet, Buenos Aires Argentina, 1967, Tomo III, p. 378. In Fine
211. Weinstock, op. cit. p. 92
212. Ibidem
213. Ibidem
214. Vid. "Diccionario Enciclopédico", op. cit. p. 322
215. Ibidem
216. Weinstok, op. cit. p. 74
217. Ibidem
218. Mazen, Abu, "Sionismo: Principio y Fin", Centro de Estudios Palestinos, Damasco, Siria, 1978. p. 55
219. Ibidem

CAPITULO III

EL MANDATO BRITANICO SOBRE PALESTINA

1. EL SIONISMO, LOS ARABES Y LAS POTENCIAS IMPERIALISTAS EN PALESTINA ANTES DE 1914.

a). El Principio de la Colonización Sionista en Palestina.

Se puede decir que la implantación de colonias judías en Palestina empezó a llevarse a cabo, antes de la consolidación del sionismo, por algunos idealistas judíos, en razón fundamentalmente, de cuestiones religioso sentimentales. En 1855, Sir Moses Montefiore, quien realizó muchos viajes a Tierra Santa, compró un terreno en Palestina, el cual lo destinó a la colonización.¹ Hacia 1878, diversos piadosos judíos compraron tierras en Palestina, cerca de Umlebés. En 1882 durante la primera emigración de judíos a Palestina, empieza a implantarse realmente las primeras colonias agrícolas.² Los pioneros de esta primera ola de inmigrantes provienen fundamentalmente de Rusia y Rumanía. La mayoría son supervivientes de los Progróms que se llevaron a cabo en esos países.

Sin embargo, estas colonias tuvieron que enfrentarse a serios problemas y muy pronto se ven obligadas a solicitar ayuda económica. Este llamamiento fue tomado por el Barón Edmond de Rothschild, quien consiente en bajo su tutela a la mayoría de estos colonos a partir de 1882-1883.³ Este apoyo de Rothschild se prolongará hasta 1899. Con la ayuda de este personaje, hacia el comienzo de este siglo, fueron establecidas 19 colonias y una escuela agrícola judías en Palestina, sobre una superficie de 275,000 dunams y con una población de ----- 4,983 personas.⁴

La mano de obra barata de los palestinos empieza a ser utilizada por los colonos judíos.

La época del Barón Rothschild toca a su fin, en 1900; con la transferencia de las colonias sostenidas por él a la Jewish Colonización Association (I.C.A.),

del Barón Maurice de Hirsch.

La I.C.A. tiende a fortalecer los principios prácticos sionistas sosteniendo la emigración judía de Europa y de Asia⁵, y obteniendo las concesiones y la autonomía para esas colonias.

No obstante, las tierras judías son trabajadas por los campesinos árabes sin tierra. Este proceso, de haber continuado, hubiese sido, en toda su magnitud, - un proceso clásico de colonialismo.

Sin embargo, este proceso fué frenado e interrumpido.

Las condiciones que presentaba el movimiento sionista, eran muy especiales. En efecto, el sionismo tenía como objetivo fundamental, dar el mayor impulso posible a la emigración judía hacia Palestina, por lo que la utilización de la mano de obra barata árabe, se presentaba como un gran obstáculo para los nuevos - inmigrantes que llegaban a las colonias en busca de trabajo. La contradicción - entre la mano de obra árabe y la judía haci su aparición en Palestina.

Con la llegada de la segunda ola de inmigración sionista, en 1904⁶, esta contradicción se presenta como el más grave obstáculo para los recién llegados.

El choque de sus aspiraciones con el uso de la mano de obra árabe, los obliga a luchar y a lanzar consignas en pro de un trabajo para los judíos en colonias judías. Esto daría un viraje total a la colonización judía en Palestina y dará sus bases para un modelo especial de colonialismo.

Así, las grandes capas de pequeño burgueses judíos llegados a Palestina empiezan a incorporarse al trabajo en las colonias judías y poco a poco empiezan a proletarizarse. Esto trae como inmediata consecuencia que los árabes fuesen - rechazados como mano de obra barata y cambiados por la mano de obra judía de los inmigrantes. Con esto, la incipiente economía colonizadora judía excluye a los árabes para proteger el empleo de los inmigrantes.

Este nuevo concepto de colonialismo, viene a cambiar y romper con la colonización clásica.

En efecto, el colonialismo clásico supone la explotación de las riquezas del país y la utilización de la mano de obra de la población indígena, transformando casi invariablemente a su población en una clase proletaria en una nueva sociedad capitalista, la colonización sionista quería no solamente los recursos de Palestina, sino que quería al país en sí mismo, el cuál habría de servir para la creación de un nuevo estado capitalista con todo y sus clases sociales. -- Habría de tener su propio proletariado. En consecuencia, toda la población autóctona, o sea toda la población árabe no estaba destinada a ser explotada como en cualquier colonia, sino que estaba destinada a ser totalmente desplazada y reemplazada⁷ por los futuros proletarios judíos.

De esta manera, la consigna de "trabajo judío" tiene la función de crear una fuerte clase obrera judía en beneficio de los burgueses judíos, desplazando con ello a la clase trabajadora árabe. Esto, lógicamente, trajo como consecuencia -- que los trabajadores judíos sionistas entraran en conflicto directo con los árabes.

Con el Quinto Congreso Sionista en 1901, se crea el instrumento principal en la colonización agrícola en Palestina: El Keren Kayemet Le Israel (El Fondo Nacional Judío). Este fondo, que se alimenta de las contribuciones individuales -- de los judíos de todo el mundo, tiene como función principal la compra de tierras en Palestina para convertirlas en la propiedad inalienable del pueblo judío.⁸ Con esto, los judíos podían entrar en "arrendamiento" de estas tierras. Estos contratos de tierras decretadas propiedad nacional judía, estipulan que el lote de tierra debe cultivarse por el granjero mismo, con exclusión de toda mano de obra "extranjera".

La gran burguesía judía estimula la emigración de judíos hacia Palestina, -- donde "el trabajo judío está asegurado y fuera de toda competición netamente comercial", o sea, el trabajo judío estaba garantizado por estar fuera de la ofer

ta y la demanda en relación de los trabajadores autóctonos.

En 1907, se constituye la Hachomer (El Guardián), organización de la guardia judía, que tiene por objeto substituir a los guardianes no judíos (que antes -- fueron usados) bajo el slogan de "la propiedad judía debe ser protegida por judíos". Había nacido el primer núcleo de la fuerza militar sionista.⁹

Durante los años de 1909-1910, el Hachomer crea la organización Avoda (trabajo), "Legión de trabajo", destinada a acoger y formar a los nuevos inmigrantes judíos.¹⁰

En 1908, aparecen las primeras aldeas cooperativas (Mochavim, singular: Mochav). Dos años más tarde, tras una fase de preparación, un colectivo de obreros judíos funda en Um Junieh Degania, el primer Kibutz. Kibutz será el término genérico - por el que se designan hoy en día todas las colonias colectivistas sionistas, - fundadas en el principio comunista "cada uno según sus capacidades, a cada uno según sus necesidades".¹¹ Más adelante se hará un bosquejo más amplio de este tipo de colonias colectivistas.

"En 1914, unas cuarenta colonias judías ya se habían fundado en Palestina: - las tierras judías representaban más de 40,000 Hectáreas, de las que solamente el 3.9% pertenecen al K.K.L. (Fondo Nacional Judío)*. Es decir, que la colonización judía guardó por lo esencial, el carácter de una apropiación privada. La población judía se estima aproximadamente en 85,000 almas, con 12,000 colonos, en una población total que debe sobrepasar al medio millón de habitantes".¹²

b). El Nacionalismo Árabe.

Podemos decir que el elemento catalizador de el nacionalismo árabe, lo constituye, en gran medida, el Movimiento Sionista.

En efecto, con el establecimiento de la colonización sionista, las masas --- agrícolas árabes se ven enorme y directamente afectadas, así como algunos peque

ños propietarios, por lo que el malestar hacia los sionistas empieza a sentirse, al mismo tiempo que empieza desarrollarse un sentimiento nacionalista. Así, en 1898, Rachid Rida¹³ publica el primer artículo antisionista en el periódico "Al - Manar".

En 1905, año en que se deja sentir claramente la protesta árabe, Nejjib Azury,¹⁴ escribe "El Despertar Árabe", donde proclama que el esfuerzo latente de los sionistas por reconstruir la antigua monarquía de Israel, había de enfrentarse inelectablemente con el despertar de la nación árabe.

El resentimiento de las masas campesinas, encabezadas por los Fellhas, se empieza a traducir en franca hostilidad hacia las colonias judías, al grado que en 1903, se establece una fuerza semiarmada destinada a proteger las colonias y las propiedades sionistas.

Sin embargo, al parecer, el tablero iba a cambiar con la toma del poder de -- los "jóvenes turcos", en 1908. Este nuevo régimen que había adoptado al Programa Liberal del Comité Unión y Progreso, fundado en 1894, en este año se formó un -- nuevo parlamento donde habrían de figurar un número importante de diputados mino-- ritarios y del cual se esperaban profundas reformas. Pero no fué así. Los jóve-- nes turcos, lejos de llevar a cabo la descentralización ofrecida a las masas ára-- bes, empezaron la "turquización" en todas las provincias del Imperio.¹⁵ Así, el -- proceso del nacionalismo siguió su desarrollo.

En 1908, se funda un periódico antisionista: el "Al Karma".¹⁶ En 1909, el mo-- vimiento nacional árabe se organiza al mismo tiempo que las autoridades turcas -- refuerzan las restricciones para el establecimiento de colonias sionistas. La -- prensa turca publica protestas y cartas abiertas, como la publicada, por Chukri Bey Al Asali, quien denunciando la infiltración sionista dice que estos tienen -- su bandera, su himno nacional; se naturalizan y se arman.¹⁷

En 1911 se funda en Jafa el Partido de la Patria, de cuño antisionista y en -- ese mismo año aparece el primer panfleto antisionista.¹⁸

En 1913, se organizó en París, el primer "Congreso Nacional Árabe", en sus resoluciones se reclamaba con vehemencia la descentralización de la administración imperial y un mínimo de autonomía para los valiatos (gobierno y territorio de una provincia en un estado musulmán; gobierno ejercido por un Valí o Gobernador), árabes. Pero ningún congresista evocó la posibilidad de una secesión. En esta época, el Movimiento Nacionalista no estaba aún comprometido en la vía revolucionaria. Sólo reunía a su alrededor a una pequeña parte de la población, - intelectuales y oficiales. Por otra parte, las masas musulmanas de Siria e Irák aún no daban fuertes señas de despertar nacional.¹⁹

En 1913 y 1914, las hostilidades entre sionistas y antisionistas árabes toma grandes proporciones y se agravan, con fuertes choques entre ambos.

No obstante, en este despertar nacionalista árabe, la propia reacción feudal árabe habría de jugar un papel muy importante al tomar la vanguardia.

En efecto, a partir del momento en que se precisó la amenaza de la guerra -- mundial y que la partición del Imperio Otomano era considerada como segura, el nacionalismo árabe toma más vigor y entra otra etapa, o sea, pasa de las simples peticiones de reforma y de autonomía, a las exigencias de libertad por medio de la acción subversiva, encontrando su encauzamiento bajo el liderazgo de los feudales, representados por el Jerife de la Meca.²⁰ Esto se explica por sí solo, tomando en consideración que las estructuras del Imperio Otomano eran de eminente feudalismo en plena decadencia.

El Jerife (que significa descendiente de Mahoma) Hussein, que gobernaba los Santos Lugares a nombre del Sultán-Califa, presintiendo la gran guerra, había concebido un proyecto para independizarse del Imperio Otomano y crear un gran reino árabe en el que sería el soberano; encargando a su hijo Abdulá que entrara en contacto con el residente británico en El Cairo, Lord Kitchener y que solicitara el apoyo de Gran Bretaña.²¹

De esta manera y apoyado por la franca desorganización de los nacionalistas

árabes, el Jerife Hussein habría de ponerse en contacto con los ingleses para que éstos apoyaran la Independencia Árabe.

c). Las Potencias Imperialistas en el Medio Oriente, hasta 1914.

Los intereses imperialistas en el Medio Oriente y fundamentalmente en el Imperio Otomano habían alcanzado fuerte importancia. Anteriormente a la Primera Guerra Mundial, alcanzaba 24,000,000 de libras para Gran Bretaña. En este momento, la parte de Francia representaba 33 mil millones de francos; la de Alemania, 18 mil millones de marcos.²²

Según Ducruet²³ "los títulos de la deuda otomana se reparten a razón de 60.31% en Francia, de 14.19% en Inglaterra, en Holanda y en Bélgica; y de 25,31 en Alemania".

Así, Palestina se presentaba como una región muy codiciada por los imperialistas ya que se encontraba en el corazón del Medio Oriente:

La infiltración imperialista en el Medio Oriente acentúa su importancia. En 1889, se funda el Deutsche Palestine Bank, con sede en Damasco. Pronto se fundan otras instituciones bancarias europeas como la Anglo-Palestine Bank, que era sicnista, el Banque de Solonique y el Credit Lyonnais, la Jewish Colonial Trust, por ejemplo, estaba ligada a las compañías alemanas del Levante.²⁴

Los descubrimientos de petróleo acentúan todavía más las rivalidades entre las potencias. En 1909 se forma la Anglo-Persian Oil Company, con un capital de 2,000,000 de libras. En Mesopotamia, la Deutsche Bank, la Anglo-Persian Oil Company, la Royal Dutch Shell y el grupo americano Chester, presionan a las autoridades turcas para que le sean otorgadas concesiones de explotación.²⁵

En 1914, la Foreign Office Británica firma un acuerdo que excluye a los intereses norteamericanos, asegurando el predominio de los ingleses, en el seno de la Turkish Petroleum Company, que agrupa a pura sociedad europea.²⁶

Sin embargo, el imperialismo norteamericano logra penetrar en la región con la Ottoman-American Development Company.²⁷

Así, el Oriente Medio se convierte en un gran campo de batalla donde los intereses económicos y políticos imperialistas prevalecen por encima de las legítimas pretensiones nacionalistas árabes y donde el sionismo va a convalidar su alianza con las grandes potencias.

2. INGLATERRA EN EL MEDIO ORIENTE.

a). La Primera Guerra Mundial.

Como es sabido, a fines del Siglo XIX, vinieron a agravarse las contradicciones económicas y políticas entre los mayores estados imperialistas.²⁸ Esto se debió fundamentalmente al choque de intereses entre estos estados y a que el imperialismo alemán (aunque también el norteamericano y el japonés) - había ascendido al escenario como potencia cuando las viejas potencias imperialistas ya se habían repartido casi todo el mundo en zonas de influencia.

Esto hace que el imperialismo alemán, que buscaba introducirse por necesidad vital al mundo colonial para asegurarse materias primas, mano de obra barata y mercados, se enfrente a los intereses de las viejas potencias coloniales y empiece a agudizarse este choque de intereses.

Esta agudización provoca poco a poco una división en el seno de la familia imperialista mundial y se escinda en dos bloques:

Uno de esos bloques estará liderado por Gran Bretaña y Francia.

El otro por el imperio alemán.

Al llegar a su punto crítico, la agudización del choque de intereses, las potencias imperialistas se enfrentaron frontalmente y provocaron la primera conflagración mundial.

Al estallar la guerra, las alianzas y la correlación de intereses imperialistas habrían de determinar los dos grandes bloques beligerantes.

Por un lado, los aliados se comprendían por Rusia, Gran Bretaña, Francia, Servia, Inglaterra, Bélgica, Luxemburgo, Montenegro, Japón, Italia (que abandonó la Triple Alianza y se unió con los aliados), San Marino, Portugal, Rumanía, Estados Unidos, Panamá, Cuba, Grecia, Siam, Liberia, China, Brasil, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Haití.

Por el otro lado, Alemania y Austria-Hungría habrían de jalar a su órbita a Bulgaria y al Imperio Otomano o Turquía.

Con el desarrollo de la guerra, los ingleses continuaron con su plan de tener el Medio Oriente bajo su influencia. Tropas inglesas luchaban contra Turquía invadiendo el Medio Oriente. Es precisamente en ese momento, --- cuando los ingleses empiezan a influir determinadamente en el futuro del Medio Oriente. La coyuntura que había creado la Primera Guerra Mundial entre las potencias imperialistas y sobre todo en esa zona, era inigualable para las pretensiones inglesas. La ayuda interna la habrían de prestar los sionistas y los feudales árabes.

En efecto, cuando estalló la Primera Guerra Mundial, Turquía se unió a Alemania, Austria-Hungría y Bulgaria. La misión turca en el Medio Oriente -- consistió, fundamentalmente, en expulsar al ejército inglés del Sinaí, y en general del Medio Oriente para proteger y garantizar las aspiraciones imperialistas alemanas en esa zona, y apoderarse de Egipto. El sionismo, por su parte, ve reforzada su alianza con Inglaterra al poner al servicio de su causa a parte de la población judía sionista; la situación en Palestina, de por sí caótica por la ineficiencia del imperio turco, se vé fuertemente sacudida, ya que su economía fué subordinada a las necesidades bélicas del imperio.

Las tropas turcas habían perdido la iniciativa en el Oriente Medio, -- contra los ingleses, pero sostenían sólidas posiciones defensivas. Para romperlas, Londres envía un ejército anglo-indio, mandado por Towshend, pero no pudo superar el cerco de Mesopotamia y se rindió, entablando posteriormente las negociaciones de capitulación.²⁹

La situación se hizo muy grave para los aliados; no habían podido acelerar la caída del Imperio Otomano.

Sin embargo, los ingleses habrían de poner en juego una carta muy importante. Las contradicciones propias del Imperio Otomano le dieron esa car-

ta: El nacionalismo árabe.

Con el despertar nacionalista árabe, las fuerzas progresistas de este movimiento habían luchado fuertemente contra el Imperio Otomano, enarbolando la bandera de la separación de esos territorios del imperio. Más la representación no se hizo esperar y esos grupos fueron violentamente dispersados. Por otro lado, el choque de intereses entre el nacionalismo árabe y el sionismo colonialista, había acelerado fuertemente el descontento entre ambos y desde luego en contra del imperio.

b). La Correspondencia Hussein-MacMahon.

Así, los ingleses intentan hacer caer a sus redes, el nacionalismo árabe para encaminarlo contra el enemigo común: el Imperio Otomano. Ven en el nacionalismo árabe a su mejor carta para evitar una debacle en el Medio Oriente y acelerar la caída del Imperio Turco.

Con esta coyuntura, los ingleses ven en el Jerife de La Meca, Hussein, a un líder que estaba en condiciones de llevar a cabo una rebelión árabe contra el imperio, ayudado por su investidura y su autoridad como guardián de los Santos Lugares.³⁰ Inmediatamente se pusieron en contacto con él y se inició una negociación bajo la forma de correspondencia entre el Jerife y el nuevo Presidente Británico en El Cairo; a esta negociación se le conoce con el nombre de "Correspondencia Hussein-MacMahon",³¹ la cual consta de ocho cartas.

En esta correspondencia, fundamentalmente se trata de llegar a un acuerdo entre ambas partes: por una, los árabes se comprometen a apoyar la rebelión árabe contra los turcos y, por la otra, los ingleses se comprometen a reconocer la "Independencia Árabe";³² configurándose en una nueva nación.

Las controversias y obstáculos que se presentaron en tal correspondencia pueden reducirse a una cuestión primordial: los límites territoriales -- que habría de tener la nueva nación árabe independiente y cuales habrían de

quedar controlados por los ingleses.

En la primer carta del Jerife, éste reclama como territorio "al norte, la línea Mersin-Adana hasta el paralelo 37, después la línea Birejik-Urfa - Mardin-Midiat-Amadiya hasta la frontera persa; al este, la frontera persa -- hasta el Golfo Pérsico; al sur, el Océano Indico (a excepción de Aden que -- conservaría su estatuto); al oeste, el Mar Rojo y el Mediterráneo hasta Mersin".³³

En la carta del 24 de octubre, Sir MacMahon respondió que "los distritos de Mersin y Alejandreta y las partes de Siria que se extienden al oeste de los distritos de Damasco, Homs, Wama y Alepo, deberían quedar excluidos -- del reino. Con la reserva de esta modificación...aceptamos los límites por -- usted fijados. Para las regiones situadas en el interior de las fronteras -- propuestas, en las que Gran Bretaña es libre de actuar sin causar perjuicio a su aliado, Francia, estoy autorizado para hacerle las siguientes promesas a nombre del Gobierno de su Majestad: con las reservas de las modificaciones indicadas más arriba, Gran Bretaña está dispuesta a reconocer y apoyar la in -- dependencia de los árabes en todas las regiones situadas en el interior de -- las fronteras propuestas por el Jerife de La Meca".³⁴

En posterior carta el Jerife de La Meca, aceptó las restricciones concernientes a Mersin y a Alejandreta, pero mantuvo su posición de considerar a Alepo y Beirut y su Costa Occidental como provincias puramente árabes y -- por lo tanto mantuvo sus reivindicaciones sobre toda Siria,³⁵ asignándola dentro del territorio de la futura nación. Sin embargo, en su carta de fecha 1º de enero de 1916, el Jerife de La Meca admitió una ocupación provisional de los franceses sobre Beirut y su llanura costera a fin de no crear problemas a la alianza Franco-Inglesa.³⁶ En su última carta, del 30 de enero, Sir MacMahon, indicó simplemente su satisfacción por esta última decisión del Jeri fe.³⁷

Astutamente los ingleses habrían de prometer al Jerife que éstos harían lo posible por instalar a su hijo Faisal en el trono irakí y a Abdalla a la cabeza de Transjordania,³⁸ dándoles todo tipo de protección.

No es por demás decir que en estas negociaciones jugó un papel importante el célebre capitán y agente británico Tomás Edward Lawrence, conocido como Lawrence de Arabia, quién sirvió de intermediario entre los árabes y su Gobierno.

Por otro lado, el hecho de que en ninguno de los documentos que forman la correspondencia existe plano alguno que pueda geográficamente determinar los territorios que el Jerife reivindicó para la nación árabe, trajo como consecuencia cientos de discusiones al respecto, posteriormente, y sobre todo la cuestión de que si Palestina formaba parte del territorio fijado por el Jerife. Obviamente, sin fundamento alguno los ingleses fueron los que sostuvieron que Palestina no entraba en este territorio.

Estas absurdas pretenciones solo pusieron de manifiesto el dolo con que esta potencia imperialista había hechos esas promesas. Según la descripción de los territorios hecha en la correspondencia, Palestina quedaba totalmente incluida en la región reivindicada por el Jerife³⁹ para la nación árabe. Además, los ingleses solo pretendieron reservarse las partes de Siria que se extienden al oeste de los distritos de Damasco, Noms, Wama y Alepo, por lo que si hubiesen querido reservarse Palestina hubieran añadido los distritos de Hauran y Maan,⁴⁰ cosa que nunca sucedió, o simplemente hubieran dicho que se reservaban Palestina, ya que esta palabra existe tanto en inglés como en árabe.⁴¹

Las promesas hechas por Sir MacMahon, al Jerife de La Meca, cobran gran relevancia si se considera que éstas fueron hechas no por el propio Sir MacMahon, sino que fueron hechas a nombre del Gobierno Británico ya que éste fué solo un emisario de su Gobierno en este asunto.

"En realidad, los británicos querían reservarse la posibilidad de separar Palestina del reino árabe.

Pero al mismo tiempo, querían evitar una querrela con el Herife Hussein en el momento en que su ayuda parecía útil, y buscar la forma de eludir el dilema con el empleo de una redacción ambigua. No tan ambigua, sin embargo, como para que un observador de buena fé no se vea en la obligación de -- dar la razón a los árabes que han leído lo que estaba escrito, sin preocuparse por el hecho de que no se había tenido la intención de mantener todo lo -- que se había escrito".⁴²

El imperialismo se impuso. Lenin tenía razón al escribir en 1915, "la época del imperialismo es la época de la opresión creciente de las naciones del mundo entero, por un puñado de grandes potencias."⁴³

c). Los Acuerdos Sykes-Picot.

En los puntos anteriores decíamos que Inglaterra y Francia se habían -- convertido en dos potencias aliadas gracias a su identidad de intereses imperialistas. En estas circunstancias no sólo Gran Bretaña estaba interesada en controlar las regiones que estaban en poder del Imperio Otomano sino que también, obviamente lo estaba Francia. Con la Entente, este vínculo viene a reforzarse como una reacción defensiva de estas potencias frente al agresivo -- expansionismo de las otras potencias que habían llegado tarde al reparto del mundo.

Pero, los intereses de Inglaterra y Francia sobre los territorios del Imperio Turco, no dejaban de estar en íntima contradicción. Así, y a fin de evitar posibles fricciones, estas potencias deciden sentarse a negociar para firmar un protocolo que conciliara, aunque sea momentáneamente sus compromisos en la zona. Para este fin nombran a dos expertos: el orientalista Mark -- Sykes y el Diplomático Charles Francois Georges Picot.⁴⁴ De hecho, este protocolo se puede resumir en una partición o repartición de los territorios --

que ocupaba Turquía en el Medio Oriente, por parte de Francia e Inglaterra. - Se iniciaron las negociaciones a comienzos de 1916 y para el mes de marzo ya se había concluido el protocolo, el cual habría de ser refrendado por, obviamente ambos países y por el Gobierno Ruso.

Las cláusulas de este Protocolo reflejaban claramente los intereses en juego de las potencias imperialistas.

Dividían el Asia árabe, excepción hecha de la Península Arábiga, en -- cinco zonas a saber:

Una zona roja, donde los ingleses tendrían plena libertad para instalar el gobierno o la administración⁴⁵ que mejor les conviniera.

Una zona azul, en donde los franceses tendrían las mismas libertades - que los ingleses, en su zona.

Una zona delimitada por rojo que determinaba los territorios que habrían de entregarse a la soberanía árabe, pero que estaba considerada como zona de interés inglés.⁴⁶

Una zona delimitada por azul, que también determinaba los territorios - que se entregarían a la soberanía árabe, pero que se consideraban zona de interés francés.

Y una quinta zona que abarcaba Palestina, menos Haifa que se reservaba a Inglaterra. Se preveía que esta zona o Palestina, quedaría bajo un régimen de control internacional.⁴⁷ Esta zona era la de color marrón.

Estos acuerdos habrían de reducir a la nada las promesas que el propio Gobierno de su Majestad había hecho a los árabes, en la Correspondencia Hussein-MacMahon, poco tiempo antes. El verdadero plan inglés era la repartición - de los territorios que tenía Turquía, las promesas solo habían servido, en su momento, para acelerar la caída de ese Imperio y su desmembramiento. Por lo - demás, el pueblo árabe sufriría las consecuencias; solo saldrían ganando las potencias, los árabes feudales en proceso de domesticación en pro del imperia

lismo y el sionismo, como se verá más tarde.

Un año más tarde, con su llegada al poder, los bolcheviques sacarán a la luz pública y denunciarán estos acuerdos. Esto provocó grandes protestas - en el mundo árabe. Hussein habrá de protestar y condenar estos acuerdos, pero todo será en vano.

d). La Declaración Balfour.

La Primera Guerra Mundial había cambiado por completo el tablero en el Medio Oriente. Los nacionalistas árabes habían ayudado a los ingleses, sublevándose, contra el Imperio Turco. Los ingleses habían hecho muchas promesas, pero habían logrado su objetivo: que los árabes se les aliaran contra el enemigo común.

Los sionistas no habían perdido el tiempo. Fueron avanzando fuertemente tanto en sus organizaciones internas como en el plano internacional, buscando en éste las alianzas y las formas de unión del movimiento con el imperialismo inglés quien era el más viable a ejercer control en el Medio Oriente.

La oportunidad que presentaba el enfrentamiento de Turquía, por su --- alianza con Alemania, contra los aliados era fundamental para lograr inclinar al gobierno inglés hacia las pretensiones sionistas. Esto lo percibían los judfos sionistas.

El joven movimiento sionista comprendió que era el momento oportuno para acelerar sus planes.

El papel más importante de intermediario, lo habría de jugar un ruso - nacionalizado inglés: Chaim Weizmann.

Chaim Weizmann, nació el 17 de noviembre de 1874 en la localidad de Motol, Distrito de Kobrin, en Rusia Occidental.⁴⁸ En 1897, emigró de Berlín a Suiza. En esta época Weizmann ocurrió al II Congreso Sionista como Delegado.⁴⁹ -- Posteriormente fué aceptado en la Universidad de Manchester como profesor. En Manchester, Inglaterra, trabajó amistad con Simón Marks, Israel Sieff y Harry -

Sacher, este último entonces integraba la redacción del "Manchester Guardian"⁵⁰, periódico que habría de favorecer enormemente al movimiento sionista al lado del "Times". En las postrimerías de 1905 tuvo un encuentro con A.J. Balfour,⁵¹ el primero de ellos. Al estallar la Primera Guerra Mundial los sionistas vieron la necesidad de explotar la situación para asegurar una posición en Palestina. Weizmann, que frecuentaba a James Rothschild, Leonn Simon, Harry Sacher⁵² y otros; empezó a trabajar en pro de la causa sionista en Inglaterra; más aún no era considerado por el ejecutivo sionista como un hombre a quién se le pudiese encargar las negociaciones con el Gobierno Británico. Sin embargo, cuando Weizmann conoció a C. P. Scott, redactor del periódico "Manchester Guardian" y posteriormente ferviente seguidor del movimiento sionista, todo cambió ya que Scott tenía gran influencia política y era amigo y consejero de Ministros y particularmente de Lloyd George.⁵³ Así, Weizmann tuvo trato con prominentes políticos ingleses pero fundamentalmente con Herbert Samuel y Lloyd Georges.⁵⁴

En 1916, Scott promovió la atención de los científicos ingleses hacia la obra de Weizmann. Winston Churchill, quién entonces era Presidente del Almirantazgo inglés, se dirigió a Weizmann con el fin de saber algunos procesos para producir químicamente un explosivo fuerte y que sería utilizado para la guerra. Weizmann satisfizo el pedido y empezó a trabajar en los laboratorios del Almirantazgo en Londres. Esto habría de ayudar al prestigio de Weizmann y sería conocido en todos los altos niveles del Gobierno Inglés.⁵⁵

Con esto, el prestigio y reconocimiento de Weizmann en los altos círculos políticos ingleses, se veía fuertemente robustecido. Los sionistas empezaron a aprovechar esta posición de Weizmann.

Otro factor que viene a ayudar y consolidar la posición sionista en Inglaterra es que el Primer Ministro Asquith renunció a finales de 1916. Con esto, Lloyd Georges pasó a ser Primer Ministro y Arthur James Balfour, Secreta-

rio del Exterior. Ambos se sentían fuertemente atraídos por el ideal sionista.⁵⁶

La ayuda y el apoyo prestado por altas personalidades y por los periódicos "Times" y "Manchester Guardian", habían allanado el camino a los sionistas, ya que el público británico⁵⁷ empezó a sentir simpatía por el movimiento. Entusiasmados con esto, los sionistas se entrevistaron con Sir Mark Sykes, que como ya dijimos era un experto en cuestiones del Medio Oriente y uno de los artífices de los acuerdos Sykes-Picot, quién en ese entonces ocupaba un puesto importante en la Secretaría del Gabinete de Guerra. Sykes que gozaba de gran --- prestigio y era un entusiasta simpatizador de que el plan sionista fuera considerado como una alternativa en el Medio Oriente, pidió a los altos dirigentes sionistas en Inglaterra que entregaran a éste una memoria que expusiera los -- proyectos sionistas, a fin de que fuese tratado casi a nivel oficial con el Gobierno Británico.⁵⁸

La memoria, que fué titulada "Grandes líneas de un programa para el regreso de los judíos a Palestina", fué entregada por Weizmann en enero de 1917. Por otro lado, la memoria contenía dos cláusulas principales, en las que se -- preveía que la población judía presente y futura de Palestina sería reconocida por el gobierno soberano como una nación judía y que el gobierno soberano concedería a los judíos de otros países el pleno derecho a emigrar a Palestina, y a la población judía todas las facilidades para la compra de tierras.⁵⁹

Al referirse a esta memoria, Alem⁶⁰ escribió:

"Aunque no está precisada en el texto, era evidente que el gobierno soberano era el de Gran Bretaña...de las dos protecciones que se podían considerar entonces, la francesa y la inglesa, Weizmann rechazó la primera porque estaba persuadido que los franceses intentarían imponer a los judíos la asimilación o por lo menos, "el espíritu francés" a través de la alianza israelita -- universal -una de sus creaciones- y se apoyarían en elementos poco favorables a los judíos: los árabes cristianos y el clero católico. Finalmente, en conjun

to, el mundo judío no tenía la misma confianza en Francia que en Inglaterra. - Pero lo que sí estaba bien claro es que los sionistas estaban convencidos de - que la "soberanía extranjera", incluso la británica, sería provisional."

Posteriormente, Balfour convocó a Weizmann y a Lord Rothschild para que prepararan el texto de una declaración por medio de la cual el gobierno británico daba su apoyo a los planes sionistas. El Comité Sionista en Inglaterra -- elaboró el documento solicitado, donde intervino preponderantemente Nahum Sokolov, que fué terminado el 18 de julio, autorizándose a Lord Rothschild para dirigir el proyecto al Ministro Balfour.⁶¹

El proyecto fué redactado en la siguiente forma:

"El Gobierno de su Majestad, después de haber estudiado los objetivos de la Organización Sionista acepta el principio del reconocimiento de Palestina como hogar nacional del pueblo judío, y reconoce el derecho del pueblo judío a establecer allí su vida nacional bajo una protección que será organizada cuando llegue la paz, después de la feliz conclusión de la guerra.

El Gobierno de su Majestad considera como esencial para la aplicación - de este principio que se garantice la autonomía interna de la nación judía en Palestina, la libertad de la inmigración judía, y el establecimiento de una -- compañía nacional judía de colonización para la reinstalación y desarrollo económico del país. Las condiciones y las formas de esta autonomía interior, así como una carta de naturaleza para la compañía nacional de colonización deberán, según estima el Gobierno de su Majestad, deben ser estudiadas con detalle y -- redactadas con la ayuda de los representantes de la organización sionista."⁶²

No obstante, existía fuerte oposición hacia los proyectos sionistas dentro del propio gobierno británico. En efecto, dentro del gobierno existían algunos judíos antisionistas que ocupaban importantes puestos. Unos de ellos eran Sir Edwin Montagu, quién habría de hacerse cargo de la Secretaría de la India,⁶³ Lucien Wolf viejo enemigo del sionismo,⁶⁴ D.L. Alexander y Claude Montefiore, -

quienes expresaban abierta hostilidad a la idea de una entidad judía en Palestina, en base a que la misma podía crear un antagonismo con los nativos árabes de dicho país y plantear un problema de doble lealtad a los judíos fieles con los países de los que eran ciudadanos.⁶⁵

Después de dos meses de discusiones, el Ministro de Asuntos Exteriores, Balfour, decidió someter a la consideración del Gabinete de Guerra el siguiente texto abreviado:

"1.- El Gobierno de su Majestad reconoce la vocación de Palestina a convertirse en el Hogar Nacional del pueblo judío.

2.- El Gobierno de su Majestad realizará todos los esfuerzos necesarios para garantizar la realización de este objetivo, y examinará con la organización sionista los métodos y medios necesarios para alcanzarlo".⁶⁶

Cuando este proyecto fué sometido a la consideración del Gabinete de Guerra, en octubre de ese mismo año de 1917, volvió a ser objeto de una apasionada oposición fundamentalmente por parte de Montagu.⁶⁷ Cuando ya todo parecía perdido para Balfour, Weizmann inmediatamente se puso en contacto en Estados Unidos con Brandeis y éste solicitó la ayuda del Presidente Wilson.⁶⁸

Con esto, Balfour volvió a redactar el proyecto y al mismo tiempo que consultó con los sionistas, envió el reformado proyecto al Presidente Wilson para que éste le diera su visto bueno. El 17 de octubre de 1917, Wilson comunicó al Gobierno Británico su satisfacción por el nuevo texto del proyecto, haciendo algunas pequeñas modificaciones de detalle.⁶⁹ Esto tuvo gran impacto e hizo posible que el Gobierno Británico lo aceptara más rápidamente y la oposición fuera fácilmente salvada.

Sobre la consulta hecha por Sir Balfour a los sionistas, C. G. Montefiore, uno de los dirigentes judíos consultados para la declaración, manifestó en 1936:

"Cuando se discutía la Declaración Balfour por el Ministerio las condi-

ciones fueron enviadas, en forma privada, a unos doce judíos de los cuales - cuatro, si recuerdo bien, eran declarados, o casi sionistas y dos, de los -- cuales yo era uno, nos oponíamos al sionismo. Nosotros dos aventuramos la su gerencia de que las palabras "El hogar nacional del pueblo judío" podía oca sionar problemas. Parece ser que no estábamos tan equivocados...objetamos -- las palabras negando que los judíos formaban todavía una nación y no quería mos siquiera que se convirtieran de nuevo en una nación. Argumentamos y de seamos, como yo y mis amigos lo hacen todavía, que debíamos ser ciudadanos - libres e iguales en todos los países donde vivieran. Temíamos que el hogar - nacional propuesto pudiera crear mucho más antisemitismo que el que podría - curar. Empero, no se hizo caso de nuestras opiniones y objeciones, excepto - en cuanto que el artículo "el", como originalmente se leía en el anteproyec to, fué sustituido por el indefinido "un" de manera que ahora las palabras - dicen "un hogar nacional para el pueblo judío".⁷⁰

Sin embargo, la opinión del Presidente Wilson fué de gran peso y fué - suficiente para que el gobierno inglés ignorara la oposición a la declaración.

El 2 de noviembre de 1917, Sir Arthur James Balfour, Ministro de Asun tos Exteriores de Gran Bretaña, envió a Lord Walter Rothschild la siguiente declaración aprobada por el gobierno inglés:

"His Majesty's government views with favor the establishment in Pales tine of a National Home for the jewish people and will use it best endeavours to facilitate the achivement of this object, it being cleary understood that - nothing shall be done which may prejudice the civil and religious rights and political status enjoyed by jews in other country."

En español diría:

"El Gobierno de su Majestad se manifiesta favorable al establecimiento en Palestina de un Hogar Nacional para el pueblo judío, y se esforzará en ha cer factible la realización de este objetivo, quedando bien claro que no se

hará nada que pueda causar perjuicio a los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías de Palestina o a los derechos y el estatus político que gozan los judíos en cualquier país."⁷¹

Con la Declaración Balfour, las aspiraciones sionistas se vieron protegidas por dos de las entonces más grandes potencias imperialistas mundiales. Ante estas circunstancias se puede concluir que la Declaración Balfour con el tiempo, habrá de convertirse en un acto trascendental para el problema palestino.

Michel Adams, periodista inglés, escribió en el periódico "The Guardian", en 1967, después de la Guerra de los Siete Días, lo siguiente:

"El único buen resultado de la lucha que tuvo lugar en junio es que obligó al mundo a reconsiderar las realidades de la cuestión Palestina. Lo asombroso es que estas realidades hayan sido tan exitosamente disfrazadas y desvirtuadas en un período tan corto. El quincuagésimo aniversario de la Declaración Balfour proporciona una oportunidad para replantearlas como cuestiones de hechos históricos.

Hace cincuenta años, no había un problema palestino. Tan sólo estaba Palestina misma, entonces provincia del Imperio Otomano, pero era parte de la patria árabe como cualquier otra, ocupada sin interrupción por los árabes durante más de 1300 años y compartiendo las esperanzas del resto del mundo árabe. Esperanzas que se concentraban en la promesa de independencia inmediata hecha a los árabes por el gobierno británico en 1916, en pago de la cual los árabes se habían rebelado contra sus amos turcos, teniendo una participación importante en la derrota definitiva del Imperio Otomano.

Pero, antes de que pudiera ser cumplida esta promesa de restaurar la independencia árabe, el gobierno británico se había comprometido en otra promesa, mucho menos precisa con el pueblo judío, entonces disperso, por todo el mundo. Este compromiso, que conocemos como la Declaración Balfour, era --

conflictivo con la anterior promesa a los árabes; en efecto, solo podía ser cumplida a costa de los árabes. En esta contradicción radica la esencia de la cuestión palestina."⁷²

Con esto, Adams pone de manifiesto la importancia de la Declaración -- Balfour. Además, Michel Adams apunta:

"Hay dos puntos que considerar en la redacción de la Declaración Balfour. Las palabras de un hogar nacional sin duda habían sido elegidas con -- cuidado. Lo que se pretendía era una especie de refugio, un santuario donde los judíos pudieran escapar de las restricciones y, a veces, persecuciones a las que estaban sometidos en otras partes del mundo.

Claramente, el concepto que el gobierno británico tenía en mente no -- era el de un estado judío en Palestina pues de lo contrario así lo hubiera -- dicho. En todo caso, sólo un año antes, Inglaterra había prometido que Palestina sería parte de un estado árabe independiente; e, incluso si se olvidase o se descartase esta promesa, sería claramente imposible crear un estado judío en Palestina sin perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en el país.

Esta frase proporciona la otra rareza de la Declaración Balfour. Tan -- sólo podía sugerir, a alguien que desconociera Palestina de 1917, que su población era predominantemente judía con otras posiblemente sustanciales minorías. Si esto fué deliberado, fué ejemplo de un error cuidadosamente pensado, pues expresaba precisamente lo contrario a la verdad.

Cuando Balfour firmó su carta a Lord Rothschild, los judíos constituían entre el 7 ó el 8 por ciento de la población de Palestina. Esa engañosa frase, comunidades no judías existentes, se refería de hecho a los árabes, pueblos cuyos ancestros habían ocupado Palestina ininterrumpidamente durante -- 1300 años y que, en 1917, constituían más de 90% de la población y poseían -- el 97,5% de la tierra. Estos son los desgraciados cuyos derechos civiles y --

religiosos se comprometió el gobierno británico a proteger conforme a las estipulaciones de la Declaración Balfour.

Con sus hijos y nietos los que ahora viven en campamentos para refugiados o bajo la ocupación israelí en los disputados restos de su patria."⁷³

Por último, Michel Adams, pone de manifiesto la podredumbre de esta Declaración y concluye:

"En un memorándum al gobierno británico, fechado el 11 de agosto de -- 1919 (Documents on British Foreign Policy 1919-1939, 1a. Serie, Vol.IV, HMSO) Balfour escribió:

En Palestina ni siquiera nos proponemos pasar por la formalidad de consultar los deseos de los actuales habitantes del país... las cuatro grandes potencias están comprometidas con el sionismo. Y el sionismo, malo o bueno, correcto o incorrecto, está fincado en antiquísimas tradiciones, en necesidades actuales, en esperanzas futuras de mucho mayor importancia que los deseos o preocupaciones de los 700,000 árabes que ahora habitan esa tierra.

Respecto de ese punto, comprensiblemente los árabes no están de acuerdo. Me es difícil concebir como cualquier observador imparcial puede dejar de simpatizar con ellos. Lo que Balfour estaba diciendo a sus colegas en ese memorándum notablemente directo y revelador era que ya no se tenía la intención de mantener la promesa de proteger los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina.

¿Deben los árabes aceptar sin protestar las consecuencias de una decisión tomada hace cincuenta años por un pequeño grupo de ingleses de edad madura y basada en una mal definida preferencia por las antiquísimas tradiciones de la judería internacional, sobre los deseos y preocupaciones de los habitantes árabes de Palestina? Es difícil ver qué línea de razonamiento, qué emoción, qué sentido de respeto por sí o respeto por los derechos de la humanidad los induciría a hacerlo.

En cuanto se refiere a Inglaterra y a su reputación, la Declaración -- Balfour es la punta, aparentemente inocua, de un cúmulo de engaños. Esto es algo que todo inglés debe recordar cuando considere la situación actual del Cercano Oriente, a cuyas complejidades ha contribuido tan poderosamente la -- Declaración Balfour.

En lo que a Israel se refiere, la Declaración Balfour es la piedra angular del estado judío constituido ahora en Palestina. Esto, también, es algo que deben recordar todos los sionistas si se preocupan por comprender y -- llegar a un acuerdo con las actitudes de sus vecinos árabes.⁷⁴

Estas transcripciones nos conducen inevitablemente a profundas cavilaciones. Nos hacen recordar que la verdad sigue siendo revolucionaria.

El futuro de Palestina habrá de verse envuelto en las consecuencias de la Declaración Balfour.

Aquí, cabe aclararse que la Declaración Balfour habrá de ser analizada más adelante en un contexto jurídico.

De esta manera, el sionismo había logrado que sus proyectos fuesen apoyados, oficialmente, por un gobierno imperialista.

e). El Mensaje Hogarth.

Cuando Hussein conoció el texto de la Declaración Balfour, que no fué obviamente informada oficialmente por el gobierno británico, éste exigió una amplia explicación a los ingleses al respecto. El mensaje de contestación -- del gobierno de Gran Bretaña fué hecho saber a Hussein por medio de unos de los jefes de la oficina árabe en El Cairo, el Arqueólogo y Orientalista inglés, Comandante Hogarth,⁷⁵ razón por la cual se le conoce a este mensaje con ese nombre y fué hecho en la primera semana de 1918.

El Mensaje Hogarth aseguraba a Hussein, que los árabes serían ayudados para formar una nación y que por lo que respecta a Palestina, decía que ningún pueblo debería ser sometido a otro, y continuaba diciendo:

"La opinión judía en el mundo se manifiesta en favor de un regreso de los judíos a Palestina, y el gobierno de su Majestad, que vé con agrado esta aspiración, está decidido a eliminar cualquier obstáculo que se oponga a su realización, a condición de que sea compatible con la libertad económica y política y con la población existente...dentro de este marco, la amistad del judaísmo mundial por la causa árabe equivale al apoyo de todos los estados - en los que los judíos ejercen una influencia política. Los jefes del movimiento sionista prometen realizar sus objetivos en amistosa cooperación con los árabes y este tipo de ofertas no es de esas que se hacen a la ligera."⁷⁶

Según el mensaje que Hogarth hizo de su misión al Alto Comisario en -- Egipto, el Rey se mostró conciliador. Recibió el mensaje sin desagrado y añadió que deseaba la venida de los judíos a todos los países árabes. Los sionistas han citado a menudo esta actitud conciliadora del Rey para intentar - demostrar que aquél había aceptado la cesión de Palestina a los judíos. Pero no es así. Hussein había sido engañado -y engañado deliberadamente- por la - expresión derechos políticos sustituida por la de derechos civiles, dos expresiones tan dispares con la de una colaboración amistosa de la de un duelo abominable; en realidad, Hussein recibiría a los judíos como futuros ciudadanos del Reino Árabe.⁷⁷ La continuación del informe de Hogarth no deja lugar a dudas a este respecto:

"El (el Rey) no aceptará un estado judío independiente en Palestina, - pero yo no he sido encargado de informarle que tal eventualidad estaba prevista por mi gobierno".⁷⁸

Con este mensaje, los ingleses solo quisieron ocultar la promesa contenida en la Declaración Balfour, en favor de los judíos; para calmar la posible ira de Hussein su aliado contra los turcos. Una vez más, los árabes fueron engañados.

f). La Declaración a los Siete Arabes:

Como ha quedado establecido, cuando fué conocida la Declaración Balfour y el descubrimiento y denuncia, por parte de los bolcheviques, de los acuerdos Sykes-Picot, la desconfianza de los pueblos árabes hacia los ingleses casi se generalizó. Esto provocó que, estando refugiados en El Cairo, Egipto, - siete notables árabes, enviaran a la Foreign Office una memoria donde pedían que el gobierno británico informara sobre su posición respecto del futuro de las regiones de Siria e Iráq, a lo que, el gobierno inglés, el 16 de junio de 1918, envió a los notables árabes, una respuesta oficial,⁷⁹ la cual es conocida como la Declaración a los Siete Arabes.

Se puede decir que la declaración divide los territorios que el Jefe Hussein había reivindicado para la nación árabe en la Correspondencia Hussein MacMahon, en cuatro categorías:⁸⁰

- a). Los que habían sido siempre independientes.
- b). Los que habían sido liberados de la dominación turca por los propios árabes.
- c). Los que habían sido liberados por los aliados.
- d). Los que continuaban bajo el dominio turco.

Respecto de los territorios de las categorías a). y b)., o sean los que habían sido siempre independientes y los liberados de la dominación turca por los propios árabes, que corresponden geográficamente a Arabia y una parte de Transjordania (hoy Jordania), el gobierno británico reconoció la total y plena independencia de los árabes.⁸¹

Por lo que respecta a los territorios de la categoría c). que geográficamente corresponden el sur y centro de Palestina, incluidas Jaffa y Jerusalén, el gobierno británico confirmó que el gobierno de esos territorios sería libremente decidido por sus habitantes.⁸²

Por último, y por lo que respecta a los territorios de la categoría d).

que geográficamente eran todos los territorios que sobraban de la delimitación hecha por el Jerife Hussein para la nación árabe, el deseo del gobierno inglés era "verlos acceder a la independencia".⁸³

De lo anterior, fácilmente se concluye que el gobierno de Gran Bretaña nunca hizo mención expresa a reservarse para sí, o para su control, territorio alguno, además de que casi la totalidad del territorio de Palestina, que dó incluido bajo la categoría c)., o sea, que el gobierno inglés confirmó -- para ese territorio, el derecho de que sus habitantes escogieran libremente su gobierno y su destino; conforme a la propia declaración.

g). La Declaración Franco-Inglesa.

Con la misma finalidad con que fueron emitidos los Catorce Puntos del Presidente Wilson y la Declaración de los Siete Arabes, Francia e Inglaterra emitieron, el 7 de diciembre de 1918, una declaración conjunta que, en síntesis, dice que la finalidad buscada por estas potencias en la guerra del Medio Oriente, era la de liberar a los pueblos árabes, desde el Monte Tauro -- hasta el Golfo Pérsico, del dominio turco y buscar el establecimiento de gobiernos nacionales en esa zona, fruto de la elección de las poblaciones indígenas.⁸⁴

De esta declaración fácilmente se deduce que las potencias imperialistas de Francia e Inglaterra, intentaron justificar la guerra en el Medio -- Oriente, que obviamente formaba uno de los frentes más importantes de la Primera Guerra Mundial.

Frente al malestar árabe provocado por la serie de compromisos contradictorios a que hemos hecho referencia, estas potencias se vieron en la necesidad de justificar su guerra imperialista y a la vez protectora de sus intereses, a fin de dar a la población árabe confianza y demostrarle su "buena voluntad".

Sin embargo, la Historia ha escrito la verdad, demostrando que tal ---
"buena voluntad" no existía y que solo era una faláz justificación que ocultaba los verdaderos intereses imperialistas.

3. LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL EN EL MEDIO ORIENTE.

a). Breve Esbozo de la Gran Guerra en el Medio Oriente.

En los puntos precedentes, ha quedado bien establecido que el Imperio Turco, se alineó de parte de Alemania, Austria-Hungría y Bulgaria.

El primero y segundo de noviembre de 1914, Rusia y Servia, respectivamente, le declaran la guerra a Turquía. El 5 de noviembre de ese mismo año, Gran Bretaña y Francia le declaran la guerra a Turquía. El 21 de agosto de 1915, Italia le declara la guerra a Turquía. El 30 de agosto de 1916, Turquía le declara la guerra a Rumania y el 2 de julio de 1917, Grecia le declara la guerra.⁸⁵ La guerra para el imperio turco, había de ser difícil.

A raíz de las promesas hechas en la Correspondencia Hussein-MacMahon, el 5 de junio de 1916, el Jerife de La Meca, Hussein, Gobernador del Hejaz, comenzó una triunfal revuelta contra los turcos y el 10 de junio, después de tres días de lucha en las calles, hizo prisionera a la guarnición de La Meca.⁸⁶

Después, bajo la dirección de su hijo Abdallah y con la ayuda de dos -batería de montaña egipcias, se dirigió a Taif donde se encontraba la guarnición principal de Hejaz y los obligó a rendirse.⁸⁷

Por otro lado, las fuerzas británicas en el Sinaí, habían llegado a 43 kilómetros de la frontera con Palestina. Lloyd Georges, Primer Ministro Inglés, urgía al Comandante Murray a que tomara e invadiese lo más pronto posible Palestina.⁸⁸

Sin embargo y ante algunos reveses británicos, Lloyd Georges, ordenó -se relevara del mando a Murray en junio de ese año, y en su lugar enviaron -al General Sir Edmund Allenby.⁸⁹

Allenby, con refuerzos, formó dos cuerpos de ejército comandados por -Chetwode y el Teniente General Edward Bulfin. Con un plan elaborado por Allenby, los ingleses tomaron Gaza el 7 de noviembre y Jaffa el 16 de noviembre.⁹⁰

Después, Allenby ordenó un ataque directo a través del camino a Jaffa

y después de duros combates, el 9 de diciembre de 1917, recibió la rendición de Jerusalém que los turcos habían dejado en manos de las autoridades municipales. Por órdenes de Lloyd Georges, Allenby hizo su entrada en Jerusalém el 11 de diciembre.⁹¹

Así, el cuerpo montado de Allenby, llegó a Damasco el 1º de octubre de 1918 y la quinta división se apoderó de Homs el 16. Esta última división siguió adelante sola y libró su última acción en Haritan, el 26 de octubre, antes de que llegase la noticia de que se había concertado un armisticio con Turquía.⁹²

b). La Caída del Imperio Turco.

Al rendirse Bulgaria, Turquía quedó aislada; los aliados estaban avanzando hacia el norte desde Siria y Mesopotamia. Había elementos del ejército turco que aún continuaban en armas, pero había un fuerte volúmen de desertores, que quizá llegaba a sumas de más del medio millón,⁹³ que por la guerra se dedicaban a cometer actos de rapiña. En estas circunstancias, el gobierno de Enver Pashá dimitió, dando paso a un gobierno sin partido⁹⁴ que inmediatamente solicitó un armisticio. Era el 14 de octubre de 1918.

El 28 de octubre de ese año, Turquía firmó el Armisticio en Mudros⁹⁵ de Lemnos.

Con este Armisticio, el gobierno turco se obligó a abrir los Dardanelos y a facilitar la limpieza de los campos de minas sembrados en los estrechos del Bósforo; a hacer rendir a los oficiales y guarniciones de Tripolitania, Cirenaica, Arabia y Mesopotamia, y en retirar todas las fuerzas turcas del norte de Persia y la Transcaucasia, así como permitir a los aliados ocupar puntos estratégicos en Turquía; también permitir a los aliados el uso de la marina mercante turca, obligándose a desmovilizar la mayor parte del ejército y a entregar la marina de guerra.⁹⁶

Posteriormente le habrían de imponer los aliados el Tratado de Sévres a Turquía, firmado el 10 de agosto de 1920, el cual fué uno de los más duros de todos los tratados firmados en ese entonces, ya que disponía que habrían de permanecer en Turquía comisiones interaliadas que velarían por el cumplimiento de las cláusulas del Tratado, además para crear un nuevo sistema judicial para la nación y regular la navegación por los estrechos de los Dardanelos.⁹⁷

Además, Turquía había de renunciar a toda reivindicación de Egipto, El Sudán y Chipre. Habría de reconocer El Hejaz, Siria (entendida esta como la Siria histórica, o sea, Palestina, Líbano, Transjordania y la propia Siria), Mesopotamia y Armenia como si fueran estados independientes, y ceder Tracia, Creta y la mayoría de las Islas Egeas a Grecia así como el Dodecaneso y Kastellorizo a Italia. Esmirna y sus alrededores había de recibir la autonomía bajo control de Grecia y a los cinco años una asamblea local podía pedir su ingreso al reino griego. De igual manera, el Kurdistán debía gozar de un régimen autónomo, dispuesto por una comisión internacional y además tendría el derecho de hacerse independiente si así lo solicitaba a la Liga de las Naciones.⁹⁸

De esta manera, el Imperio Otomano fué totalmente separado y reducido a lo que hoy es Turquía. Sin embargo, este Tratado nunca llegaría a entrar en vigor.

Los nacionalistas turcos, encabezados por Mustafá Kemal, más tarde Kemal Atatürk, se negaron a aceptar tal Tratado de Sévres y con sus fuerzas expulsaron a los griegos de Esmirna y amenazaron la posición de los aliados en los Dardanelos, con lo que los aliados convinieron en convocar a una conferencia a los turcos y el 24 de julio de 1923, se firmó un nuevo Tratado, el cual es conocido como el Tratado de Lausana.⁹⁹

Según sus cláusulas, Turquía recobraba el dominio administrativo abso-

luto de su territorio y la soberanía sobre parte de la Tracia Oriental, así como sobre Esmirna, El Kurdistán y Armenia. Un convenio concertado por separado y que se firmó el mismo día en Lausana, disponía que los Estrechos del Bósforo deberían permanecer abiertos, menos en tiempo de guerra en que los turcos podrían cerrarlos para su propia defensa o para hacer respetar su neutralidad.¹⁰⁰

Fué en el Tratado de Sévres donde se pretendieron imponer a Turquía -- los mandatos sobre algunos de sus antiguos dominios; y fué en el Tratado de Lausana donde legalmente fueron impuestos. Respecto a los mandatos asignados a los territorios que fueron de Turquía, se hará una exposición, en concreto, en el punto relativo de este mismo capítulo.

4. EL FIN DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL; EL MEDIO ORIENTE Y PALESTINA.

a). La Conferencia de Paz y el Medio Oriente.

Quando Turquía firmó el Armisticio, se desató una auténtica batalla de rapiña por las fuerzas más influyentes en el Medio Oriente con el fin de determinar la forma en que habría de quedar dividido El Levante. La contradicción de intereses se volvería a manifestar y a jugar un papel determinante en el futuro árabe y fundamentalmente en el futuro de Palestina.

Los ingleses protegían a toda costa su preponderancia respecto de Francia en la zona, anteponiendo a cada momento sus contradictorias promesas hechas tanto a árabes como a judíos.

Los sionistas preparaban el terreno para llevar a cabo sus planes, --- acercándose a los árabes, fundamentalmente al Emir Faysal, como posteriormente se explicará; así como buscando con sus influencias el favor y beneficio de su aliado natural: Gran Bretaña.

Por su parte Faysal, que había logrado superar la influencia política de su padre, el Jerife de La Meca, Hussein durante la guerra, se preparaba para buscar los mejores beneficios en la contienda, apoyándose para ello en un pequeño núcleo económicamente fuerte árabe y en una vacilante y clásica política oportunista que oscilaba entre los intereses sionistas, ingleses y casi propios.

Así, durante la Conferencia de Paz, celebrada en París en los meses de enero y febrero de 1919, los contradictorios intereses de estas fuerzas serían motivo de fuertes disputas.

Los ingleses astutamente consideraron al Emir Faysal como el portavoz del pueblo árabe. Sin embargo, esto era totalmente falso. En realidad, Faysal no representaba más que a un pequeño círculo de feudales reaccionarios - árabes que más bien buscaban un beneficio casi familiar con la caída del Imperio Turco, pero nunca representaron a la enorme nación árabe.

En tales condiciones Faysal, auto nombrándose el portavoz del pueblo árabe, viajó a París para intervenir en la Conferencia de Paz. Su "Delegación" estaba formada por tres personas:¹⁰¹ Un sirio y dos iraquíes.

Esperando el comienzo de la Conferencia de Paz, Faysal se trasladó a Londres, donde redactó una "memoria", en la que exponía sus peticiones. Como su padre Hussein, le había ordenado que exigiera el cumplimiento de las promesas hechas por MacMahon, Faysal reclamaba, en las memorias, la independencia de los pueblos de habla árabe de Asia, situados desde "la línea Alejandre-ta-Diárbekir hasta el Océano Indico; pero en lugar de que Faysal se refiriese a la "correspondencia", un poco olvidada, apoyó sus demandas en el principio del derecho de todos los pueblos de disponer de ellos mismos, derecho que había sido enunciado por el Presidente Wilson¹⁰² en sus Catorce Puntos.

El 6 de febrero de 1919 fué invitado a presentar su tésis, contenida en las memorias, ante el consejo que habían formado las cinco grandes potencias, en donde después de haber agradecido a Gran Bretaña y a Francia por su participación en la deliberación de los árabes, pero negándose a reconocer -- los Acuerdos Sykes-Picot, Faysal; expuso la petición de independencia formulada en su memorándum.¹⁰³

Por su parte, los sionistas expusieron su "memoria" frente al consejo de las cinco potencias, el 27 de febrero de ese año. El memorándum que presentaron Weizmann y Sokolov y que había sido objeto de árdidas discusiones entre los sionistas ingleses y norteamericanos respecto del término que habría de asentarse en el documento para calificar el establecimiento judío en Palestina, o sea, entre el término "estado judío (Commonwealth)", que proponían los norteamericanos o el "hogar judío", como lo pedían los ingleses;¹⁰⁴ contenía, fundamentalmente, los siguientes puntos:

- "a). Reconocimiento del derecho histórico del pueblo judío sobre Palestina.

b). Delimitación de las fronteras de Palestina:

Estas fronteras irían más allá de la línea Sykes-Picot. Por el norte, alcanzarán el Río Yarmuk, pasando sobre la cumbre del Hérmon y dividiendo el Hauran. Al este, seguirán la línea del ferrocarril de Hedjaz. Por el sur incluirán a Aquaba...

c). Entrega de la soberanía de Palestina a la Liga de las Naciones, y concesión a Inglaterra de un mandato sobre este país.

d). En la definición de este mandato figurarán cláusulas -- particulares, políticas, administrativas y económicas, capaces de asegurar el establecimiento de un hogar nacional judío y de hacer posible la creación ulterior de un estado autónomo, a saber:

1. Alentar la inmigración y el establecimiento intensivo de judíos en estas tierras, pero salvaguardando equitativamente los derechos adquiridos por la actual población no judía.
2. Aceptación de la cooperación del consejo representativo de los judíos de Palestina y del mundo, en la medida indispensable para el desarrollo del hogar judío.
3. Atribución de este consejo, con prioridad, de la adjudicación de cualquier concesión de trabajos públicos o de explotación de los recursos naturales del país.

e). Institución de organismos locales autónomos que tendrán en cuenta las condiciones locales del país.

f). Garantía de una completa libertad de cultos. Prohibición de cualquier discriminación de los habitantes en lo que

concierno a los derechos cívicos y políticos por razones de raza y de religión.¹⁰⁵

Con esto se pone de manifiesto que a los sionistas poco les importaba ya ocultar, como hasta entonces lo habían hecho para obtener cuanto necesitaban, sus verdaderos proyectos de convertir a Palestina en un estado judío, a cualquier precio, incluyendo el sacrificio de su legítima y ancestral población.

Así pues, Weizmann, por primera vez en público se quitó la máscara -- sionista y utilizando subterfugios que durmiesen la conciencia de los oyentes ante tal injusticia, declaró, en respuesta a una pregunta formulada en la Conferencia de Paz, por el Secretario Norteamericano de Estado para Asuntos Extranjeros; lo siguiente:

"Una Palestina tan judía como norteamérica es norteamericana, e Inglaterra es inglesa."¹⁰⁶

Aún más, los siguientes dos párrafos, que por sí solos hablan de la injusticia que se preparaba sobre Palestina en los planes sionistas, forman parte de una serie de entrevistas que Weizmann concedió al "Times" y al "Jewish Chronicle":

"Se trata de crear en Palestina tales condiciones que nos permitan preparar al país a recibir de 50 a 60 mil judíos cada año y establecerlos allí; fundar instituciones y escuelas judías; desarrollar el hebreo como lengua viva y promocionar la civilización judía; crear una administración que se desprenderá de las condiciones naturales del país (los intereses de los no judíos seguirán siendo salvaguardados), con la esperanza de que, finalmente, Palestina será tan judía como Inglaterra es inglesa."

"No hemos propuesto nunca que una minoría judía gobierne el país. Palestina se convertirá en un estado judío cuando la mayoría de sus habitantes sea judía."^{106 bis}

Por lo demás, la Conferencia de Paz en París, se disolvería sin que se hubiera llegado a un acuerdo sobre este problema. Este se "resolvería" en la Conferencia de San Remo.

Debe aclararse, que en la Conferencia de Paz, nunca fueron convocados ni estuvieron presentes los representantes palestinos, aún y cuando sus intereses políticos-territoriales estuvieron en juego en dicha Conferencia. Con esto se puso de manifiesto la injusticia que se cernía sobre este pueblo ya que se les ignoró y se les negó el legítimo derecho que tienen de ser oídos y exponer sus reales aspiraciones y argumentos.

b).- Los Acuerdos Faysal-Weizmann.

En el punto anterior quedó establecido que el Emir Faysal había ocurrido a la Conferencia de Paz, en París, "representando" al pueblo árabe. Esta representación que es falsa, se debió a que el Jerife Hussein de La Meca, viejo y enfermo se había visto desplazado por su segundo hijo, Faysal, durante las campañas de la Primera Guerra Mundial en el Medio Oriente.

En tales circunstancias, los sionistas, que estaban al tanto de todo esto, se dieron cuenta que había necesidad de acercarse a estos feudales árabes y obtener de ellos todo lo que fuera posible.

La empresa no iba a ser muy difícil. La caída del Imperio Otomano era inminente y el reparto de sus dominios en el Medio Oriente inevitable. Los sionistas éso lo sabían y no estaban dispuestos a perder la brillante oportunidad de asegurar su presencia creciente en Palestina. También sabían que si Palestina entraba a formar parte del reino árabe o se consolidara en Estado Independiente, sus planes se verían reducidos, porque los árabes no permitirían nunca tal colonización y desplazamiento en sus territorios. Por su parte, los árabes feudales sabían que era la oportunidad de consolidarse como grupo dominante y privilegiado en la nueva nación independiente del Imperio Turco. Pero, sus aspiraciones nacionalistas estaban íntimamente ligadas a los intereses de las potencias imperialistas. Por esto, no era posible esperar que los feudales árabes defendieran virilmente los derechos del pueblo árabe; no iban a enfrentarse frontalmente a quien

les había dado el carácter de representante de la nación árabe; no iban a enfrentarse a los monstruos imperialistas, yá que al fin y al cabo, en última instancia, éste sería su mejor aliado, protector y prestador de ayuda económica, que tanta falta les hacía. Esto, también lo sabían los sionistas y no perdieron tiempo para entrar en pláticas con Faysal. Incluso estos contactos se iniciaron un año antes de la conferencia de paz.

En efecto, "En 1918, Weizmann encabezó la Comisión Sionista enviada a Palestina para aconsejar acerca de las medidas más favorables para la colonización futura y para servir de enlace entre los judíos de Palestina y las autoridades británicas. Antes de partir fué recibido por el Rey Jorge V y llegó al país animado de grandes esperanzas... Weizmann continuó su viaje allende del Jordán para encontrarse con el Emir Feisal, uno de los líderes de la rebelión árabe, hijo del Jerife Hussein de La Meca, a quienes los británicos habían formulado promesas de independencia para los pueblos árabes. El Emir esperó a Weizmann en el desierto, le ofreció regalos y luego, en su campamento cercano a Akaba, le prometió sus simpatías."¹⁰⁷

No obstante, no se llegó a ningún acuerdo.

La nueva oportunidad de entrevistarse con Faysal, se presentó otra vez, cuando el Emir fué a la Conferencia de Paz en París.

Después de ponerse en contacto con Faysal, los sionistas empezaron a convencerlo de las ventajas que le traería el establecimiento en Palestina del Hogar Nacional del Pue -

blo Judío, estas ventajas, obviamente se traducían en ayuda financiera y en apoyo Político.

Fue así como, en enero de 1919, en Londres, Inglaterra, - el Príncipe Faysal y el hábil negociador sionista Weizmann, firmaron un acuerdo que llevaría el nombre de estos signantes.

Las cláusulas más importantes son éstas:

" Art. 1. En todo lo concerniente a sus relaciones... el estado árabe y Palestina se inspirarán en un deseo de -- entendimiento...y, con este fin, representantes árabes - y judíos serán nombrados y mantenidos por cada estado en el territorio del otro.

Art. 2. En el momento en que terminen las deliberaciones de la Conferencia de la Paz, las fronteras definitivas - entre el estado árabe y Palestina serán fijadas...por -- acuerdo entre las dos partes.

Art. 3. En la formación y Administración de Palestina, - se adoptarán todas las medidas necesarias para garanti - zar plenamente la ejecución de la Declaración Balfour.

Art. 4. Se tomarán todas las medidas necesarias para alen - tar la inmigración en gran escala de judíos a Palestina - y para establecer en un plazo muy breve a los inmigrantes judíos en el territorio...la protección de los derechos - de los campesinos árabes está asegurada...

Art. 5. ... no se tendría en cuenta la creencia religio - sa para el libre ejercicio de los derechos civiles y po - líticos...

Art. 7. ... la organización sionista empleará todos sus

esfuerzos para ayudar al estado árabe a obtener los medios indispensables para el desarrollo de sus recursos naturales y de sus posibilidades económicas..."¹⁰⁸

No obstante esto, al momento de que el Emir Faysal firmara el acuerdo, le agregó una cláusula en árabe que condicionaba la validés del acuerdo. Esta cláusula fue traducida por Lawrence y también se agregó al acuerdo.

La cláusula decía lo siguiente:

" Si los árabes obtienen su independencia en las condiciones indicadas en mi memoria del 4 de enero de 1919 dirigida al Secretario Británico de Estado para Asuntos Exteriores daré efecto a las cláusulas de este acuerdo. Pero si se aporta las más ligera modificación (a las condiciones de mi memoria), no estaré ligado a ninguna palabra del Acuerdo, que será nulo y no seré responsable de ningún compromiso."¹⁰⁹

Sin embargo éste acuerdo nunca entró en vigencia por efecto de la cláusula condicionada que le agregó Faysal al firmarlo. En efecto, todas las condiciones que implicaba tal cláusula, no se dieron.

Veamos qué circunstancias surgieron después de la firma del acuerdo y que lo invalidaron:

Después de la clausura de la Conferencia de la Paz en -- París, Faysal regresó a Damasco, y se encontro con que la efervescencia popular había llegado a un momento desesperante sobre todo porque ya se conocía el texto del Pacto de la Sociedad de las Naciones,¹¹⁰ donde claramente se apreciaba que los territorios liberados del Imperio Otomano, cuando menos la mayoría, habría de-

quedar bajo mandato. Una de las organizaciones más importantes - del movimiento nacionalista árabe "Al Fatah", se había transformado en el " Partido de la Independencia" y se esforzaba en convocar y formar un Congreso integrado por representantes de todas - las regiones de Siria,¹¹¹ que entonces incluía a Palestina, a fin de que por medio de él, el pueblo árabe se manifestara plenamente y demostrar a los aliados su intención de independencia.

Cuando Faysal se enteró del proyecto lo aprobó y en colaboración de este partido independentista convocó apresuradamente a unas elecciones en las tres regiones militares en que había -- quedado dividida Siria; El Ocuped Enemy Territory Administration (OETA, Sur) que abarcaba Palestina y era controlado por Gran - Bretaña; la OETA Oeste, que abarcaba el hoy Líbano y la zona costera Cilicia, que era controlada por los franceses; y la OETA -- Este, que se extendía sobre el resto de Siria¹¹² y era controlada por los propios árabes. Las elecciones se celebraron en forma sumarísima y como los franceses prohibieron que los delegados - de su zona ocurrieran a la sesión, solo sesenta y nueve representantes musulmanes, cristianos y judíos se reunieron en Damasco y en julio de 1919, formaron "El Congreso General Sirio".¹¹³

Este Congreso, por unanimidad, aprobó diez resoluciones - por las que rechazaba el sistema de mandato y reclamaba la independencia de una Siria unida , dentro de los límites fijados - - por el Jerife Hussein. Como era de esperarse, el Congreso reconoció como forma de gobierno para Siria la monarquía Constitucional con Faysal como Rey.¹¹⁴

Respecto a las pretensiones sionistas enunciadas en la -

go, Francia e Inglaterra se dieron cuenta de que una investigación internacional podría traer graves consecuencias para ellos - ya que sabían que el pueblo árabe no estaba dispuesto a aceptar los mandatos y por consiguiente ambas potencias quedarían al borde de perder esta zona de influencia. A raíz de esto, Gran Bretaña y Francia entraron en negociaciones y se acordó que Francia tendría el Mandato sobre Siria.¹²¹

El Presidente Wilson decidió continuar con la propuesta, ya aceptada por el Consejo Supremo, y nombró como delegados en la Comisión a Henry C. King y a Charles Crane.¹²²

King y Crane, y su estado mayor, se embarcaron en el mes de junio de 1919, rumbo a Jaffa, con la etiqueta de sección norteamericana de la Comisión Internacional de los Mandatos de Turquía. Durante seis semanas, recorrieron todas las partes de Siria (incluida Palestina) y procedieron a un exámen minucioso del país. Visitaron treinta y seis ciudades, recibieron las delegaciones de 1.520 pueblos, escucharon a los representantes de todas las variedades de musulmanes, cristianos, judíos, druzos, samaritanos y persas y examinaron 1.863 peticiones. En el mes de agosto regresaron a París, y el 28 entregaron su informe en la Secretaría de la Delegación Norteamericana.¹²³

El quinto párrafo (e) del informe de la Comisión King-Crane, se refería, en su totalidad, a Palestina y a la cuestión sionista.

He aquí su texto:

" Recomendamos en quinto lugar una profunda modificación

al programa sionista, máxime proveyendo una inmigración ilimitada con el objetivo final de hacer de Palestina un verdadero estado judío.

Los comisarios han abordado el estudio del sionismo con un estado de ánimo favorable, pero la realidad de los hechos en Palestina, los mismo que la fuerza de los principios generales -- proclamados por los aliados y aceptados por los Sirios, les han inspirado las recomendaciones que siguen.

La comisión ha sido abundantemente provista de documentos sobre el programa sionista por la comisión sionista de Palestina; ha oído hablar mucho en conferencias de las colonias sionistas; ha visto por sí mismo una parte de lo que se ha realizado. Estima que hay muchas cosas que aprobar en las aspiraciones y en los planes de los sionistas y ha apreciado en alto grado el esfuerzo de los colonos y su éxito en la lucha con medios modernos contra -- los grandes obstáculos naturales.

La Comisión reconoce igualmente que se ha dado aliento -- preciso a los sionistas por parte de los aliados en la declaración evocada a menudo por Balfour y en su aprobación por los representantes de los aliados..."¹²⁴

No queremos, de ninguna manera, hacer con este punto (e) del informe King-Crane, un extenso análisis. Creemos que es un documento que por sí solo habla y por tal razón decidimos citarlo completamente, a continuación:

" ... Si, no obstante, se sigue al pie de la letra los términos estrictos de la Declaración Balfour favoreciendo el esta

blecimiento de un hogar nacional para el pueblo judío, entendiéndose claramente que no se hara nada que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías de Palestina- apenas puede dudarse que el extremista programa sionista - debe ser modificado ampliamente. Pues un hogar nacional para el pueblo judío no quiere fundación de tal estado judío para lograrse sin la más grave violación a los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías en Palestina. En la conferencia de la comisión con los representantes judíos, repetidamente surgió el hecho de que los sionistas esperan un desposeimiento casi total de los actuales habitantes no judíos de Palestina mediante - diversas formas de compras.

En el discurso del 4 de julio de 1918, el Presidente Wilson formuló el siguiente principio, como uno de los cuatro objetivos por lo que luchan los pueblos asociados del mundo: la solución de cada problema, sea de territorio, soberanía, acuerdos -- económicos o relaciones políticas, sobre la base de la libre aceptación de esa solución por los pueblos directamente afectados, y no sobre la base de ningún interés material o ventaja de cualquier nación o pueblo que pudieran desear un acuerdo diferente en beneficio de su propia influencia o dominio exterior. Si ese principio ha de regir y si luego los deseos de la población Palestina- habrán de ser decisivos respecto de lo que ha de hacerse con - - Palestina, entonces debe recordarse que la población no judía de ese país- casi nueve décimas partes del total- están enérgicamente en contra de todo el programa sionista. Las estadísticas muestran que no había otra cosa en que la población de Palestina estuviera de acuerdo como en esto. Someter a un pueblo, que piensa

así, a la inmigración sionista ilimitada y reforzar la presión - financiera y social para ceder el territorio sería una grave violación del principio arriba citado y de los derechos del pueblo, aún cuando se ajusta a los términos de la Ley..."¹²⁵

Y por último, destaca y advierte:

" ...Hay que destacar igualmente que la hostilidad al -- programa sionista no está limitada sólo a Palestina, sino que es manifiesta por todo el pueblo Sirio, como se ha demostrado en -- nuestras conversaciones con él. Más del 72% de todas las peticiones, en toda Siria, han sido hechas contra el sionismo. Solo dos peticiones -las formuladas en favor de la unidad y de la independencia de Siria- han tenido mayor apoyo. Este sentimiento general ha sido manifestado a su debido tiempo por el Congreso Sirio, en sus Séptima, Octava y Décima resoluciones.

La Conferencia de Paz no deberá ignorar el hecho de que el sentimiento antisionista es intenso en Palestina y no deberá tomarlo a la ligera. Ninguno de los oficiales Británicos consultados por la Comisión cree en la posibilidad de aplicar el programa sionista sin tener que recurrir a la fuerza armada. Estos oficiales estiman que un simple comienzo de la ejecución de este programa exigiría una fuerza de 50.000 hombres por lo menos. Dicho juicio mezcla como está anclado el sentimiento de injusticia del programa sionista en la conciencia de las poblaciones de Palestina y Siria. Las decisiones cuya explicación exige recurrir a la fuerza son a veces necesarias, pero no hay razón de adoptarlas - gratuitamente cuando estas se aplican en favor de una causa injusta. En cuanto a la pretensión, a menudo formulada por los sionistas, a saber que los judíos tienen en Palestina un derecho basado

en una ocupación de hace dos mil años, es difícil tomarla seriamente en consideración. Hay otro factor que no debe ser olvidado, si se admite que Palestina debe convertirse en un verdadero estado judío, por muy progresivamente que se haga la transformación, Palestina es una tierra santa para judíos, cristianos y musulmanes; en el mundo entero, millones de cristianos y musulmanes sienten por Palestina, en materia religiosa, el mismo interés que los judíos. A este respecto, la situación es difícil y delicada para Palestina. Con las mejores intenciones del mundo se puede preguntar si los judíos son susceptibles de ser considerados por los cristianos y los musulmanes como los deseables guardianes de los santos lugares. o de la Tierra Santa en general. Para ello hay una razón: los lugares sagrados para los cristianos aquellos que están ligados a la vida de Jesús-, que son igualmente sagrados para los musulmanes, son para los judíos no solo lugares profanos, sino incluso lugares de abominación. En estas condiciones, es sencillamente imposible, tanto para los musulmanes como para los cristianos, aceptar que esos lugares sean puestos en manos judías, o bajo la custodia de los judíos. De hecho, los musulmanes, puesto que veneran los santos lugares de las tres religiones, aparecen como los guardianes naturales mucho más satisfactorios que lo pudieran ser los judíos... Esto permite pensar que los partidarios del programa sionista extremo no han comprendido plenamente el sentido preciso de una ocupación de Palestina completamente judía. Pues tal acontecimiento intensificaría, desgraciadamente con toda seguridad, los sentimientos antijudíos, no sólo en Palestina, sino también en todas partes del mundo en donde se considera a Palestina como una Tierra Santa.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, y pese a su profundo sentimiento de simpatía por la causa judía, los comisarios estiman que es un deber recomendar que la Conferencia de Paz no tenga en consideración más que un programa sionista muy reducido y, además, que éste se realice muy lentamente. Lo que equivale a decir que la inmigración judía deberá ser limitada de forma precisa y que el proyecto de hacer de Palestina una Commonwealth judía deberá ser abandonado.

Por tanto, no hay razón, para que Palestina no sea incluida en un estado sirio, exactamente como otras provincias: Los Santos lugares dependerán de una comisión internacional e interreligiosa -según las modalidades próximas a las adoptadas actualmente- bajo el control de mandatario y de la Sociedad de las Naciones. Los judíos estarán, por su puesto, representados en esta comisión".¹²⁶

En virtud de que la anterior cita del punto e) del Informe King-Crane habla por sí mismo, solo resta agregar que tal informe fue archivado, hasta 1922, e ignorado por el Presidente Wilson a raíz de las presiones sionistas norteamericanas y por la propia simpatía del Presidente hacia los sionistas y sus planes.

5.- LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES Y LOS MANDATOS

a).- Los Mandatos como fenómeno económico-político-jurídico del Colonialismo.

En los puntos anteriores se dijo que al finalizar la gran guerra, que fué producto ineludible de la confrontación de intereses contradictorios entre los países o potencias capitalistas que habían llegado tarde al reparto del mundo y las potencias netamente colonialistas, los representantes de los países vencedores, o sea los aliados, se reunieron en París, Francia, para negociar las condiciones de la Paz.

Sin embargo, muy pronto salieron a relucir las contradicciones naturales entre los intereses de cada una de las potencias vencedoras. Uno de los puntos que fué motivo de tantas posiciones encontradas como naciones participantes había, consistía en la repartición de los territorios quitados a los vencidos.

En efecto, los particulares en la Conferencia de Paz pronto se dieron cuenta que era imposible concretar un documento de paz sin que se hubiere llegado a alguna decisión acerca de la forma en que se dispondría de las antiguas colonias¹²⁷ o territorios que habían pertenecido a los países vencidos.

El Presidente Norteamericano Wilson, había adoptado la posición de que, aunque tales colonias no podían devolverse a los países vencidos, tampoco se les podría o debería tratar como botín de guerra;¹²⁸ posición esta que solo ponía de manifiesto los intentos del capital norteamericano por frenar la voracidad colonial de las potencias europeas y en el último de los casos, la sa

lida airoza en el nuevo reparto, como nación al margen de las -- alianzas europeas, en plena ascendencia. El Capital Norteamerica no sabía que no debía repartir los nuevos territorios sin control ya que esto implicaría un fortalecimiento de los países europeos y por lo tanto una disminución del poder norteamericano. Entendía que los territorios de los países vencidos no deberían volver a ser repartidos como antes, pero también entendía que su país casi estaba sólo frente a los gigantes europeos y no tan fácilmente se podría oponer. Buscaban las nuevas zonas de influencia norteameri canas y la creación de nuevos estados consistía una magnífica oportunidad; pero la oposición fué fuerte.

Los representantes del Japón y de los Dominios británicos se opusieron a la tésis de Wilson ya que el primero deseaba las islas alemanas del pacífico, al norte de Ecuador, así como el antiguo arrendamiento alemán de Kiao-Tcheu en China y Australia, - del dominio inglés, deseaba anexarse Nueva Guinea alemana y las islas ex-germanas situadas al Sur de Ecuador. Por su parte otro-dominio británico, la Unión Sudafricana, quería posesionarse del Africa Suroccidental, Alemana.^{128bis} Parecía que todo iba a terminar en un gran fracaso. Nadie quería negociar sus intereses.

Sin embargo, fué el Teniente General, Jan-Christian Smuts, de Africa del Sur, quien estableció una fórmula de transacción.- Este personaje propuso que todas las colonias fuesen traspasadas a la Sociedad de las Naciones, pero la sociedad asignaría sendos Mandatos, para el Gobierno de cada una de las colonias, a algún-estado miembro.¹²⁹

Christian Smuts, propuso que los Mandatos se dividieran-

en tres categorías: 1).- Los capaces de su independencia final, - en los que la potencia mandataria sólo se limitaría en "aconsejar", y ayudarlos administrativamente; 2).- Aquellos en que la potencia mandataria asumiría la administración, que comprendía en especial a los territorios de Africa Central, y 3).- Los territorios, como el Africa Soroccidental y algunas islas del Pacífico del Sur-que, debido a lo escaso de su población, a su poca extensión o a su alejamiento de los centros de "civilización", o bien que por su contiguidad geográfica con el mandatario y otras circunstancias, podían administrarse mejor de acuerdo con las leyes del país mandatario, como partes integrantes de su territorio.¹³⁰ Como se podrá observar, esta proposición se refería, en esta primera instancia a los territorios que habían formado las colonias alemanas, - excluyéndose por el momento los territorios que formaron parte - del Imperio Turco.

Por otra parte, aunque esta última proposición permitía de hecho las anexiones virtuales que la Unión Sudafricana, Australia y Japón habían reclamado al principio, Wilson la encontró -- aceptable puesto que temía que de no hacerlo así, los dominios - británicos y el Japón se negarían a respaldar el pacto de la Sociedad de las Naciones.¹³¹ Fué así que la proposición de Smuts fué aprobada por la Conferencia.

La proposición de Smuts, con sus respectivas reformas, - pero guardando el texto original en lo que se refiere a las -- tres categorías de Mandatos, fué incorporada al Pacto de la Sociedad de las Naciones y se consagró en su Art.22.A continuación se cita textualmente el Artí

culo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones firmado el 28 de junio de 1919, en Versalles:

- 1). Los principios siguientes se aplicarán a las colonias y territorios que, a consecuencia de la guerra, hayan dejado de estar bajo la soberanía de los estados que los gobernaban anteriormente y que estén habitados por pueblos aún no capacitados para dirigirse por sí mismos en las condiciones particularmente difíciles del mundo moderno. El bienestar y el desenvolvimiento constituye una misión sagrada de civilización, y conviene incorporar al presente Pacto garantías para el cumplimiento de dicha misión.
- 2). El mejor método para realizar prácticamente este principio será el de confiar la tutela de dichos pueblos de las naciones más adelantadas, que, por razón de sus recursos, de su experiencia o de su posición geográfica, se hallen en mejores condiciones de asumir esta responsabilidad y consientan en aceptarla. Estas naciones ejercerán la tutela en calidad de mandatarias y en nombre de la sociedad.
- 3). El carácter del mandato deberá diferir según el grado de desenvolvimiento del pueblo, la situación geográfica del territorio, sus condiciones económicas y demás circunstancias análogas.
- 4). Ciertas comunidades que pertenecieron en otro

tiempo al Imperio Otomano han alcanzado un grado de desenvolvimiento tal, que su existencia como naciones independientes puede ser reconocida provisionalmente a condición de que la ayuda y los consejos de un mandatario guíen su administración, hasta el momento en que sean capaces de dirigirse por sí mismas. Para la elección del mandatario se tendrá en cuenta, en primer término, los deseos de dichas comunidades.

5). El grado de desarrollo en que se hallan otros pueblos, especialmente el Africa Central exige que el mandatario asuma en ellos la administración del territorio en condiciones que, juntamente con la prohibición de abusos tales como la trata de esclavos, el tráfico de armas y de alcohol, garanticen la libertad de conciencia y de religión sin más limitaciones que las que pueda imponer el mantenimiento del orden público y de las buenas costumbres, la prohibición de instalar fortificaciones, o bases militares o navales y dar a los indígenas instrucción militar salvo para policía y defensa del territorio, y que aseguren igualmente a los demás miembros de la sociedad condiciones de igualdad para el intercambio y el comercio.

6). Hay, por último, territorios, tales como el Sud oeste africano y ciertas islas del pacífico austral, que a consecuencia de la escasa densidad de la pobla

ción, de su superficie restringida, de su alejamiento de los centros de civilización y de su contiguidad geográfica con el territorio del mandatario, o por otras circunstancias, no podrían estar mejor administrados que bajo las leyes del mandatario como parte integrante de su territorio, a reserva de las garantías provistas anteriormente en interés de la población indígena.

7). En todos estos casos, el mandatario deberá enviar al Consejo una memoria anual concerniente al territorio que tenga a su cargo.

8). Si el grado de autoridad, de intervención o de administración que haya de ejercer el mandatario no hubiere sido objeto de convenios anteriores entre los miembros de la sociedad, el Consejo resolverá expresamente acerca de estos extremos.

9). Una comisión permanente estará encargada de recibir y examinar las memorias anuales de los mandatarios, y dar al Consejo su opinión acerca de las cuestiones relativas al cumplimiento de los mandatos." ¹³²

De lo anterior, se puede concluir que las potencias vencedoras en la primera guerra mundial delinearon una figura jurídica internacional que habría de "legalizar" u "otorgar un título jurídico" a este nuevo reparto mundial del botín de guerra. Así, el colonialismo habría de tener una nueva justificación jurídica.

En efecto, la doctrina del Derecho Internacional - - -

han llegado a determinar que "las formas de adquirir un título territorial han variado con la historia. Entre las más importantes ...Están: El vasallaje, la cesión la prescripción, la adjudicación, el régimen de capitulaciones, la ocupación, el protectorado, el mandato y el fideicomiso por un lado y por otro, la conquista y la -- asimilación obligatoria.¹³³

Estos títulos de adquisición territorial, los han dividido en: " Los primeros son títulos jurídicos y los segundos son resultado de una situación de hecho "¹³⁴

De esta forma, se puede decir que el mandato es un título jurídico que dá a una potencia mandataria derechos o reclamos legales sobre el territorio que ha sido colocado bajo su mandato y contra cualquier ingerencia en el mismo, por parte de una terceración. Así el mandato viene a legalizar el colonialismo de los territorios que pertenecieron a las potencias vencidas durante la Primera Guerra Mundial; otorgando derechos a las potencias colonizadoras o mandatarias, lo que vendría a transformar el derecho de fuerza del colonizador, relegándola a un segundo término, por la protección "legal".

Por otra parte, los mandatos, según el texto del propio artículo 22, fueron divididos en tres grupos:

a).- El primer grupo quedó integrado por los territorios que habían pertenecido al Imperio Otomano y a Alemania, y que debido a su desarrollo, su existencia como naciones independientes puede ser reconocida provisionalmente a condición de que la ayuda y los consejos de un Mandatario quien su administración hasta que -- sean capaces de goberdarse así mismos.

b). En el segundo grupo quedaron los territorios de - bajo desarrollo en los cuales la potencia mandataria asu- miría la administración total, respetando la libertad de la población, hasta que fueran capaces de independizarse.

c). En el tercer grupo quedaron los territorios esca- samente poblados o territorios restringidos o alejados de los centros de civilización que habrían de estar adminis- trados bajo las leyes del Mandatario, como integrante de su territorio.

A pesar de esta diferenciación de categorías de Manda- tos, se debe decir que su fin en sí mismo, aunque estuvie- ra revestido de sutilezas engañosas como "el depósito sa- grado de la civilización", "la conservación de la paz", - etc; era el de continuar manteniendo a estos territorios bajo el colonialismo y para tal efecto se creó el título jurídico o ficción jurídica del Mandato.

En efecto, los Mandatos, como cualquier otro título - jurídico de este tipo, tienden a restringir la soberanía de estado sobre el que se ejerce, privandolo del derecho de autodeterminación de los pueblos, para seguir manteniend- do, "legalmente" el status quo de dependencia directa con la potencia mandataria y por lo tanto manteniendo su es- tructura económica de colonia, y en el mejor de los casos, de neocolonia.

Para justificar jurídicamente el verdadero contenido de eI Mandato se llegó a desarrollar la teoría de que los estados se misoberanos, ya sea por el título del mandato o cualquier otro. - Eran naciones que conservaban parcialmente su personalidad jurídica internacional y gozaban parcialmente también de su soberanía, - pero que, como una especie de incapaz, se hallaban sometidos a tu tela. Sobre esta teoría, el internacionalista Díaz Cisneros apuntó que no es más que una manera de justificar la política colonial desarrollada por las potencias fuertes y expansivas, agregando -- que "si bien la existencia de estados sometidos, protectorados, - colonias, mandatos, etc., son situaciones de hecho debidas a múltiples causas, la doctrina del Derecho Internacional no tiene necesidad de recurrir a una ficción para explicarlas, pudiendo sencillamente reconocer la pérdida total o parcial de la soberanía exterior e interior de los estados dependientes o sometidos al poder de los más poderosos económica y políticamente.¹³⁵

Negar que el Mandato es una figura jurídica que legaliza y tiende a preservar el colonialismo, es tanto como colocar al Derecho fuera del contexto histórico en que tiene vigencia y colocarlo en un pedestal fuera de la realidad y de la verdad.

La práctica nos habrá de enseñar que los pueblos bajo Mandato tuvieron que luchar contra el mandatario, como cualquier colonia. La práctica nos habría de demostrar que la estructura económica de los países bajo Mandato nunca difirió de las estructuras colonialistas.

b). Los Mandatos sobre el Mundo Árabe.

Se dijo en puntos anteriores que durante la Conferencia de Paz, en París, se sucitó una disputa entre los franceses y los ingleses, por el control de los territorios - que pertenecieron al Imperio Otomano. Los franceses querían que se aplicaran los acuerdos Sykes-Picot que delimitaban las zonas de influencia en Levante; los ingleses -- por su parte, querían que no fuesen aplicados, argumentando que se contraponían con las promesas hechas al pueblo árabe en la Correspondencia Hussein-Macmahon. El 15 de septiembre de 1919, ambas potencias se pusieron de acuerdo - en que se confirmaba la decisión, del 7 de mayo de ese mismo año, de aplicar los Acuerdos Sykes-Picot. No obstante esto, la cuestión de estos territorios se resolvería con posterioridad.

Durante el primer semestre de 1920, los aliados convocaron a una reunión que debería realizarse en San Remo, - Italia, a fin de ultimar los detalles del tratado que habría de imponerse al Imperio Turco; dentro del que se discutiría el futuro de los territorios perdidos por este imperio. El 25 de abril de 1920,¹³⁶ se conoció el resultado de las deliberaciones respecto al futuro de las antiguas provincias turcas:

Apoyándose en el principio enunciado por el Artículo 22 del Pacto de las Naciones, las provincias que pertenecieron al Imperio Turco fueron divididas en Mandatos.

En plena aplicación de los Acuerdos Sykes-Picot, a --

Francia le tocaron los Mandatos sobre el Líbano y Siria.¹³⁸ A Gran-Bretaña le tocarían los Mandatos de Transjordania e Iraq. Todos -- estos Mandatos, como lo consigna el Pacto de las Naciones, Artículo 22, estaban incluidos dentro de la categoría "A".

Por lo que respecta al futuro de Palestina, debe decirse que después de una fuerte presión sionista, los aliados, liberados por los ingleses Lord Georges y Lord Curzon¹³⁹ y seguidos por los franceses, italianos y japoneses, decidieron poner el territorio palestino bajo un mandato que ejercería la propia Gran Bretaña. Sin embargo este Mandato, que se suponía que quedaba encuadrado -- también en la categoría "A", presentada serías diferencias a los -- otros Mandatos, dentro de los que destaca la incorporación de la Declaración Balfour a su texto, y por ende su reconocimiento; además del reconocimiento implícito por las potencias aliadas de un futuro estado judío en Palestina.

Estos acuerdos de San Remo constituyeron la base fundamental del Tratado Sévres, que fué impuesto a Turquía y firmado en esa ciudad el 10 de agosto de 1920. Dentro de las cláusulas que contenía este tratado, como ya se dijo en puntos anteriores, están las militares, de reparación y de crímenes de guerra, que en síntesis se puede decir que eran similares a las impuestas a Austria, Bulgaria y Hungría.¹⁴⁰ Pero también tenía unas cláusulas más duras que las impuestas a los demás vencidos ya que se imponía a Turquía una serie de medidas que limitaban su propia soberanía. Por último, -- también le fueron impuestas a Turquía una serie de medidas, que de hecho desmembraban totalmente al imperio, y que correspondían fundamentalmente a la repartición territorial, algunas en Mandatos y otras de cuño similar, que fueron decididas en la Convención de --

San Remo. (Ver el punto 3 inciso b). de este capítulo, en relación - con las medidas territoriales del Tratado de Sévres).

Debe aclararse que el Artículo 95 del Tratado de Sévres consagraba " la vocación sionista de Palestina".

Como ya se dijo, no obstante de que el Tratado de Sévres fué firmado por todas las partes, éste no fué ratificado por ninguna potencia y por ende nunca entró en vigor, ya que los nacionalistas - turcos, encabezados por Mustafá Kemar (más tarde Kemal Ataturk), se levantaron en armas y se negaron a aceptar el Tratado de Sévres.

Para los ingleses, esta oposición turca al Tratado fué definitivamente perjudicial. Para los sionistas, presentaba un gran obstáculo en sus planes. En efecto, la circunstancia de que Turquía no tuviera en ese momento plenamente establecido un gobierno, significaba que no existiese en ese país un órgano legalmente constituido que tuviera plenas facultades para ratificar el Tratado de Sévres. Con esto, los ingleses no podían disponer del territorio palestino-ocupado ya que según los principios aceptados en las Convenciones - de la Haya de 1899,¹⁴¹ determinaban que todos los territorios que fueran ocupados durante una guerra, seguían perteneciendo al país objeto de la ocupación, lo que revestía un respeto a la soberanía del - ocupado, y obligaciones para el ocupante.

En efecto, los artículos 45 y 55 del Reglamento concerniente a las Leyes y Usos de la Guerra Terrestre, aprobado el 29 de julio de 1899, en la Haya, durante la Convención para El Arreglo -- Pácifico de los Conflictos Internacionales; disponían:

..." Art. 45. CUando la autoridad del poder legal haya - pasado de hecho a manos del ocupante, éste tomará todas las medidas

que estén a su alcance con el objeto de restablecer y asegurar hasta donde sea posible, la vida y orden público, respetando...las leyes - vigentes en el país.

...Art. 55. El estado ocupante no se considerará sino -- como administrador y usufructuario de los edificios públicos, inmuebles, bosques y explotaciones agrícolas pertenecientes al estado enemigo y que se encuentran en el país ocupado. Deberá proteger dichas propiedades y administrarlas con sujeción a las reglas del usufructo.¹⁴²

De esta manera, Inglaterra se vió imposibilitada para -- disponer, de acuerdo con la Conferencia de San Remo, de los territorios a ella asignados, ya que al no haber sido ratificado el Tratado de Sévres por los turcos, éste no había entrado en vigor y por lo tanto estos territorios seguían bajo la soberanía turca; siendo materia de violación a los acuerdos tomados en la Convención de la Haya de - 1899, cualquier acto que pudiera atentar contra los mismos. Gran Bretaña y Turquía fueron dos de las "Altas partes contratantes" de esta Convención.¹⁴³

A pesar de que en julio de 1922, el Consejo de la Sociedad de las Naciones ratificó los acuerdos logrados en la Conferencia de San Remo, donde se impusieron los Mandatos franceses sobre Líbano y Siria y los británicos sobre Iraq, Transjordania y Palestina, los Mandatos no podían ejercerse por la subsistencia de la soberanía turca en esos territorios.

Ante esto, los aliados se dieron cuenta de que el Tratado de Sévres había resultado excesivo para Turquía, quien hasta por medio de las armas estaba dispuesta a no aceptar semejante imposición por lo que se decidió redactar un nuevo Tratado. El 14 de julio de -

1923, se firmó el Tratado de Lausana, que vino a reemplazar al Tratado que nunca entró en vigor, de Sévres. (respecto de los términos -- del Tratado de Lausana, ver el punto 3, inciso b).- de este mismo capítulo).

Debe hacerse notar que en Tratado de Lausana YA NO FUE -
INSERTADO EL TEXTO DE LA DECLARACION BALFOUR.

Con esto se concluye que todo lo llevado a cabo por los ingleses en Palestina, durante el período de julio de 1920 a julio de 1923, carece de todo valor jurídico.¹⁴⁴ Esto, obviamente, no se refiere a lo actuado por los ingleses en su carácter de administradores militares de acuerdo a los principios contenidos en la Conferencia de la Haya, ya citada.

Por otro lado, mientras todo esto sucedía, los militares que administraban Palestina, fueron reemplazados, en julio de 1920, por un gobierno civil encargado de "ejecutar" la política enunciada en el proyecto del Mandato sobre Palestina, y encabezado por el judío sionista inglés Sir Herbert Samuel.¹⁴⁵

6.- EL MANDATO SOBRE PALESTINAa).- EL ACTA DEL MANDATO SOBRE PALESTINA.

Como ya dijimos en el punto anterior, en la Conferencia de San Remo, las potencias aliadas, después de fuerte presión por parte de Francia, Gran Bretaña y la Organización Sionista, decidieron colocar, de acuerdo con el artículo 22 del Pacto de las Naciones, - bajo Mandato a diversos territorios que hasta entonces pertenecía - o estaba aún bajo soberanía del Imperio Turco.

Dentro de esos Mandatos, destaca el impuesto a Palestina - ya que fue elaborado en forma muy especial por parte de las potencias aliadas.

146

He aquí los términos del Acta del Mandato sobre Palestina:

"EL CONSEJO DE LA LIGA DE LAS NACIONES:

Considerando que las principales potencias aliadas han --- acordado con el propósito de dar efecto a las disposiciones del artículo 22 del Pacto de la Liga de las Naciones, para entregar a un mandatario elegido por las mencionadas potencias la administración del territorio de Palestina, el cual anteriormente pertenecía al -- Imperio Turco, dentro de tales límites que pueden ser fijados por - ellos; y

Considerando que las principales potencias aliadas han -- acordado también que el mandatario debe ser responsable de poner en efecto la declaración originalmente hecha el 2 de noviembre de 1917, por el Gobierno de su Majestad Británica, y adoptando por dichas po- tencias en favor del establecimiento en Palestina de un Hogar Nacio- nal del Pueblo Judío, estando claramente entendido que nada debe -- ser hecho con objeto de perjudicar los derechos civiles y religio-- sos de las comunidades no judías en Palestina, o los derechos y el- Status político disfrutado por los judíos en cualquier otro país; y

Considerando que se ha dado reconocimiento a la relación - histórica del pueblo judío con Palestina y con los terrenos para re- construir su hogar nacional en ese país; y

Considerando que las principales potencias aliadas han se-- leccionado a su Majestad Británica como el Mandatario de Palestina; y

Considerando que el mandato respecto de Palestina ha sido- formulado en los siguientes términos y sometido al Consejo de la Li- ga para su aprobación; y

Considerando que su Majestad Británica ha aceptado el mandato respecto de Palestina y comprometido a ejercerlo en nombre de la Liga de Naciones de conformidad con las siguientes disposiciones; y

Considerando que el antes citado artículo 22 (Párrafo 8), se prevee que el grado de autoridad, control o administración que deba ser ejercido por el Mandatario que no haya sido previamente acordado por los Miembros de la Liga de las Naciones;

Confirmando el mencionado Mandato, define sus términos como sigue:

Artículo 1

El Mandatario tendrá plenos poderes de legislación y de administración, salvo los que puedan estar limitados por los términos de este Mandato.

Artículo 2

El Mandatario será responsable para colocar al país bajo tales condiciones políticas, administrativas y económicas y para asegurar el establecimiento del Hogar Nacional Judío, tal y como se establece en el preámbulo, y el desarrollo de las Instituciones de autogobierno, y también para la salvaguarda de los derechos civiles y religiosos de todos los habitantes de Palestina, sin importar raza ni religión.

Artículo 3

El Mandatario deberá, si las circunstancias lo permiten, estimular la autonomía local.

Artículo 4

Una Agencia judía adecuada será reconocida como un cuerpo público -- con el propósito de asesorar y cooperar con la administración de Palestina en tales cuestiones económicas, sociales u otras que puedan afectar el establecimiento del Hogar Nacional del pueblo judío y los intereses de la población judía en Palestina, y sujeto siempre al control de la administración y asistir y tomar parte en el desarrollo del país.

La Organización Sionista, en tanto que su organización y constitución sean adecuadas en opinión del Mandatario, será reconocida como dicha agencia. Tomará pasos en consulta con el Gobierno de su Majestad Británica para -- asegurar la cooperación de todos los judíos que deseen ayudar para el establecimiento del Hogar Nacional judío.

Artículo 5

El Mandatario será responsable de ver que ningún territorio de Palestina sea cedido o arrendado, o de cualquier modo colocado bajo el control del gobierno de una potencia extranjera.

Artículo 6

La administración de Palestina al asegurar que los derechos y la situación de otras secciones de la población no sean perjudicadas, facilitará la inmigración judía bajo condiciones adecuadas y estimulará, en cooperación con la agencia judía a que se refiere el artículo 4, el establecimiento de asentamientos de judíos en el territorio, incluyendo terrenos estatales y lotes baldíos no requeridos para fines públicos.

Artículo 7

La administración de Palestina será responsable de expedir una Ley de Nacionalidad. Se incluirán en esta ley disposiciones para facilitar la adquisición de la ciudadanía palestina por los judíos que instalen su residencia permanente en Palestina.

Artículo 8

Los privilegios e inmunidades de los extranjeros, incluyendo los beneficios de jurisdicción consular y la protección tal como se disfrutaba anteriormente por la capitulación o la costumbre del Imperio Otomano, no será aplicable en Palestina.

Al menos que las potencias cuyos nacionales disfrutaron los arriba mencionados privilegios e inmunidades el 1º de agosto de 1914, hayan previamente denunciado el derecho a su restablecimiento o, hayan acordado su no -- aplicación por un período específico, estos privilegios e inmunidades deberán ser, a la expiración del Mandato, inmediatamente restablecidos en su totalidad o con tales modificaciones que hayan sido acordadas entre las potencias concernidas.

Artículo 9

El Mandatario será responsable de ver que el sistema judicial establecido en Palestina se asegure a los extranjeros, así como a los nativos, en completa garantía de sus derechos.

Respecto al Status personal de los varios pueblos y comunidades y para que sus intereses religiosos sean plenamente garantizados. En particular, el control y administración de "WAKFS" deberá ser ejercido de acuerdo con la

ley religiosa y la disposición de los fundadores.

Artículo 10

Durante la elaboración de acuerdos especiales de extradición en relación con Palestina, los tratados de extradición en vigor entre el Mandatario y otras potencias extranjeras se aplicarán en Palestina.

Artículo 11

La administración de Palestina tomará todas las medidas necesarias para salvaguardar los intereses de la comunidad, en relación con el desarrollo del país, y, sujeta a cualesquiera obligaciones internacionales aceptada por el Mandatario, deberá tener para proveer al público la propiedad o control de cualquiera de los recursos naturales del país o de trabajos públicos y utilidades establecidos o que sean establecidas en lo sucesivo. Deberá establecer un sistema de tierras adecuado a las necesidades del país, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la intención de promover la instalación de asentamientos y el intenso cultivo de la tierra.

La administración puede acordar con la agencia mencionada en el artículo 4, construir u operar bajo justos y equitativos términos cualesquiera trabajos públicos, servicios y utilidades y para desarrollar cualquiera de los recursos naturales del país, en tanto que estas cuestiones no sean directamente emprendidas por la administración. Cualquiera de tales arreglos deberá preveer que ninguno de los beneficios distribuidos por tal agencia, directa o indirectamente, deberá exceder de un índice razonable sobre el capital, y cualesquiera beneficios posteriores deberán ser utilizados por ella en beneficio del país, en una forma aprobada por la administración.

Artículo 12

El Mandatario se le otorgará el control de las relaciones exteriores de Palestina y el derecho para expedir exequaturs para Cónsules nombrados por las potencias extranjeras. Tendrá facultad de extender protección diplomática y consular a los ciudadanos de Palestina cuando se hallen fuera de sus límites territoriales.

Artículo 13

Toda responsabilidad respecto a los lugares santos y los edificios religiosos o sitios en Palestina, incluyendo la preservación de los derechos previos existentes y para asegurar el libre acceso a los lugares santos, a los edificios religiosos o sitios y el libre ejercicio de la adoración, al -

asegurar los requerimientos del orden público y el decoro, se asume por el Mandatario, quien será responsable solamente ante la Liga de las Naciones en todas las cuestiones respectivas, proveyendo que nada en este artículo prevendrá al Mandatario de entrar en tales acuerdos como el pueda estimar razonables con la administración con el propósito de llevar a efecto las disposiciones de este artículo; y proveer también que nada en este Mandato será interpretado en el sentido de conferir a la autoridad del Mandatario para interferir con la construcción o el manejo de los templos sagrados puramente musulmanes cuyas inmunidades están garantizadas.

Artículo 14

Una comisión especial será nombrada por el Mandatario para estudiar, definir y determinar los derechos y quejas respecto a los lugares santos y los derechos y quejas respecto a las diferentes comunidades religiosas en Palestina. La forma de nombramiento, composición y funciones de esta comisión, serán sometidas al Consejo de la Liga para su aprobación, y la comisión no será nombrada ni entrará en funciones sin la aprobación del Consejo.

Artículo 15

El Mandatario verá que se asegure a todos una completa libertad de conciencia de todas las formas de culto, sujeta únicamente al mantenimiento del orden público y la moral. No se hará ninguna discriminación entre los habitantes de Palestina por consideración de raza, religión o lengua. Ninguna persona será excluida de Palestina bajo la sola base de sus creencias religiosas.

El derecho de cada comunidad para mantener sus propias escuelas para la educación de sus propios miembros en su lengua respectiva, al conformarse a los requerimientos educacionales generales que la administración pueda imponer, no será negado o impedido.

Artículo 16

El Mandatario será responsable de ejercer tal supervisión sobre los organismos o caritativos de todas las creencias en Palestina tal como pueda ser requerido para el mantenimiento del orden público y buen gobierno. Sujeto a tal supervisión, no podrán tomarse medidas en Palestina para obstruir o interferir con la empresa de tales organismos o para discriminar a cualquier representante o miembro de ellos en razón de su religión o nacionalidad.

Artículo 17

La administración de Palestina puede organizar en forma voluntaria las fuerzas necesarias para la preservación de la paz y el orden, y también para la defensa del país, sujeto, empero, a la supervisión del Mandatario, - pero no las utilizará con otros propósitos que no sean los arriba especificados salvo con el consentimiento del Mandatario. A excepción de tales propósitos, ninguna fuerza militar o aérea será instalada o mantenida por la administración de Palestina.

Nada en este artículo excluirá a la administración de Palestina de contribuir al costo del mantenimiento de las fuerzas del Mandatario en Palestina.

El Mandatario tendrá derecho en todo tiempo a utilizar los caminos, ferrocarriles y puertos en Palestina para el movimiento de fuerzas armadas y el transporte de combustible y provisiones.

Artículo 18

El Mandatario verá que no haya discriminación en Palestina en contra de los nacionales de cualquier estado miembro de la Liga de las Naciones (incluyendo compañías organizadas bajo sus leyes) en comparación con aquellos del Mandatario o de cualquier estado extranjero en relación a tributación, comercio o navegación, ejercicio de industria o profesiones, o en el tratamiento de buques mercantes o aeronaves civiles. En forma análoga, no habrá discriminaciones en contra de bienes provenientes o destinados a cualesquiera de los mencionados estados, y habrá libertad de tránsito bajo condiciones equitativas a través del área sujeta a Mandato.

Sujeto a lo anterior, así como a otras estipulaciones de este Mandato, la administración de Palestina puede, con el consentimiento del Mandatario, imponer los impuestos y derechos aduanales que considere necesarios y tomar medidas que estime mejores para promover el desarrollo de los recursos aduanales y para salvaguardar los intereses de la población. Puede también, con consentimiento del Mandatario, concluir un acuerdo aduanero especial para cualquier estado del territorio del cual en 1914 estaba totalmente incluido en Turquía --- Asiática o Arabia.

Artículo 19

El Mandatario se adherirá en nombre de la administración de Palestina a cualesquiera convenciones internacionales ya existentes, o que puedan ser concluidos en lo sucesivo con la aprobación de la Liga de las Naciones, respecto - al tráfico de esclavos, al tráfico de armas y municiones, o al tráfico de dro--

gas, o en relación a la equidad comercial, libertad o tránsito y navegación, navegación aérea y comunicación postal, telegráfica e inalámbrica, o propiedad literaria, artística o industrial.

Artículo 20

El Mandatario cooperará en nombre de la administración de Palestina, en tanto que las condiciones religiosas, sociales y otras lo permitan, en la ejecución de cualquier política común adoptada por la Liga de las Naciones, para prevenir y combatir las enfermedades, incluyendo las enfermedades de plantas y animales.

Artículo 21

El Mandatario asegurará la expedición de una ley basada en las siguientes reglas. Esta ley asegurará la equidad de tratamiento en la cuestión de excavaciones e investigación arqueológica a las naciones de todos los estados miembros de la Liga de las Naciones.

(1)

"Antigüedad" significa cualquier construcción o cualquier producto de la actividad humana anterior al año 1700 D.C.

(2)

La Ley para la Protección de Antigüedades será observada más - que por amenazas, por estímulo.

Cualquier persona que, habiendo descubierto una antigüedad sin estar provista de la autorización referida en el párrafo 5, y lo reporte a un funcionario del departamento competente, será recompensado de acuerdo al valor del descubrimiento.

(3)

No podrá disponerse de ninguna antigüedad del departamento competente, al menos que este departamento renuncie a la adquisición de tal antigüedad.

Ninguna antigüedad puede abandonar el país sin una licencia de exportación del mencionado departamento.

(4)

Cualquier persona que maliciosa o negligentemente destruya o dañe una antigüedad será acreedora a una pena que debe fijarse.

(5)

Ninguna excavación o búsqueda con el objeto de encontrar antigüedades será permitida bajo pena de multa, excepto a personas autorizadas por el departamento competente.

(6)

Deberán ser fijados términos equitativos para la expropiación, temporal o permanente, de las tierras que puedan ser de interés histórico o arqueológico.

(7)

La autorización para excavar será únicamente otorgada a personas que demuestren garantías suficientes de experiencia arqueológica. La administración de Palestina, no deberá, al conceder estas autorizaciones, actuar de tal modo que excluya a estudiantes de cualquier nación sin alguna buena razón.

(8)

Los trabajos excavatorios serán divididos entre el excavador del departamento competente, en una porción fijada por el mismo. Si la división se hace imposible por razones científicas, el excavador recibirá una justa indemnización en lugar de una parte del hallazgo.

Artículo 22

El inglés, el árabe y el hebreo, serán las lenguas oficiales de Palestina. Cualquier declaración o inscripción en árabe en estampillas postales o dinero en Palestina, será repetido en hebreo y cualquier declaración o inscripción en hebreo, será repetida en árabe.

Artículo 23

La administración de Palestina reconocerá los días santos de las respectivas comunidades en Palestina como días legales de descanso para tales comunidades.

Artículo 24

El Mandatario hará para el Consejo de la Liga de las Naciones un informe anual a satisfacción del Consejo de las medidas tomadas durante el año para llevar a cabo las disposiciones del Mandato. Las copias de todas las leyes y reglamentos expedidos durante el año serán comunicadas en el informe.

Artículo 25

En los territorios que se encuentran entre El Jordán y el límite oriental de Palestina como se determinó últimamente, el Mandatario tendrá la facultad, con el consentimiento del Consejo de la Liga de las Naciones, de suspender o suspender la aplicación de las disposiciones de este Mandato que pueda considerar inaplicables a las condiciones locales existentes, y para hacer tal disposición para la administración de los territorios que pueda considerar adecuados para esas condiciones, proveyendo que no se emprenda ninguna acción que sea inconsistente con las disposiciones de los artículos 16 y 18.

Artículo 26

El Mandatario acuerda que, cualquier disputa que pueda surgir entre el Mandatario y otro miembro de la Liga de las Naciones respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del Mandato, si no puede ser solucionado por la negociación, será sometido a la Corte Permanente Internacional de Justicia, tal como prevé el Artículo 14 del Pacto de la Liga de las Naciones.

Artículo 27

Se requiere el consentimiento del Consejo de la Liga de las Naciones para cualquier modificación de los términos de este Mandato.

Artículo 28

En la eventualidad de la terminación del Mandato conferido al Mandatario, el Consejo de la Liga de las Naciones hará los arreglos que estime necesarios para salvaguardar a perpetuidad, bajo la garantía de la Liga, los

b). ANALISIS JURIDICO DEL MANDATO SOBRE PALESTINA

En este punto, trataremos de analizar, desde el punto de vista jurídico, algunas situaciones que se presentaron al imponerse a Palestina el Mandato y, que si bien es cierto que el análisis versará sobre situaciones e instrumentos jurídicos meramente históricos no vigentes, esto nos permitirá apreciar más cabalmente el proceso del problema palestino.

Ha quedado bien establecido que durante la Conferencia de San Remo, las potencias aliadas elaboraron el texto del acta del Mandato sobre Palestina, y el cual se incorporó al Tratado de Sévres firmado por Turquía el 10 de agosto de 1920. Sin embargo, este tratado nunca fué ratificado por el propio Gobierno Turco, por lo que nunca estuvo en vigor.

No obstante esto, el Consejo de la Liga de las Naciones, el 22 de julio de 1922, aprobó el texto del acta del Mandato sobre Palestina. Sin embargo, fué hasta el 14 de julio de 1923, cuando, por el Tratado de Lausana, Turquía viene a aceptar las condiciones formuladas por las potencias aliadas.

A este respecto, debe decirse que el Consejo de la Liga de las Naciones no tenía ninguna atribución legal para disponer y entregar el territorio de Palestina en Mandato.

En efecto, el artículo 22 del Pacto de la Liga de las Naciones disponía, en su parte conducente, que "ciertas comunidades que pertenecieron en otro tiempo al Imperio Otomano han alcanzado un grado de desenvolvimiento tal, que su existencia como naciones independientes puede ser reconocida provisionalmente"^{146 bis}; ahora bien esto necesariamente implicaba que para que fuesen aplicadas las disposiciones del artículo 22 del Pacto, en relación a los Mandatos, en concreto, a los territorios del Imperio Turco, éstos debían estar previamente fuera de la soberanía de dicho Imperio, o sea, que era requisito sine qua non, que el Imperio Turco aceptara legalmente la cesión y renuncia de su soberanía sobre tales territorios.

Sin embargo, el Consejo de la Liga de las Naciones aprobó en julio

de 1922, el acta del Mandato sobre Palestina, siendo que tal territorio se encontraba aún bajo la total soberanía turca, pues el Tratado de Sévres, que imponía a Turquía la renuncia de soberanía de ese territorio en concreto y de -- otros más, nunca entró en vigor, siendo hasta la firma y ratificación del Tratado de Lausana, en 1923, cuando el Imperio renuncia a su Soberanía de esos te rritorios:

Con esto, queda establecido que el Consejo de la Liga de las Nacio--- nes no tenía ninguna atribución para disponer y aplicar las reglas de los Mandatos a que se refiere el artículo 22 del Pacto, en un territorio que aún se-- encontraba bajo la Soberanía de un estado como el Imperio Turco.

En el último de los casos, y por efecto de la ocupación militar que-- estaba sufriendo Palestina, dicho territorio debía considerarse sujeto a las-- reglas establecidas sobre el derecho de guerra que estipulaba la convención nú mero IV de La Haya, pero nunca como bajo las reglas del Mandato.

En relación con el acta del Mandato sobre Palestina, debe decirse que el Consejo de la Liga de las Naciones no tenía ninguna atribución legal que le permitiera reconocer, como lo hizo en el preámbulo del acta, ni convalidarla, in corporándola al texto de la citada acta, como lo hizo en el artículo 2 y otros, la promesa hecha por Lord Balfour; por las siguientes razones:

La promesa Balfour, en tanto que disponía de un territorio que no -- era el Imperio Británico y que de hecho era una verdadera imposición a un pue-- blo no consultado y que necesariamente implicaba, y era, atentatoria de la in-- tegridad territorial de Palestina y de los derechos de su población; estaba -- en contradicción directa con los principios enunciados en el artículo 22 del-- Pacto de la Liga, ya que este artículo sometía esos territorios al régimen del Mandato Internacional, lo que implicaba necesariamente el respeto de su inte-- gridad y el de los derechos completos de sus poblaciones respectivas, ¹⁴⁷, en-- virtud de que el propio pacto "consagró en favor de colonias y territorios sus traídos a la soberanía de los países vencidos a consecuencia de la guerra, el-- principio según el cual la prosperidad y el progreso de los pueblos son tareas sagradas de la civilización. ¹⁴⁸

En efecto, el Consejo de la Liga de las Naciones, no tenía ninguna atribución para introducir, en un Mandato o Acta de Mandato, alguna cláusula que atentara directamente en contra de la integridad territorial del pueblo--sujeto al Mandato, puesto que en el pacto no se contemplaba esta posibilidad, ni aún en el artículo 22 del mismo, y por el contrario, el propio pacto expresamente reconocía el derecho de esos pueblos para que, "en ejercicio de la -- Misión Sagrada de la Civilización", el Consejo de la Liga y la Potencia Mandataria, busquen su bienestar y desenvolvimiento, con esto, y de la simple lectura que se haga de Pacto de la Liga de las Naciones, se puede fácilmente concluir que el Consejo de la Liga no tenía ningún tipo a atribuciones o facultades que le permitieran reconocer e insertar en el Acta de Mandato sobre Palestina, la Declaración Balfour, en tanto que esto implicaría necesariamente intentar en contra de la integridad territorial de Palestina y de los derechos de sus habitantes.

Además tal promesa, en tanto que estaba en contradicción con algunas disposiciones del Pacto, debió haber sido desestimada por el Consejo de -- la Liga de Naciones ya que el artículo 20 del propio Pacto disponía que "los--miembros de la Liga acuerdan por separado que este Pacto se acepta considerándolo abrogatorio de todas las obligaciones o acuerdos internacionales que sean incompatibles con sus cláusulas y se comprometen solemnemente a no contraer -- en lo sucesivo ningún compromiso incompatible con las mismas. En el caso de -- que algún miembro de la Liga, antes de adquirir la calidad de tal, hubiese suscrito alguna obligación incompatible con las cláusulas de este Pacto, será su deber tomar inmediatas disposiciones para desligarse de aquella obligación".¹⁴⁹ Con esto queda establecido que el Consejo de la Liga debió desestimar esta promesa, en tanto que era violatoria del Pacto y en especial de este artículo 20--del mismo.

Debe decirse que el Consejo de la Liga de las Naciones ni siquiera debió haber tomado en consideración la Declaración Balfour, ya que ésta está totalmente viciada en sí misma.

En efecto, la Declaración Balfour ni siquiera puede surtir efectos legales en el ámbito internacional y por ende no debió ser considerada por el Consejo de la Liga para los efectos del Mandato ya que al momento de hacerse la Declaración, o sea el 2 de noviembre de 1917, Gran Bretaña, carecía de -- todo derecho para disponer del territorio de Palestina, ya que, hasta ese momento, no se había llevado a cabo la ocupación inglesa, por efecto de la prime

ra Guerra Mundial, del territorio Palestino. Además aún cuando Lord Balfour haya hecho tal promesa a nombre del Gobierno Británico, la misma estaba dirigida a una persona sin capacidad legal internacional para recibirla, ya que - Lord Rothschild no era representante de algún estado o de alguna entidad reconocida internacionalmente.

La Declaración Balfour no es el resultado de un acuerdo interestatal. No es más que una carta enviada por Lord Balfour a una persona privada que no tenía ningún título para contraer un compromiso oficial ya -- que su destinatario, Lord Rothschild, súbdito británico sionista, no representaba siquiera a la comunidad judía, la cual por otra parte no era sujeto de -
derecho internacional. ¹⁵⁰

te cubrirían y no así los sionistas con sus capitales, y a limitar al máximo la propiedad agraria árabe; propiciándose con esto la facilidad de maniobra sionista, con miras a colonizar rápidamente el país.

La promulgación de estas medidas, y de otras más, evidentemente que transgredían las leyes vigentes del país y por lo tanto violaban los principios enunciados en la Conferencia de la Haya de 1899, a que se a hecho referencia, ya que Turquía aún tenía la soberanía de ese territorio e Inglaterra seguía - teniendo el carácter de ocupante con todas las obligaciones inrentes a tal calidad. Jurídicamente, estas disposiciones no -- debieron tener ningún efecto legal, por sus propios vicios inrentes de origen. Sin embargo, esta situación nunca fué hecha valer y los ingleses lograron su objetivo.

En la práctica, los sionistas aprovecharon la buena -- disposición Británica continuando con sus planes, lo que ocasionó que se recrudecieran los enfrentamientos árabes-judíos, - como una manifestación desviada¹⁵⁷ de los árabes hacia el imperialismo. Estos enfrentamientos, que fueron fruto de la instalación de nuevas colonias sionistas en el norte del país y jerusalén, dieron como consecuencia que Londres enviara una comisión militar que investigara tales acontecimientos. Esta comisión encontró como motivos de los enfrentamientos a " la decepción de los árabes tras la no realización de las promesas de - independencia hechas durante 1914-1918 la convicción árabe de que la Declaración Balfour im --

plica la negación del derecho a la autodeterminación... "158

A esta comisión se le conoce como Comisión Haycraft.

Sin embargo, estos enfrentamientos sólo manifiestan - la voluntad inglesa, apoyada fuertemente por los feudales árabes, de desviar la conciencia antimperialista árabe y colocar la o transportarla a un nivel de simple conflicto entre las - comunidades árabes y judías.

Mayo de 1921,¹⁵⁹ resulta ser un mes sangriento por nuevos enfrentamientos entre árabes y judíos. Se debe fundamentalmente al racismo que los sionistas practican al no dar trabajo a los árabes. Estos enfrentamientos, también se dan después y como resultado directo de compras de tierras por sionistas.

Ante esta turbulencia, en febrero de 1922, una organización ampliamente representativa de los árabes musulmanes y cristianos de Palestina, envió a Londres una comisión que informara al gobierno Británico de que el pueblo árabe no estaba dispuesto a aceptar la Declaración Balfour ni las cláusulas del Mandato que preveían el Programa Sionista.¹⁶⁰

Fué así como Winston Churchill, quién recientemente -- había sido nombrado Ministro de Colonias, publicó una declaración que ha sido conocida como el " Libro Blanco " de 1922.

Esta declaración, que por el curso de los acontecimientos obligó a Churchill a tomar una actitud con los árabes, aseguraba que "su gobierno no ha pensado en ningún momento en la -- desaparición o subordinación de la población árabe, de su lengua, y de su cultura en Palestina." Además, argumenta que -- los términos de la Declaración Balfour no significan que Palestina se transformaría en el hogar nacional del pueblo judío si

no que tal hogar sería fundado en Palestina. Respecto de la inmigración judía, Churchill fija como límites "la capacidad de absorción del país".¹⁶¹ El documento precisa, además, que el ejecutivo sionista en Palestina, que Inglaterra reconoció, no formaba parte de la administración del país.

La política ambigua inglesa seguía funcionando en favor de los imperialistas.

Para frenar el descontento árabe, los ingleses ofrecen formar un Consejo Legislativo en Palestina. En agosto de 1922, los ingleses promulgan la "Palestine Order in Council", como -- primer indicio de carta constitucional.¹⁶²

En el documento se especificó que el Consejo Consultivo que desde julio de 1920 había gobernado indebidamente Palestina por conducto de la Colonia Office, sería sustituido por un consejo legislativo que estaría formado por ocho musulmanes, dos cristianos y dos judíos y cuyas resoluciones estarían sometidas al veto del Alto Comisario ¹⁶³ inglés.

Este "privilegio otorgado por Londres", fué durante -- criticado por los árabes y se opusieron totalmente a tal "concesión", demandando la formación inmediata de un gobierno nacional y representativo que dispusiera de atribuciones necesarias para controlar la inmigración a Palestina. Los sionistas, por su parte, se pusieron renuentes al principio pero posteriormente aceptaron la concesión Británica, confiando fundamentalmente en la unidad de intereses que ambos tenían y como contrapeso a la posición árabe.

No obstante, la elección se realizó en el mes de febre-

ro de 1923. Ante el boicot realizado por los árabes en las -- elecciones, el Alto Comisario Británico se vió en la necesidad de nombrar personalmente a los representantes árabes, pero al dimitir estos de sus 'puestos forzados", Herbert Samuel tuvo -- que renunciar a la creación de tal institución. En junio de -- 1923, la Colonial Office hizo enmendar la Palestine Order in -- Council y se volvió a instaurar el antiguo Consejo Consultivo.¹⁶⁴

Siguió entonces un período de calma que de 1924 a 1928 permitió consolidarse a las colonias judías bajo la protección Británica. Mencionemos, sin embargo, la huelga general árabe -- desencadenada en 1925 con ocasión de la llegada de Balfour.¹⁶⁵

En agosto de 1929, se vuelve a manifestar el agravamien -- to de las contradicciones que presenta la colonización sionis -- ta y el nacionalismo popular árabe. En una aparente querella -- relativa al Muro de las Lamentaciones, vuelve a haber un enfren -- tamiento árabe judío, que dió un saldo de 133 muertos. Tras la represión Británica son muertas 116 personas, además de que se decretaron varias sentencias de muerte y tres árabes son ahorca -- dos.¹⁶⁶

Londres nombró a una nueva comisión para que investiga -- ra los hechos; a esta comisión se le conoció con el nombre de -- "Comisión Shaw". En su informe rendido, se confirman las con -- clusiones ha que había llegado ocho años antes, en 1921, la -- Comisión Haycraft: El fundamento de tales explosiones de odio -- racial es el temor de los árabes de ser desposeidos de sus -- tierras y de ser dominados por una mayoría judía (la población judía aproximadamente había triplicado desde 1910, gracias a --

la influencia de inmigrantes)".¹⁶⁷

Ese mismo año, Sir Hohn Hope-Simpson¹⁶⁸ elaboró y presentó un informe a Londres, relativo a la inmigración, a los problemas agrarios y al desarrollo en general de Palestina. Este experto fué enviado por Londres para que estudiara y estableciera "la capacidad de absorción de Palestina".

Los Resultados obtenidos tanto por la Comisión Shaw como por Sir John Hope-Simpson, fueron suficientes para que el gobierno Británico publicara en 1930 un nuevo "Libro Blanco".¹⁶⁹ Este documento, los ingleses prometen principalmente un giro tendiente a dar la autonomía interna y determina que, a raíz de que según el propio gobierno se impresionó con los resultados del Informe-Simpson por la extensión de las expulsiones árabes y por las restricciones a las adquisiciones de tierra por los sionistas.¹⁷⁰ - la inmigración judía se hará tomando en consideración el paro -- árabe y judío, con lo que se abandona el criterio anterior de -- "capacidad de absorción".

Lógicamente los sionistas se oponen al Libro Blanco y -- empiezan a desplegar su fuerte influencia por todas partes, pero fundamentalmente en Londres y Palestina, Weizmann, como protesta, renuncia a la presidencia de la Organización Sionista, y acusa - a Inglaterra de violar los términos del Mandato.¹⁷¹

Los sionistas iniciaron una intensa campaña de prensa, - ejercieron presiones sobre el parlamento Británico y dieron prueba de una gran influencia sobre la opinión pública que el Primer Ministro Mac Donald, envió al Doctor Weizmann una carta para tran

quilizarle en la que formulaba una interpretación liberal del -
Libro Blanco".¹⁷²

" Esta interpretación autorizada vuelve a la declaración más aceptable para los sionistas que anteriormente lo pareciese... Con otros términos, Mac Donald reconoce y admite el separatismo-sionista que tiene como principio la exclusión de la mano de -- obra árabe de las empresas judías. Lo más importante en la carta de Mac Donald... fué la concesión hecha a los capitalistas judíos, que abrían nuevos establecimientos industriales y agrícolas en Palestina, por lo que pedían emplear a obreros judíos inmigrantes, sin tener que considerar el posible paro entre árabes. Otra importante concesión fué la promesa de emplear en los trabajos -- públicos en Palestina a un número adecuado de obreros judíos, tomando en consideración no solamente el número de judíos en Palestina, sino su contribución a los recursos financieros del país... Volviendo sobre los proyectos de limitación de adquisición de -- bienes raíces para los sionistas, el Primer Ministro se compromete, por el contrario, a abordar la transferencia de las tierras del dominio público a los judíos con vistas a una colonización - duradera. Los árabes bautizaron a esta declaración como la Carta Negra".¹⁷³

Nuevos acontecimientos habrán de influir en el nuevo desarrollo que tomaría Palestina.

Con la ascensión de Hitler al poder en Alemania, las -- persecuciones antijudías se intensifican. Esto produce que la -- inmigración judía a Palestina tomara proporciones desconocidas - hasta esa fecha.

Con la "Carta Negra" se abren las puertas para recibir - a más judíos. En 1932, llegaron 9,500; en 1933, 30,000; en 1934; 42,000 y en 1935, 62,000.¹⁷⁴ Pero esta llegada de judíos a Palestina sólo propicia que la población rebase la capacidad de absorción y con ello aumente el número de parados árabes. Por otra -- parte, el progreso económico del país acelera el proceso de cuantificación a cualificación de las masas árabes ya que comienza a formarse el proletariado árabe y con ello la rebelión popular empieza a tomar otro giro. Con esto, el incipiente proletario árabe empieza a enfilear su conciencia y lucha contra la dominación-colonial y sus bases: se desarrolla el movimiento de las huelgas. En 1933, explota una huelga general árabe.¹⁷⁵ En 1934, los judíos de Tel Aviv entraron en una huelga general. Ambas huelgas van -- dirigidas a minar el poder económico de la dominación Británica.

El movimiento huelgístico urbano se empieza a acompañar-
 176
 de un brote de guerrilla. Esto, que amenazaba no solo a Palestina sino a casi todos los países de la zona, provoca el acercamiento de los notables feudales de los demás países ante el temor de que se propagara el movimiento y perdieran sus posiciones. Con el - acercamiento, se ponen de acuerdo y deciden poner fin al movimien-
 to.¹⁷⁷

Posteriormente, en 1938, con el agravamiento de las contra-
 dicciones que existían en Palestina, resurge el movimiento que - vuelve a ser liderado por árabes feudales. El resultado perjudicial para el movimiento proletario, no se hizo esperar. La fuerte impregnación feudal de los nuevos dirigentes del movimiento , que obviamente no era igual que la proletaria, provoca un desplaza -

miento "táctico", y posteriormente ideológico, de las posiciones proletarias del movimiento, hacia las posiciones del facismo, y en especial del facismo alemán, que desemboca en una "desviación" nuevamente o regresión del movimiento a las posiciones primarias de antijudaísmo. La influencia ideológica del facismo¹⁷⁸ alemán, - ayudado por los feudales árabes, logra hacer entrar " en su órbita" al movimiento, frenandolos y desviando su desarrollo.

Pero el proceso continuó. Los enfrentamientos árabes y judíos fueron brutalmente reprimidos por los ingleses. Se habla de que más de dos mil árabes fueron muertos y varias docenas ejecutados". Hacia 1937, el país se halla en un total estado de - - sitio.¹⁷⁹

Un factor que habría de tomar singular importancia, fué que durante los movimientos de huelga general decretadas por los árabes, los sionistas se infiltraron y conquistaron posiciones - decisivas en la economía del país,¹⁸⁰ ocupando puestos que dejaron los nacionalistas árabes.

En virtud de estos acontecimientos, el gobierno Británico decidió mandar una nueva comisión de investigación, a la cabeza se designó a Lord Peel. La "Comisión Peel ", llega a las mismas conclusiones, en cuanto al origen de los disturbios, a que - habían llegado todas las demás comisiones precedentes: las causas son provocadas por la voluntad árabe de independizarse y su repulsi^on al proyecto del Hogar Nacional Judío¹⁸¹ en Palestina. Los - ingleses buscaban solo aparentar con estas comisiones que la - - respuesta y solución de las pugnas las conocían de sobra; el verdadero objeto era ganar tiempo hasta que los sionistas tuvieran -

el suficiente poder para sucederles. Esto aún no sucedía. Totalmente convencida de que este estado de cosas era imposible de -- mantenerse por mucho tiempo aún y cuando se aplicara una represión más fuerte, concluye la comisión que la solución más viable para esta situación era la de dividir o hacer una partición del territorio entre las dos comunidades y que Inglaterra conservaría un enclave en Jerusalén.¹⁸²

Esta sugerencia es vista con simpatía por los sionistas e ingleses, por lo que se nombró a otra comisión que se conoce con el nombre de "Comisión Woodhead", a fin de que investigara las modalidades de la partición. Los resultados de esta comisión fueron: es impracticable la partición del país en dos estados -- viables, uno árabe y otro judío.¹⁸³

En mayo de 1939, el Gobierno de Londres publica un nuevo Libro Blanco (MacDonald White Paper).¹⁸⁴ Con este documento, que estaba visiblemente elaborado tomando en consideración la situación internacional que marcaba una inclinación por parte de los sionistas hacia Inglaterra y una inclinación de los nacionalistas árabes hacia las potencias del eje que se preparaban para la guerra, los ingleses se pronunciaban por la independencia de Palestina en un plazo de diez años. En efecto la primera parte del -- Libro Blanco anunciaba que siendo contrario a los principios de los mandatos el que Palestina permanezca indefinidamente bajo este régimen, el gobierno Británico anunciaba su intención de darle la independencia en diez años.¹⁸⁵ Sin embargo, la dominación inglesa no tocaría a su fin si las circunstancias así lo requieren, es decir, si los sionistas se oponen al otorgamiento de la

independencia a la mayoría árabe. Propiamente hablando, la promesa de independencia esta subordinada al improbable acuerdo de los dirigentes sionistas".¹⁸⁶

En la segunda parte de este documento, se determina que en virtud de que la inmigración con exceso ha provocado desórdenes lamentables, esta se reducía a 75,000 personas, durante los próximos cinco años siguientes, quedando subordinada la inmigración que se hiciera después de estos cinco años, a la aprobación de los árabes palestinos.¹⁸⁷

Como es lógico suponer los sionistas se opusieron a lo que Weizmann dió por llamar "la sentencia de muerte pronunciada por Inglaterra contra el movimiento sionista"¹⁸⁸; recrudesciéndose las actividades de los grupos terroristas judíos, a quienes nos referimos en su momento oportuno.

Haciendo un breve balance de la política inglesa en Palestina, diremos que esta se mostró fuertemente complaciente hacia los planes sionistas, en términos generales, y a los pocos cambios o giros que pudo haber tenido fueron provocados fundamentalmente por la presión ejercida por los nacionalistas árabes; pero siempre tendiente a fortalecer la inmigración judía a Palestina a fin de que, llegado el momento, Inglaterra dejara a los sionistas lo suficientemente fortalecidos, cuantitativa y cualitativamente, y estos pudieran controlar a los árabes y al país.

8.- EL MODELO COLONIAL SIONISTA. SU DESARROLLO.

Aunque ya hemos hablado en puntos anteriores respecto - del inicio de la colonización sionistas en Palestina, resulta - necesario decir lo siguiente al respecto.

A manera de esquematización, se puede dividir la coloni - zación en varias faces: la primera fué la de los colonos de 1882 y la segunda la de los pioneros de 1904.¹⁸⁹ Respecto de estas -- dos primeras faces, que terminan hasta la Primera Guerra Mundial en 1914, fueron a las que fundamentalmente se refirió el punto - de este trabajo denominado "El comienzo de la colonización sionis - ta en Palestina." Sobre este mismo punto y a manera de conclusión se debe remarcar que estas dos faces se caracterizan por un des - plazamiento de los pequeños propietarios árabes a raíz de la sig - temática compra de tierras por, en la primera face, humanistas - judíos y; en la segunda face, por la naciente organización sionis - ta mundial. En estos períodos empezó a manifestarse la contradic - ción entre la utilización de mano de obra árabe y la mano de obra que presentaban los nuevos inmigrantes judíos a promociones de - la organización sionistas.

Un tercer período se abre tras la Primera Guerra Mundial.¹⁹⁰ En esta época, el sionismo logra promover fuertemente sus planes y empiezan a llegar fuertes, pero aún no de la magnitud de los - que posteriormente habrían de llegar, contingentes de judíos pro - sionistas. A estos grupos de inmigrantes se les bautiza con el - nombre de Jalutzim, que viene del singular Jalutz y significa pio - nero.¹⁹¹ Los nuevos pioneros, que en su mayoría estaban formados

por jóvenes, provienen fundamentalmente de Europa del este, con lo que muchos de ellos tienen cierta politización, Como ya se -- dijo, los inmigrantes se topan con el gran problema de enfrentarse a la competencia del trabajo en virtud de que aún eran utilizados los árabes como trabajadores en las tierras que habían adquirido los judíos.

Los recién llegados empiezan a darse cuenta de que no -- era posible que se estuviera promoviendo la llegada masiva de -- judíos a Palestina sin que se diera garantía a los nuevos Jalutzim de que encontrarían un trabajo seguro.

La práctica se reubica y se simplifica: la Organización-Sionista se encargaría de comprar más tierras en Palestina y los pioneros se encargaron de que en ellas sólo trabajen judíos. Con la llegada, hacia 1919, de un fuerte grupo de inmigrantes, empiezan a proliferar los grupos que defienden el trabajo judío, dentro de los que está el GDUD AVODA (Brigada del Trabajo)¹⁹² que aspira a crear una gran comuna de trabajadores judíos.

Impregnados fuertemente por las ideas de los nuevos movimiento revolucionarios de Europa del Este, pero fundamentalmente por las ideas bolcheviques, los trabajadores judíos empiezan a orientarse hacia el colectivismo, dando como consecuencia que, -- con la compra de tierras por el Fondo Nacional Judío, se forman las primeras colonias agrícolas colectivistas; nacen los Mochavim (plural de Mochav). El Mochav, es una aldea cooperativa en la -- que cada familia mantiene su propio hogar y cultiva su parcela -- de tierra, la comercialización y el abastecimiento son tareas -- realizadas en forma cooperativa.¹⁹³

Posteriormente se fundaron los primeros Kibutzim (plural kibutz). El kibutzim es una aldea comunal en donde todos los bienes son propiedad común de los miembros.¹⁹⁴

"La colonización obrera se impone rápidamente como única opción de la inmigración pionera".¹⁹⁵

Y es precisamente en este período cuando tiene su mayor expresión la teoría del "trabajo judío". Esta teoría, elaborada por el movimiento sionista, intentaba promover la idea, entre las masas judías, de que la forma de hacer productivo al judío era incorporarlo al trabajo agrícola. Aparentemente esta teoría intentaba hacer del judío una persona altamente útil y productiva para la sociedad, en contraposición a las anteriores y ancestrales actividades de intermediarios que ejercía el judío por antonomasia. Sin embargo, en el fondo intentaba crear entre las masas judías un sentimiento de pertenencia y posesión de las tierras de Palestina, a partir de su vinculación y arraigo al trabajo agrícola. La fórmula era simple, darle a los judíos una tierra para que la cultiven y se arraiguen y posteriormente ellos la defenderan a cualquier costo. Con esta teoría, los sionistas intentaban transmutar la ancestral idea judía de no pertenencia, desarraigo y desvinculación hacia una tierra, por una idea exactamente contraria, a fin de garantizar plenamente, con el propio elemento judío, su proyecto colonial.

Hacia 1920, se crea la Histadrut¹⁹⁶ (Confederación General de los Trabajadores Judíos en Palestina). Esta confederación es fundamentalmente un sindicato, con evidentes signos de discriminación, destinado a promover el sionismo y el trabajo únicamente para los judíos. Su programa se enfila hacia la colonización sio

nista del país y a la lucha en pro de la mano de obra judía. Los dirigentes y la burguesía sionista, que obviamente apoyaron estos programas de la confederación se aseguraban a no muy largo plazo, a sus trabajadores. Con el tiempo la Histadrut se convertiría en un verdadero sindicato-patrón, al empezar a invertir, - ayudado también por los sionistas, en diversos campos de la economía.

Con todo esto, la colonización sionistas se empezó a presentar como un modelo más radical y cruel que el colonialismo -- clásico, ya que éste no sólo se encargó de introducir a la nueva clase dominante, sino que, y esto es lo más grave, introdujo a - su propia clase explotada, colocando a la población indígena en una posición de franca expulsión de sus antiguos territorios.

Con este principio fundamental de discriminación de la - mano de obra árabe y apoyado fuertemente por el imperialismo inglés como potencia mandataria, el colonialismo sionista se fué - apropiando poco a poco de la economía de Palestina.

He aquí la colonización sionista en cifras:

197
 ORIGEN DE LA PROPIEDAD AGRARIA JUDIA
 SEGUN EL TIPO DE VENDEDOR (1920-1936).

Periodo de compra	Porcentaje de tierras compradas a propietarios absentistas	Porcentaje de tierras cedidas por grandes propietarios residentes	Porcentaje de tierra cedidas por los fellahs
1920-1922	75.4	20.8	3.8
1923-1927	86.0	12.4	1.6
1928-1932	45.5	36.2	18.3
1933-1936	14.9	62.7	22.5

EVOLUCION DE LA POBLACION AGRICOLA JUDIA (1914-1941)¹⁹⁸.

Población Agrícola judía total	Población del Sector colectivista	% de la población agrícola judía	Población de los kibutzim	% de la población agrícola judía total
11.580	379	4,9%	179	1,5%
14.155	2.612	18,4%	1.193	8,4%
17.004	7.285	26,2%	2.624	9,4%
37.100	9.787	25,8%	4.004	10,5%
86.850	27.334	31,4%	11.601	13,3%
110.979	47.735	43,0%	22.932	20,6%

PROGRESO DE LA COLONIZACION AGRICOLA SIONISTA (1922-1941),¹⁹⁹

(1 DUNAM: 1000 M²)

AÑO	NUMERO DE COLONIAS JUDIAS	SUPERFICIE EN DUNAMS	POBLACION AGRICOLA JUDIA
1922	71	594.000	14.140
1931	110	1.058.500	37.240
1939	—	1.533.400	—
1941	231	1.604.800	111.250

INMIGRACION DE ((CAPITALISTAS)) EN PALESTINA (1932-1941)²⁰⁰

AÑO	NUMERO DE CAPITALISTAS	TASA SOBRE EL CONJUNTO DE LA INMIGRACION JUDIA (en %).
1930	178	4
1931	233	6
1932	727	8
1933	3.250	11
1934	5.124	12
1935	6.309	10
1936	2.970	10
1937	1.275	12
1938	1.753	14
1939	1.626	16
1940	801	18
1941	314	9

CAPITAL JUDIO INVERTIDO EN PALESTINA (en libras palestinas)²⁰¹
 (1925-1939)

	CAPITAL INVERTIDO	EQUIPO INDUSTRIAL IMPORTADO*
antes de 1925	2.500.000	—
1925-1929	1.000.000	—
1930-1932	2.500.000	606.000
1933-1939	7.000.000	4.905.000

* Unica fórmula que permite a los judfos alemanes realizar sus bienes.

112

202
INDUSTRIA PALESTINA (1935)

	Empresas judías	Concesiones*	Empresas no judías (=árabes)
Número de establecimientos	872	5	340
Número de asalariados	13.678	2.619	4.117
Producto bruto (en libras palestinas)	6.046	1.251	1.545
Capital invertido	4.391	5.789	704
Caballos de vapor instalados	40.694	133.128	3.914

* Las tres empresas concesionarias judías contabilizan el 90% de las actividades de estas sociedades.

EVOLUCION DE LA INDUSTRIA JUDIA (1925-1937)²⁰³

(todas las ramas industriales)

<u>AÑO</u>	<u>1925</u>	<u>1930</u>	<u>1933</u>	<u>1937</u>
Número de establecimientos	536	624	970	1.556
Personal	4.894	7.582	14.419	21.964
Valor de la producción (en libras palestinas)	—	2.079.333	4.630.426	7.891.940
Capital invertido (en libras palestinas)	1.516.745	2.095.395	5.096.791	11.063.970

Como se podrá observar en los cuadros anteriores, el sionismo penetró con todo su potencial, en la economía de Palestina.

Sin embargo, en lo que respecta al proyecto colonial sionista de apropiarse de las tierras palestinas, poco progresó en este período. En efecto, hacia 1917, cuando la población judía ascendía al 8% de la población total, los sionistas, sólo tenían la propiedad del 2.5% del territorio total de Palestina. Después que terminó el Mandato y se decidió la partición de Palestina, - hacia 1948 la población judía representaba el 33% de la población total y sus propiedades agrarias ascendían sólo al 5.94% -- del territorio total palestino.

De 1947 en adelante, los sionistas pondrán en práctica - la cuarta fase de su colonización, la cual es más cruel y sanguinaria que todas las precedentes y aún de los esquemas clásicos - del colonialismo, hasta alcanzar su meta colonial de despojar a los indígenas de sus tierras.

Ante esta panorámica, sólo se podía esperar una fuerte y violenta reacción por parte de los árabes palestinos en contra - de los planes sionistas. Comunmente se pretende aparentar que la hostilidad entre palestinos y sionistas se debe a cuestiones netamente religiosas o a actitudes antisemitas. Sin embargo, estos argumentos caen por su propio peso cuando se analiza el proceso y las cifras de la colonización sionista en Palestina.

9.- LA CUESTION PALESTINA DURANTE Y DESPUES DE LA
SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

A).- LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

La franca recuperación económica alemana tras la derrota sufrida durante la Primera Guerra Mundial, revivió la rivalidad-competitiva de los mercados internacionales con Inglaterra y -- Francia. Esta recuperación económica, logró que Alemania volviera a colocarse dentro del marco de las potencias capitalistas expansionistas. Con la Primera Guerra Mundial, Alemania había perdido sus antiguas posesiones coloniales; necesitaba nuevos marca dos.

Un factor que viene a ayudar a los ideales expansionistas alemanes es la ascensión del facismo al poder. Hitler, que no -- ocultaba sus propósitos de buscar una modificación al Tratado de Versalles, empezó a llevar a cabo sus planes expansionistas.

Las demás potencias imperialistas empezaron a ver como -- enemigo a los alemanes. Después de muchas negociaciones se forma el Eje Berlín-Roma-Tokio. Todo estaba preparado para el nuevo enfrentamiento de repartición mundial. El 10. de Septiembre de -- 1939, Alemania invade Polonia. El 3 de septiembre Inglaterra le -- declara la guerra a Alemania. Horas después, Francia hacía lo -- propio.²⁰⁴

Al propagarse la guerra mundial, se forman dos bloques; -- por un lado, las potencias del eje, formado por Alemania, Italia, Japón, Bulgaria, Finlandia, Hungría y Rumania.²⁰⁵

El Congreso, integrado por seiscientos miembros, enunció un programa como "Programa Biltmore", que en términos generales proclamaba la apertura de puertas de los inmigrantes judíos a Palestina; hacer de Palestina un estado democrático y encargar a la agencia judía el control de inmigración a Palestina y el desarrollo del país.²⁰⁸

Este programa fué adoptado en Jerusalém por el Va'ad Leumi, que era un Consejo Nacional Ejecutivo formado por las comunidades sionistas en Palestina, por una votación de 21 votos a favor y 4 en contra.²⁰⁹

La oposición a este programa, estaba constituida por varios grupos que eran llamados los Binacionalistas, en virtud de que proclamaban un estado árabe judío, con representación de las dos comunidades. Uno de esos grupos era la Liga para el Acercamiento y Colaboración Judío-Arabe; del cual uno de sus fundadores declaró que "si hubieramos consagrado solamente la veinteava parte de nuestros recursos, que hemos entregado en la busca de la simpatía de naciones o individuos lejanos...En ganar la simpatía de la nación árabe...creando con ella lazos económicos, políticos, morales y culturales...entonces nuestra situación presente, tanto en Paléstina como en Europa, sería completamente diferente".²¹⁰ Otros dos grupos lo constituían las jóvenes guardianes, de tendencia socialista y que se unieron a la liga antes mencionada -- después del Programa Biltmore, y la Asociación para la Unidad, de cuya dirigencia está al frente el entonces Rector de la Universidad Hebráica de Jerusalém.

No obstante esto, este programa sería abandonado en virtud del cauce que tomaron los acontecimientos.

Otro factor que vino a cambiar el panorama de Palestina, lo constituye la asunción totalizadora en el marco internacional de los Estados Unidos. Tras la Segunda Guerra Mundial, Francia e Inglaterra habían quedado muy debilitados y, lógicamente, los Estados Unidos se perfilaron como la potencia líder del mundo -- occidental. La venta de armamento robusteció la economía norteamericana y la impulsó como nación líder. De esta manera, Estados Unidos empezó a desplazar a Inglaterra en sus papeles y lógicamente en el Medio Oriente.

Sin embargo, para efectos de la cuestión Palestina, Estados Unidos no era un baluarte de imparcialidad. Mientras que, por un lado, los norteamericanos intentan aliarse con el mundo árabe, que ya se perfilaba como potencialidad petrolera, por el otro lado existía un fuerte electorado judío americano. No es un secreto que los votos y el apoyo financiero judío ha obligado a cualquier candidato presidencial norteamericano a tomar posiciones sionistas. Desde entonces, el electorado judío ha jugado un papel predominante en la política norteamericana.

Durante estos tres años, la política norteamericana oscilará entre árabes y judíos. Una vez más se ponía de manifiesto, recordando la política británica, la posición falaz en que suelen colocarse los países imperialistas ya que, Su único móvil, es la hegemonía comercial.

C).- LA DECLARACION BEVIN.

Este proceso de desplazamiento británico por los Estados Unidos, se ve claramente en lo siguiente:

El 13 de noviembre de 1945, el Ministro de Asuntos Exte-

riones británico Bevin, anunció el proyecto de su gobierno, a in vitar a los Estados Unidos a una investigación sobre los asesina tos de judíos en manos de los nazis y la posibilidad de que algu nos sobrevivientes fueran admitidos en Palestina.²¹¹ Después de hacer incapié en la absoluta imposibilidad de conciliar los inte reses árabe- judío en Palestina, Bevin, en su declaración, propo ne tres faces que su Gobierno pretende realizar en Palestina:²¹²

La primera consiste en mantener el ritmo de inmigración- actual, en espera de los resultados de la investigación.

La segunda dispone que después de que se analizaran las- conclusiones, se elaboraría un acuerdo temporal bajo un régimen- de tutela en Palestina y;

La Tercera, proponer a las Naciones Unidas alguna solu - ción permanente al conflicto árabe-judío, donde todas las partes expresaran su consentimiento.

Sin embargo Bevin ya había tomado la solución al proble- ma: una Palestina democrática e indivisible.²¹³

Como era de esperarse, los judíos protestaron violentamen te a nivel diplomático y recrudecieron la actividad terrorista en Palestina, en contra de los ingleses y árabes.

Los árabes por su parte, también protestaron argumentan- do que la Declaración Bevin contradecía al Libro Blanco de 1939, lo cual era cierto, ya que este último documento preveía que la- cuestión de inmigración quedaría en manos de los árabes después- del primer día de abril de 1944.²¹⁴

No obstante todas las reclamaciones de los sionistas y - los árabes, en el mes de enero de 1946, se reunió por primera vez

la Comisión de Investigación anglo-norteamericana.

Alem²¹⁵ escribió acerca de los "resultados obtenidos por la comisión:

" Este informe, de una gran vanalidad, exponía sus recomendaciones en diez puntos, pero cuyas conclusiones se conocían ya de antemano, pues Truman exigía la inmigración de cien mil judíos y Bevin una Palestina indivisible. La Comisión, como era lógico, adoptó estas dos cláusulas, resaltando a propósito de la primera que Palestina no podría responder a la necesidad de inmigración de las víctimas judías del nazismo y del fascismo y precisando sobre la segunda cláusula que Palestina no debía ser ni un estado árabe, ni un estado judío, y que su gobierno debería garantizar, bajo control internacional, la protección de las tres grandes religiones en Tierra Santa.

Las estipulaciones del Libro Blanco debían ser abrogadas y la inmigración autorizada a un ritmo conveniente. Por último, la potencia mandataria debía conservar el control del gobierno - mientras la disminución de las querellas judío-árabes no permitiera la conclusión de un acuerdo de tutela con las Naciones Unidas."

La gran contradicción de intereses entre los judíos y los árabes, nuevamente propició que al conocerse los resultados de la Comisión, se entrara a un período de franca efervescencia política y terrorista.

D).- EL PLAN MORRISON-GRADY Y LA CONFERENCIA DE LA MESA REDONDA.

El 22 de julio de 1946, el grupo terrorista sionista -- "IRGUN" realiza el golpe trágico de su historia: una explosión-

reduce a la nada el ala sur del Hotel King David de Jerusalém,²¹⁶ sede de los servicios gubernamentales británicos.

Ante este agravamiento de la situación en Palestina, se forma un comité compuesto por expertos ingleses y norteamericanos, para estudiar la forma de llevar a cabo las recomendaciones de la Comisión de Investigación Británico-Norteamericana. Este Comité elaboró un nuevo plan que se conoce con el nombre de "Morrison-Grady".

El Plan Morrison-Grady planteó²¹⁷ la partición del país en dos provincias, una árabe y otra judía, con autonomía limitada, casi como protectorado, gobernando directamente el Alto Comisario británico la región de Jerusalém-Belém y el Negev, ejerciendo su autoridad sobre todas las cuestiones esenciales.

Este plan fué presentado durante la Conferencia de la Mesa Redonda celebrada el 10 de septiembre de 1946,²¹⁸ en Londres. A esta Conferencia sólo fueron los representantes de la Liga Arabe ya que los palestinos y los sionistas se negaron a ir. Al ser presentado el Plan Morrison, los árabes de la Liga confirmaron la negativa a aceptarlo e hicieron contraposiciones como las de que se designara un Alto Comisario de un gobierno provisional de diéz miembros (siete árabes y tres judíos) y la elección de una asamblea constituyente que redactara una constitución democrática.²¹⁹ Los británicos anunciaron la interrupción de la Conferencia. Al reanudarse la Conferencia, en enero de 1947,²²⁰ el Secretario de Estado para las Colonias Británicas, presentó un nuevo plan que en realidad era el mismo que el Morrison pero enmendado.

Este plan fué nuevamente rechazado por los árabes y los judíos, que seguían por fuera la Conferencia.

Fué entonces que el Ministro británico clausuró la Conferencia al mismo tiempo de que anunciaba que "El Gobierno de su Majestad decidía llevar el problema al seno de las Naciones Unidas."²²¹

El Secretario de las Colonias agregó: "No vamos a la -- ONU para entregar el Mandato...vamos a plantear el problema y a solicitar una opinión sobre la forma en que el Mandato puede -- ser ejercido. Si la fórmula actual no es viable, vamos a pedir que sea modificada."²²²

10. LAS NACIONES UNIDAS Y EL PROBLEMA PALESTINO.

a). La Comisión Especial de las Naciones Unidas en Palestina.

A raíz de todos los acontecimientos, Gran Bretaña solicitó fuese convocada la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el mes de abril de 1947, tuvo lugar una sesión especial de la Asamblea General para tratar específicamente el problema palestino. Esta Asamblea General designó a una primera comisión, la cual, después de ponerse en contacto con los sionistas y el Alto Comité Árabe, decidió proponer a la Asamblea General que se formara una comisión investigadora especial con más medios, para que encontrara una solución al conflicto en Palestina y, el 15 de mayo de ese año, la asamblea aceptó la proposición y constituyó, con representantes de Checoslovaquia, Yugoslavia, Canadá, Australia, India, Irán, Holanda, Suecia, Perú, Uruguay y Guatemala, pueblos que no tenían interés particular sobre Palestina, una comisión especial que fué llamada y conocida como United Nations Special Committee on Palestina (UNSCOP).²²³

Sin embargo, lógicamente, la comisión se encontraba dividida en dos tendencias. Al reunirse los representantes para designar al Presidente de la comisión, se pusieron de manifiesto las dos tendencias; una de ellas la encabezaban los representantes de Uruguay y Guatemala, quienes sostenían una posición francamente sionista; digna de cualquier miembro de la agencia judía; y la otra, encabezada por los representantes de la India e Irán, quienes simpatizaban con las aspiraciones árabes.²²⁴

A principios de julio de 1947, la Comisión se trasladó a Palestina. Los sionistas se pusieron inmediatamente en contacto con la Comisión y expusieron sus obra, realizaciones y planes. Sin embargo, no todo fué un neto apoyo al sionismo; los comunistas hebreos²²⁵ judíos denunciaron ante la Comisión todas las maniobras sionistas e inglesas tendientes a crear una verdadera discriminación hacia los árabes y a los judíos no-sionistas. -- Los árabes, por su parte, al principio se negaron a entrar en contacto con otra de las tantas comisiones. Posteriormente se contactaron con la Comisión, sosteniendo y basando sus demandas en el principio de todos los pueblos a disponer de ellos mismos.²²⁶

Así las cosas, el 31 de agosto de 1947, la UNSCOP presentó su informe.²²⁷ En dicho informe, como era de esperarse, se reflejaba el desacuerdo que privaba en el seno de la Comisión.

En efecto, el informe de la UNSCOP presentó dos proyectos de solución al problema palestino; a saber:

El Plan Mayoritario, que era apoyado por la mayoría de los integrantes de la Comisión y que en términos generales, proponía la terminación del Mandato Británico, la partición de Palestina y la creación de un estado árabe, un estado judío y un corpus separatum para la Ciudad de Jerusalém, que sería puesta bajo un régimen internacional especial administrado por las Naciones Unidas. Los estados árabe y judío estarían ligados por una unión económica.²²⁸

El Plan Minoritario, también sugería la terminación del

Mandato pero proponía el establecimiento de un estado federal - que constase de un estado árabe y un estado judío con Jerusalém como capital.²²⁹

b). El Comité AD-HOC.

Una vez que la UNSCOP, rindió su informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el mes de septiembre nombró un Comité AD-HOC sobre la cuestión palestina, a fin de que analizara el estudio rendido por la UNSCOP y precisara las condiciones necesarias para llevar a cabo las soluciones propuestas. Dicho comité habría de constituirse por un representante de cada uno de los cincuenta y siete miembros de la organización.²³⁰

Sin embargo, y a raíz del propio choque de fuerzas en el seno del Comité, este nombra a dos subcomisiones.

La primera subcomisión, que estaba integrada por nueve miembros favorables al reparto, estaba encargada de proponer -- las medidas adecuadas para la aplicación de esta solución.²³¹

La segunda subcomisión, formada por nueve miembros hostiles al reparto, tenía por misión definir los medios necesarios para crear el estado independiente único reclamado por los árabes.²³²

Después de fuertes discusiones y presiones al Comité -- éste se reunió, el mes de noviembre de 1947, en sesión plenaria, aprobando por 25 votos en favor, 13 en contra y 17 abstenciones, el informe rendido por la primera subcomisión, o sea, que con algunas modificaciones, se aprobó el Plan de Partición Mayoritario propuesto por la UNSCOP.²³³

c). La Resolución 181 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Después de aprobarse el informe rendido por la subcomisión del Comité AD-HOC, el terreno fué preparado para que la Asamblea General de las Naciones Unidas resolviera sobre la cuestión palestina.

El 29 de septiembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevó a cabo la votación:

Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de Norteamérica, Filipinas, Francia, Guatemala, Haití, Holanda, Islandia, Liberia, Luxemburgo, Nicaragua, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Rusia Blanca, Santo Domingo, Suecia, Ucrania, Unión Sud-Africana, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Uruguay y Venezuela,²³⁴ votaron a favor de la partición de Palestina, de acuerdo con el Plan Mayoritario presentado por la UNSCOP y complementado por el informe aprobado de la subcomisión del Comité AD-HOC.

Afganistán, Arabia Saudita, Cuba Egipto, Grecia, India, Irák, Irán, Líbano, Paquistán, Siria, Turquía y Yemen,²³⁵ votaron en contra.

Argentina, Chile, China, Colombia, Etiopía, Gran Bretaña, El Salvador, Honduras, México y Yugoslavia;²³⁶ se abstuvieron.

Así por 33 votos a favor, 13 en contra y 10 abstenciones, se aprobó el Plan de Partición de Palestina.

Ahora bien, este plan de partición contenía, como puntos sobresalientes, los siguientes:

El Mandato británico terminaría el 1° de agosto de 1948. La evacuación de las tropas inglesas debía estar terminada en esa fecha. El estado árabe, el estado judío y la zona internacional de Jerusalém comenzarían a existir dos meses después de la evacuación de las tropas y a más tardar el 1° de octubre de 1948.²³⁷

Una superficie equivalente a 14,500 kilómetros cuadrados, de una superficie total de 26,323 kilómetros cuadrados, es decir, el 57% del territorio de Palestina, fué asignado al estado judío en proyecto y 11,000 kilómetros cuadrados, es decir, el 43% para el estado árabe.²³⁸ Con esto, los judíos, quienes representaban menos de una tercera parte de la población, recibirían casi dos terceras partes del país, es decir, un territorio casi diés veces mayor que la superficie poseída por ellos,²³⁹ ya que hacia 1945, los judíos solo poseían 1,491,699 dunoms -un dunom equivale a 1000 metros cuadrados, o sea, un kilómetro cuadrado- de tierra en una superficie total de 26,323,023 dunoms²⁴⁰ kilómetros cuadrados- que tenía Palestina. La diferencia de los territorios asignados a los dos estados serían para la zona internacional de Jerusalém.

Ver plano de partición en el apéndice I.

No es por demás hacer la observación de que la parte de Palestina asignada a los árabes palestinos era preponderantemente montañosa, desértica e improductiva, mientras que la mayor parte de la fértil faja costera desde Acre, al norte, hasta Isdud, al sur, fué asignada para el estado judío.²⁴¹

Debe hacerse notar que además de la aceptación del Plan de Partición Mayoritario, la Asamblea General determinó que las medidas transitorias serían adoptadas por una comisión internacional de cinco miembros, a la que la potencia mandataria transmitiría progresivamente la administración del país, y que después de la evacuación británica, vigilaría la instalación en cada estado de un Consejo Provisional de Gobierno y la elección democrática de una Asamblea Constituyente.²⁴²

La Asamblea General de las Naciones Unidas, trató de solucionar así el problema judío.

d). El Fin del Mandato sobre Palestina y el Nacimiento del Estado de Israel.

Una vez que fué adoptado el Plan de Partición en el seno de las Naciones Unidas, Palestina se volvió un escenario sangriento. Las manifestaciones y los disturbios cundieron por todo el territorio palestino y aún en otros países árabes.

En potencialidad, las fuerzas en pugna no estaban equilibradas; los judíos, por una parte, poseían una potencialidad económica mayor que los árabes, además de que contaban con una capacitación militar muy superior ya que, además de que se había decretado un servicio militar obligatorio, tenían a tres poderosas fuerzas paramilitares secretas e ilegales; la Hagana, con 60 mil a 80 mil miembros, la Irgum Zvai Leumi y la Stern. La Irgum Zvai Leumi tenía entre 5 mil y 10 mil miembros, junto con varios miles de simpatizadores.²⁴³

Por su parte, los árabes, que no tenían una organización

o entrenamiento militar, se hallaban totalmente divididos en pequeños grupos, del que destaca el mayor grupo de voluntarios -- que se llamaba "Ejército de Liberación Árabe" y tenía una fuerza calculada entre 6 mil a 7 mil 500 hombres.²⁴⁴ Además estos grupos no tenían un verdadero financiamiento organizado como el de los judíos; situación que, a la par con la falta de cohesión y carencia de adiestramiento militar, los ponía en plena desventaja con el poderío judío sionista.²⁴⁵

Los saldos oficiales de los enfrentamientos fueron los siguientes:

Al 31 de diciembre de 1947, 450 muertos y 1000 heridos; a finales de marzo, superaban a 2000 los muertos y a 4000 los heridos.²⁴⁶

Por su parte, y a raíz de estos enfrentamientos, la situación diplomática tomaba un giro diferente.

En efecto, mientras que la comisión especial, nombrada -- por las Naciones Unidas para efectuar el Plan de Partición, informaba al organismo del empeoramiento de la situación en Palestina, el representante norteamericano en dicho organismo solicitó, ante el Consejo de Seguridad, el 19 de marzo de 1948, que se cancelara el Plan de Partición y se convocara a la Asamblea General para buscar una nueva solución, abogando, al mismo tiempo por la administración fiduciaria temporal de Palestina.²⁴⁷

Posteriormente, esta propuesta norteamericana, que fué duramente criticada y presionada por los sionistas, sería desechada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por otro lado, y ante los acontecimientos, el Gobierno Británico confirmó el 13 de mayo de 1948, en una declaración -- conjunta del Colonial Office y del Ministerio de Asuntos Exteriores, que pondrían fin a su Mandato dos días más tarde, el 15 de mayo.²⁴⁸

Así, a las cero horas con un minuto del día 15 de mayo de 1948, hora de Tel Aviv, el Consejo Nacional Judío proclamó la independencia de Israel. Once minutos después el Presidente Truman reconoció al nuevo estado.

Por su parte, la Asamblea General, al conocer la declaración unilateral de Independencia de Israel y la iniciación de las hostilidades entre árabes y judíos, suprimió la comisión de los cinco que habían sido designados para administrar provisionalmente Palestina y decidió designar a un mediador encargado de favorecer el ajuste pacífico de la situación.²⁴⁹

e). Análisis Jurídico de la Intervención de las Naciones Unidas en el Problema Palestino.

A fin de desarrollar coherentemente el presente punto, se analizarán, en ese orden, las siguientes cuestiones fundamentales:

En primer término, si la Organización de Naciones Unidas, en especial la Asamblea General, tenía competencia para conocer de la cuestión palestina; en segundo término, cuales eran los límites de esa competencia, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y; en tercer término, si la Carta de Mandato --

sobre Palestina jurídicamente subsistía y si ésta le imponía -- alguna limitación a la competencia de la Asamblea General de la ONU.

En relación con la primera cuestión, de si la ONU tenía competencia para conocer sobre la cuestión palestina, debemos -- decir que el 18 de abril de 1946, la Asamblea de la Sociedad de las Naciones celebró su última reunión²⁵⁰ y en la cual tomó una re solución que entre otras cosas reconoció que la disolución de -- la Sociedad de las Naciones pondrá fin a sus funciones en lo que concierne a los territorios bajo Mandato, pero anota que los -- principios que corresponden a los que declara el artículo 22 -- del Pacto están incorporados en los capítulos XI, XII y XIII de la Carta de las Naciones Unidas.²⁵¹

En efecto, de la simple lectura de esos capítulos fácil -- mente se concluye que tales principios fueron totalmente incor -- porados a la Carta de la ONU. Un ejemplo de lo anterior lo cons tituye sin duda el artículo 73 de la Carta de las Naciones Uni -- das que expresamente recoge y hace suyo el principio por medio del cual el Pacto de la Sociedad de las Naciones, en su artícu -- lo 22, crea la figura jurídica internacional conocida como Man -- dato; al determinar que: "los miembros de las Naciones Unidas.. .aceptan como un encargo sagrado la obligación de..."²⁵²

Además, fuera de una amenaza contra la paz, de una rup -- tura de la paz o de un acto de agresión, la Asamblea General es la que, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, -- puede discutir todas las cuestiones o asuntos que entran en el marco de la Carta, en virtud del artículo 10, además sobre la -- base del artículo 14, puede recomendar las medidas apropiadas --

para asegurar el arreglo pacífico de toda situación, cualquiera que sea el origen, que le parezca de naturaleza capaz de perjudicar el bien general o comprometer las relaciones amistosas entre las naciones.²⁵³

Por otro lado, el criterio anterior se ve ampliamente corroborado con la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia²⁵⁴ que ha sostenido el criterio de que "en lo concerniente a los territorios bajo Mandato, la Asamblea es competente en virtud del artículo 10 de la Carta, para proceder al exámen del Mandato... y para hacer recomendaciones respecto de ese Mandato."²⁵⁵

De lo expuesto, se debe concluir que la Asamblea General de las Naciones Unidas, era competente, en términos generales, para conocer de la cuestión palestina.

En relación al segundo punto, o sea a los límites de esa competencia, debemos decir lo siguiente:

El artículo 10 de la Carta de las Naciones Unidas, expresamente dispone que "la asamblea general podrá discutir cualquier asunto o cuestiones dentro de los límites de la Carta..., y salvo lo dispuesto en el artículo 12, podrá hacer recomendaciones sobre tales asuntos o cuestiones a los miembros de las Naciones Unidas o al Consejo de Seguridad o a éste y aquéllos."²⁵⁶

Por su parte, el artículo 14 de la Carta de las Naciones Unidas, dispone que "salvo lo dispuesto en el artículo 12, la Asamblea General podrá recomendar para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones, incluso las situacio--

nes resultantes de una violación de las disposiciones de esta Carta que enuncia los propósitos y principios de las Naciones Unidas."²⁵⁷

De los anteriores artículos, fácilmente se desprende -- que la Asamblea General de la ONU, tiene facultades o competencia para conocer y discutir de cualquier asunto o cuestión, a excepción de lo estipulado en el artículo 12 de la propia Carta, pero, en materia de efectos de resoluciones, la competencia de la Asamblea General, se reduce únicamente a hacer recomendaciones tanto a los miembros de las Naciones Unidas, como al Consejo de Seguridad, o a ambos.

Ahora bien, la resolución 181 (II) adoptada por la Asamblea General y, en la que, como ya se dijo en el punto anterior, se decidió la partición del territorio de Palestina y se le dá un status internacional a Jerusalém, va más allá de una simple recomendación.

En efecto, en el texto de la resolución 181 (II), la Asamblea General solicitó que:

" a). El Consejo de Seguridad tome las medidas de seguridad necesarias previstas en el plan para su puesta en aplicación;

.....

c). El Consejo considere contra una amenaza contra la paz, ruptura de paz o acto de agresión conforme al artículo 39 de la Carta, toda tentativa -- tendiente a modificar por la fuerza el reglamento previsto en presente resolución."²⁵⁸

De esta manera, el Plan de Partición contenido en la resolución mencionada, revestía, sin ninguna duda, un carácter -- obligatorio por el hecho de que una de sus cláusulas consideraba como amenaza contra la paz, ruptura de paz o acto de agresión, conforme al artículo 39 de la Carta, toda tentativa tendiente a modificar por la fuerza el reglamento previsto en la resolución. Se trata pues, de un reglamento impuesto por la fuerza y no de una simple recomendación,²⁵⁹ que viola lo dispuesto por el artículo 10 y 14 de la Carta de la ONU.

La Asamblea General ciertamente puede, sobre la base -- del artículo 14, hacer recomendaciones a los estados, incluso -- no miembros de la ONU, sin embargo la resolución de partición iba más allá de una simple recomendación ya que preveía la creación de una comisión de cinco miembros y la administración de Palestina por esta comisión durante un período transitorio. La Asamblea era competente para hacer una recomendación al Reino Unido, pero no lo era en forma alguna para transferir la administración de Palestina a una comisión creada por ella. La resolución implicaba una verdadera decisión de administrar un territorio a nombre de la ONU²⁶⁰ decidir que la ONU administrara un territorio con miras a establecer allí dos estados no puede entrar en la competencia de ningún órgano de las Naciones Unidas.²⁶¹

Es por estas razones que el Profesor Browlie²⁶² escribe al respecto:

"Varias consideraciones...hacen dudar de la capacidad de las Naciones Unidas para conferir un título sobre un territorio, entre otras, porque las Naciones Unidas no pueden asumir el papel de soberano territorial. Así la resolución de 1947 que

contiene un Plan de Partición de Palestina, probablemente era tomada fuera de la competencia de las Naciones Unidas (ultra vires), y aún si no fuera así, no tenía ningún carácter obligatorio, para los estados miembros."

Por lo que respecta al último punto, el relativo a que si la Carta del Mandato sobre Palestina jurídicamente subsistía y si éste le imponía alguna limitación a la competencia de la Asamblea General de la ONU, es menester recordar que la única posibilidad prevista por el artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, para que se diera fin a cualquier Mandato, la constituía la ascensión a la Independencia por parte del territorio sujeto a Mandato, ya sea por medio de una "concesión pacífica" por parte de la potencia mandataria o por medio de una decisión violenta por parte de la población de tal territorio.

Ahora bien, como ya se dijo, en la última resolución tomada por la Asamblea General de la Sociedad de las Naciones, de fecha 18 de abril de 1946, la propia Asamblea reconoció que su disolución ponía fin a sus funciones en relación con los territorios bajo Mandato, anotando al mismo tiempo que la Carta de la ONU, en los capítulos XI, XII y XIII, había recogido los principios del artículo 22 del Pacto.

Aquí, cabe formularse la siguiente pregunta: ¿La disolución jurídica de la Sociedad de las Naciones, implica necesariamente la desaparición de la institución de los Mandatos?

Al respecto cabe decir que la Corte Internacional de Justicia ha dicho, en relación con las obligaciones resultantes de los Mandatos, que "bajo todo concepto la razón de ser...y su

objetivo primitivo perduran. Como su ejecución no dependía de la existencia de la Sociedad de las Naciones, estas obligaciones no podían caducar por la sola razón de que este órgano de vigilancia hubiera cesado de existir. El derecho de la población de ver el territorio administrado conforme a esas reglas, no podía tampoco depender de ella."²⁶³

Para concluir, este aspecto, sirve muy bien la estimación hecha por el Juez de la Corte Internacional, Sir. A. McNair, que dice que "la disolución de la Sociedad de las Naciones...no ha puesto fin a los Mandatos...no puedo verificar ningún acontecimiento del que se pueda decir, por implicancia, -- que haya puesto fin al Mandato."²⁶⁴

Por otro lado, y en relación a que la Sociedad de las Naciones determinó, en su última sesión, que los principios -- del artículo 22 del Pacta habían sido recogidos por los XI, -- XII y XIII; debe decirse que esto no implicaba, jurídicamente, que a partir de la disolución de la Sociedad de las Naciones, los Mandatos habrían de observar las disposiciones relativas -- al régimen de administración fiduciario o tutela, creado por -- la Carta de la ONU.

El artículo 77 de la Carta dispone "que el régimen de administración fiduciaria se aplicaría a los territorios"²⁶⁵ que se encontraran bajo Mandato, siempre y cuando dichos territorios "se colocaren bajo dicho régimen por medio de sus correspondientes acuerdos";²⁶⁶ de donde se infiere que para que se -- aplicaran las disposiciones relativas del sistema fiduciario

a territorios que estaban entonces bajo Mandato, era menester, primero, liquidar al propio Mandato y luego hacer el acuerdo correspondiente de fideicomiso. En el caso de Palestina, nunca se llevó a cabo el acuerdo particular correspondiente a ese territorio y por lo tanto no eran aplicables esas disposiciones.

Además, el artículo 80, párrafo I de la Carta, textualmente dispone que "hasta en tanto se concerten tales acuerdos, ninguna disposición de este capítulo será interpretada en el sentido de que modifica de manera alguna los derechos de cualesquiera estados o pueblos, o los términos de los instrumentos internacionales vigentes en que sean partes miembros de las Naciones Unidas."²⁶⁷

De esto fácilmente se deduce que al no aplicarse a --- Palestina las disposiciones relativas al Sistema Internacional Fiduciario y al respetarse todos aquéllos instrumentos internacionales en que haya sido parte un miembro de la ONU; la Carta del Mandato sobre Palestina seguía siendo el único estatuto o acto reglamentado que habría de observarse para determinar --- cualquier situación relacionada con este pueblo y territorio.

Ahora bien, a la renuncia expresa por parte de la potencia mandataria, o sea Gran Bretaña, a seguir con el Mandato, la Asamblea General de las Naciones Unidas, debía conocer de la cuestión palestina, de acuerdo con las limitaciones que, -- como ya dijimos, tenía y conforme a los lineamientos marcados en el Acta de Mandato.

Partiendo de esta premisa fundamental, debe decirse -- que la Asamblea General de las Naciones Unidas debió, en primer término, determinar si el pueblo palestino tenía la madu--

rez necesaria para reconocer su independencia, puesto que el espíritu o finalidad esencial de todo Mandato era el de encaminar a los pueblos "no capacitados para dirigirse a sí mismos" hasta el momento en que sean capaces para hacerlo; y al no hacerlo así, la Asamblea General viola tal espíritu y fin de la Institución del Mandato.

Ahora bien, para el caso de que la Asamblea General no hubiera considerado, como lo hizo, que el pueblo palestino era lo suficiente maduro, las únicas posibilidades legales de solución eran, o bien la continuación de la administración de Palestina por las propias Naciones Unidas por aplicación del régimen de Tutela previsto por la Carta, o bien confiar esa administración a un tercer estado, celebrando con este un acuerdo de Tutela.²⁶⁸

Al no hacerlo así y al resolver sobre la partición de Palestina, viola lo dispuesto por el artículo 5° del Acta de Mandato, que expresamente disponía y garantizaba al pueblo palestino el derecho contra toda pérdida o toma en arrendamiento de todo o parte de su territorio y contra el establecimiento de todo control por parte de una potencia extranjera.²⁶⁹

Por último, debe decirse que la resolución 181 (II) no podía pues tener ningún efecto. Se terminó de invalidar sus alcances cuando el Consejo de Seguridad, rehusándose a tomar medida de coacción pidió la convocatoria de la Asamblea General a Sesión Especial. Así, la apertura el 30 de marzo de 1948, de una Sesión Especial de la Asamblea para encontrar una solución al problema palestinese, no podía sino significar el abandono

del Plan de Partición. De hecho, la resolución del 14 de mayo de 1948, nombrando mediador para Palestina, suspendió la aplicación de la resolución del Plan de Partición.²⁷⁰

En definitiva, la creación de Israel no puede encontrar ningún fundamento jurídico ni en el Mandato ni en la resolución sobre la partición. Es por ello que Israel se prevale de más en más de los hechos y acontecimientos que se han producido desde 1948, abandonando correlativamente los dos primeros argumentos de naturaleza jurídica.²⁷¹

- 1.- Weinstock, op. cit. pag. 108
- 2.- Ibidem, pag. 109
- 3.- Ibidem
- 4.- Ibidem, p.p. 109 y 110 supra
- 5.- Ibidem, pag. 111
- 6.- Ibidem, pag. 114
- 7.- Ibidem, pag. 116
- 8.- Ibidem, pag. 117
- 9.- Ibidem, pag. 120
- 10.- Ibidem, pag. 121
- 11.- Ibidem
- 12.- Ibidem
- 13.- Quintana, op. cit. pag. 26
- 14.- Ibidem, pag. 26
- 15.- Alem, op. cit. pag. 76
- 16.- Weinstock, op. cit. pag. 133
- 17.- Ibidem
- 18.- Ibidem, pag. 134
- 19.- Alem, op. cit. p.p. 76 y 77
- 20.- Ibidem, pag. 77
- 21.- Ibidem
- 22.- Weinstock, op. cit. pag. 142
- 23.- Jean Ducruet, apud, Weinstock, pag. 143
- 24.- Ibidem
- 25.- Ibidem pag. 144
- 26.- Ibidem
- 27.- Ibidem
- 28.- Mitropolski, D. y otros, "Compendio de Historia y Economía, Ediciones de Cultura Popular, México, D.F., 1976, 8a. Edición, pag. 352.
- 29.- Cyrill Falls, "Campañas Turcas" del libro "Breve Historia de la I Guerra Mundial", preparado para la Enciclopedia Americana y dirigido por Vincent J. Espósito, Editorial Diana, México, D.F., 1978, 6a Edición, pag. 242.
- 30.- Alem, op. cit., pag. 96
- 31.- Ibidem
- 32.- Ibidem

- 33.- Ibidem
- 34.- Ibidem, pag. 97
- 35.- Ibidem
- 36.- Ibidem
- 37.- Ibidem
- 38.- Weinstock, pag. 146
- 39.- Alem, op. cit., pag. 99
- 40.- Ibidem
- 41.- Ibidem, pag. 101
- 42.- Ibidem
- 43.- V.I. Lenin, "Obras Completas", Editora Política, La Habana, Cuba, 1963, Tomo XXI, pag. 319.
- 44.- Alem, pag. 101
- 45.- Ibidem, pag. 102
- 46.- Ibidem
- 47.- Ibidem
- 48.- Isaiah Berlín, Datos Bibliográficos, del Libro "Jaim - - Weizmann, Forjador del Renacimiento Judío", Biblioteca - Sionista, Serie Confrontación, Gráficas Alpha, Jerusalem, 1974, pag. 35.
- 49.- Ibidem, pag. 45
- 50.- Ibidem, pag. 53
- 51.- Ibidem, pag. 56
- 52.- Ibidem, pag. 57
- 53.- Ibidem, pag. 58
- 54.- Ibidem
- 55.- Ibidem, pag. 60
- 56.- Ibidem, p.p. 60 y 61
- 57.- Alem, op.cit., pag. 82
- 58.- Ibidem
- 59.- Ibidem
- 60.- Ibidem
- 61.- Ibidem, pag. 83
- 62.- Ibidem
- 63.- Isaiah Berlín, op. cit. pag. 62
- 64.- Ibidem, pag. 63
- 65.- Ibidem

- 66.- Alem, op. cit. p.p. 84 y 85
- 67.- Ibidem
- 68.- Ibidem
- 69.- Ibidem
- 70.- Cattan, op. cit. pag. 24
- 71.- Alem, op. cit. pag. 85
- 72.- Cattan, op. cit. p.p. 24 y 25
- 73.- Ibidem, p.p. 25 y 26
- 74.- Ibidem, p.p. 26 y 27
- 75.- Alem, op. cit. pag. 103
- 76.- Ibidem
- 77.- Ibidem
- 78.- Ibidem
- 79.- Ibidem, pag. 104
- 80.- Ibidem
- 81.- Ibidem
- 82.- Ibidem
- 83.- Ibidem
- 84.- Ibidem
- 85.- Vincent J. Esposito, op. cit. p.p. 394 y 395
- 86.- Cyrill Falls, op. cit. pag. 246
- 87.- Ibidem
- 88.- Ibidem
- 89.- Ibidem, pag. 250
- 90.- Ibisem, pag. 252
- 91.- Ibidem, pag. 253
- 92.- Ibidem, pag. 257
- 93.- Ernest R. May, "Historia Diplomática de la Guerra", del libro "Breve Historia de la I Guerra Mundial", preparado por Vincent J. Esposito, op. cit., pag. 366.
- 94.- Ibidem, pag. 366
- 95.- Alem, op. cit. pag. 109
- 96.- Ernest R. May, op. cit. pag. 366
- 97.- Ibidem, pag. 384
- 98.- Ibidem
- 99.- Ibidem, pag. 385
- 100.- Ibidem. Para consultar el texto oficial del Tratado de Lau

sana, ver la obra de la Liga de las Naciones, "Treaty -- Series", Publication of Treaties and International Engagements Registeres with the Secretariat of the League of Nations, que se encuentra en la biblioteca de las Naciones Unidas de esta Ciudad de México.

- 101.- Alem, op. cit. pag. 109
- 102.- Ibidem, pag. 110
- 103.- Ibidem
- 104.- Ibidem, p.p. 110 y 111
- 105.- Ibidem, p.p. 111 y 112
- 106.- Ibidem, pag. 112
- 106 bis.- Ibidem
- 107.- Isaiah Berlin, op. cit. pag. 67
- 108.- Alem, op. cit. pag. 115
- 109.- Ibidem, pag. 119
- 110.- Ibidem, p.p. 116 y 117
- 111.- Ibidem pag. 117
- 112.- Ibidem
- 113.- Ibidem
- 114.- Ibidem
- 115.- Ibidem p.p. 117 y 118
- 116.- Ibidem, pag. 119
- 117.- Ibidem, pag. 120
- 118.- Ibidem
- 119.- Ibidem, pag. 125
- 120.- Cattan, op. cit. pag. 29
- 121.- Alem, op. cit., pag. 126
- 122.- Ibidem
- 123.- Ibidem
- 124.- Ibidem, p.p. 126 y 127
- 125.- Cattan, op. cit. p.p. 30 y 31
- 126.- Alem, op. cit. p.p. 127, 128 y 129
- 127.- Ernest R. May, op. cit. pag. 375
- 128.- Ibidem
- 128 bis.- Ibidem
- 129.- Ibidem
- 130.- Ibidem, p.p. 375 y 376
- 131.- Ibidem, pag. 376

- 132.- Cattan, op. cit., Apéndice I, p.p. 297 y 298
- 133.- Hilda Varela Barraza, "Los movimientos de liberación en Africa", Centro de Relaciones Internacionales, F.C.P. y S., UNAM, Cuaderno No. 5, México, D.F., 1975, pag. 22
- 134.- Ibidem, pag. 22
- 135.- Díaz Cisneros C. "Derecho Internacional Público", Edit. Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1955, pag. 383.
- 136.- Alem, op. cit. pag. 130
- 137.- Ibidem
- 138.- Ibidem
- 139.- Ibidem
- 140.- Ernest R. May, op. cit. pag. 384
- 141.- Alem, pag. 131
- 142.- Senado de la República, "Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México", Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F., 1973, Vol. II (1884-1899), p.p. 558 y 559.
- 143.- Ibidem, p.p. 539 y 541
- 144.- Alem, op. cit. pag. 133
- 145.- Ibidem, pag. 132
- 146.- Traducción hecha del Texto del Acta que aparece como apén dice en la obra de John Marlowe, "The Seat Of Pilato, an Account of the Palestine Mandate", Edit. The Cresset Press, London, England, 1959, p.p. 267 a 275, y del cual se hace una transcripción literal para su confrontación en el - - Apéndice I del presente trabajo.
- 146 bis.- Cattan, op. cit. pag. 297
- 147.- Edmundo Rabbath, op. cit. pag. 88
- 148.- Ibidem, pag. 88
- 149.- Senado de la República, op. cit. Tomo IV, pag. 435.
- 150.- Edmundo Rabbath, op. cit. pag. 86
- 151.- Alem, op. cit. pag. 132
- 152.- Weinstock, op. cit. pag. 172
- 153.- Ibidem
- 154.- Ibidem
- 155.- Ibidem
- 156.- Ibidem
- 157.- Ibidem, pag. 173
- 158.- Ibidem
- 159.- Ibidem, pag. 174
- 160.- Alem, op. cit. pag. 138

- 161.- Ibidem, pag. 138
- 162.- Ibidem, pag. 139
- 163.- Ibidem
- 164.- Ibidem, pag. 140
- 165.- Weinstock, op. cit. pag. 179
- 166.- Alem, op. cit. pag. 145
- 167.- Weinstock, op. cit. p.p. 179 y 180
- 168.- Ibidem, pag. 180
- 169.- Ibidem
- 170.- Ibidem
- 171.- Alem, op. cit. pag. 146
- 172.- Ibidem
- 173.- Weinstock, pag. 181
- 174.- Alem, op. cit. pag. 146
- 175.- Weinstock, op. cit. pag. 182
- 176.- Ibidem, pag. 183
- 177.- Ibidem
- 178.- Ibidem
- 179.- Ibidem
- 180.- Ibidem, pag. 184
- 181.- Ibidem
- 182.- Ibidem
- 183.- Ibidem, pag. 185
- 184.- Ibidem
- 185.- Ibidem
- 186.- Ibidem, pag. 186
- 187.- Ibidem
- 188.- David Ben Gurión, del libro "Jaim Weizmann, Forjador del Renacimiento Judío", op. cit. pag. 87
- 189.- Weinstock, op. cit. pag. 199
- 190.- Ibidem, pag. 199
- 191.- Ibidem, pag. 199
- 192.- Ibidem, pag. 200
- 193.- División de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores, "Aspectos de Israel", Japehet Press LTD, Jerusalem, 1974, 3a. Edición, pag. 19
- 194.- Ibidem, pag. 18. En relación a la función utópica del Ki butz en la economía israelí y sus ramas estructurales, -

vease el análisis económico-político que realizó Francisco J. Carrillo, en su obra "Sionismo, Comunas y Nueva Estrategia en Medio Oriente", con prólogo de Maxime Rodinson, Ediciones de Cultura Popular, Barcelona, España, -- 1968, Primera Edición, fundamentalmente en su primera -- parte.

- 195.- Weinstock, op. cit. pag. 200
- 196.- Ibidem, pag. 200
- 197.- Ibidem, pag. 213
- 198.- Ibidem, pag. 212
- 199.- Ibidem, pag. 210
- 200.- Ibidem, pag. 204
- 201.- Ibidem, pag. 215
- 202.- Ibidem, pag. 216
- 203.- Ibidem, pag. 215
- 204.- Sobre la iniciación y desarrollo de la Segunda Guerra, - ver recopilación de trabajos que hace Vincent J. Esposito en el libro "Breve Historia de la II Guerra Mundial, Edit. Diana, México, D.F., 1978, 6a. Edición.
- 205.- Ibidem, pag. 479
- 206.- Ibidem, pag. 478
- 207.- Alem, op. cit. pag. 160
- 208.- Ibidem
- 209.- Ibidem, pag. 161
- 210.- Ibidem
- 211.- Ibidem, pag. 169
- 212.- Ibidem
- 213.- Ibidem, pag. 170
- 214.- Ibidem
- 215.- Ibidem, pag. 171
- 216.- Ibidem, pag. 173
- 217.- Ibidem, pag. 174
- 218.- Ibidem, pag. 175
- 219.- Ibidem, pag. 176
- 220.- Ibidem, pag. 179
- 221.- Ibidem, pag. 180
- 222.- Ibidem pag. 180
- 223.- Ibidem, pag. 187
- 224.- Ibidem, pag. 192

- 225.- Ibidem, pag. 193
- 226.- Ibidem
- 227.- Alem, pag. 195
- 228.- Cattan, op. cit. pag. 42
- 229.- Ibidem
- 230.- Alem, op. cit. pag. 196
- 231.- Ibidem, pag. 197
- 232.- Ibidem
- 233.- Ibidem, pag. 199
- 234.- Hussein Triki, "He aquí Palestina...El sionismo al desnudo", Edit. Afrodisio Aguado, S.A., Madrid, España, 1977, pag. 199
- 235.- Ibidem
- 236.- Ibidem
- 237.- Alem, op. cit. pag. 201
- 238.- Cattan, pag. 49
- 239.- Ibidem
- 240.- Ibidem, pag. 48, según los datos obtenidos de acuerdo al Apéndice IV del Informe de la Subcomisión del Comité Ad-Hoc. Apud Cattan, op. cit. pag. 48, ver nota 67 al final.
- 241.- Ibidem, pag. 49
- 242.- Alem, op. cit., pag. 201
- 243.- Cattan, op. cit. pag. 52
- 244.- Ibidem, pag. 53
- 245.- En lo que se refiere a la formación y desarrollo de los grupos terroristas judíos, véase a Nathan Weinstock, op. cit., en los puntos 11 y 12 del Capítulo II.
- 246.- Alem, op. cit., pag. 202
- 247.- Cattan, op. cit. pag. 50
- 248.- Alem, op. cit. pag. 206
- 249.- Ibidem, pag. 207
- 250.- Seara Vázquez, Modesto, "Derecho Internacional Público,- Edit. Porrúa, Quinta Edición, México, D.F., 1976, pag.123
- 251.- Rabbath, op. cit. pag. 102
- 252.- Seara Vázquez, op. cit. pag. 352
- 253.- Rabbath, op. cit. pag. 105 y 106 supra
- 254.- Opinión sobre el sudoeste africano, Recueil, C.I.J., 1950, pag. 137, apud Rabbath, op. cit. pag. 106 al final.
- 255.- Ibidem, pag. 106

- 256.- Seara Vázquez, op. cit. 336
- 257.- Ibidem, pag. 338
- 258.- Rabbath, op. cit., pag. 100
- 259.- Ibidem, p.p. 107 y 108
- 260.- Ibidem, pag. 108
- 261.- Ibidem, pag. 108 al final
- 262.- Ibidem, pag. 107
- 263.- Recueil, C.I.J., 1950, pag. 133, apud Rabbath, pag. 104. Es pertinente hacer la observación de que, si bien es --- cierto que las resoluciones que se enuncian en este trabajo fueron dictadas con posterioridad a la resolución - 181 (II), estas se citan sólo como criterios sustentados por ese tribunal internacional, pero que adquieren gran relevancia si se toma en consideración que una de las -- subcomisiones de la Comisión Ad-Hoc, solicitó expresamente que el problema palestino fuese puesto a consideración de la Corte Internacional y que tal solicitud fué dese-- chada.
- 264.- Ibidem, pag. 104
- 265.- Seara Vázquez, op. cit. pag, 353
- 266.- Ibidem
- 267.- Ibidem, pag. 354
- 268.- Rabbath, op. cit. pag. 114
- 269.- Ibidem, pag. 114. En relación con ésto, véase el texto - del Acta de Mandato que se reproduce en puntos anteriores de este trabajo.
- 270.- Ibidem, pag. 101
- 271.- Ibidem, pag. 114

CAPITULO IV

EL ESTADO EXPANSIONISTA ISRAELI

1. EL PRIMER CONFLICTO ARMADO ARABE-ISRAELI

A) DESARROLLO DE LA GUERRA.

DESPUÉS DE QUE HUBO SALIDO EL ALTO COMISARIADO BRITÁNICO DE PALESTINA, Y DE QUE SE PROCLAMÓ EL ESTADO JUDÍO DE ISRAEL, CONFORME A LAS DECISIONES DE LA LIGA ARABE¹, LAS HOSTILIDADES COMENZARON ENTRE ISRAEL Y LOS CUATRO ESTADOS ÁRABES VECINOS, ES DECIR, EGIPTO, TRANSJORDANIA, SIRIA Y LÍBANO².

ASÍ, CON UNAS FUERZAS QUE NO PASABAN DE 20,000 HOMBRES³ Y DE LAS QUE SE PUEDE DECIR QUE ERAN CUATRO EJÉRCITOS SIN MANDO CENTRAL SIN OBJETIVO CONCERTADO, Y SIN UNA SERIA Y SOSTENIDA VOLUNTAD DE GANAR⁴, LOS ÁRABES ATACARON PALESTINA; POR EL NORTE, TROPAS DE LÍBANO, SIRIA Y UN CUERPO EXPEDICIONARIO DE IRÁK; EGIPTO, ATACÓ POR EL SUR; ARABIA SAUDITA POR EL SURESTE Y LA LEGIÓN ARABE DEL REINO HACHEMITA DE JORDANIA, MANDADA POR EL BRITÁNICO GLUB BAJA, POR EL ESTE⁵.

DE ESTA FORMA, EL CONDE BERNARDOTTE, QUIEN ERA EL MEDIADOR - DESIGNADO POR LAS NACIONES UNIDAS, SE TRASLADÓ A LA REGIÓN EN GUERRA, LOGRANDO CONCRETAR UNA TREGUA POR UN MES A PARTIR DEL 11 DE JUNIO DE 1948⁶.

AL TÉRMINO DE LA TREGUA, LAS HOSTILIDADES REINICIARON, LOGRANDO ISRAEL OCUPAR DIVERSOS TERRITORIOS QUE HABÍAN SIDO DESIGNADOS A PALESTINA DE ACUERDO AL PLAN DE PARTICIÓN.

POSTERIORMENTE, EL 15 DE JULIO DE 1948, EL CONSEJO DE SEGURIDAD ORDENÓ A LAS PARTES QUE DESISTIERAN DE MÁS ACCIONES MILITARES Y LA SEGUNDA TREGUA ENTRÓ EN VIGOR EL 18 DE JULIO DE 1948⁷. DICHA RESOLUCIÓN DECLARABA QUE LA TREGUA DEBERÍA PERMANECER EN VIGOR -- HASTA QUE SE LLEGARA A UN ACUERDO PACÍFICO RESPECTO DE PALESTINA Y COMISIONÓ AL CONDE BERNARDOTTE, MEDIADOR DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA QUE SUPERVISARA SU ACATAMIENTO.⁸

EL CONDE BERNARDOTTE NO PUDO PROSEGUIR CON SUS ESFUERZOS PARA ASEGURAR UNA SOLUCIÓN PACÍFICA ENTRE LAS PARTES PUES FUE ASESINADO POR TERRORISTAS SIONISTAS JUNTO CON EL OBSERVADOR DE LAS NACIONES UNIDAS, ANDRÉ SEROT, EN JERUSALÉN, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE -- 1948⁹.

EL 15 DE OCTUBRE DE 1948, LOS ISRAELIES, EN CONTRAVENCIÓN A LA TREGUA LANZARON NUEVOS ATAQUES, A LOS QUE LES SIGUIERON OTRAS VIOLACIONES MÁS.

POSTERIORMENTE, SE DIÓ FÍN A LA GUERRA.

EN LOS PRIMEROS DÍAS DE 1949, SE INICIARON EN LA ISLA DE RODAS LAS NEGOCIACIONES DEL ARMISTICIO, BAJO LA MEDIACIÓN DEL DOCTOR RALPH BUNCHE, MEDIADOR INTERINO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS QUE FUE DESIGNADO A LA MUERTE DEL CONDE BERNARDOTTE.¹⁰ EGIP-- TO FUE EL PRIMERO, EL 24 DE FEBRERO; EL SEGUNDO FUE LÍBANO, EL 23 DE MARZO; LE SIGUIÓ JORDANIA, EL 3 DE ABRIL Y EL 29 DE JULIO FIRMA BA SIRIA. IRÁK SE NEGÓ A FIRMAR Y ARABIA SAUDITA HABÍA PARTICIPADO TAN POCO EN LA CONTIENDA QUE NO SE TOMÓ LA MOLESTIA DE DECLARARLA NI DE FIRMAR PAZ ALGUNA.¹¹

SIN EMBARGO, LA PRIMERA CONFRONTACIÓN ÁRABE-ISRAELÍ, HABRÍA -
DE AGRAVAR EL PROBLEMA PALESTINO.

EN EFECTO, AL TÉRMINO DE LA GUERRA EL TOTAL DEL TERRITORIO --
TOMADO POR LOS ISRAELÍES ASCENDÍA A 20,850 KILÓMETROS CUADRADOS DE
LOS 26,323 QUE REPRESENTABA EL TERRITORIO TOTAL DE PALESTINA. ESTO
SIGNIFICA QUE ISRAEL AUMENTÓ EL TERRITORIO DEL ESTADO JUDÍO DE - -
14,500 KILÓMETROS CUADRADOS, SEGÚN LA PROPUESTA DE LAS NACIONES --
UNIDAS, A 20,850, Y CON ESE MISMO ACTO REDUJERON EL TERRITORIO DEL
ESTADO ÁRABE EN PROYECTO DE 11,800 KILÓMETROS CUADRADOS A MÁS O ME
NOS 5,400. EL ÁREA TOTAL QUE ASÍ CAYÓ BAJO EL CONTROL ISRAELÍ ASCEN
DÍA A CASI EL 80 POR CIENTO DEL TERRITORIO DEL PAÍS.¹²

PARA UNA APRECIACIÓN FRÁFICA DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS POR
ISRAEL EN ESTA GUERRA, VÉASE EL PLANO DEL APÉNDICE No. III.

OTRO FACTOR QUE VIENE A AGRAVAR LA SITUACIÓN ES EL PROBLEMA -
DE LOS REFUGIADOS A CONSECUENCIA DE LA GUERRA; QUE MÁS ADELANTE --
HABRÁ DE ANALIZARSE.

2.- EL SEGUNDO CONFLICTO ÁRABE- ISRAELÍ.

DESPUÉS DE CONCLUÍDO EL PRIMER ENFRENTAMIENTO SIMULTÁNEO EN--
TRE ÁRABES E ISRAELÍES, SE SUCEDIÓ UN ESTADO HOSTIL PERMANENTE, --
AUNQUE UN TANTO ESPORÁDICO, ENTRE UNOS Y OTROS. A ESTE RESPECTO SE
HA HABLADO MUCHO EN EL SENTIDO DE QUE UNOS PROVOCABAN A LOS OTROS
Y VICEVERSA. SIN EMBARGO, CREEMOS MÁS OBJETIVO SEÑALAR QUE DESDE -
1949 ISRAEL HA SIDO CONDENADO POR MÁS DE 40 AGRESIONES ARMADAS¹³ -

CONTRA LOS ESTADOS, CASI TODAS OCACIONANDO FUERTES PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS, VEINTINUEVE DE ESTAS CONDENAS FUERON HECHAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD POR "VIOLACIONES FLAGRANTES A LOS ACUERDOS DE ARMISTICIO CON SIRIA, EGIPTO Y JORDANIA. ENTRE ESTAS, SE PUEDEN MENCIONAR LAS CONDENAS HECHAS POR LOS ATAQUES ISRAELIES CONTRA HULEH (1953), QIBYA (1953), NAHALIM (1954), GAZA (1955), LA AVANZADA SIRIA EN EL LAGO TIBERIADES (1955), LA FRANJA DE GAZA Y LA PENÍNSULA DEL SINAI,¹⁴ ETC.

ESTOS DATOS NOS PERMITEN TENER UNA IDEA MÁS CLARA ACERCA DE LA ACTITUD AGRESIVA Y EXPANSIONISTA DEL GOBIERNO SIONISTA DE ISRAEL, PERMITIÉNDONOS ADEMÁS SUPONER, COMO SUCEDIÓ, QUE INEVITABLEMENTE, ESAS AGRESIONES, HABRÍAN DE DESEMBOCAR EN OTRO ENFRENTAMIENTO.

SIN EMBARGO, OTROS ELEMENTOS HABRÍAN TAMBIÉN DE INFLUIR EN EL NUEVO ENFRENTAMIENTO.

EN EFECTO, EN EL PLANO INTERNACIONAL, Y FUNDAMENTALMENTE EN LA REGIÓN, SE EXPERIMENTARÍAN GRANDES CAMBIOS.

UNO DE ESOS CAMBIOS FUÉ EL ÉXITO ANGLO-AMERICANO AL DERRIBAR AL PRIMER MINISTRO IRANÍ, MOSSADEQ, DE ACUSADAS TENDENCIAS PRO-SOVIÉTICAS.¹⁵

EN JERUSALEN, EL 29 DE JUNIO DE 1951, EL REY ABDULLAH FUÉ ASESINADO POR UN PALESTINO. LE SUCEDIÓ SU HIJO TALAL, QUE ABDICÓ EN SU HIJO HUSSEIN, DE 18 AÑOS DE EDAD, UN AÑO DESPUÉS, A CAUSA DE UNA ENFERMEDAD MENTAL.¹⁶

EL 2 DE MAYO DE 1953 CUMPLÍA SU MAYORÍA DE EDAD EL REY FAISAL

II Y ERA CORONADO REY DE IRAK, BAJO PROTECCIÓN BRITÁNICA.¹⁷

EN SIRIA, LLEGA AL PODER, MEDIANTE UN GOLPE DE ESTADO, EL CORONEL CHICHAKLI, CUYO GOBIERNO MILITAR SE SOSTENDRÍA HASTA 1954.¹⁸

IBN SAUD MORÍA EN 1953, DESPUÉS DE 28 AÑOS DE REINADO SOBRE ARABIA SAUDITA. LE HEREDÓ SU HIJO SAUD, QUE PRONTO IRÍA DELEGANDO PODERES EN SU HERMANO FEISAL.¹⁹

SIN EMBARGO, EL CAMBIO MÁS IMPORTANTE EN LA ZONA FUÉ EL SUFRIDO POR EGIPTO, QUE EN ESE ENTONCES ERA EL PAÍS CON MAYOR PODERIO MILITAR DE LA REGIÓN.

EN EFECTO, CON LA CAÍDA DEL REY FARUK Y LA ASCENCIÓN AL PODER DEL CORONEL GAMAL ABDUL NASSER, QUE A SU VÉZ DERROCÓ AL CONSERVADOR NAGUIB, EL TABLERO POLÍTICO SE VIÓ FUERTEMENTE ALTERADO YA QUE, EN EL PLANO REGIONAL, NASSER EMPEZÓ A MOSTRARSE PANARABISTA Y, EN EL PLANO INTERNACIONAL, ERA CONTRARIO A LOS INTERESES IMPERIALISTAS POR SU NACIONALISMO.

EL PRIMER REVÉS SUFRIDO POR LAS POTENCIAS IMPERIALISTAS EN EGIPTO FUÉ SIN DUDA LA CUESTIÓN DE LA PRESA DE ASUAN Y EL SEGUNDO FUÉ QUE EL 26 DE JULIO DE 1956, NASSER PROMULGABA LA LEY NÚMERO 285, POR LA QUE NACIONALIZABA LA COMPAÑÍA UNIVERSAL DEL CANAL MARÍTIMO DE SUÉZ.²⁰

ESTA SITUACIÓN, DE HONDAS RAÍCES ECONÓMICAS, HIZO FACTIBLE, POR UNA PARTE, QUE TANTO LONDRES COMO PARÍS, EMPEZARAN A VER CON BUENOS OJOS, LA POSIBILIDAD DE UNA INTERVENCIÓN QUE PUDIESE REGRESARLES EL CONTROL DEL CANAL.

POR OTRA PARTE, ISRAEL QUE YA DESDE ENTONCES JUGABA AMPLIA--

MENTE EL PAPEL DE GENDARME DEL IMPERIALISMO EN LA REGIÓN, SE VIÓ DIRECTAMENTE AFECTADO POR LA MEDIDA NACIONALISTA EGIPCIA, POR LO QUE EMPEZÓ A PROMOVER EL NUEVO ENFRENTAMIENTO.

FUÉ ASÍ COMO DESPUÉS DE ALGUNOS INCIDENTES FRONTERIZOS, SE INICIABA EL NUEVO ENFRENTAMIENTO ÁRABE-ISRAELÍ:

EL 29 DE ABRIL DE 1956, EL EJÉRCITO ISRAELÍ, OPERANDO CON - UNA AUDACIA EXTRAORDINARIA, ALCANZÓ EN CIENTO HORAS EL CANAL DE SUEZ. EL 5 DE NOVIEMBRE, HABÍA OCUPADO TODA LA PENÍNSULA DEL SINAI, -- DESPUÉS DE HABER DERROTADO COMPLETAMENTE AL EJÉRCITO EGIPCIO QUE SE LE ENFRENTABA.²¹

LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DENUNCIÓ LA INVASIÓN DE EGIPTO Y DE LA FRANJA DE GAZA E HIZO UN LLAMADO A ISRAEL, PARA QUE DE INMEDIATO SE RETIRARA A LAS LÍNEAS DEL ARMISTICIO DE 1949.²²

POR SU PARTE, Y EN UNA FARSA A TODAS LUCES, GRAN BRETAÑA Y - FRANCIA TOMARON COMO PRETEXTO LA INVASIÓN ISRAELÍ Y ENVIARON UN - ULTIMÁTUM A AMBOS CONTENDIENTES ORDENÁNDOLES QUE RETIRARAN SUS -- TROPAS A UNA DISTANCIA DE DIÉZ MILLAS A AMBOS LADOS DEL CANAL DE SUEZ. ISRAEL ACEPTÓ ESTE ULTIMÁTUM COMO ESTABA CONVENIDO. EGIPTO SE NEGÓ, COMO ESTABA PREVISTO.²³

FUÉ ASÍ COMO GRAN BRETAÑA Y FRANCIA, AMPARÁNDOSE EN LA NEGATIVA EGIPCIA, BOMBARDEARON EL CAIRO Y ALEJANDRÍA Y EL 4 DE NOVIEMBRE LANZARON SOBRE PORT SAID SUS PARACAIDISTAS Y DESEMBARCARON -- SUS TROPAS.²⁴

DESPUÉS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 2 DE

NOVIEMBRE DE 1956, 4 DE NOVIEMBRE DE 1956, 5 DE NOVIEMBRE DE 1956, 7 DE NOVIEMBRE DE 1956, 24 DE NOVIEMBRE DE 1956, 19 DE ENERO DE -- 1957 Y 2 DE FEBRERO DE 1957²⁵ EN LAS QUE SE EXIGÍA LA RETIRADA DE LOS INVASORES DEL TERRITORIO EGIPCIO; EL 22 DE DICIEMBRE DE 1956 - GRAN BRETAÑA Y FRANCIA EVACUARON TOTALMENTE A SUS TROPAS Y LOS ISRAELÍES HASTA EL 7 DE MARZO²⁶ NO SIN ANTES HABER SIDO ENVIADA, POR PARTE DE NACIONES UNIDAS, A LA "FUERZA DE URGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (UNITED NATIONS EMERGENCY FORCE, UNEF)²⁷.

3. LA CONSOLIDACION DEL MODELO COLONIALISTA SIONISTA.

ANTES DE ENTRAR AL DESARROLLO DEL PRESENTE PUNTO, ES MENESTER ACLARAR QUE LA ESQUEMATIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MISMO, SE TIENE COMO FUENTE PRINCIPAL EL TRABAJO REALIZADO POR HENRY CATTAN, EL CUAL A NUESTRO PARECER, ES MUY RICO EN TODO SU CONTENIDO.

POR OTRO LADO, Y A MANERA DE INTRODUCCIÓN, DEBEMOS DECIR QUE EN ESTE PUNTO HABRÁ DE PLANTEARSE LA CONTINUACIÓN DE LA MECÁNICA - COLONIAL SIONISTA Y SU CONSOLIDACIÓN, PRIMERAMENTE EN PALESTINA Y POSTERIORMENTE FUERA DE ESE TERRITORIO.

PARA TAL EFECTO, LA SECUENCIA DEL PRESENTE PUNTO SE ENCUENTRA VINCULADO FUNDAMENTALMENTE A LAS DIFERENTES FORMAS QUE FUÉ ADQUIRIENDO EL COLONIAJE SIONISTA, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES OBJETIVAS, PARA CONSOLIDARSE.

A). EL TERRORISMO SIONISTA.

ORIGINALMENTE EL TERRORISMO SIONISTA, NACE COMO UNA RESPUESTA A LA POLÍTICA DEL GOBIERNO BRITÁNICO Y LA ADMINISTRACIÓN DE PALESTINA, EN RELACIÓN CON LOS INMIGRANTES JUDÍOS. GRAN BRETAÑA, COMO POTENCIA MANDATARIA, HABÍA DICTADO ALGUNAS MEDIDAS TENDIENTES A LIMITAR LA INMIGRACIÓN DE JUDÍOS A PALESTINA YA QUE, SEGÚN SE ARGUMENTABA, LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO BAJO MANDATO NO PERMITÍA UNA INMODERADA INMIGRACIÓN SIN QUE ESTO PROPICIASE UN Desequilibrio. Así, durante el Mandato, el terrorismo sionista se enfila fundamentalmente contra las autoridades británicas en Palestina, con la confesada intención de obligarlas a cambiar su actitud respecto del problema de la inmigración.²⁸

DENTRO DEL MOVIMIENTO TERRORISTA SIONISTA, EN ESTE PERÍODO Y EN EL QUE SIGUE, DESTACAN FUNDAMENTALMENTE TRES ORGANIZACIONES:

LA HAGANA, QUE DESDE 1919-1920, EL PARTIDO AKHDUT-HAAVODÁ, SIONISTA SOCIALDEMÓCRATA LA ORGANIZA COMO FUERZA DE DEFENSA JUDÍA²⁹ Y QUE DESDE ENTONCES SE PRESENTA COMO UNA POTENTE MILICIA CLANDESTINA.³⁰ HACIA 1948, ESTE GRUPO TERRORISTA HABRÁ DE CONVERTIRSE EN EL EJÉRCITO OFICIAL DEL ESTADO DE ISRAEL.

LA IRGUM TSVAI LEUMÍ (ORGANIZACIÓN MILITAR NACIONAL, CREADA EN 1931 Y QUE FUÉ LA MILICIA SECRETA DEL CONJUNTO DE LA DERECHA SIONISTA, POR OPOSICIÓN A LA HAGANA.)³¹ ESTA ORGANIZACIÓN ERA MANDADA POR JABOTINSKY³², DE QUIEN SE SABE ERA INSPIRADO POR MUSSOLINI, A QUIEN HABÍA ESCRITO UNA CARTA ENTUSIASTA EN 1922.³³

Y "EL GRUPO STERN", QUE NACE A RAÍZ DE UNA ESCISIÓN DE LA HAGANA YA QUE HACIA 1941 UNA PARTE DE LA BASE DE ESTA ORGANIZACIÓN SE NIEGA A CONSIDERAR A LA POTENCIA COLONIAL COMO ALIADA,³⁴ PROVOCÁNDOSE LA ESCISIÓN, CON LO QUE SE FORMA ESTE GRUPO BAJO EL MANDO

DE ABRAHAM STERN.³⁵ ESTE GRUPO ES CONSIDERADO COMO UNO DE LOS MÁS SANGUINARIOS YA QUE NO TIENE RECURSOS FINANCIEROS, EN CONTRAPOSICIÓN DE LA HAGANA, FINANCIADA POR LA AGENCIA JUDÍA; Y AL IRGUM, - SOSTENIDA POR LOS CAPITALISTAS JUDÍOS, JUDÍOS PALESTINOS Y POR LOS JUDÍOS AMERICANOS;³⁶ POR LO QUE TAL ORGANIZACIÓN INTENTA APROPIARSE DE FONDOS A TRAVÉS DE SANGRIENTOS ATAQUES A MANO ARMADA.³⁷

TODOS ESTOS GRUPOS, COMO YA DIJIMOS, HASTA ANTES DE 1947, EN FILAN SUS ATAQUES FUNDAMENTALMENTE EN CONTRA DE LA POTENCIA MANDATARIA, O SEA GRAN BRETAÑA.

SIN EMBARGO, LOS OBJETIVOS BUSCADOS POR ESTOS GRUPOS TERRORISTAS, TIENEN UN VIRAJE BRUSCO, CON MOTIVO DEL VOTO DE PARTICIÓN EN LAS NACIONES UNIDAS, YA QUE LOS JUDÍOS EMPIEZAN A RECURRIR AL TERRORISMO COMO ARMA DE GUERRA PSICOLÓGICA CONTRA LOS ÁRABES PALESTINOS, PERSIGUIENDO EL DOBLE OBJETIVO DE VENCER SU OPOSICIÓN A LA CREACIÓN DEL ESTADO JUDÍO Y DE OCASIONAR SU EVENTUAL HUIDA DEL PAÍS. A FINES DE 1947 Y DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES DEL MANDATO, LOS JUDÍOS VOLTEARON CONTRA LOS ÁRABES LA MÁQUINA TERRORISTA QUE HABÍAN CREADO Y PERFECCIONADO EN SU CAMPAÑA DE VIOLENCIA CONTRA EL GOBIERNO DE PALESTINA.³⁸

EN EFECTO, EN EL PERÍODO DE FINES DE 1947 A MAYO DE 1948, EL TERRORISMO SIONISTA LLEVÓ A CABO INNUMERABLES ATENTADOS Y ASESINATOS EN CONTRA DE LA POBLACIÓN ÁRABE; LOS CUALES SON RELATADOS CLARAMENTE POR CATTAN³⁹ EN SU OBRA CITADA EN ESTE TRABAJO.

DE ENTRE TODOS LOS SANGUINARIOS HECHOS LLEVADOS A CABO POR -

LOS TERROTISTAS SIONISTAS, DESTACA LA MATANZA DE DEIR YASSIN, PEQUEÑA ALDEA PACÍFICA EN LOS SUBURBIOS DE JERUSALEM.⁴⁰

EN ESTA OPERACIÓN SIONISTA, TRECIENTAS PERSONAS FUERON ASESINADAS SIN MOTIVO MILITAR ALGUNO O PROVOCACIÓN DE NINGUNA ESPECIE, ANCIANOS, MUJERES, NIÑOS FUERON SALVAJEMENTE ASESINADOS CON GRANADAS Y CUCHILLOS POR TROPAS JUDÍAS DE LA IRGUN, PERFECTAMENTE CONTROLADAS Y DIRIGIDAS POR SUS LÍDERES.⁴¹

REYNER DESCRIBE A LAS TROPAS JUDÍAS QUE ENCONTRÓ EN EL LUGAR, HOMBRES Y MUJERES, ARMADOS CON PISTOLAS, SUBAMETRALLADORAS, GRANADAS Y GRANDES CUCHILLOS, LA MAYOR PARTE DE LOS CUALES ESTABAN MANCHADOS DE SANGRE. UNA JOVEN LLEGÓ HASTA MOSTRARLE SU CUCHILLO AÚN CHORREANDO SANGRE, COMO SI FUERA UN TROFEO.⁴²

DEBE DECIRSE QUE EL LÍDER DE LA IRGUN ZVAI LEUMÍ EN LA ÉPOCA DE LA MATANZA, ERA MENAHEM BEGIN.⁴³

ESTA ACCIÓN TUVO REPERCUSIONES INMENSAS. TODA LA PRENSA, JUDÍA Y ÁRABE, CONDENÓ SEVERAMENTE ESTA CONDUCTA, A PESAR DE ELLO, INSISTIÓ SOBRE SU POSIBLE REPETICIÓN Y SOBRE LA NECESIDAD DE ESTAR PREVENIDOS. EN CONSECUENCIA, LOS ÁRABES SE ATERRORIZARON E INICIARON MOVIMIENTO DE PÁNICO COMPLETAMENTE DESPROPORCIONADOS AL PELIGRO VERDADERO. EL ÉXODO SE INICIÓ Y SE HIZO CASI GENERAL.⁴⁴

CON ESTO SE CONCLUYE QUE EL TERRORISMO SIONISTA USADO EN CONTRA DE LOS PALESTINOS, TUVO COMO CONSECUENCIA INMEDIATA EL ÉXODO, POR MIEDO. EL FÍN FUNDAMENTAL FUÉ REDUCIR LA POBLACIÓN ÁRABE DE TERRITORIOS Y PODER OCUPARLOS SIN MAYOR RESISTENCIA. LA MÁQUINA COLONIALISTA SIONISTA TUVO SU MEJOR ALIADO EN ÉSTOS GRUPOS TERRO-

RISTAS: LOS PERSEGUIDOS SE VOLVÍAN PERSEGUIDORES.

c). LA OCUPACION SIONISTA.

DURANTE ESTE MISMO PERÍODO, DE 1947 A 1948, LOS SIONISTAS NO SOLO UTILIZARON LA INTIMIDACIÓN HACIA LOS ÁRABES POR MEDIO DE MATANZAS, SINO TAMBIÉN EMPEZARON A UTILIZAR EL MÉTODO DE EXPULSARLOS POR MEDIO DE LA FUERZA, PARA OCUPAR TOTALMENTE ESOS TERRITORIOS.

GEORGE KIRK CLARAMENTE LO DESCRIBE CUANDO AFIRMA QUE LOS COMBATIENTES JUDÍOS ALLÍ Y EN OTRAS PARTES USARON HÁBILMENTE LA GUERRA PSICOLÓGICA PARA QUEBRANTAR EL ÁNIMO DE SUS Oponentes, Y EL EFECTO SOBRE LOS CIVILES FUÉ EL ESPERADO. POSTERIORMENTE, LAS FUERZAS ARMADAS ISRAELIES NO LIMITARON SU PRESIÓN SOBRE LA POBLACIÓN CIVIL ÁRABE HACIENDO USO DE SUS TEMORES. LOS EXPULSARON MEDIANTE LA FUERZA.⁴⁵

SE DICE QUE EN DIVERSAS OCASIONES LAS FUERZAS ISRAELIES USARON ALTAVOCES PARA AMENAZAR A LA POBLACIÓN Y ORDENARLE QUE SE FUERA⁴⁶ Y PODER OCUPAR NO SOLO ESOS TERRITORIOS SINO QUEDARSE CON -- LOS BIENES MUEBLES QUE DEJABAN PUEBLOS ENTEROS.

DE ESTA MANERA Y DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE INDEPENDENCIA, EL 15 DE MAYO DE 1948, LAS FUERZAS SIONISTAS PONEN -- TOTALMENTE EN PRÁCTICA ESTOS MÉTODOS. ASÍ, LAS REGIONES DE QUE SE APODERARON LAS FUERZAS JUDÍAS ANTES Y DESPUÉS DEL 15 DE MAYO DE --

1948, ADEMÁS DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO JUDÍO SEGÚN LO HABÍA FIJADO LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN COMPREDEN GALILEA OCIDENTAL, LA CIUDAD NUEVA DE JERUSALEN HASTA EL MEDITERRÁNEO, -- LAS CIUDADES ÁRABES DE JAFFA, ACRE, LYDDA Y RAMLE Y VARIOS CENTENARES DE ALDEAS ÁRABES.⁴⁷ VEASE EL PLANO DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS POR LAS FUERZAS ISRAELIES DEL APÉNDICE II.

EN REALIDAD, TANTO LOS ÚLTIMOS MESES DEL MANDATO ASÍ COMO -- EL PERÍODO DEL PRIMER ENFRENTAMIENTO ÁRABE-ISRAELÍ, NO ES MÁS QUE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA COLONIAL EXPANSIONISTA DEL ESTADO SIONISTA ISRAELÍ, QUE NO CONFORME CON EL TERRITORIO QUE LE ASIGNÓ EL PLAN DE PARTICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, TOMÓ POR LA FUERZA CASI LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO PALESTINO, INCLUYENDO AL ASIGNADO POR LA PROPIA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS AL ESTADO PALESTINO, EN FLAGRANTE VIOLACIÓN A LOS MÁS MÍNIMOS PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL Y EN PLENO DESAFÍO AL ORGANISMO INTERNACIONAL QUE, SEGÚN ELLOS, CREÓ EL ESTADO DE ISRAEL.

ADEMÁS, ESTA POLÍTICA EXPANSIONISTA, HABRÍA DE PROVOCAR UNO DE LOS PROBLEMAS QUE AGRAVARÍA MÁS LA SITUACIÓN: LOS REFUGIADOS.

D). LA CUESTION DE LOS REFUGIADOS.

EL ÉXODO DE LOS REFUGIADOS, QUE COMO YA SE HA VISTO ESTÁ ÍNTIMAMENTE RELACIONADA CON LOS PUNTOS ANTERIORES, TUVO, EN ESTA -- ÉPOCA, TRES ETAPAS DISTINTAS:

LA PRIMERA COMIENZA EN DICIEMBRE DE 1947 Y CONTINUA HASTA EL MES DE MARZO DE 1948; UN SEGUNDO PERÍODO, ENTRE EL MES DE ABRIL Y

MAYO DE 1948; UNA ÚLTIMA FASE, POSTERIOR A MAYO DE 1948.⁴⁸

EL PRIMER PERÍODO, QUE COMIENZA DÍAS DESPUÉS DE LA VOTACIÓN DE PARTICIÓN DE PALESTINA Y QUE A RAÍZ DE LA OLA DE VIOLENCIA LEVANTADA POR TAL DECISIÓN, TRAE COMO CONSECUENCIA QUE UNOS 30,000-ÁRABES PALESTINOS ABANDONEN LAS ZONAS JUDÍAS.⁴⁹

EN EL SEGUNDO PERÍODO, DOCIENTOS CINCUENTA MIL PALESTINOS -- ABANDONAN SUS HOGARES BAJO LOS EFECTOS DEL PÁNICO,⁵⁰ YA QUE EN ESTE PERÍODO ES QUE SE SITUA LA CONTRAOFENSIVA JUDÍA QUE DÁ COMO RESULTADO LA MASACRE DE DEIR YASINE Y OTRAS. RESPECTO DE TAL PERÍODO, GABBAY⁵¹ CONCLUYE QUE "LA DIFUSIÓN A GRAN ESCALA DE LAS NOTICIAS - DE ATROCIDADES JUDÍAS REALES Y SUPUESTAS, EL HUNDIMIENTO DE LA -- RESISTENCIA ÁRABE, LA CRISIS ECONÓMICA Y LA MARCHA DE LOS DIRIGENTES, FUERON FACTORES DECISIVOS EN LA DESMORALIZACIÓN ÁRABE Y EN - LA CRISTALIZACIÓN DE SU DECISIÓN PARA ABANDONAR TEMPORALMENTE EL PAÍS". ES EN ESTA ÉPOCA CUANDO MÁS DE CINCUENTA MIL ÁRABES DE --- HAIFA,⁵² EMIGRAN.

EL TERCER PERÍODO, QUE SE INICIA CON LA PRIMER GUERRA ÁRABE-ISRAELÍ, SE CARACTERIZA FUNDAMENTALMENTE CON LA PUESTA EN PRÁCTICA TOTAL DE LA OCUPACIÓN POR LA FUERZA, POR PARTE DE LAS FUERZAS ISRAELIES. LA EVACUACIÓN DE CIVILES ÁRABES LLEGÓ A SER UN OBJETIVO DE GUERRA DEL SIONISMO.⁵³

Y ES EN ESTA ETAPA CUANDO LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES -- UNIDAS DESIGNA AL CONDE BERNARDOTTE COMO MEDIADOR EN EL CONFLICTO.

COMO EN ESE ENTONCES EL NÚMERO DE REFUGIADOS SE CALCULABA EN 700,000 SEGÚN LA OFICINA PALESTINA DE AMMAN,⁵⁴ EL MEDIADOR PROPONE

AL GOBIERNO ISRAELÍ QUE ACUERDE A UN NÚMERO LIMITADO DE REFUGIADOS LA AUTORIZACIÓN DE VOLVER A SUS HOGARES,⁵⁵ A LO QUE LOS SIONISTAS RESPONDEN QUE NO, SUBORDINANDO LA VUELTA DE LOS REFUGIADOS A LA FIRMA DE UN TRATADO DE PAZ CON LOS ÁRABES.⁵⁶

ÁNTE LAS REITERADAS NEGATIVAS POR PARTE DEL GOBIERNO ISRAELÍ PARA REGRESAR A LOS REFUGIADOS, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1948, - LA ASAMBLEA GENERAL DECIDE QUE SE PERMITA A LOS REFUGIADOS QUE - LO DESEEN, VOLVER A SUS HOGARES Y DE VIVIR EN PAZ CON SUS VECINOS, Y QUE DEBEN PAGARSE INDEMNIZACIONES A TÍTULO DE COMPENSACIÓN POR LOS BIENES DE LOS QUE DECIDAN NO VOLVER A SUS HOGARES, Y POR TODO BIEN PERDIDO O DAÑADO CUANDO, EN VIRTUD DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL O EN EQUIDAD, ESTA PÉRDIDA O ESTE DAÑO DEBA SER REPARADO POR LOS GOBIERNOS A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.⁵⁷

ÁDEMÁS, LA RESOLUCIÓN, ENTRE OTRAS COSAS MÁS, DETERMINABA Y CREABA UNA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN INTEGRADA POR TRES MIEMBROS - QUE TENDRÍAN SU SEDE EN JERUSALEM, ENCARGADA DE SUSTITUIR EVENTUALMENTE AL MEDIADOR INTERINO, (YA HABÍA SIDO ASESINADO EL CONDE BERNARDOTTE), PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA RESOLUCIÓN.⁵⁸

FUE ASÍ COMO LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS LOGRÓ EL ACUERDO CONOCIDO COMO "EL PROTOCOLO DE LAUSANA", FIRMANDO EL 12 DE MAYO DE 1949,⁵⁹ MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARON ALGUNOS PUNTOS QUE SERVIRÍAN DE BASE PARA LA DISECCIÓN Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 194 (II) DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1948.

SIN EMBARGO, ANTE LA RENUENCIA DE LOS SIONISTAS A PERMITIR EL REGRESO DE LOS REFUGIADOS, LAS PLÁTICAS FRACASARON ENTRE ÁRABES Y JUDÍOS.

Así, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, DURANTE SU CUARTA SESIÓN, TUVO EN CUENTA ESTE FRACASO AL CREAR, POR SU RESOLUCIÓN 302 (IV) DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1949, UN ORGANISMO ENCARGADO DE OCUPARSE DE LOS REFUGIADOS, EL UNITED NATIONS RELIEF AND WORKS AGENCY FOR PALESTINE REFUGEES IN THE NEAR EAST (UNRWA).⁶⁰

DESDE ENTONCES, LA UNRWA, HA TRATADO DE MITIGAR LAS CONDICIONES INFRAHUMANAS EN QUE VIVEN LOS REFUGIADOS.

PARA CONCLUIR DIREMOS QUE, EN JUNIO DE 1949, EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS INFORMÓ A LA CUARTA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE EL NÚMERO DE REFUGIADOS ERA DE 940,000.⁶¹ EN LA ÉPOCA EN QUE SE CONSTITUYÓ LA UNRWA, SU NÚMERO FUÉ CALCULADO EN 960,000.⁶² PARA EL 31 DE MAYO DE 1967, HABÍA ASCENDIDO LA CIFRA A 1,344,576.⁶³ SIN EMBARGO, HENRY CATTAN⁶⁴ CONSIDERA, POR DIVERSAS CUESTIONES, QUE EL NÚMERO DE REFUGIADOS HASTA EL 31 DE MAYO DE 1967, DEBE SER CONSIDERADO EN 1,600,000.

RESULTA PATÉTICO LO QUE, EN 1965, EL DELEGADO ISRAELÍ DIJO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS: "LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA RADICA NO EN ISRAEL SINO EN EL MUNDO ÁRABE...AUNQUE ES NATURAL QUE LOS REFUGIADOS DESEARAN REGRESAR A SU ANTIGUA PATRIA, ESE DESEO ES IRRACIONAL PUÉS DESDE 1948 PALESTINA HABÍA DEJADO DE EXISTIR COMO UNA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL MAPA".⁶⁵

E). LA SUPERESTRUCTURA JURIDICA DE LA COLONIZACION SIONISTA.

HEMOS DICHO HASTA AQUÍ QUE LA COLONIZACIÓN SIONISTA EN PALESTINA ROMPE CON EL MODELO COLONIAL CLÁSICO, YA QUE SU FÍN FUNDAMENTAL CONSISTE EN EL DESPLAZAMIENTO TOTAL TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA CON MIRAS A APROPIARSE A PERPETUIDAD TALES TERRITORIOS.

AHORA BIEN, ESTE BRUTAL DESENRAIZAMIENTO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA NO SOLO HA SIGNIFICADO PARA EL GOBIERNO SIONISTA EL TENER UN TERRITORIO PROPIO DONDE DESARROLLARSE, SINO QUE LE HA PERMITIDO TENER UNA BASE CON QUE DESARROLLAR SIN PROPIA ECONOMÍA. EN EFECTO, TODA LA PROPIEDAD, TANTO INMUEBLE COMO MUEBLE, QUE FUÉ ARREBATADA POR LA FUERZA AL PUEBLO PALESTINO, SIN TOMAR EN CUENTA LOS TERRITORIOS OCUPADOS DE LOS DEMAS PAÍSES ÁRABES, SIN DUDA QUE HA REPRESENTADO PARA LA ECONOMÍA ISRAELÍ, UN GRAN APOYO.

LO ANTERIOR ADQUIERE GRAN RELEVANCIA POR SÍ MISMO, SI TOMAMOS EN CUENTA QUE LA PROPIEDAD DE LOS REFUGIADOS ÁRABES TOMADA -- POR ISRAEL EN 1948 CONSTA DE LOS SIGUIENTES RENGLONES PRINCIPALES:

"I) UN GRAN NÚMERO DE CIUDADES, ALDEAS Y PUEBLOS ENTEROS, JUNTO CON SUS CONTENIDOS...

II) LA TIERRA FUERA DE LAS ÁREAS URBANAS...

III) PROPIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. ÉSTO INCLUYE LOS DERECHOS, CAPITALES, BIENES Y EQUIPO DE DECENAS DE MILES DE

INDIVIDUOS, COMPAÑÍAS, SOCIEDADES, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, FÁBRICAS, MOLINOS DE HARINA Y TALLERES.

IV) MUEBLES, POSESIONES Y EFECTOS PERSONALES. ESTE RENGLÓN REPRESENTA LA PROPIEDAD MUEBLE Y LAS POSESIONES PERSONALES DE UN MILLÓN DE PERSONAS. EN MUCHOS CASOS EL BOTTÍN INCLUÍA DINERO, PLATA, ALFOMBRAS, TAPICES, PINTURAS Y OBRAS DE ARTE." 66

"POLÍTICAMENTE, EL VALOR DE LA PROPIEDAD ÁRABE EN PALESTINA ES INVALUABLE, PUES DICHA PROPIEDAD NO ESTÁ EN VENTA...STEPHEN PENROSE, RECTOR DE LA AMERICAN UNIVERSITY DE BEIRUT, PENSÓ QUE EL TOTAL DE LAS POSESIONES DE LOS ÁRABES EN PALESTINA ALCANZABA LA INMENSA CIFRA DE DOS O TRES MIL MILLONES DE LIBRAS ESTERLINAS, ES DECIR DE OCHO A DOCE MIL MILLONES DE DÓLARES SEGÚN LA TASA DE CAMBIO DE ENTONCES. EN OPINIÓN DE LOS EXPERTOS PALESTINOS EN BIENES RAÍCES, EL VALOR DE MERCADO DE LA PROPIEDAD DE LOS REFUGIADOS ÁRABES TOMADA POR LOS ISRAELIES EN ÁREAS URBANAS Y NO URBANAS (INCLUYENDO LOS BIENES MUEBLES Y LA PROPIEDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL) ASCENDÍA A MÁS O MENOS 4 MIL MILLONES DE LIBRAS ESTERLINAS INGLESAS, LO QUE CORRESPONDE... A MÁS DE 16 MIL MILLONES DE DÓLARES NORTEAMERICANOS." 67

A ESTO HAY QUE AGREGARLE QUE SI LOS PRECIOS DE CONSTRUCCIÓN - POR LO GENERAL SON AHORA (1970) CINCO VECES MÁS ALTOS QUE HACE - VEINTE AÑOS, 68 ENTONCES EL VALOR ASCENDERÍA A MÁS DE 80 MIL MILLONES

DE DÓLARES.

COMO SE PODRÁ OBSERVAR, LOS BIENES QUE FUERON ARREBATADOS A - LOS PALESTINOS CONSTITUYEN UN CAPITAL INMENSAMENTE CONSIDERABLE.

NO OBSTANTE, LOS SIONISTAS NECESITABAN REGULARIZAR, A LOS - OJOS DEL MUNDO, ESTA SITUACIÓN. HE AQUÍ, EL MARCO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL, EL GOBIERNO SIONISTA LEGALIZÓ UN VERDADERO DESPOJO:

LA PRIMERA LEY AL RESPECTO FUÉ "EL REGLAMENTO DE LUGARES ABANDONADOS" (1948). DE ACUERDO CON ESTA LEY, EL GOBIERNO PODÍA DECLARAR COMO "ABANDONADO" CUALQUIER LUGAR BAJO OCUPACIÓN Y, EN TAL CASO, PODÍAN PROMULGARSE ESTATUTOS REFERENTES A LA "EXPROPIACIÓN Y CONFISCACIÓN DE LA PROPIEDAD".⁶⁹

POSTERIORMENTE SE PROMULGARON "LOS REGLAMENTOS DE CULTIVO DE LOTES BALDÍOS" (1948), "LOTE BALDÍO" FUÉ DEFINIDO COMO TIERRA NO -- CULTIVADA O, EN OPINIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, QUE NO ESTABAN "EFICAZMENTE" CULTIVADAS. DICHAS TIERRAS PODÍAN SER CONFISCADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.⁷⁰

EL 14 DE FEBRERO DE 1950, SE PROMULGÓ LA LEY DE DUEÑOS AUSENTES. ESTA LEY LE ENTREGABA LA "PROPIEDAD DE DUEÑOS AUSENTES AL CUSTODIO DE LA PROPIEDAD DE DUEÑOS AUSENTES, PERO SU CARACTERÍSTICA - BÁSICA FUÉ QUE AUTORIZABA AL CUSTODIO A VENDER LA PROPIEDAD PROTEGIDA, NO EN GENERAL SINO A UNA AUTORIDAD URBANIZADORA QUE SERÁ ESTABLECIDA POR EL KNESET,⁷¹ AL PRECIO CATASTRAL QUE NUNCA CORRESPONDÍA AL COMERCIAL.

DESPUÉS, EL 31 DE JULIO DE 1950, LA LEY DE AUTORIDAD DE DESA-

ROLLO (TRASLADO DE PROPIEDAD) FUÉ PROMULGADA. LA AUTORIDAD DE DESARROLLO ERA UN ENTIDAD GUBERNAMENTAL FUNDADA PARA COMPRAR, ARRENDAR, ALQUILAR O ADQUIRIR PROPIEDADES DE CUALQUIER OTRA MANERA. TAMBIÉN ESTABA FACULTADA PARA VENDER O DISPONER DE LA PROPIEDAD, PERO SOLO AL ESTADO, AL FONDO NACIONAL JUDÍO, A LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O A LAS AUTORIDADES LOCALES. TODA TIERRA QUE PERTENECÍA A LOS REFUGIADOS PALESTINOS FUERA DE LAS ÁREAS URBANAS FUÉ "VENDIDA".⁷²

LA LEY DE ADQUISICIÓN DE TIERRAS (1953) VALIDABA EL SECUESTRO, HECHO ANTES DE LA FECHA DE LA LEY, DE TIERRAS QUE PERTENECIERON A LOS RESIDENTES ÁRABES Y QUE HABÍAN SIDO TOMADAS "POR RAZONES DE SEGURIDAD O PARA FINES DE DESARROLLO".⁷³

LA LEY DE LIMITACIÓN (1958) EXIGIA AL RECLAMANTE DE TIERRAS - NO REGISTRADAS, DEMOSTRAR LA CONTÍNUA E INDISPUTADA POSESIÓN DE -- ELLAS DURANTE UN PERÍODO DE QUINCE AÑOS. A FALTA DE ESTA EVIDENCIA LA TIERRA SERÍA CONFISCADA POR EL GOBIERNO DE ISRAEL.⁷⁴

ASÍ, PUÉS, LA COLONIZACIÓN SIONISTA FUÉ ARROPADA CON "LEGALIDAD".

4. EL MEDIO ORIENTE DESPUES DEL SEGUNDO CONFLICTO ARABE-ISRAELI.

DESPUÉS DEL SEGUNDO CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ, EL MEDIO ORIENTE HABRÁ DE VIVIR UNA ETAPA DE FUERTES CAMBIOS, FUNDAMENTALMENTE EN - LOS PAÍSES ÁRABES.

POR UNA PARTE, EL IMPERIALISMO, POR MEDIO DE LA YA DÉBIL GRAN BRETAÑA Y EL PODEROSO ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, INTENTABAN -

SEGUIR TENIENDO CONTROL DE LA ZONA MEDIANTE EL PACTO DE BAGDAD, - QUE COMO YA SE DIJO, AGLUTINÓ EFÍMERAMENTE A TURQUÍA, IRÁK, PAQUIS TÁN Y LA PROPIA GRAN BRETAÑA. DE ESTA ALIANZA HABÍA DE DISEÑARSE - "LA DOCTRINA EISENHOWER", POR MEDIO DE LA CUAL EL PRESIDENTE DE ES TADOS UNIDOS QUEDABA FACULTADO PARA UTILIZAR LAS FUERZAS ARMADAS - DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA ASEGURAR Y PROTEGER LA INTEGRIDAD TERRI TORIAL Y LA INDEPENDENCIA POLÍTICA DE LAS NACIONES QUE SOLICITEN - TAL ASISTENCIA CONTRA UNA AGRESIÓN ARMADA REALIZADA POR CUALQUIERA DE LOS PAÍSES CONTROLADOS POR EL COMUNISMO INTERNACIONAL.⁷⁵ ESTA - DOCTRINA, PRODUCTO NETO DE LA GUERRA FRÍA, PRETENDÍA SER UN CONTRA PESO AL CADA VÉZ MÁS NACIONALISMO PROSOVIÉTICO NASSERISTA.

OTROS HECHOS QUE VIENEN A CAMBIAR EL TABLERO POLÍTICO EN LA - ZONA, LO SON SIN DUDA QUE EN 1958, SE DA EL NACIMIENTO DE LA REPÚ BLICA ÁRABE UNIDA, POR LA UNIÓN DE SIRIA Y EGIPTO, Y EL GOLPE DE - KASSEM Y AREF CONTRA LA MONARQUÍA IRAQUÍ, MISMO QUE DESTRUYE FUN-- CIONALMENTE EL PACTO DE BAGDAD.⁷⁶

EN ESTA ÉPOCA, TAMBIÉN, COMENZÓ A SALIR A LA LUZ PÚBLICA UN - NUEVO SOCIALISMO ÁRABE, ARRAIGADO FIRMEMENTE EN IRAK, SIRIA Y LÍBA NO: EL PARTIDO SOCIALISTA DEL RESURGIMIENTO ÁRABE, CONOCIDO POR -- LAS SIGLAS "BAAS" Y POR SU LEMA: "LIBERTAD, UNIDAD Y SOCIALISMO"⁷⁷ INSPIRADO EN LAS IDEAS DE ALÍ JIBER Y MIGUEL AFLAK.

POR OTRA PARTE, EL 14 DE MAYO DE 1963, EL "BAAS", CONQUISTABA TAMBIÉN EL PODER EN SIRIA, CON AMIN EL HAFEZ.⁷⁸

ADEMÁS, ES EN ESTA ÉPOCA CUANDO, DE LOS REFUGIADOS PALESTINOS REPARTIDOS EN JORDANIA, SIRIA, LÍBANO, ETC, EMPIEZAN A FORMARSE -- LOS PRIMEROS GRUPOS QUE HABRÍAN DE CONFORMAR LOS FUTUROS GUERRILLEROS PALESTINOS. ÉSTA CUESTIÓN HABRÁ DE ANALIZARSE MÁS ADELANTE.

SIN EMBARGO, EL ELEMENTO QUE MÁS FUERTEMENTE HABRÁ DE DETERMINAR ESTA ÉPOCA, LO CONSTITUYE EL NASSERISMO QUE, POR UNA PARTE EMPIEZA A CONSOLIDAR SU GIRO PRO-SOVIÉTICO Y, POR LA OTRA, EMPIEZA A PROVOCAR FUERTES COMPETENCIAS, DENTRO DE LOS PAÍSES ÁRABES, POR EL LIDERAZGO DE LOS MISMOS.

MIENTRAS LOS PAÍSES ÁRABES VIVÍAN TODO UN PROCESO DE EFERVESCENCIA POLÍTICA, LAS RELACIONES CON ISRAEL SE DABAN CON MUCHOS ALTIBAJOS QUE, SI BIÉN NO HABÍAN DADO COMO RESULTADO UN NUEVO ENFRENTAMIENTO ARMADO TOTAL DE LA ZONA, MUY PRONTO SE HABRÍA DE DAR.

Así, APARTE DE TODOS LOS ACONTECIMIENTOS QUE VIVÍA EL MUNDO -- ÁRABE, HABRÍAN DE DARSE ALGUNOS ELEMENTOS QUE PROVOCARÍAN EL TERCER CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ:

EL PRIMERO DE ELLOS LO CONSTITUYE LA QUERRELLA DE LAS AGUAS DEL RÍO JORDÁN. ESTE PROBLEMA, QUE DESDE MUCHO TIEMPO ATRÁS SE HABÍA -- GESTADO, CONSISTÍA FUNDAMENTALMENTE EN QUE ISRAEL TENÍA LA INTENCIÓN DE DESVIAR UNA PARTE DEL RÍO JORDÁN A TRAVÉS DE UN ACUEDUCTO PARA LLEVARLAS HASTA EL NEGUEV.⁸⁰ POSTERIORMENTE, EL PROYECTO INICIAL FUÉ ABANDONADO Y LOS ISRAELIES DECIDIERON MEJOR OBTENER AGUA DEL LAGO TIBERIADES, POR MEDIO DE BOMBEO.

ESTA SITUACIÓN CAUSÓ GRAN ALARMA ENTRE LOS ÁRABES, QUIENES, -- EN EL CAIRO, DEL 12 AL 17 DE ENERO DE 1964, DURANTE LA PRIMERA --

"CONFERENCIA CUMBRE"⁸¹ DECIDIERON, PARA CONTRARRESTAR EL BOMBEO DE LAS AGUAS DEL JORDÁN POR LOS ISRAELIES DESVIAR SUS DOS AFLUENTES - QUE NACÍAN EN TERRITORIO ÁRABE.⁸²

POR SU PARTE, EL GOBIERNO ISRAELÍ HIZO SEVERAS ADVERTENCIAS A LOS PAÍSES ÁRABES, DICIENDO QUE CUALQUIER DESVIÓ EFECTIVO DE LAS - FUENTES DEL JORDÁN SERÍA CONSIDERADO COMO UNA AGRESIÓN Y PROVOCARÍA UN CASUS BELLI.⁸³

POR SU PARTE, EN SIRIA, SE PRODUCE EL GOLPE QUE HABRÍA DE DERROCAR A HAFEZ, DONDE TOMA EL PODER UN GRUPO "DURO" REVOLUCIONARIO ENCABEZADO POR EL DOCTOR NUREDIN ATASI.⁸⁴

ES POR ESAS FECHAS QUE LOS GUERRILLEROS PALESTINOS DESATAN -- UNA OLA DE ATAQUES Y SABOTAJES EN CONTRA DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS POR ISRAEL, A LO QUE ESTE GOBIERNO INFORMÓ QUE SIRIA SERÍA CONSIDERADA COMO RESPONSABLE DE CUALQUIER SABOTAJE COMETIDO CONTRA ISRAEL SEA CUAL FUERA LA FRONTERA EN QUE SE PRODUJERE.⁸⁵ DESDE ENTONCES, SE DESATARÁ UNA GUERRA DIPLOMÁTICA ENTRE LOS PAÍSES ÁRABES E ISRAEL, SEGUIDA POR UN ALISTAMIENTO MILITAR. LAS ACCIONES "REPRESENTATIVAS" ISRAELIES SE FUERON HACIENDO MÁS CONSTANTES.

ASÍ, SE PRODUCE UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE HABRÍAN DE DESATAR DIRECTAMENTE EL CONFLICTO: EL 22 DE MAYO DE 1967, EL PRESIDENTE NASSER ANUNCIÓ EL CIERRE DEL GOLFO DE AGABA A LOS NAVÍOS ISRAELÍES Y A LOS DE CUALQUIER NACIONALIDAD QUE TRANSPORTARAN MATERIALES ESTRATÉGICOS CON DESTINO A ISRAEL.⁸⁶

LA SITUACIÓN SE HIZO TAN TENSA QUE EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, U THANT, LLEGÓ A EL CAIRO A ENTREVISTARSE CON

NASSER Y DESPUÉS CON EL GOBIERNO ISRAELÍ.

SIN EMBARGO, FALTARÍA OTRO HECHO PARA QUE DESATARA LA GUERRA: EL 31 DE MAYO DE 1967, EL REY HUSSEIN, QUE HABÍA LLEGADO LA VÍSPE- RA A EL CAIRO EN AVIÓN, FIRMÓ, AL MISMO TIEMPO QUE EL PRESIDENTE NASSER, UN ACUERDO DE DEFENSA ENTRE JORDANIA Y EGIPTO.⁸⁷

CON ESTO, ISRAEL YA TENÍA COMPLETADOS SUS "CASUS BELLI", PARA INICIAR LA TERCERA GUERRA ÁRABE-ISRAELÍ, QUE HABRÍA DE ENSANCHAR, UNA VÉZ MÁS, SUS FRONTERAS. EL APOYO VENDRÍA, TAMBIÉN UNA VÉZ MÁS, DEL IMPERIALISMO, FUNDAMENTALMENTE NORTEAMERICANO, QUE VEÍA LA -- OPORTUNIDAD DE MINAR EL PODER DE UNOS GOBIERNOS ÁRABES NON GRATOS, PARA SUS INTERESES PETROLEROS EN LA REGIÓN:

EN RELACIÓN A LAS PREMISAS QUE ORILLAN AL ESTADO ISRAELÍ A -- ENTRAR NUEVAMENTE EN GUERRA, QUINTANA APRECIA, EN PRIMER LUGAR, QUE A PRINCIPIO DE LOS SESENTAS, EMPIEZA A GESTARSE UNA DE LAS CRISIS CÍCLICAS DEL MOVIMIENTO SIONISTA, PUÉS COMIENZA A PERCIBIRSE UN AU- MENTO SUSTANCIAL DE LA EMIGRACIÓN DESDE ISRAEL, CON UNA PARALELA -- DISMINUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN JUDÍA,⁸⁸ Y QUE RESPONDE BÁSICAMENTE A LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE SE EXPRESAN EN UN NIVEL ELEVADO DE -- DESOCUPACIÓN, PUÉS EN 1964, 34,000 OBREROS ISRAELÍES SE VAN A LA -- HUELGA; EN 1965, MÁS DE 93,000; EN 1966, CASI 100,000.⁸⁹ EN SEGUN- DO LUGAR, ENTRE 1966 Y 1967, LA DEUDA EXTERNA ISRAELÍ LLEGA A -- 809 MILLONES DE LIBRAS ISRAELÍES, ESTO ES, EL 17 POR CIENTO DEL -- PRESUPUESTO NACIONAL; POR LO QUE TODO ESTO PLANTEA LA OPCIÓN DE UNA GUERRA ÁRABE-ISRAELÍ, PARA ATRAER FONDOS DEL EXTERIOR, PARA SACAR

AL PAÍS DE SU AGONÍA MEDIANTE UNA ECONOMÍA DE GUERRA, Y PARA PROMOVER LA COHESIÓN IDEOLÓGICA EN EL CAMPO SIONISTA.⁹⁰

CON ESTO, FÁCILMENTE SE PALPA EL CARÁCTER DE LA GUERRA DE -- 1967, O LA GUERRA DE "LOS SEIS DÍAS."

5. LA GUERRA DE LOS SEIS DIAS. (1967)

a). EL DESARROLLO DE LA GUERRA.

LO QUE IBA A PASAR A LA HISTORIA COMO LA GUERRA DE LOS SEIS -- DÍAS COMENZÓ A PRIMERAS HORAS DE LA MAÑANA DEL LUNES 5 DE JUNIO -- (1967). Y ESTABA VIRTUALMENTE GANADA POR ISRAEL ANTES DEL MEDIODÍA DE AQUELLA FECHA.⁹¹

EL ATAQUE ISRAELÍ SE DESARROLLÓ A UNA VELOCIDAD FULMINANTE, AL GRADO DE QUE EN TRES HORAS, LA AVIACIÓN EGIPCIA QUEDÓ DESTRUÍDA EN PLENO SUELO.⁹²

LA OCUPACIÓN DE JERUSALEM, LA CIUDAD VIEJA, SE TERMINÓ EL DÍA 7 EN UNA LUCHA CALLE POR CALLE.⁹³ ESE MISMO DÍA 7 DE JUNIO, LA FRANJA DE GAZA QUEDÓ COMPLETAMENTE OCUPADA, EL CANAL DE SUÉZ FUÉ ALCANZADO EN SU PARTE NORTE Y CHARM EL CHEIK CAYÓ EN MANOS DE LOS ISRAELÍES.⁹⁴ POR SU PARTE, EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN -- DE LAS NACIONES UNIDAS, VOTÓ UNA RESOLUCIÓN REITERANDO LA ORDEN DE UN ALTO EL FUEGO INCONDICIONAL, A LA CUAL ÚNICAMENTE JORDANIA SE -- PLEGÓ A ACEPTAR.⁹⁵

EL 10 DE JUNIO DE 1967, SE TERMINÓ EL CONFLICTO, AUNQUE DES-- PUÉS HUBO ALGUNAS ESCARAMUZAS.

LAS CONSECUENCIAS TERRITORIALES FUERON DESASTROSAS PARA LOS -
 ÁRABES; LOS ISRAELÍES OCUPARON LA CISJORDÁNIA, CON LA PARTE VIEJA
 DE JERUSALEM; LA FRANJA DE GAZA, EL SINÁI Y UNA FRANJA DE TERRENO
 A LO LARGO DE LA FRONTERA SIRIA (EL GOLAN). EN UNA SEMANA, ISRAEL
 HABÍA CUADRUPLICADO LA SUPERFICIE DEL TERRITORIO QUE OCUPABA.⁹⁶ PA
 RA APRECIAR GRÁFICAMENTE EL EXPANSIONISMO ISRAELÍ EN ESTA GUERRA,
 VÉASE EL APÉNDICE IV DEL PRESENTE TRABAJO.

POR OTRO LADO, ESTE CONFLICTO AGRAVARÍA MÁS LA SITUACIÓN DE -
 LOS REFUGIADOS: UNOS DOCIENTOS MIL PALESTINOS HUYERON DE CISJORDÁ-
 NIA Y ATRAVESARON EL JORDÁN; DECENAS DE MILES DE SIRIOS ABANDONA--
 RON LA ZONA OCUPADA POR ISRAEL.⁹⁷

EL PUEBLO ÁRABE, VOLVÍA A SENTIR EN CARNE PROPIA LA POLÍTICA
 EXPANSIONISTA SIONISTA, YQ EU NUEVAMENTE EN 1967, LA VICTORIA IS--
 RAEÍ SE TRADUJO, DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DE LA OCUPACIÓN, EN DINA
 MITACIONES METÓDICAS Y DELIBERADAS DE ALDEAS ÁRABES, EN EXPULSIONES
 FORZADAS Y EN INCITAR A LOS HABITANTES A LA HUIDA.⁹⁸

HE AQUÍ ALGUNOS EJEMPLOS:

KALKILYA (16,500 HABITANTES). LOS MILITARES ISRAELÍES ARRASAN
 LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CIUDAD CON TANQUES Y BULDOZERS, DINA
 MITAN O MINAN UNA PARTE DE LAS VIVIENDAS, TRAS HABER EXPULSADO A -
 LOS HABITANTES EL 7 DE JUNIO, A LAS 16 HORAS,⁹⁹ DEBIÉNDOSE HACER NO
 TAR QUE GRAN PARTE DE LOS HABITANTES ESTABAN EN CAMPAMENTOS DE RE-
 FUGIADOS DE 1948 Y ERAN AYUDADOS POR LA UNRWA.

ALDEAS DE AMUAS, YULO Y BEIT NUBA (CON 4,000 HABITANTES). DESDE EL MIÉRCOLES 7, LOS ISRAELÍES COMENZARON A DESTRUIR LAS ALDEAS (CERCA DE UN TERCIO) CON MINAS Y DINAMITACIONES. EL 8 POR LA TARDE LAS POCAS FAMILIAS QUE AÚN QUEDABAN EN AMUAS, RECIBEN LA ORDEN DE EVACUAR ANTES DEL DÍA SIGUIENTE A LAS 4:30 HORAS; SI NO, SALTARÍAN CON SUS CASAS.¹⁰⁰

ALDEA DE SUFIR (REGIÓN DE HEBRÓN, 4,900 HABITANTES) EL JUEVES 8 DE JUNIO, LOS SOLDADOS ISRAELÍES PENETRAN EN LA ALDEA, EXPULSAN A LOS HABITANTES ("LLEGÓ LA HORA DE AJUSTAR CUENTAS. SÓIS CONEJOS. TENÉIS 10 MINUTOS PARA MARCHAR A LA MONTAÑA. SI SALÍS, SALVARÉIS - LA VIDA"), ABATEN A UN VIEJO QUE OBSTINA EN NO HUÍR Y DINAMITAN -- TRECE DE LAS MEJORES CASAS DE LA ALDEA.¹⁰¹

JERUSALEM: "EL 17 DE JUNIO, A LAS CUATRO DE LA MAÑANA EL EJÉRCITO ORDENÓ A LOS HABITANTES DEL ANTIGUO BARRIO JUDÍO Y DE LAS CASAS VECINAS ABANDONAR EN 24 HORAS LOS LUGARES." EL BARRIO POBRE, - SITUADO JUNTO AL MURO DE LAS LAMENTACIONES, JUNTO CON SUS DOS MESQUITAS, FUÉ SISTEMÁTICAMENTE DESTRUIDO CON BULDOZERS. SE ESTIMA EN UNAS 400 FAMILIAS LAS EXPULSADAS, O SEA, ALREDEDOR DE SEIS MIL PERSONAS.¹⁰²

A ESTO, HAY QUE AGREGAR LA UTILIZACIÓN MASIVA DE NAPALM POR - EL EJÉRCITO ISRAELÍ CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL.¹⁰³

CON DICHS MÉTODOS, EL EXPANSIONISMO SIONISTA SE CONSOLIDA.

B). LA RESOLUCION 242 DE LAS NACIONES UNIDAS.

DESPUÉS DE CONCLUÍDA LA GUERRA DE LOS SEIS DÍAS SE PLANTEARON EN EL SENO DE LAS NACIONES UNIDAS DIVERSOS PLANES DE PAZ. SIN EMBARGO, FUÉ HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1967, CUANDO EL ORGANISMO INTERNACIONAL ADOPTÓ UNA RESOLUCIÓN. ÉSTA RESOLUCIÓN, QUE LLEVA EL NÚMERO 242, TIENE EL SIGUIENTE TEXTO:

"EL CONSEJO DE SEGURIDAD, EXPRESANTO LA INQUIETUD QUE CONTINÚA CAUSÁNDOLE LA GRAVE SITUACIÓN DE ORIENTE MEDIO.

SUBRAYANDO LA INADMISIBILIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE TERRITORIOS POR LA FUERZA Y LA NECESIDAD DE ACTUAR EN FAVOR DE UNA PAZ JUSTA Y DURADERA QUE PERMITA VIVIR EN SEGURIDAD A CADA ESTADO DE LA REGIÓN.

SUBRAYANDO ADEMÁS, QUE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS, AL ACEPTAR LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, SE COMPROMETIERON A ACTUAR CONFORME AL ARTÍCULO 2 DE LA CARTA.

1. AFIRMA, QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA EXIGE LA INSTAURACIÓN DE UNA PAZ JUSTA Y DURADERA EN ORIENTE MEDIO, QUE DEBERÁ COMPRENDER LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS SIGUIENTES:

A). RETIRADA DE LAS FUERZAS ARMADAS ISRAELÍES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS DURANTE EL RECIEN CONFLICTO.

B). CESE DE TODAS LAS AFIRMACIONES DE BELIGERANCIA O DE TODOS LOS ESTADOS DE BELIGERANCIA Y RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA, DE LA INTEGRIDAD TERRITORIA Y DE LA INDEPENDENCIA DE CADA ESTADO DE LA REGIÓN, Y DE SU DERECHO A VIVIR EN PAZ EN EL INTERIOR DE FRONTERAS SEGURAS Y RECONOCIDAS, AL ABRIGO DE AMENAZAS O ACTOS DE FUERZA.

2. AFIRMA, ADEMÁS, LA NECESIDAD:

A). DE GARANTIZAR LA LIBERTAD DE NAVEGACIÓN EN LAS VÍAS DE --
AGUA INTERNACIONALES DE LA REGIÓN.

B). DE CONSEGUIR UNA SOLUCIÓN JUSTA AL PROBLEMA DE LOS REFU--
GIADOS.

C). DE GARANTIZAR LA INVIOLABILIDAD TERRITORIAL Y LA INDEPEN--
DENCIA POLÍTICA DE CADA ESTADO DE LA REGIÓN POR MEDIDAS QUE ENTRA--
ÑEN LA CREACIÓN DE ZONAS DESMILITARIZADAS.

3. RUEGA AL SECRETARIO GENERAL QUE DESIGNE A UN REPRESENTANTE ES--
PECIAL PARA QUE SE TRASLADE A ORIENTE MEDIO, A FÍN DE ESTABLECER Y
DE MANTENER RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS, EN VISTAS A FA
VORECER UN ACUERDO Y SECUNDAR LOS ESFUERZOS TENDIENTES A LOGRAR --
UNA SOLUCIÓN PACÍFICA Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y A LOS PRIN--
CIPIOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

4. RUEGA AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS QUE PRESENTE
LO MÁS PRONTO POSIBLE AL CONSEJO DE SEGURIDAD UN INFORME SOBRE LA
ACTIVIDAD Y LOS ESFUERZOS DEL REPRESENTANTE ESPECIAL",¹⁰⁴

ESTA RESOLUCIÓN, QUE RECHAZADA POR SIRIA Y ACEPTADA POR LAS -
DEMÁS PARTES, O SEA JORDANIA, EGIPTO E ISRAEL, FUÉ INTERPRETADA --
CADA PARTE DE ACUERDO A SUS INTERESES, SOBRE TODO POR ISRAEL, LO -

QUE PROVOCÓ QUE SE LLEGASE A UN ENTENDIMIENTO REAL.

SIN EMBARGO, EL ORGANISMO INTERNACIONAL DESIGNÓ COMO SU REPRESENTANTE AL SUECO GUNNAR JARRING¹⁰⁵ PARA LLEVAR A CABO PLÁTICAS Y NEGOCIACIONES DE PAZ, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 242. ESTAS PLÁTICAS DESEMBOCARON EN LA PROPUESTA NORTEAMERICANA QUE, POR HABERLA HECHO EL SECRETARIO NORTEAMERICANO WILLIAM P. ROGERS SE LE CONOCE COMO EL "PLAN ROGERS". ESTE PLAN TAMBIÉN FRACASÓ, POR EL RETIRO Y LA INTRANSIGENCIA ISRAELÍ EN LAS PLÁTICAS DE PAZ.

6. LA GUERRA DEL YOM KIPPUR (1973)

A). PREMISAS Y DESARROLLO DE LA GUERRA DE 1973.

DENTRO DE LAS PREMISAS FUNDAMENTALES QUE DIERON ORIGEN A LA GUERRA DE 1973, CONOCIDA COMO LA GUERRA DEL YOM KIPPUR (DÍA DEL PERDÓN), DESTACA LA INTRANSIGENCIA ISRAELÍ Y EL INMOVILISMO NORTEAMERICANO.¹⁰⁶

COMO SE HA VISTO EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, LA GUERRA DE -- 1967 TRAJÓ CONSECUENCIAS DESASTROSAS PARA LOS PAÍSES ÁRABES, YA QUE ADEMÁS DE QUE LA PERDIERON EN UNA FORMA POR DEMÁS RÁPIDA, -- EGIPTO PERDIÓ LA PENÍNSULA DEL SINAÍ Y SIRIA LAS ALTURAS DEL GOLÁN.

ESTO PROVOCÓ QUE EN LAS PLÁTICAS DE PAZ QUE SE REALIZARON -- POSTERIORMENTE A LA GUERRA, ISRAEL SE VIERA EN UNA SITUACIÓN -- FRANCAMENTE VENTAJOSA FRENTE A LOS DEMÁS NEGOCIADORES. EN EFECTO, EL HECHO DE QUE ISRAEL SE SENTARA EN LA MESA DE NEGOCIACIONES -- MANTENIENDO OCUPADOS TERRITORIOS DE EGIPTO, SIRIA Y JORDANIA, COLOCABA A ÉSTOS EN UNA SITUACIÓN DE PLENA DESVENTAJA Y LE DABA LA POSIBILIDAD AL PROPIO ISRAEL DE IMPONER SUS CONDICIONES MEDIANTE UNA ACTITUD INTRANSIGENTE, DESPROPORCIONADA E INMODERADA, Y EN -- LA MAYORÍA DE LAS VECES ARROGANTE.

ESTA ACTITUD SE REFLEJA CLARAMENTE DURANTE LA MISIÓN DE LOS "SABIOS AFRICANOS"¹⁰⁷ (FEBRERO DE 1972), LA REANUDACIÓN DE LA "MISIÓN JARRING"¹⁰⁸ (8 DE SEPTIEMBRE DE 1972) Y EN LA REACCIÓN ISRAELÍ FRENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNI

DAS DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1972.¹⁰⁹

LA OTRA PREMISA QUE PROVOCÓ LA GUERRA DE 1973, CONSISTE EN LA ACTITUD TOTALMENTE PASIVA Y FRANCAMENTE DESINTERESADA PARA RESOLVER A FONDO EL PROBLEMA PALESTINO Y PRINCIPALMENTE LAS CONSECUENCIAS GENERADAS POR LAS GUERRAS ÁRABE-ISRAELÍ; MOSTRADA POR LOS NORTEAMERICANOS. EN EFECTO, LA ACTITUD NORTEAMERICANA FRENTE AL CONFLICTO DE MEDIO ORIENTE SE VIÓ FRANCAMENTE COMPLACIENTE Y PROTECTORA DE LA ARROGANCIA ISRAELÍ, LO QUE PROVOCÓ QUE LOS ÁRABES, PRINCIPALMENTE EGIPTO Y SIRIA, CONTEMPLARON COMO ÚLTIMA ALTERNATIVA LA GUERRA, FUNDAMENTALMENTE, PARA RECUPERAR SUS TERRITORIOS PERDIDOS DURANTE LA GUERRA DE 1967.

ASÍ LAS COSAS, LA GUERRA DE 1973, SE PLANTEÓ COMO LA ÚNICA -- POSIBILIDAD, EN ESE MOMENTO, PARA RECUPERAR LOS TERRITORIOS PERDIDOS POR EGIPTO Y SIRIA, Y "DAR CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 242 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS" (NOVIEMBRE DE 1967)¹¹⁰ Y A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE POSICIONES CON LOS ISRAELÍES AL LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES DE PAZ. DE ESTA MANERA, LA GUERRA DE 1973, ADQUIRIÓ UN CARÁCTER NACIONALISTA, POR MERAS REIVINDICACIONES TERRITORIALES DE EGIPTO Y SIRIA, QUE EN CIERTA MEDIDA DESVIÓ EL CARACTER GENERAL DE LUCHA CONTRA EL AGENTE DEL IMPERIALISMO EXPANSIONISTA Y REIVINDICADOR DE LOS DERECHOS PALESTINOS. ESTA ACTITUD NACIONALISTA SE VERÁ AMPLIAMENTE CORROBORADA CON LOS ACUERDOS DE REPLIEGUE FIRMADOS ENTRE ISRAEL, EGIPTO Y SIRIA, POSTERIORMENTE.

SINTETIZANDO DIREMOS QUE LA GUERRA DE OCTUBRE DE 1973, "FUÉ -

UNA GUERRA LIMITADA PARA CREAR EL CLIMA POLÍTICO QUE DIERA A LOS --
 ÁRABES UNA CAPACIDAD DE MANIOBRA EFECTIVA EN LA NEGOCIACIÓN DE UN --
 ARREGLO POLÍTICO, EL CARÁCTER LIMITADO DE LA CONFRONTACIÓN LO RE--
 SALTA LA DESTITUCIÓN DEL GENERAL SHAZLI, FUERZA MOTRÍZ DEL CRUCE --
 DE SUÉZ, CUANDO SE NIEGA A ACATAR UN CESE EL FUEGO ARGUYENDO LA RE --
 LACIÓN DE FUERZAS FAVORABLES A LA OFENSIVA EGIPCIA."¹¹¹

CON TODO ESTO, EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 1973, SE INICIABA LA --
 CUARTA GUERRA ÁRABE-ISRAELÍ. EN ESTA CONFRONTACIÓN, DOS FRENTES --
 ERAN LOS IMPORTANTES: EL FRENTE NORTE, EN EL QUE TROPAS SIRIAS SE --
 ENFRENTARON A LAS ISRAELÍES, PARA RECUPERAR EL GOLÁN, Y EL FRENTE --
 SUR, DONDE TROPAS EGIPCIAS CRUZARÍAN EL CANAL DE SUÉZ, PARA RECUPE --
 RAR LA PENÍNSULA DEL SINÁI.

DURANTE EL TRANSCURSO DE LAS HOSTILIDADES, AL PRINCIPIO LOS --
 ÁRABES SE APUNTARON ALGUNOS ÉXITOS HASTA CONVERTIR AL TIEMPO EN EL --
 PEOR ENEMIGO DE LOS ISRAELÍES.¹¹²

DIECISEIS DÍAS DESPUÉS DE INICIADAS LAS HOSTILIDADES, O SEA, --
 EL 22 DE OCTUBRE DE 1973, EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES --
 UNIDAS, ADOPTÓ LA RESOLUCIÓN 338. LA RESOLUCIÓN, SEGÚN SOLAR,¹¹³ ENUN --
 CIABA LO SIGUIENTE:

- "1. LLAMAMIENTO A LAS PARTES CONTENDIENTES PARA QUE CESEN LAS --
 HOSTILIDADES NO MÁS TARDE DE 12 HORAS DESPUÉS DE HABER SI --
 DO APROBADA LA RESOLUCIÓN...LOS EJÉRCITOS PERMANECERAN EN --
 LOS LUGARES DONDE ESTUVIESEN AL SER ACORDADO EL ALTO EL --
 FUEGO.

2. PIDE A LAS PARTES CONTENDIENTES QUE COMIENCEN INMEDIATA---
MENTE DESPUÉS DEL ALTO EL FUEGO A APLICAR LA RESOLUCIÓN --
242 (DE NOVIEMBRE DE 1967) EN TODAS SUS DISPOSICIONES.
3. DECIDE QUE INMEDIATAMENTE Y CONSECUENTEMENTE CON EL ALTO -
EL FUEGO, SE INICIEN LAS NEGOCIACIONES ENTRE LAS PARTES IN
TERESADAS, BAJO LOS AUSPICIOS APROPIADOS, PARA ESTABLECER
UNA PAZ JUSTA Y DURADERA EN ORIENTE MEDIO".

DESPUÉS DE DIVERSOS LLAMADOS DEL MÁXIMO ORGANISMO INTERNACIO-
NAL, LAS PARTES ACEPTARON EL CESE EL FUEGO, Y CON ELLO SE TERMINÓ
ESTE CONFLICTO ARMADO.

B), LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE 1973.

LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE 1973, LÓGICAMENTE, INCLUYEN
DIVERSOS ÁMBITOS:

EN RELACIÓN A LAS PARTES DIRECTAS DEL CONFLICTO O BELIGERANTES,
PUEDE DECIRSE QUE POR PRIMERA VÉZ ISRAEL SE SINTIÓ SERIAMENTE AME-
NAZADO POR LOS PAÍSES ÁRABES, SOBRE TODO CON LOS TRIUNFOS OBTENI--
DOS POR ÉSTOS AL INICIO DE LA CONFLAGRACIÓN, POR UNA PARTE, Y POR
LA OTRA, LOS PAÍSES ÁRABES, POR PRIMERA VÉZ DESDE 1948, DEMOSTRA--
RON Y SE DEMOSTRARON A SÍ MISMOS, QUE EL MITO DE LA INVENCIBILIDAD
DE LOS SIONISTAS PODÍA SER DESTRUÍDO EN UN MOMENTO DADO. ÉSTAS --
DOS SITUACIONES TRAJERON COMO CONSECUENCIA INMEDIATA QUE LA ARRO--
GANCIA ISRAELÍ SE VIERA FUERTEMENTE DISMINUÍDA Y SE SENTARAN EN LA

MESA DE NEGOCIACIONES CON UNA ACTITUD MENOS INTRANSIGENTE QUE LAS VECES ANTERIORES AL CONFLICTO. OBTIENE, QUE EN ESTE NUEVO MATÍZ ISRAELÍ, INTERVIENE LA PRESIÓN NORTEAMERICANA. POR SU PARTE, LOS PAÍSES ÁRABES, FUNDAMENTALMENTE EGIPTO, SIRIA Y JORDÁNIA, VIERON MÁS CERCA LA POSIBILIDAD DE NEGOCIAR DIPLOMÁTICAMENTE SUS REIVINDICACIONES TERRITORIALES Y EN CIERTA MEDIDA TOMARON UNA ACTITUD NACIONALISTA DEL PROBLEMA, ABANDONANDO LA ESTRATEGIA GENERAL DEL MOVIMIENTO ÁRABE. LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE REPLIEGUE CONFIRMA ESA ACTITUD. CON ESTO, EL CURSO DEL DESARROLLO DEL PROBLEMA DE ORIENTE MEDIO TOMA FUNDAMENTALMENTE LAS TRINCHERAS DEL CAMINO DIPLOMÁTICO.

EN EL PLANO REGIONAL, PUEDE DECIRSE QUE LA CONSECUENCIA PRINCIPAL DE LA GUERRA DE 1973, LA CONSTITUYE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL MUNDO ÁRABE EN EL USO DEL ARMA DEL PETRÓLEO COMO MEDIO EFICAZ DE PRESIÓN PARA LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS. ESTA NUEVA ARMA, QUE EN 1973 NO PERJUDICÓ TAN FUERTEMENTE A ESTADOS UNIDOS COMO SE PENSABA EN ESE ENTONCES, HABRÁ DE INFLUÍR EN FORMA DECISIVA EN LOS GIROS QUE POSTERIORMENTE HABRÁN DE SUCEDER FUNDAMENTALMENTE EN LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS DE EUROPA OCCIDENTAL.

EN EL PLANO INTERNACIONAL, EL CONFLICTO DE 1973, COMO YA SE DIJO, DIÓ COMO CONSECUENCIA QUE TANTO LAS POTENCIAS COMO LOS PAÍSES DE MEDIO ORIENTE, OPTARÁN POR EL CAMINO DE LA DIPLOMACIA PARA TRATAR DE NEGOCIAR LA PAZ EN LA REGIÓN. POR SU PARTE, ESTADOS UNIDOS EMPIEZA A MOSTRAR UNA ACTITUD MENOS COMPLACIENTE HACIA ISRAEL Y LO PRESIONA PARA QUE ABANDONE SU TRADICIONAL INTRANSIGENCIA Y SE SIENTE A NEGOCIAR. ESTE NUEVO MATÍZ NORTEAMERICANO, QUE COMO SIEM-

PRE SERÁ AMBIVALENTE Y FALAZ EN FAVOR DE SU GENDARME SIONISTA EN MEDIO ORIENTE, LE PERMITIRÁ MAYOR INFLUENCIA EN LA ZONA, FRENTE A LOS PAÍSES ÁRABES MODERADOS, Y PERMITIRÁ UN DESPLAZAMIENTO DE LA INFLUENCIA ANTERIOR SOVIÉTICA. CON ESTO, EL NUEVO TABLERO POLÍTICO DE MEDIO ORIENTE, SENTARÁ LAS BASES PARA LOGRAR UNO DE LOS ANHELOS FINES DEL IMPERIALISMO Y SU AGENTE SIONISTA: CONCERTAR POR SEPARADO LA PAZ CON LOS PAÍSES ÁRABES E ISRAEL Y DIVIDIR A TODO EL MUNDO ÁRABE.

c). LOS ACUERDOS DE REPLIEGUE.

DURANTE LAS HOSTILIDADES DE LA GUERRA DE 1973, EL SECRETARIO DE ESTADO NORTEAMERICANO, HENRY KISSINGER, CON APOYO DE LAS NACIONES UNIDAS, PROPUSO Y CONVOCÓ A UNA CONFERENCIA DE PAZ EN GINEBRA, DONDE HABRÍAN DE PARTICIPAR ISRAEL, JORDANIA Y EGIPTO.

EN ESTA CONFERENCIA SE SENTARON LAS BASES PARA QUE SE FIRMARAN TRES ACUERDOS DE REPLIEGUE, QUE EN TÉRMINOS GENERALES, ESTIPULABAN EL CESE EL FUEGO, PROGRAMAS DE RETIROS PARCIALES, ZONAS DESMILITARIZADAS; INTERVENCIÓN DE FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA SUPERVISAR EL REPLIEGUE DE LAS PARTES, INTERCAMBIO DE PRISIONEROS, LIMITACIÓN DE ARMAMENTO, ETC.

1). EL PRIMER ACUERDO DE REPLIEGUE EGIPCIO-ISRAELÍ.

ESTE PRIMER ACUERDO DE REPLIEGUE EGIPCIO-ISRAELÍ FUÉ FIRMADO EL 18 DE ENERO DE 1974 POR LOS JEFES DE LOS EJÉRCITOS EGIPCIO E --

ISRAELÍ (GAMASS Y EL AZAR), EN LA TIENDA DE CAMPAÑA EN EL KILÓMETRO 101, EN PRESENCIA DEL GENERAL SIILASVUO, COMANDANTE DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS.¹¹⁴

EL ACUERDO COMPRENDE UN TEXTO BÁSICO Y DOS ANEXOS, UNO RELATIVO A LA ZONA DE ARMAMENTOS LIMITADOS Y EL OTRO AL PROGRAMA DE RETIRO.¹¹⁵

II). EL ACUERDO DE REPLIEGUE SIRIO-ISRAELÍ.

CONCLUÍDO EL 29 DE MAYO DE 1974, EL ACUERDO SE FIRMÓ EN GINEBRA EL 31 DE MAYO DENTRO DEL MARCO DE LA CONFERENCIA DE PAZ EN UNA BREVE SESIÓN DE LA CUAL SE EXCLUYÓ A LA PRENSA A SOLICITUD DE SIRIA. EL GENERAL TAYYARA FIRMÓ POR SIRIA Y EL GENERAL SHAFFIR HERZL POR ISRAEL, EN PRESENCIA DE ROBERTO GUYER Y EL GENERAL SIILASVUO - (DE LAS NACIONES UNIDAS); ELLSWORTH BUNKER (ESTADOS UNIDOS); VLADIMIR VINOGRADOV (UNIÓN SOVIÉTICA) Y EL GENERAL MAGDUB (EGIPTO).¹¹⁶

ESTE ACUERDO COMPRENDE UN TEXTO BÁSICO Y TRES ANEXOS RELATIVOS A: LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS, LA ZONA LIMITADA DE ARMAMENTOS Y EL PROGRAMA DE RETIRO.¹¹⁷

III). EL SEGUNDO ACUERDO DE REPLIEGUE EGIPCIO-ISRAELÍ.

EL SEGUNDO ACUERDO DE REPLIEGUE FUÉ FIRMADO POR EGIPTO E ISRAEL, EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1975.

ESTE ACUERDO CONSISTE EN UN TEXTO BÁSICO, UN ANEXO CON MAPAS DE LAS ZONAS DESMILITARIZADAS DE CONTENCIÓN Y DE LAS ZONAS DE FUER

ZAS LIMITADAS; UNA PROPUESTA AMERICANA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL SINAI POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS; CUATRO TEXTOS SECRETOS, TRES ISRAELÍ-AMERICANOS Y UN EGIPCIO-AMERICANO, LOS CUALES, SIN EMBARGO, FUERON PUBLICADOS POR DECISIÓN DEL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS EL 3 DE OCTUBRE; UN PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DEL ANEXO NEGOCIADO POR EGIPCIOS E ISRAELÍES, FIRMADO POR EGIPTO Y CONCLUIDO POR ISRAEL EL 23 DE SEPTIEMBRE.¹¹⁸

7. LOS ACUERDOS DE CAMPO DAVID

A). LAS NEGOCIACIONES PREVIAS.

DECÍAMOS EN EL PUNTO ANTERIOR QUE DESPUÉS DE LA GUERRA DE --- 1973, EL GOBIERNO ISRAELÍ SE VIÓ OBLIGADO, TANTO POR LA PROPIA GUERRA COMO POR LA PRESIÓN NORTEAMERICANA, A ADOPTAR UNA POSICIÓN MÁS NEGOCIADORA FRENTE A LOS ÁRABES. LO ANTERIOR, AUNADO A LA NUEVA POLÍTICA SEGUIDA POR SADAT QUE ADOPTA UNA POSICIÓN MÁS PRO-OCCIDENTAL Y CONCILIADORA, DAN LAS BASES PARA QUE TANTO ISRAEL COMO LOS NORTEAMERICANOS CONTEMPLÉN LA POSIBILIDAD DE NEGOCIAR UNA PAZ POR SEPARADO ENTRE EGIPTO E ISRAEL.

ASÍ, DESPUÉS DE ANUNCIADO EL PLAN CARTER,¹¹⁹ SE LLEVAN A CABO -- LAS NEGOCIACIONES DE LA CONFERENCIA DE EL CAIRO Y LA REUNIÓN DE -- ISMAILIA, EN DONDE SOLO VUELVEN A RELUCIR LAS DIVERGENCIAS DE AMBAS PARTES. CON ESTO, EL 16 DE DICIEMBRE (1978), EL PRIMER MINISTRO ISRAELÍ, MENAHEM BEGUIN, SE REUNIÓ CON EL PRESIDENTE CARTER EN WASHINGTON Y LE PRESENTÓ SU PROYECTO DE PAZ.¹²⁰

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PLAN DE BEGUIN Y RECHAZADO ÉSTE POR LOS PAÍSES ÁRABES, EL 18 Y 19 DE JULIO DE 1978, SE LLEVÓ A CABO -- LA CONFERENCIA DE LEEDS, (CASTILLO DE LEEDS, EN INGLATERRA), EN -- DONDE INTERVINIERON LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE EGIP TO (IBRAHIM KAMEL), ISRAEL (MOSHE DAYAN) Y EL SECRETARIO DE ESTADO AMERICANO (CYRUS VANCE)¹²¹, EN ESTA CONFERENCIA NO SE CONCRETÓ NINGÚN LOGRO.

b). LOS ACUERDOS DE CAMPO DAVID.

FUÉ ASÍ COMO EL 5 DE SEPTIEMBRE (1978), SADAT Y BEGUIN LLEGARON A CAMPO DAVID. AMBOS LÍDERES ESTABAN ACOMPAÑADOS POR DELEGACIONES DE SUS PROPIOS PAÍSES. POR EGIPTO: EL PRIMER MINISTRO ADJUNTO HASSAN EL TOHAMY, EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, IBRAHIM KAMEL, EL MINISTRO DE ESTADO BUTROS GHALI, EL SECRETARIO DE ESTADO -- PARA ASUNTOS EXTERIORES, OSAMA EL BAZ. POR ISRAEL: EL MINISTRO DE RELACIONES MOSHE DAYAN, EL MINISTRO DE LA DEFENSA, EZER WEIZMAN Y EL CONSEJERO JURÍDICO, AARON BARAK. ADEMÁS DEL PRESIDENTE CARTER, LA DELEGACIÓN AMERICANA INCLUÍA, AL VICE-PRESIDENTE WALTER MONDALE, QUIEN SE UNIÓ A LAS NEGOCIACIONES EL 15 DE SEPTIEMBRE; AL SECRETARIO DE ESTADO CYRUS VANCE, Y A ZBIGNIEW BREZINSKY, CONSEJERO DEL -- PRESIDENTE EN ASUNTOS NACIONALES DE DEFENSA. LA REUNIÓN CUYA DURACIÓN NO FUÉ DETERMINADA DE ANTEMANO, FUÉ DE 13 DÍAS: DEL 5 AL 17 -- DE SEPTIEMBRE.¹²² SADAT, BEGUIN Y CARTER SOSTUVIERON SOLAMENTE TRES REUNIONES JUNTOS: UNA EL 6 DE SEPTIEMBRE Y DOS EL 7 DE SEPTIEMBRE;

DESPUÉS DE ÉSTAS, SADAT Y BEGUIN NO SE DIRIGIERON LA PALABRA EN --
10 DÍAS.¹²³

TRAS 13 DÍAS DE NEGOCIACIONES, BEGUIN Y SADAT SUSCRIBIERON UN
DOCUMENTO QUE CONSTA DE DOS PARTES PRINCIPALES Y UNOS PRINCIPIOS -
ASOCIADOS.¹²⁴

EL TEXTO DE LOS ACUERDOS ES EL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRI
BE.¹²⁵

"EL MARCO DE PAZ PARA EL MEDIO ORIENTE.

ANUAR EL SADAT, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, Y MENAHEM BEGUÍN, HAN ACORDADO QUE EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ DEBE CEÑIRSE A LO SIGUIENTE:

I - LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA.

EGIPTO, ISRAEL, JORDANIA Y LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO PALESTINO DEBEN PARTICIPAR EN NEGOCIACIONES SOBRE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA PALESTINO EN TODOS SUS ASPECTOS. PARA LOGRAR ESE OBJETIVO, LAS NEGOCIACIONES RELATIVAS A LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA DEBERÁN DESARROLLARSE EN TRES ETAPAS.

A). EGIPTO E ISRAEL ESTÁN DE ACUERDO EN QUE, PARA ASEGURAR UNA TRANSFERENCIA PACÍFICA Y ORDENADA DE LA AUTORIDAD, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD DE TODAS LAS PARTES, DEBE HABER UN ACUERDO TRANSITORIO PARA LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA POR UN PERÍODO QUE NO EXCEDA DE CINCO AÑOS. PARA OTORGAR TOTAL AUTONOMÍA A LOS HABITANTES, BAJO ESTOS ACUERDOS EL GOBIERNO MILITAR ISRAELÍ Y SU ADMINISTRACIÓN CIVIL SE RETIRARÁN TAN PRONTO COMO UNA AUTORIDAD DE ALTO GOBIERNO HAYA SIDO ELEGIDA POR LOS HABITANTES DE ESTAS ÁREAS PARA SUBSTITUIR EL GOBIERNO MILITAR EXISTENTE.

PARA NEGOCIAR LOS DETALLES DE UN ACUERDO TRANSITORIO, EL GOBIERNO DE JORDANIA SERÁ INVITADO A UNIRSE A LAS NEGOCIACIONES SOBRE LA BASE DE ESTE MARCO. ESTOS NUEVOS ACUERDOS DEBERÁN DAR DEBI-

DA CONSIDERACIÓN A LOS DOS PRINCIPIOS DE AUTOGOBIERNO DE LOS HABITANTES DE ESTOS TERRITORIOS Y DE LEGÍTIMOS INTERESES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS.

B). EGIPTO, ISRAEL Y JORDANIA SE PONDRÁN DE ACUERDO SOBRE LAS MODALIDADES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA AUTORIDAD DE AUTOGOBIERNO ELEGIDA EN LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA. LAS DELEGACIONES DE -- EGIPTO Y JORDANIA PUEDEN INCLUIR A LOS PALESTINOS DE LA RIBERA -- OCCIDENTAL Y DE GAZA U OTROS PALESTINOS BAJO ACUERDO MUTUO. LAS -- PARTES NEGOCIARÁN UN ACUERDO EL CUAL DEFINIRÁ LOS PODERES Y RESPONSABILIDADES DE LA AUTORIDAD DE AUTOGOBIERNO QUE SE EJERCERÁN EN LA RIBERA OCCIDENTAL Y EN GAZA.

UN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS ISRAELÍ SE LLEVARÁ A CABO Y HABRÁ UNA REDISTRIBUCIÓN DE LAS FUERZAS ISRAELÍ RESTANTES DENTRO DE SITIOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD. EL ACUERDO TAMBIÉN INCLUIRÁ -- ARREGLOS PARA ASEGURAR LAS SEGURIDADES EXTERNA E INTERNA Y EL ORDEN PÚBLICO. UNA FUERTE FUERZA DE POLICÍA LOCAL SERÁ ESTABLECIDA, LA CUAL PODRÁ INCLUIR A CIUDADANOS JORDANOS. ADEMÁS, LAS FUERZAS -- ISRAELÍES Y JORDANAS PARTICIPARÁN EN PATRULLAS CONJUNTAS Y EL MANEJO DE LOS PUESTOS DE CONTROL PARA LA SEGURIDAD DE LAS FRONTERAS.

C). CUANDO LA AUTORIDAD DEL AUTOGOBIERNO (CONSEJO ADMINISTRATIVO) SEA ESTABLECIDA EN LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA, EL PERÍODO -- TRANSITORIO DE CINCO AÑOS COMENZARÁ. TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE, PERO NO DESPUÉS DEL TERCER AÑO DEL INICIO DEL PERÍODO TRANSITORIO,

SE EFECTUARÁN NEGOCIACIONES PARA DETERMINAR EL STATUS FINAL DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA Y SU RELACIÓN CON SUS VECINOS, Y PARA --- CONCLUIR UN TRATADO DE PAZ ÉNTRE ISRAEL Y JORDANIA AL FINAL DEL -- PERÍODO TRANSITORIO. ESTAS NEGOCIACIONES SERÁN CELEBRADAS ENTRE -- EGIPTO, ISRAEL, JORDANIA Y LOS REPRESENTANTES ELECTOS DE LOS HABITANTES DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA.

SE CONSTITUIRÁN DOS COMITÉS SEPARADOS PERO RALACIONADOS, UNO DE LOS CUALES, COMPUESTO POR REPRESENTANTES DE LAS CUATRO PARTES -- QUE NEGOCIARÁN Y ACORDARÁ EL ESTATUTO DEFINITIVO DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y DE GAZA Y SUS RELACIONES CON SUS VECINOS Y UN SEGUNDO COMITÉ COMPUESTO POR REPRESENTANTES DE ISRAEL Y JORDANIA AL QUE SE -- SUMARÁN REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LOS HABITANTES DE LA RIBERA -- OCCIDENTAL Y DE GAZA, QUE NEGOCIARÁ UN TRATADO DE PAZ ENTRE ISRAEL Y JORDANIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ACUERDO LOGRADO SOBRE EL -- STATUS FINAL DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA.

LAS NEGOCIACIONES ESTARÁN BASADAS EN TODAS LAS DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS DE LA RESOLUCIÓN 242 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS. LAS NEGOCIACIONES RESOLVERÁN, ENTRE OTRAS COSAS, LA UBICACIÓN DE LAS FRONTERAS Y LA NATURALEZA DE LAS MEDIDAS DE -- SEGURIDAD. LA SOLUCIÓN DERIVADA EN LAS NEGOCIACIONES DEBE TAMBIÉN RECONOCER LOS LEGÍTIMOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO Y SUS JUSTAS PETICIONES. DE ESTE MODO, LOS PALESTINOS PARTICIPARÁN EN LA DETERMINACIÓN DE SU PROPIO FUTURO A TRAVÉS DE:

1). LAS NEGOCIACIONES ENTRE EGIPTO, ISRAEL Y JORDANIA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS HABITANTES DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA, PARA ACORDAR SOBRE EL STATUS FINAL DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA Y OTROS ASUNTOS IMPORTANTES AL FINAL DEL PERÍODO TRANSITORIO.

2). SOMETIENDO EL ACUERDO AL VOTO DE LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LOS HABITANTES DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA.

3). DISPONIENDO PARA LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LOS HABITANTES DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA EL DECIDIR COMO SE GOBERNARÁN DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE SU ACUERDO.

4). PARTICIPANDO COMO SE MENCIONA ARRIBA EN EL TRABAJO DEL COMITÉ QUE NEGOCIE EL TRATADO DE PAZ ENTRE ISRAEL Y JORDANIA.

D). SE TOMARÁN TODAS LAS MEDIDAS Y PREVISIONES NECESARIAS PARA MANTENER LA SEGURIDAD DE ISRAEL Y SUS VECINOS DURANTE EL PERÍODO TRANSITORIO Y MÁS ADELANTE, PARA AYUDAR A PROPORCIONAR TAL SEGURIDAD, UNA FUERTE FUERZA DE POLICÍAS SERÁ CONSTITUÍDA POR LA AUTORIDAD DEL AUTOGOBIERNO. ESTARÁ COMPUESTA POR LOS HABITANTES DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA. LA POLICÍA MANTENDRÁ UNA COORDINACIÓN PERMANENTE SOBRE CUESTIONES DE SEGURIDAD INTERNA CON LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR ISRAEL, JORDANIA Y EGIPTO.

DURANTE EL PERÍODO TRANSITORIO LOS REPRESENTANTES DE EGIPTO, ISRAEL, JORDANIA Y LA AUTORIDAD DE AUTOGOBIERNO CONSTITUIRÁN UN COMITÉ PERMANENTE PARA DECIDIR MEDIANTE ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN

DE LAS PERSONAS EXPULSADAS DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA EN 1967, ASÍ COMO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA DESORGANIZACIÓN Y EL DESORDEN. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN PUEDEN SER TAMBIÉN DE LA COMPETENCIA EN ESTE COMITÉ.

EGIPTO E ISRAEL TRABAJARÁN ENTRE SÍ Y CON OTRAS PARTES INTERESADAS PARA ESTABLECER ACUERDOS SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA UNA PRONTA, JUSTA Y PERMANENTE APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS.

1). EGIPTO E ISRAEL SE COMPROMETEN A NO RECURRIR A LA AMENAZA O AL USO DE LA FUERZA PARA ARREGLAR SUS DISPUTAS. CUALQUIER DISPUTA DEBE SER ARREGLADA POR MEDIOS PACÍFICOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 33 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

2). PARA LOGRAR LA PAZ ENTRE ELLOS, LAS PARTES ACUERDAN NEGOCIAR DE BUENA FE CON EL PROPÓSITO DE CONCLUIR DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE MARCO DE PAZ, UN TRATADO DE PAZ ENTRE ELLOS, E INVITAN A LAS OTRAS PARTES DEL CONFLICTO A PROCEDER SIMULTÁNEAMENTE A NEGOCIAR Y CONCLUIR TRATADOS DE PAZ SIMILARES CON VISTAS A LOGRAR UNA PAZ GLOBAL EN LA ZONA. EL MARCO PARA LA CONCLUSIÓN DE UN TRATADO DE PAZ ENTRE EGIPTO E ISRAEL REGULARÁ LAS NEGOCIACIONES DE PAZ ENTRE ELLOS. LAS PARTES ACORDARÁN SOBRE LAS MODALIDADES Y EL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS OBLIGA

CIONES CONFORME AL TRATADO.

II PRINCIPIOS ASOCIADOS.

EGIPTO E ISRAEL SEÑALAN QUE LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES -- DESCRITAS A CONTINUACIÓN DEBERÁN APLICARSE A LOS TRATADOS DE PAZ - ENTRE ISRAEL Y CADA UNO DE SUS VECINOS -EGIPTO, JORDANIA, SIRIA Y LÍBANO-.

LOS SIGNATARIOS DEBERÁN ESTABLECER ENTRE ELLOS RELACIONES NORMALES DE ESTADOS EN PAZ. CON ESTE FIN DEBEN COMPROMETERSE A OBRAR DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. LOS PASOS A SEGUIR A ESTE RESPECTO INCLUYEN:

- A). EL RECONOCIMIENTO TOTAL.
- B). LA ABOLICIÓN DE LOS BOICOTS ECONÓMICOS.
- C). LA GARANTÍA DE QUE EN SU JURISDICCIÓN LOS CIUDADANOS DE - LAS OTRAS PARTES DISFRUTARÁN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DEBIDOS PROCESOS LEGALES.
- D). LOS SIGNATARIOS DEBEN EXPLORAR LAS POSIBILIDADES PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO EN EL CONTEXTO DE LOS TRATADOS DE PAZ FINALES, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA ATMÓSFERA DE PAZ, COOPERACIÓN Y - AMISTAD LA CUAL ES SU META COMÚN.

E). DEBEN ESTABLECERSE COMISIONES DE RECLAMACIONES PARA EL --
ARREGLO MUTUO DE TODAS LAS RECLAMACIONES FINANCIERAS.

F). ESTADOS UNIDOS DEBE SER INVITADO A PARTICIPAR EN LAS PLÁ--
TICAS SOBRE LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LAS MODALIDADES DE LA --
IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS Y LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

G). EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS SERÁ REQUE--
RIDO PARA APOYAR LOS TRATADOS DE PAZ Y ASEGURAR QUE SUS DISPOSICIO--
NES NO SEAN VIOLADAS. LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGU--
RIDAD SERÁN REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LOS TRATADOS DE PAZ Y ASEGU--
RAR EL RESPETO PARA SUS DISPOSICIONES.

SERÁN REQUERIDOS TAMBIÉN PARA CONFIRMAR SUS POLÍTICAS Y ACCIO--
NES DENTRO DE LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN ESTE MARCO.

III TEXTO DEL "MARCO PARA LA CONCLUSION" DE UN TRATADO DE PAZ ENTRE EGIPTO E ISRAEL.

PARA LOGRAR LA PAZ ENTRE ELLOS, EGIPTO E ISRAEL ACUERDAN NEGO--
CIAR DE BUENA FE EL PROPÓSITO DE CONCLUIR DENTRO DE TRES MESES DES--
PUÉS DE LA FIRMA DE ESTE MARCO, UN TRATADO DE PAZ ENTRE ELLOS.

SE ACUERDA QUE:

EL SITIO DE LAS NEGOCIACIONES ESTARÁ BAJO LA BANDERA DE LAS -
NACIONES UNIDAS EN UN LUGAR O LUGARES MUTUAMENTE ACORDADOS.

TODOS LOS PRINCIPIOS DE LA RESOLUCIÓN 242 DE LAS NACIONES UNI
DAS SERÁN APLICADOS EN ESTA SOLUCIÓN DE LA DISPUTA ENTRE EGIPTO E
ISRAEL.

A MENOS QUE SE PACTE LO CONTRARIO, LOS TÉRMINOS DEL TRATADO -
DE PAZ SERÁN IMPLEMENTADOS ENTRE DOS Y TRES AÑOS DESPUÉS DE QUE --
SEA FIRMADO EL TRATADO DE PAZ.

LAS SIGUIENTES MATERIAS HAN SIDO CONVENIDAS ENTRE LAS PARTES:

A). EL EJERCICIO ABSOLUTO DE LA SOBERANÍA EGIPCIA HASTA LAS -
FRONTERAS INTERNACIONALMENTE RECONOCIDAS ENTRE EGIPTO Y EL MANDATO
DE PALESTINA;

B). EL RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS ISRAELÍES DEL SINAI;

C). EL USO DE LOS CAMPOS AÉREOS EVACUADOS POR LOS ISRAELÍES -
CERCA DE EL ARISH, RAFAH, RAS EN NAQB Y SHARM EL SHEIKH PARA FINES
CIVILES ÚNICAMENTE, INCLUYENDO EL POSIBLE USO COMERCIAL POR TODAS
LAS NACIONES;

D). EL DERECHO DEL LIBRE PASO DE LOS BARCOS DE ISRAEL A TRA--
VÉS DEL GOLFO DE SUEZ Y DEL CÁNAL DE SUEZ EN BASE A LA CONVENCION

DE CONSTANTINOPLA DE 1888 APLICABLE A TODAS LAS NACIONES; EL ESTRECHO DE TIRÁN Y EL GOLFO DE AQABA SON VÍAS ACUÁTICAS INTERNACIONALES QUE DEBEN ESTAR ABIERTOS A TODAS LAS NACIONES PARA LA LIBRE NAVEGACIÓN Y SOBREVUELO SIN IMPEDIMENTOS Y NO SUSPENDIBLE.

E). LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA ENTRE EL SINAI Y JORDANIA CERCA DE ELAT CON UN PASO LIBRE Y PACÍFICO GARANTIZADO POR EGIPTO Y JORDANIA; Y

F). EL ESTABLECIMIENTO DE LAS FUERZAS LISTADAS A CONTINUACIÓN;

ESTACIONAMIENTO DE FUERZAS

A). NO MÁS DE UNA DIVISIÓN (MECANIZADA O DE INFANTERÍA) DE FUERZAS ARMADAS EGIPCIAS SE ESTACIONARÁ DENTRO DE UN ÁREA LOCALIZADA APROXIMADAMENTE A 50 KMS AL ESTE DEL GOLFO DE SUEZ Y DEL CANAL DE SUEZ.

B). SÓLO LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA POLICÍA CIVIL EQUIPADA CON ARMAS LIGERAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES POLICIALES NORMALES ESTARÁN ESTACIONADAS DENTRO DE UN ÁREA LOCALIZADA AL ESTE DE LA FRONTERA INTERNACIONAL Y EL GOLFO DE AQABA, VARIANDO EN ANCHURA DE 20 A 40 KMS.

C). EN UN ÁREA DE TRES KMS. AL ESTE DE LA FRONTERA INTERNACIONAL

NAL HABRÁ FUERZAS MILITARES ISRAELÍ LIMITADAS, LAS CUALES NO EXCEDERÁN DE CUATRO BATALLONES DE INFANTERÍA Y LOS OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS.

D), UNIDADES DE PATRULLAJE FRONTERIZO, QUE NO EXCEDAN DE TRES BATALLONES, SUPLEMENTARÁN A LA POLICÍA CIVIL PARA MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA NO INCLUIDA EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

LA EXACTA DEMARCACIÓN DE LAS ÁREAS SEÑALADAS SERÁ COMO SE DECIDA DURANTE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ.

ESTACIONES DE TEMPRANO AVISO PODRÁN EXISTIR PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO.

LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ESTARÁN ESTACIONADAS: A), EN LA PARTE DEL ÁREA DEL SINÁI LOCALIZADA APROXIMADAMENTE A 20 KMS. DEL MAR MEDITERRÁNEO Y ADYACENTE A LA FRONTERA INTERNACIONAL Y B), EN EL ÁREA DE SHARM EL SHEIKH PARA ASEGURAR LA LIBERTAD DE PASO A TRAVÉS DEL ESTRECHO DE TIRÁN; Y ESTAS FUERZAS NO SERÁN REMOVIDAS A MENOS QUE TAL REMOCIÓN SEA APROBADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS CINCO MIEMBROS PERMANENTES.

DESPUÉS DE QUE SE FIRME UN TRATADO DE PAZ, Y DESPUÉS DE QUE -

EL RETIRO INTERINO SEA COMPELTO, SE ESTABLECERÁN RELACIONES NORMALES ENTRE EGIPTO E INCLUYENDO; TOTAL RECONOCIMIENTO, INCLUYENDO RELACIONES DIPLOMÁTICAS, ECONÓMICAS Y CULTURALES; LA TERMINACIÓN DE LOS BOICOTS ECONÓMICOS Y LAS BARRERAS PARA EL LIBRE MOVIMIENTO DE MERCANCÍAS Y PERSONAS; Y LA PROTECCIÓN MUTUA DE LOS CIUDADANOS POR LOS DEBIDOS PROCESOS LEGALES.

RETIRO INTERINO

ENTRE TRES Y NUEVE MESES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL TRATADO DE PAZ, TODAS LAS FUERZAS ISRAELÍAS SE RETIRARÁN AL ESTE DE LA LÍNEA QUE SE EXTIENDE DESDE UN PUNTO AL ESTE DEL ARISH A RAS MOHAMED, -- QUEDANDO LA EXACTA LOCALIZACIÓN DE ESTA LÍNEA SUJETA A ACUERDO MUTUO. "

c). EL TRATADO DE PAZ EGIPCIO-ISRAELÍ.

DESPUÉS DE FIRMADOS LOS ACUERDOS DE CAMP DAVID, LAS NEGOCIACIONES EGIPCIO-ISRAELÍAS TENDIENTES A CONCERTAR UN TRATADO DE PAZ, -- QUE DE ACUERDO CON LOS PROPIOS ACUERDOS DEBÍA SER FIRMADO 3 MESES DESPUÉS, SE REANUDARON EL 12 DE OCTUBRE DE 1978, EN BLAIR HOUSE -- (WASHINGTON).¹²⁶

ASÍ, DESPUÉS DE PRESENTADAS DIVERSAS PROPUESTAS DEL TEXTO PARA QUE FUESEN APROBADAS Y NO OBSTANTE TODAS LAS GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO, LAS NEGOCIACIONES FRACASARON Y LLEGADA LA FECHA SEÑALADA PARA LA FIRMA DEL TRATADO, 17 DE

DICIEMBRE DE 1978, ÉSTE NO SE FIRMÓ Y LAS DELEGACIONES REGRESARON A SUS RESPECTIVOS PAÍSES.

UNA VÉZ CELEBRADAS LAS REUNIONES DE BRUSELAS Y DE CAMP DAVID, EL PRESIDENTE CARTER REANUDÓ SUS GESTIONES Y EN MARZO DE 1979, VISITÓ EGIPTO E ISRAEL. ASÍ, EL 15 DE MARZO, EL GOBIERNO EGIPCIO -- APROBÓ UNÁNIMEMENTE EL PROYECTO DE TRATADO.¹²⁷ POR SU PARTE, EL 22- DE MARZO, DESPUÉS DE UN DEBATE DE 48 HORAS, LA KNETSET APROBÓ EL - PROYECTO DE TRATADO POR UNA VOTACIÓN DE 45 A 18 (INCLUYENDO LOS 5- MIEMBROS DEL RAKAH), Y 3 ABSTENCIONES (DIPUTADOS LABORISTAS).¹²⁸

EL 26 DE MARZO, EN UNA CEREMONIA DE 10 MINUTOS EN WASHINGTON, SADAT Y BEGUÍN FIRMARON LOS 3 TEXTOS DEL TRATADO Y SUS ANEXOS.¹²⁹

DENTRO DEL TRATADO DE PAZ, SE DIÓ POR TERMINADO EL ESTADO DE GUERRA, ENTRE LOS DOS PAÍSES, SE ESTIPULÓ EL RESPETO A LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE CADA UNO.¹³⁰ UN CALENDARIO PARA EL RETIRO ISRAELÍ EN EL SINAÍ; UNAS LIMITACIONES PERMANENTES DE FUERZAS Y ARMAMENTOS; EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN CONJUNTA Y UN SISTEMA DE ENLACE; EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS, CONSULARES Y ECONÓMICAS ENTRE LOS DOS PAÍSES; LAS BASES PARA LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL STATUS DE LA RIBERA OCCIDENTAL Y GAZA.¹³¹ Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS DOS PAÍSES CONTRATANTES.

D). LAS CONSECUENCIAS DE LOS ACUERDOS DE CAMPO DAVID Y DEL TRATADO DE PAZ EGIPCIO-ISRAELI.

LAS CONSECUENCIAS GENERADAS POR LOS ACUERDOS DE CAMPO DAVID - FUERON DIVERSAS TANTO EN EL PLANO REGIONAL COMO A NIVEL INTERNACIONAL.

PARA ISRAEL TUVO COMO CONSECUENCIAS INMEDIATAS EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE EL PRIMER PAÍS ÁRABE. ESTE RECONOCIMIENTO FUÉ DOBLEMENTE SIGNIFICATIVO YA QUE SE TRATABA DE EL PAÍS ÁRABE CON MAYOR CAPACIDAD MILITAR. ADEMÁS, PARA ISRAEL SIGNIFICÓ EL INICIO REAL DE UNA COBERTURA QUE LE PERMITIRÍA CONTROLAR MÁS FÁCILMENTE A SUS RESTANTES ENEMIGOS ÁRABES, DE POR SÍ DIVIDIDOS, EN FUTUROS ENFRENTAMIENTOS ARMADOS. POR OTRA PARTE, SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS PROPIOS ACUERDOS, ISRAEL ELIMINÓ PARA LAS POSTERIORES NEGOCIACIONES AL PUEBLO PALESTINO, YA QUE CON LAS FÓRMULAS QUE EN ELLOS SE PLASMARON, SE EXCLUYE TODA PARTICIPACIÓN DEL LEGÍTIMO REPRESENTANTE DE LOS PALESTINOS: LA ORGANIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA.

EN EFECTO, SEGÚN SE PUEDE APRECIAR TANTO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, EN EL TEXTO DE LOS ACUERDOS DE CAMPO DAVID Y EN EL TRATADO DE PAZ, ÉSTOS TOMARON LA CALIDAD DE UNA "SOLUCIÓN IMPUESTA", YA QUE "TODAS LAS DECISIONES DE BASE... HA SIDO TOMADAS... EN AUSENCIA DE REPRESENTANTES PALESTINOS Y SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS ASPIRACIONES DECLARADAS Y LOS DERECHOS UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS DEL PUEBLO PALESTINO."¹³² POR OTRO LADO, CON LA FÓRMULA "NEGOCIACIÓN",

ISRAEL SE ASEGURÓ UN VELADO "DERECHO DE VETO SOBRE CUALQUIER PROPUESTA QUE ÉSTE NO ACEPTE"¹³³, TOMANDO SIMPLEMENTE UNA ACTITUD INTRANSIGENTE. EN CUANTO A LA REPRESENTATIVIDAD DEL PUEBLO PALESTINO, ISRAEL ASEGURÓ CON LOS ACUERDOS UN SOMETIMIENTO A LA VOLUNTAD DE - - OTROS PAÍSES, EN TANTO QUE LA DESIGNACIÓN ESTARÍA "SOMETIDA A LA DECISIÓN DE LOS GOBIERNOS DE JORDANIA Y EGIPTO"¹³⁴, GOBIERNOS ÉSTOS QUE COMO SE SABE NO SON MUY PROPALISTINOS; Y, UN TOTAL DERECHO A VETO, EN TANTO QUE "EN EL CASO DE QUE UN GOBIERNO ÁRABE DECIDA INCLUIR A LOS PALESTINOS EN SU DELEGACIÓN, CADA PALESTINO QUE SELECCIONE DEBE, PRIMERAMENTE, SER APROBADO POR ISRAEL."¹³⁵ CON ESTO, ISRAEL SOMETIÓ LOS LEGÍTIMOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO A LA MÁS ABSURDA CENSURA.

ASÍ PUES, ISRAEL LOGRÓ SU ANHELADO OBJETIVO DE CONCERTAR LA PAZ POR SEPARADO CON SU RIVAL MILITAR MÁS PODEROSO Y BLOQUEAR, AL MISMO TIEMPO, TODO INTENTO DE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO.

POR SU PARTE, EGIPTO SE ASEGURÓ LA REIVINDICACIÓN DE SUS DERECHOS TERRITORIALES EN EL SINÁI Y UNA AYUDA FINANCIERA NORTEAMERICANA, AL PARECER, DE GRAN ENVERGADURA. SIN EMBARGO, PARA EGIPTO, LA FIRMA DE LOS ACUERDOS, Y POSTERIORMENTE LA FIRMA DE LOS TRATADOS DE PAZ CON ISRAEL, SIGNIFICÓ UN AISLAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO - CON LOS DEMÁS PAÍSES ÁRABES. ASÍ EGIPTO, QUE POR MUCHOS AÑOS HABÍA TOMADO EL LIDERAZGO DENTRO DE LA LIGA ÁRABE, CON LA POLÍTICA ENTREGUISTA DE SADAT, VE SERIAMENTE DETERIORADA SU IMÁGEN CON LOS PAÍSES ÁRABES YA QUE LA MAYORÍA DE ELLOS, EN MAYOR O MENOR GRADO, CENSURA

RON LOS ACUERDOS Y LA FIRMA DEL TRATADO POR CONSIDERARLOS CONTRA--
 RIOS A LAS DETERMINACIONES DE LA LIGA, A LA ESTRATEGIA GLOBAL ÁR--
 BE ANTISIONISTA Y ATENTATORIOS DE LOS DERECHOS INALIENABLES Y RECO--
 NOCIDOS DEL PUEBLO PALESTINO, REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN PA--
 RA LA LIBERACIÓN PALESTINA. ESTO HACE QUE EGIPTO EMPIECE A ALINEAR--
 SE AL CAMPO NORTEAMERICANO, TOMANDO UN NUEVO PAPEL DE GENDARME EN--
 LA ZONA, PAPEL QUE HABÍA EJERCIDO DURANTE MUCHOS AÑOS IRAN Y QUE --
 CON LA CAÍDA DEL SHA REZA PAHLEVI SE VE INTERRUMPIDO; PROPICIÁNDO--
 SE EL NACIMIENTO DE UN NUEVO EJE PRO-OCCIDENTAL ENTRE TEL AVIV, EL--
 CAIRO Y RYAD.

EN CUANTO A LOS PAÍSES ÁRABES, PUEDE DECIRSE QUE LOS ACUERDOS--
 DE CAMPO DAVID Y LA FIRMA DEL TRATADO DE PAZ ENTRE EGIPTO E ISRAEL,
 SIRVIERON DE CATALIZADOR, "YA QUE EL MUNDO ÁRABE, EN VEZ DE DIVI--
 DIRSE, SE UNIÓ CONTRA LA CAPITULACIÓN DE SADAT."¹³⁶

EN EFECTO, DESDE QUE EL PRESIDENTE SADAT ANUNCIÓ SU VISITA A--
 ISRAEL Y SE INICIARON LAS NEGOCIACIONES PREVIAS BILATERALES ENTRE--
 EGIPTO E ISRAEL QUE CONDUJERÍAN A LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE CAM--
 PO DAVID Y DEL TRATADO DE PAZ, ALGUNOS PAÍSES ÁRABES EMPEZARON A --
 PROMOVER CONTACTOS TENDIENTES A DELINEAR LA ESTRATEGIA QUE HABRÍAN--
 DE TOMAR FRENTE A ESTOS ACONTECIMIENTOS. CON ÉSTO, EL 5 DE DICIEM--
 BRE DE 1977,¹³⁷ SE LLEVÓ A CABO EN TRÍPOLI, LIBIA, UNA CONFERENCIA --
 CUMBRE ÁRABE, DONDE SE FORMÓ EL FRENTE DE LA CONFRONTACIÓN Y FIRME--
 ZA, QUE AGLUTINÓ A ARGELIA, LIBIA, SIRIA, YEMEN DEMOCRÁTICO (SUR)
 Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA, CON EL FÍN DE --
 DELINEAR LA ESTRATEGIA DE RECHAZO QUE TOMARÍAN FRENTE A LAS NEGO--
 CIACIONES EGIPCIO-ISRAELÍES, PROMOVIDAS POR LOS ESTADOS UNIDOS. CA

BE PRECISAR QUE AÚN Y CUANDO IRAK INTERVINO EN ESTA CONFERENCIA, - ÉSTE PAÍS NO FORMA PARTE OFICIALMENTE DEL FRENTE; PERO ÉSTO NUNCA FUÉ OBSTÁCULO PARA QUE TUVIERA UNA POSICIÓN MUY ACTIVA DE RECHAZO TANTO FRENTE A LOS ACUERDOS COMO AL TRATADO DE PAZ.

DESPUÉS DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE CAMPO DAVID (17 DE SEPTIEMBRE DE 1978) SE DIERON DIVERSAS REACCIONES EN EL MUNDO ARABE - QUE, EN TÉRMINOS GENERALES, SE PUEDEN DEFINIR COMO DE "DESFAVORABLES" HACIA ELLOS, A SABER:

SUDÁN APOYÓ CATEGÓRICAMENTE LOS ACUERDOS; OMÁN SEÑALÓ QUE LOS ACUERDOS NO ERAN DEL TODO NEGATIVOS Y MARRUECOS NO OFRECIÓ COMENTARIO ALGUNO.¹³⁸

JORDANIA, ARABIA SAUDITA, KUWAIT, QATAR, BAHRAIN, LOS EMIRATOS ÁRABES, TUNEZ, MAURITANIA Y LÍBANO, MANIFESTARON SU DESACUERDO ANTE LOS ACUERDOS, QUE EN TÉRMINOS GENERALES SE PUEDEN REDUCIR A - QUE NO TODAS LAS PARTES INTERESADAS INTERVINIERON EN LAS NEGOCIACIONES, NO SE RECONOCEN EXPRESAMENTE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO, NO SE RECONOCE A LA ORGANIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA COMO EL LEGÍTIMO REPRESENTANTE DEL PUEBLO PALESTINO Y NO SE ACEPTA EL RETIRO TOTAL DE ISRAEL DE TODOS LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS.¹³⁹

POR SU PARTE, EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1978, EL FRENTE DE LA -- CONFRONTACIÓN Y FIRMEZA, SE REUNIÓ EN DAMASCO. EN ESTA CUMBRE, SE PLANTEÓ Y DIÓ COMO RESULTADOS UNA PROCLAMACIÓN DE PRINCIPIOS, OBJETIVOS E INSTITUCIONES DEL FRENTE, UNA DECLARACIÓN RELATIVA A DIVER

SOS PROBLEMAS EXISTENTES EN LOS PAÍSES DE LA ZONA, ENTRE ELLOS, -- CAMPO DAVID Y LA PRIMER RESOLUCIÓN ADOPTADA. "LA DECLARACIÓN DESCRIBE LA REUNIÓN DE CAMP DAVID COMO UNA CONSPIRACIÓN ESTADOUNIDENSE-ISRAELÍ EN CONTRA DE LA NACIÓN ÁRABE Y LA CAUSA PALESTINA, Y RECHAZA SUS ACUERDOS; ACUSA AL PRESIDENTE SADAT DE VIOLAR LA CARTA DE LA LIGA ÁRABE Y LAS REUNIONES CUMBRES Y NIEGA A SADAT EL DERECHO A HABLAR A NOMBRE DE LOS PALESTINOS O DE LOS ÁRABES..."¹⁴⁰

"LA RESOLUCIÓN NÚMERO UNO COMPRENDE PRINCIPALMENTE LAS SIGUIENTES CUESTIONES: RUPTURA DE RELACIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS CON RÉGIMEN EGIPCIO, INCLUYENDO SUS VARIAS EMPRESAS Y COMPAÑÍAS; APLICACIÓN DE LAS LEYES DE BOYCOT ÁRABE EN CONTRA DE ISRAEL A LOS NACIONALES EGIPCIOS QUE TENGAN LIGAS CON EL ENEMIGO SIONISTA; TOMAR PASOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS OFICINAS DE LA LIGA ÁRABE Y SUS DISTINTOS ÓRGANOS DE EL CAIRO, Y SI ESTO NO ES POSIBLE, EL FRENTE DE LA FIRMEZA TENDRÁ SUS PROPIAS SESIONES DE LA LIGA EN CUALQUIER OTRO PAÍS ÁRABE QUE NO SEA EGIPTO; APOYO A LA LUCHA DEL PUEBLO -- EGIPCIO REPRESENTADO POR SUS FUERZAS POLÍTICAS NACIONALES PROGRESIVAS..."¹⁴¹

DESPUÉS, DEL 2 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 1978, SE LLEVÓ A CABO LA CONFERENCIA CUMBRE DE BAGDAD. EN ESTA REUNIÓN, EN SÍNTESIS, SE ENFRENTARON TRES TENDENCIAS: "LA TENDENCIA DE LÍNEA DURA DEL FRENTE DE LA FIRMEZA (SIRIA, ARGELIA, LIBIA, YEMEN DEL SUR Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA), QUE EXIGÍA QUE SE TOMARAN SANCIONES CONTRA EGIPTO, QUE FUESE EXPULSADO DE LA LIGA ÁRABE Y -- QUE LAS OFICINAS DE LA LIGA ÁRABE FUERAN TRASLADADAS FUERA DE EL --

CAIRO; LA TENDENCIA MODERADA DE LOS PAÍSES PRODUCTORES DE PETRÓLEO (ARABIA SAUDITA, KUWAIT Y LOS EMIRATOS DEL GOLFO), QUIENES SE REHU-
SARON A AISLAR A EGIPTO Y QUISIERON DEJAR A SADAT ALGÚN MARGEN...-
LA TENDENCIA CONCILIATORIA DE SUDÁN, MARRUECOS Y OMÁN, QUIENES SOS-
TUVIERON QUE LAS NEGOCIACIONES CONSTITUÍAN EL ÚNICO MEDIO DE ALCAN-
ZAR UN ARREGLO GLOBAL EN EL CONFLICTO DEL MEDIO ORIENTE. EL PAÍS -
ANFITRIÓN, IRÁK, PROCURÓ ENCONTRAR UN COMÚN DENOMINADOR BASADO EN
UN MÍNIMO ACEPTABLE"¹⁴².

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LAS RESOLUCIONES FUERON MODERADAS, -
PUBLICÁNDOSE UN COMUNICADO FINAL EN EL QUE SE "ENUMERÓ LOS PRINCI-
PIOS GENERALES EN BASE A LOS CUALES LOS ESTADOS ÁRABES HABÍAN RE--
CHAZADO LOS ACUERDOS DE CAMP DAVID; PROHIBÍA A CUALQUIER ESTADO --
BUSCAR UN ARREGLO CON ISRAEL SIN LA PREVIA APROBACIÓN DE UNA REU--
NIÓN ÁRABE ACORDADA CON ESE OBJETO; CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN DE RA--
BAT Y ARGEL SOBRE EL STATUS REPRESENTATIVO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA LIBERACIÓN DE PALESTINA Y EL DERECHO DE LOS PALESTINOS DE CREAR
UN ESTADO INDEPENDIENTE...LAS SANCIONES TOMADAS CONTRA EGIPTO FUE-
RON SECRETAS. INCLUYERON LA SUSPENSIÓN DE LA MEMBRESÍA DE EGIPTO -
EN LA LIGA ÁRABE Y EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA LIGA A OTRA -
CAPITAL ÁRABE...INCLUYERON TAMBIÉN UN BOYCOT DE LOS ORGANISMOS ES-
TATALES EGIPCIOS Y LAS FIRMAS PRIVADAS QUE MANTENÍAN RELACIONES --
CON ISRAEL...TODAS ESTAS DECISIONES FUERON CONDICIONALES Y DIFERI-
DAS HASTA QUE EGIPTO FIRMARA REALMENTE UN TRATADO DE PAZ CON ISRA-
EL, EN CUYO CASO, SERÍAN LLEVADAS A CABO AUTOMÁTICAMENTE...NO SE -
PIDIÓ EL CONGELAMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS. TAMPOCO SE HIZO

MENCIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LA ASISTENCIA FINANCIERA EN NINGUNA DE LAS RESOLUCIONES.¹⁴³

DE ESTA MANERA, Y UNA VÉZ QUE EGIPTO E ISRAEL FIRMARON EL TRATADO DE PAZ, (26 DE MARZO DE 1979) LAS FILAS ÁRABES, POR PRIMERA VÉZ EN MUCHOS AÑOS, SE CERRARON Y SE DIÓ UNA VIRTUAL UNIDAD POR SU RECHAZO. EN EFECTO, A EXCEPCIÓN DE OMÁN, QUE FUÉ EL ÚNICO PAÍS ÁRABE EN ELOGIAR ABIERTAMENTE EL TRATADO, Y DE SUDÁN, LOS DEMÁS PAÍSES ÁRABES SE OPUSIERON AL TRATADO DE PAZ. "LOS RADICALES: SIRIA, IRAQ, LIBIA, ARGELIA, YEMEN DEL SUR Y LOS PALESTINOS, VIOLENTAMENTE DENUNCIARON LA TRAICIÓN DE SADAT, DEMANDANDO SEVERAS SANCIONES CONTRA EGIPTO (BOYCOT TOTAL Y UN LLAMADO PARA EL DERROCAMIENTO DE SADAT) Y CONDENARON LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS. LOS MODERADOS: ARABIA SAUDITA, KUWAIT, QATAR, BAHREIN, LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y MARRUECOS, PROCURARON UN LIMITADO BOYCOT A EGIPTO. JORDANIA, LA QUE HA ADOPTADO UNA POSTURA MEDIA ENTRE LOS DOS GRUPOS, -- TRATA DE CONCILIAR SUS POSICIONES. LOS RESTANTES PAÍSES ÁRABES -- (TUNEZ, LÍBANO, YEMEN DEL NORTE, MAURITANIA, SOMALIA Y DJIBUTI) MERAMENTE ANUNCIARON SU DISPOSICIÓN DE ACATAR CUALQUIER DECISIÓN OBTENIDA POR UNANIMIDAD."¹⁴⁴

CON ESTO, DEL 27 AL 31 DE MARZO DE 1979, SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA CONFERENCIA DE BAGDAD, A NIVEL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE ECONOMÍA, A FÍN DE EXAMINAR LAS SANCIONES QUE SE LE APLICARÍAN A EGIPTO CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL TRATADO DE PAZ. EL COMUNICADO FINAL DE LA CONFERENCIA "CONDENÓ AL GOBIERNO EGIPCIO POR IGNORAR LAS RESOLUCIONES DE LA SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA REUNIO-

NES CUMBRES ÁRABES, Y ACUSÓ A EGIPTO DE ABANDONAR SU COMPROMISO DE LIBERAR TODOS LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS Y RESTITUIR LOS DERECHOS NACIONALES DEL PUEBLO PALESTINO. ANUNCIÓ QUE LA CONFERENCIA - HABÍA RESUELTO: EL INMEDIATO RETIRO DE LOS EMBAJADORES ÁRABES EN EGIPTO; RECOMENDAR QUE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y POLÍTICAS CON EL GOBIERNO EGIPCIO FUERAN ROTAS EN UN MES; SUSPENDER LA MEMBRECIA DE EGIPTO EN LA LIGA ARABE Y EN TODOS SUS FONDOS, UNIONES, FEDERACIONES Y OTROS ÓRGANOS, POR LA FIRMA DEL TRATADO, Y EL TRASLADO -- TEMPORAL DE LAS OFICINAS DE LA LIGA ARABE SITUADAS EN EL CAIRO; ESTABLECER TEMPORALMENTE EN TUNEZ LA SEDE DE LA LIGA ARABE; ...TOMAR PASOS PARA SUSPENDER LA MEMBRECIA DE EGIPTO, EN EL MOVIMIENTO DE LOS PAÍSES NO ALINEADOS Y EN LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA; SOLICITAR A LAS NACIONES UNIDAS EL TRASLADO DE SUS OFICINAS REGIONALES EN EL CAIRO; SUSPENDER A PARTIR DEL 26 DE MARZO DE 1979, TODOS LOS EMPRÉSTITOS AL GOBIERNO EGIPCIO Y A SUS AGENCIAS, ASÍ COMO DEPÓSITOS, GARANTÍAS, FACILIDADES BANCARIAS Y ASISTENCIA FINANCIERA Y TÉCNICA DE GOBIERNOS ÁRABES Y DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LA LIGA ARABE; IMPONER UN EMBARGO EN EL SUMINISTRO DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS A EGIPTO; PROHIBIR EL COMERCIO CON LAS EMPRESAS EGIPCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TRATEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ISRAEL; AMPLIAR EL PAPEL DE LA OFICINA ÁRABE DE BOYCOT...REQUERIR A TODOS LOS PAÍSES EXTRANJEROS EL RETIRO DE APOYO AL TRATADO DE PAZ EGIPCIO-ISRAELÍ, EL CUAL CONSTITUYE UN ACTO DE AGRESIÓN EN CONTRA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO... "145

DE ESTA MANERA, LOS ACUERDOS DE CAMPO DAVID Y EL TRATADO DE PAZ EGIPCIO-ISRAELÍ, PROPICIARON QUE LOS PAÍSES ÁRABES SE ALINEARAN PARA RECHAZARLOS Y LOGRAR SU VIRTUAL FRACASO EN LA ZONA.

EN RELACIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS, PODEMOS DECIR QUE ESTE PAÍS OBTUVO UNA PARCIAL VICTORIA DIPLOMÁTICA QUE REFORZÓ SU TRADICIONAL ALIANZA CON LOS SIONISTAS Y LE PROPORCIONÓ A UN NUEVO ALIADO EN LA ZONA QUE HABRÍA DE SUSTITUIR A SU ANTIGUO GENDARME IRANÍ, PERDIDO TRAS EL DERROCAMIENTO DEL SHA. ESTA NUEVA ALIANZA IMPERIALISTA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y EGIPTO SE VERÍA FUERTEMENTE FAVORECIDA CON EL AISLAMIENTO DE ÉSTE ÚLTIMO POR PARTE DEL MUNDO ÁRABE, YA QUE LOS NORTEAMERICANOS SE PRESENTARON COMO EL SUBSTITUTO FINANCIERO MÁS VIABLE. CON ÉSTO EL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO SE ASEGURARÁ EL TRINOMIO POLICIACO REGIONAL, COMO YA SE DIJO, DE TEL AVIV-EL CAIRO-RYAD, QUE LE PERMITIRÁ SEGUIR EJERCIENDO EL CONTROL DE LA REGIÓN PETROLERA MÁS IMPORTANTE PARA OCCIDENTE.

SIN EMBARGO, CABE DECIRSE QUE ANTE EL GRAN RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO, LOGRADO A TRAVÉS DE LA LUCHA DIPLOMÁTICA DE SU LEGÍTIMO REPRESENTANTE; LA ORGANIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA, LA POSICIÓN ANACRÓNICA E INADMISIBLE NORTEAMERICANA DE TOTAL APOYO AL ESTADO SIONISTA ISRAELÍ, SE HA VISTO FUERTEMENTE AISLADA, YA QUE HASTA SUS PROPIOS ALIADOS EUROPEOS HAN EMPEZADO A ABANDONAR ESA POSICIÓN ANTE LAS PRESIONES ÁRABES Y POR LOS BENEFICIOS ECONÓMICO-FINANCIEROS QUE LES PRODUCIRÍA TENER BUENAS RELACIONES CON ÉSTOS ÚLTIMOS AL APOYARLOS EN

SUS LEGÍTIMAS REIVINDICACIONES.

EN EFECTO, DESPUÉS DE EL EMBARGO PETROLERO DE 1973, LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS DE EUROPA OCCIDENTAL, MÁS QUE LOS NORTEAMERICANOS, SE VIERON FUERTEMENTE AFECTADOS Y EMPEZARON A REVISAR SUS POLÍTICAS CON LOS PAÍSES PRODUCTORES DE PETRÓLEO. ESTO HIZO POSIBLE UN GRAN AVANCE DIPLOMÁTICO EN EL RECONOCIMIENTO DE LAS REIVINDICACIONES ÁRABES, EN ESPECIAL DE LOS DERECHOS PALESTINOS. ES ASÍ COMO EL 19 DE SEPTIEMBRE (1978), LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA AFIRMÓ QUE SU POSTURA, TAL Y COMO LO DECLARARA EL 29 DE JUNIO DE 1977, SEGUÍA SIENDO LA MISMA YA QUE ESTABAN CONVENCIDOS QUE "UNA SOLUCIÓN EN EL CONFLICTO DE MEDIO ORIENTE SERÁ SOLAMENTE POSIBLE SI EL LEGÍTIMO DERECHO DEL PUEBLO PALESTINO A DAR EFECTIVA EXPRESIÓN A SU IDENTIDAD NACIONAL ES VERDADERAMENTE EJERCIDO, EL QUE TOMARÍA EN CUENTA LA NECESIDAD DE UNA PATRIA PARA EL PUEBLO PALESTINO...Y EXPRESARON SU ESPERANZA DE QUE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DE CAMP DAVID - CONSTITUYA UN PASO EN EL CAMINO HACIA TAL PAZ, Y QUE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS PUEDAN ENCONTRAR LA POSIBILIDAD DE TOMAR PARTE EN EL PROCESO HACIA EL LOGRO DE ESE OBJETIVO".¹⁴⁶ ESTA NUEVA POSTURA - VUELVE A MANIFESTARSE EN LA DECLARACIÓN DE ESTE ORGANISMO EUROPEO EMITIDA DESPUÉS DE FIRMADO EL TRATADO DE PAZ EGIPCIO-ISRAELÍ, DONDE ENUNCIA QUE "SÓLO ES POSIBLE UNA PAZ JUSTA Y DURADERA EN EL MEDIO ORIENTE DENTRO DEL MARCO DE UN ARREGLO GLOBAL...BASADO EN LAS RESOLUCIONES 242 Y 338 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD...TAL ARREGLO DEBE TRADUCIRSE EN REALIDAD PARA EL DERECHO DEL PUEBLO PALESTINO A UNA PATRIA, CALIFICANDO LA POLÍTICA DE ISRAEL DE ASENTAMIENTOS EN LOS

TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS DE INCONSISTENTE CON LA BÚSQUEDA DE LA PAZ", 147

CON ÉSTO, SE PUEDE APRECIAR UN AVANCE EN LA POLÍTICA EUROPEA OCCIDENTAL FAVORABLE A LOS PUEBLOS ÁRABES Y UN ABSURDO ESTANCAMIENTO DE LA POLÍTICA NORTEAMERICANA EN EL MEDIO ORIENTE, QUE LE CONDENA A UN IRREMEDIABLE AISLAMIENTO FRENTE A SUS ALIADOS Y LA VOLUNTAD INTERNACIONAL. LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE RONALD REAGAN PARECE REFORZAR LO ANTERIOR.

CITAS CAPITULO IV

1. Weinstock, op. cit., pag. 329
2. Cattan, op. cit., pag. 54
3. Ibidem, pag. 54
4. Ibidem, pag. 54
5. Solar, José David, "El conflicto de Oriente Medio", Edit. Prensa Española-Edit. Magisterio Español, Madrid, España, 1975, pag. 38
6. Cattan, op. cit., pag. 55
7. Ibidem, op. cit., pag. 55
8. Ibidem, op.cit., pag. 55
9. Ibidem, op.cit., pag. 55
10. Alem, op.cit., pag. 212
11. Solar, op.cit., pag. 41
12. Cattan, op.cit., pag. 58
13. Este dato, que fué obtenido de la obra de Cattan, op. cit., pag. 89, - se refiere solamente hasta el año de 1969, por lo que tales condenas - han aumentado actualmente.
14. Ibidem, p.p., 89 y 90
15. Solar, op. cit., pag. 46
16. Ibidem, pag. 48
17. Ibidem, pag. 48
18. Ibidem, pag. 48
19. Ibidem, pag. 48
20. Ibidem, pag. 54
21. Alem, op. cit., pag. 269
22. Cattan, op. cit., pag. 93
23. Alem, op. cit., pag. 269

24. Ibidem, pag. 269
25. Cattan, pag. 93
26. Alem, op. cit., pag. 270
27. Respecto a estas fuerzas, véase las páginas 274 in fine y 275 supra, - de la obra de Alem, citada en este trabajo.
28. Cattan, op. cit., pag. 62, supra
29. Weinstock, op. cit., pag. 194
30. Ibidem, pag. 219
31. Ibidem, pag. 223
32. Ibidem, pag. 223
33. Ibidem, pag. 222
34. Ibidem, pag. 288
35. Ibidem, pag. 288
36. Ibidem, pag. 288
37. Ibidem, pag. 288
38. Cattan, op. cit., pag. 63
39. Ibidem, p.p. 307 y 336
40. Ibidem, pag. 65
41. Narración hecha por Jacques de Reyner, Delegado en Jefe de la Cruz Roja Internacional, quien presencié el epílogo de la matanza, apud, - -- Cattan, op. cit., pag. 65
42. Ibidem, pag. 65
43. Ibidem, pag. 66
44. Ibidem, pag. 66
45. Ibidem, pag. 69
46. Ibidem, pag. 68
47. Ibidem, pag. 55
48. Weinstock, op. cit. pag. 376
49. Ibidem, pag. 376
50. Ibidem, pag. 377

51. Apud, Weinstock, op. cit. pag. 378
52. Ibidem, pag. 379
53. Ibidem, pag. 379
54. Alem, op. cit., pag. 210
55. Weinstock, op. cit. pag. 382
56. Ibidem, pag. 382
57. Ibidem, pag. 383 in fine
58. Alem, op. cit., pag. 213
59. Cattan, op. cit., pag. 84. Para mayores datos de este documento, ver la obra citada.
60. Alem, op. cit., pag. 215
61. Cattan, op. cit. pag. 78
62. Ibidem, pag. 78
63. Ibidem
64. Ibidem, pag. 79
65. Ibidem, pag. 98
66. Ibidem, pag. 106
67. Ibidem, pag. 107
68. Ibidem, pag. 107
69. Ibidem, pag. 112
70. Ibidem, pag. 114
71. Ibidem, pag. 115
72. Ibidem, pag. 116
73. Ibidem, pag. 118
74. Ibidem, pag. 118
75. Mesa, Roberto, "La lucha de liberación del pueblo palestino", Copsa Editorial, Madrid, España, 1978, pag. 32.
76. Quintana, op. cit., pag. 58 in fine

77. Solar, op. cit., pag. 69
78. Ibidem, pag. 70
79. Quintana, op. cit., pag. 59
80. Alem, op. cit., pag. 280
81. Ibidem, pag. 282
82. Ibidem, pag. 283
83. Ibidem, pag. 283
84. Ibidem, pag. 296
85. Ibidem, pag. 298
86. Ibidem, pag. 301
87. Ibidem, pag. 303
88. Quintana, op. cit., pag. 84
89. Ibidem, pag. 84
90. Ibidem, pag. 84
91. A.J. Barker, "La guerra de los seis días", Librería Editorial San Martín, Madrid, España, 1974, pag. 60. En relación al desarrollo táctico-militar de esta guerra, véase a este autor que, a pesar de su declarada posición prosionista, contiene algunos datos objetivos.
92. Alem, op. cit., pag. 304
93. Solar, op. cit., pag. 77
94. Alem, op. cit., pag. 305
95. Ibidem, pag. 305
96. Ibidem, pag. 306
97. Ibidem, pag. 307
98. Weinstock, op. cit., pag. 393
99. Ibidem, pag. 393
100. Ibidem, pag. 394
101. Ibidem, pag. 397
102. Ibidem, pag. 398. En relación con la expulsión de árabes de territorios ocupados por los israelíes, véase a este autor que en su obra, pag. 393 y subsiguientes, hace una abundante y objetiva reseña de este problema.

103. Ibidem, pag. 403
104. Solar, op. cit. p.p. 84 y 85
105. Ibidem, pag. 87
106. Quintana, op. cit., pag. 186
107. Portilla Gómez, Juan Manuel "Planes de Paz del conflicto árabe-israelí", recopilación de diversas fuentes, realizada como Profesor de la - Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Unidad Acatlán, UNAM, Acatlán, Edo. de México, 1979, pag. 24
108. Ibidem, pag. 25
109. Ibidem, p.p. 25 y 26
110. Meza, op. cit., pag. 153
111. Quintana, op. cit., pag. 187
112. En relación al desarrollo de esta guerra, véase a Solar, op. cit., pag. 111 y subsiguientes. Asimismo y en relación a este mismo punto, véase a A.J. Barker, en su obra "La guerra del Yom Kippur", Librería Editorial San Martín, Madrid, España, 1975, que, a pesar de su declarada posición proisionista, contiene algunos datos objetivos.
113. Solar, op. cit., p.p. 128 y 129
114. Portilla, op. cit., pag. 28
115. Ibidem, pag. 28. En relación a las estipulaciones del acuerdo y anexos, véase a este mismo autor en la pag. 28 y subsiguientes.
116. Ibidem, pag. 29
117. Ibidem, pag. 29. En relación con las estipulaciones del acuerdo y anexos, véase a este mismo autor en la pag. 30 y subsiguientes.
118. Ibidem, pag. 31. En relación con las estipulaciones del acuerdo y sus anexos, véase a este mismo autor en la pag. 31 y subsiguientes.
119. En relación a los detalles del Plan Carter, ver el trabajo de Portilla, op. cit., p. p. 33 y 34
120. Ibidem, pag. 38
121. Portilla Gómez, Juan Manuel, "Las negociaciones de paz en Medio Oriente", trabajo de recopilación en diversas fuentes, realizado como Profesor de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Unidad Acatlán, UNAM, Acatlán, Edo. de México, 1979, pag. 38
122. Ibidem, pag. 41
123. Ibidem, pag. 42

124. Portilla, "Planes de paz del conflicto árabe-israelí", op. cit., pag. 47
125. Ibidem, pag. 47 y subsiguientes.
126. Portilla, "Las negociaciones de Paz en Medio Oriente", op. cit., pag. 61
127. Ibidem, pag. 72
128. Ibidem, pag. 73
129. Ibidem, pag. 73
130. Ibidem, pag. 74
131. Ibidem, pag. 76
132. Fayez A. Sayegh, "Camp David y Palestina", del Libro "La Revolución Palestina frente a Camp David", Edit. Prolibro, S.A. México, D.F., 1980, Primera Edición, pag. 27
133. Ibidem, pag. 28
134. Ibidem, pag. 30
135. Ibidem
136. Periodistas del Tercer Mundo A.C., "Guía del Tercer Mundo 1981", Edit. Periodistas del Tercer Mundo, A.C., México, D.F., 1981, Primera Edición, -- pag. 47.
137. Portilla, "Las negociaciones de Paz en Medio Oriente", op. cit., pag. 48
138. Sobre las reacciones de estos países véase a Portilla, "Las negociaciones de Paz en Medio Oriente", op. cit., p.p. 45 y 46
139. En relación a las reacciones concretas de estos países, véase a Portilla, "Las negociaciones de Paz en Medio Oriente", op.cit., p.p. 46, 47 y 48.
140. Ibidem, p.p. 49 y 50
141. Ibidem, p.p. 50 y 51
142. Ibidem, pag. 56
143. Ibidem, pag. 59
144. Ibidem, pag. 80
145. Ibidem, p. p. 88 y 89
146. Ibidem, pag. 52 sobre las posiciones en concreto de los miembros de la - - Comunidad Económica Europea y de otros países más, véase este trabajo en - la pag. 51 y subsiguientes.
147. Ibidem, pag. 84

CAPITULO V

LA REVOLUCION PALESTINA

1. LOS PRECURSORES DE LA REVOLUCION PALESTINA

Habíamos visto en puntos anteriores que a partir de la penetración imperialista y de la colonización sionista, el movimiento nacional palestino se ve fuertemente acelerado. Las organizaciones y partidos nacionalistas palestinos proliferan durante el Mandato.

Sin embargo, este nacionalismo palestino tenía unas características muy propias. A diferencia de otros movimientos nacionalistas árabes, como el egipcio, el libio, el sirio, el argelino, etc., que luchaban abiertamente en contra de la presencia imperialista, el movimiento nacional palestino no se presentaba, en esta época, como una respuesta a la presencia imperialista británica, sino que más bien adquirió un carácter antijudío, que se manifestaba a través de un violento enfrentamiento judeo-árabe. Este carácter, que objetivamente nada tiene que ver con el antisemitismo (véase Cap.II), se debía a la colonización sionista. Habiendo sido utilizado por el imperialismo británico para su penetración en la zona, el sionismo se presentaba ante las masas palestinas como el culpable directo de su tragedia, con lo que, al no diferenciar entre judío y sionista, el movimiento nacional palestino adoptó el carácter antijudío.

Pero además, el carácter antijudío del movimiento nacional palestino, mostraba también el carácter reaccionario de las fuerzas sociales que conformaban su dirección¹, ya que desde sus inicios este movimiento se vio funestamente influenciado por una dirigencia formada, en su mayoría, por notables feudales. --

Como las autoridades británicas habían mantenido un estrecho vínculo con esas familias de notables y ambos tenían el mismo interés de mantener sus privilegios, la dirigencia feudal no identificaba a los imperialistas británicos con sus enemigos, con lo que enfilaron su lucha bajo el carácter antijudío. De acuer

do a la lógica de los notables feudales, los judíos representaban un peligro más grave a sus intereses y privilegios que los ingleses.

Las masas palestinas por efecto de su composición económica-social (que está formada fundamentalmente por pequeños propietarios arruinados, asalariados agrícolas y por un proletariado muy poco desarrollado) y por una escasa preparación política, se mostraban incapaces de identificar a sus enemigos y de sacudirse - el lastre de esta dirigencia feudal, con lo que el movimiento continúa bajo este esquema durante mucho tiempo más.

De esta forma, la dirigencia feudal condujo a toda la lucha palestina hacia la negociación, como única fórmula para la solución de sus problemas. Más tarde quedaría demostrado que Gran Bretaña, y menos los sionistas, estaban dispuestos a negociar el control de Palestina.

Por otro lado, el movimiento nacional palestino se enfrentaba a un grave problema: la lucha de las familias de notables feudales por el control de su dirección. Concientes de lo beneficioso que les resultaba, las distintas familias más importantes de Palestina se disputaban el control de la vanguardia del movimiento nacional palestino, provocando una total fragmentación del movimiento. - Hacia los años treinta, la atomización por familias del movimiento era patética: el Partido Arabe Palestino es patrimonio de los Husseini; el Partido de la Defensa Nacional, con tendencias burguesas, es de los Nachachibi (muy próximos al trono hachemita de Transjordania); el Partido de la Reforma es de los Jalidi; el Partido del Bloque Nacional está dirigido por notables de Napluse y el Partido del Congreso de la Juventud Arabe, fundado por la burguesía urbana, cae rápidamente bajo la dependencia de un miembro de una familia de Ramleh, Incluso el Istiklal, Sección Palestina del Movimiento Panárabe, se encuentra bajo la dependencia de los Abdul Hadi, a pesar de su programa anticolonialista.²

En la misma década de los años treinta, el movimiento nacional palestino empezó a observar nuevas formas, a consecuencia del enorme incremento de los enfrentamientos de los palestinos con los sionistas, del desarrollo de un proletariado palestino y, sobre todo, de la incapacidad de la dirigencia feudal palestina para resolver el conflicto, en algunos sectores del movimiento nacional empezó a gestarse la necesidad de la lucha armada.

Muy pronto surge el primer grupo guerrillero palestino liderado por el - Jeque Izz Ad-Din Al Kassam.

Al-Kassam, que es considerado como el primer héroe de la revolución palestina, nació en Jabla, Siria, en 1871. En febrero de 1922, se refugia en Haifa, y posteriormente se afilia a la Asociación de los Jóvenes Musulmanes, donde es Presidente en 1927.³ Más tarde, organiza la resistencia armada clandestina en el Norte de Palestina. Proclamando la lucha armada contra Inglaterra, recluta - entre los campesinos y trabajadores a sus cuadros. La organización entra en acción a partir de noviembre de 1933.⁴

Conforme se fué desarrollando esta primer resistencia armada se ponía de manifiesto la incapacidad y límites de la demás dirigencia feudal palestina. - Cuando Al-Kassam presionó al Mufti de Jerusalem, Amin Al Husseiní, a organizar la resistencia armada, éste contestó:

"El tiempo no está maduro para una acción de esta especie, los esfuerzos políticos son suficientes para permitir a los árabes reconquistar sus derechos".⁵

No obstante esto, la resistencia armada palestina se desarrolló durante 1933, 1934 y 1935, estableciéndose en las montañas cercanas a Haifa. El hostigamiento sistemático a los cuerpos policíacos y al ejército británico muy pronto desató una cruel represión en contra de los guerrilleros. Durante el año de - - 1935, Al-Kassem es asesinado por la policía británica cerca de Jenin.⁶

No obstante la muerte del Jeque y las limitaciones propias de esta primer resistencia armada,⁷ puede considerárseles como uno de los catalizadores del levantamiento y de la huelga general de 1936. Iniciada a mediados de abril de ese año, la huelga general es una clara expresión de la agudización de las distintas contradicciones que se daban en el seno de la sociedad palestina. Convocada por nacionalistas de la Ciudad de Napluse, la huelga general muy pronto es apoyada por otros partidos, hasta formar el Alto Comité Arabe.⁸

Este Alto Comité Arabe, que desde un principio cayó bajo el control de la familia Husseini, crea un patrón difuso de organización de la huelga a través de los "Comités Nacionales Locales". El 7 de mayo de 1936, éstos Comités Nacionales Locales se reunieron en un Congreso e hicieron un llamado a la desobediencia civil, al cese del pago de los impuestos, al paro del Gobierno Municipal, al cierre de negocios y a la suspensión de los transportes.⁹ A partir de esto, la represión británica no se hizo esperar. Se impuso la ley marcial, se procedió al castigo colectivo de pueblos enteros, se destruían las casas donde supuestamente se albergaban los rebeldes y se encarceló a todo aquel que apoyaba la huelga. El 23 de mayo de 1936, 60 dirigentes huelguistas son encarcelados;¹⁰ posteriormente muchos otros corrieron la misma suerte.

A partir de esta represión, gradualmente el movimiento se encamina a la rebelión. En las montañas vuelven a aparecer algunos grupos guerrilleros campesinos. La composición económica-social de estos grupos, en su inmensa mayoría campesinos apoyados por algunos intelectuales y obreros, habría de marcar los lineamientos de su lucha: reaccionaban tanto contra los terratenientes e intermediarios árabes, como contra la administración británica.¹¹ Los grupos guerrilleros aparecen descarrilando trenes, dinamitando las carreteras, sabotando el Pipe-Line de la Iraq Petroleum Company, emboscando a los vehículos británicos y atacando a las colonias judías.¹²

No obstante ésto, muy pronto la rebelión muestra sus propias limitaciones. Carentes de una verdadera vanguardia revolucionaria, de un programa y estrategia clara, de una organización y coordinación de sus fuerzas, los focos guerrilleros se fueron desgastando rápidamente hasta que fueron exterminados por los ingleses en 1939. Por su parte la dirigencia feudal palestina, que durante el inicio de la rebelión había mostrado una cierta unidad, después de terminada la huelga general, se vió seriamente afectada y escindida. Además, el hecho de haberse visto totalmente desbordada por las masas y haber mostrado su total incapacidad para organizarlas y guiarlas, provocó un debilitamiento de su liderazgo ante la propia base.

En relación a esta derrota, Quintana¹³ escribió: "El fracaso de la primera resistencia palestina, sobre todo en su momento climático de 1936-39, es un producto directo de los problemas organizativos que implica esta escisión entre el liderazgo tradicional competitivo y la base desposeída que expresa sus impulsos mediante reacciones espontáneas de violencia".

Después de que hubo concluído este primer episodio de la resistencia armada palestina, la colonización sionista continuó. La Segunda Guerra Mundial propició la llegada masiva de inmigrantes judíos europeos que huían de la persecución nazi. Por su parte el gobierno británico, como lo había dispuesto en el "libro blanco" de 1939, se dispuso a limitar la inmigración hacia Palestina.

Esto provocó que los dirigentes sionistas, por medio de su maquinaria terrorista, redoblaran sus ataques en contra de la potencia mandataria, como una forma de presión para que permitiera la entrada de más inmigrantes.

Pero, como ya lo hemos visto en puntos anteriores (Capítulo IV) el terrorismo sionista no sólo enfiló su violencia en contra de los ingleses sino que también volcaron su poderío en contra de la población árabe-palestina. La

Hagana, la Stern y el Irgun, fuertemente armados y apoyados por diversos sectores británicos, desataron olas de terror en contra de los palestinos. Los ataques sionistas en contra de los ingleses y de los palestinos se incrementaron de tal forma que cuando terminó la Segunda Guerra Mundial, Palestina estaba sumida en la total violencia.

El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de la Naciones Unidas adoptó la resolución de partición de Palestina.

Brutalmente masacrados por los sionistas, fuertemente reprimidos por los británicos, traicionados y olvidados por todo el mundo, pero sobre todo, totalmente defraudados por sus dirigentes, los palestinos deciden volver a tomar las armas. Encabezados por Abdel Khader Al-Husseini,¹⁴ quien había nacido en Jerusalem y era el único miembro de la familia de los Husseini que había militado activamente por la causa palestina, un grupo de patriotas palestinos reinicia la guerrilla. Teniendo como campo de acción la zona de Jerusalem, este movimiento muy pronto se desarrolla y es apoyado por las masas palestinas. Ante esto, los dirigentes sionistas, más que las autoridades británicas, enfilan contra estos palestinos toda su gran maquinaria terrorista, ya que sabían que podía ser el detonador para un levantamiento de las masas palestinas.

A pesar de que los palestinos les hacen frente, poco a poco se iba manifestando la diferencia abismal del poderío sionista. La Hagana, que era el grupo terrorista más poderoso y que posteriormente se convertiría en el ejército regular israelí, desplegó toda su fuerza contra los guerrilleros y el 8 de abril de 1948, el líder palestino Abdel Khader Al-Husseini, muere en combate cerca de su ciudad natal Jerusalem.

Sin duda, el fracaso de este movimiento armado muestra claramente la desigualdad en que se desarrolló, sus limitaciones propias y los errores organizativos-tácticos en que incurrió. Sin embargo, las masas palestinas habrían -

de guardar el recuerdo de estas luchas como parte integrante de su experiencia revolucionaria. No olvidemos que en las filas de esta guerrilla de Abdel Kader Al Husseini, había un joven combatiente, de escasos veinte años, que se llamaba Yasser Arafat.

2. LA LUCHA PALESTINA Y LOS MOVIMIENTOS ARABES.

Como consecuencia de los ataques terroristas sionistas y de la primera confrontación militar árabe-israelí, grandes contingentes de palestinos se ven en la necesidad de abandonar su patria ancestral y empiezan a emigrar buscando refugio, a El Líbano, Siria, Jordania y Egipto, fundamentalmente. A fines de 1948, el número de refugiados palestinos ascendía a más de 700,000 personas.

Esta situación habría de generar, graves problemas en el seno del movimiento nacional palestino. Por una parte, la expulsión a que se vieron sometidos los palestinos provocó un total desmembramiento y una virtual destrucción de la inmensa mayoría de sus instituciones y organizaciones nacionales, con lo que el movimiento quedó muy debilitado. Por otra parte, la dispersión de la sociedad palestina a lo largo de varios países árabes, generó enormes dificultades para la reorganización de las masas palestinas, tanto en los diversos campos de refugiados como en los territorios ocupados, quedando prácticamente desvinculados grandes sectores del pueblo.

Desenraizados de su tierra, viviendo en la peor de las miserias, fragmentadas y carentes de una vanguardia nacional bien organizada que las aglutinara y les presentara una alternativa real a sus legítimas aspiraciones, las masas palestinas muy pronto se ven sumidas en un vacío político.

A partir de esto, las masas palestinas fueron encauzando sus aspiraciones nacionales dentro de la vida política de cada estado donde vivían y poco a poco se fueron compenetrando en los diferentes movimientos políticos árabes. Sin duda, éstos movimientos se presentaban como una alternativa al vacío político de los refugiados en el exilio.

De esta forma se ve a los palestinos militar en organizaciones como la

Hermanidad Musulmana, el Partido Social Nacionalista Sirio, en el Partido Árabe Socialista (BAATH), en el Movimiento de los Nacionalistas Árabes, en la Unión Socialista Árabe, en la Liga de Liberación Nacional y en los Partidos Comunistas. La participación de los refugiados palestinos es tan importante que muchas de esas organizaciones o partidos fueron fundados por ellos.

Grandes contingentes de palestinos, la mayoría de las jóvenes generaciones e intelectuales, afluyen a estas organizaciones o partidos y trabajan árrduamente.

Sin embargo, esta militancia palestina en los diferentes movimientos - - árabes resultaría contraproducente. Comprometidos cada vez más en la vida política de los estados árabes, los intereses y aspiraciones de las masas palestinas empiezan a verse arrastradas por las aspiraciones propias de las distintas organizaciones y partidos en que militaban, al grado de que muy pronto fueron absorbidos por esos movimientos. De esta manera, la lucha palestina, con características especiales, entró en un claro proceso de diversificación y desjerarquización de sus objetivos y formas de lucha y poco a poco quedó supeditada a la estrategia y táctica de los diversos movimientos políticos árabes.

A partir de esta desjerarquización y subordinación, el camino de la lucha palestina adquiere diversas formas. Para muchos palestinos, tiene que pasar primero por la unificación del mundo musulmán. Para otros, tiene que pasar primero por la unidad del pueblo árabe. En el mejor de los casos, para otros, tiene que pasar primero por la unidad de las clases explotadas árabes y el derrocamiento de los regímenes reaccionarios.

Posteriormente, esta situación de subordinación se acentúa con la lucha por el liderazgo entre las distintas corrientes árabes.

La toma de poder de Nasser en Egipto, inaugura toda una época de lideraz

go en el mundo árabe. Después de la nacionalización del Canal de Suez y la invasión tripartita, la política antimperialista del Presidente Nasser se acentúa y su liderazgo se fortalece. Muy pronto el nasserismo se convierte en la vanguardia de la lucha contra el imperialismo y el Estado sionista de Israel. Esta situación permitió al nasserismo no sólo tener el liderazgo en el mundo árabe, sino que también logró subordinar a la lucha palestina, hasta imponerle su estrategia y tácticas.

Con esto, grandes organizaciones, como el Movimiento de los Nacionalistas Arabes (que aglutinaba a muchos cuadros palestinos), deciden volcarse hacia el nasserismo.¹⁵

Ante esta situación, algunos partidos y organizaciones árabes, empiezan a disputarle al nasserismo su liderazgo.

El 14 de julio de 1958,¹⁶ el ejército y el pueblo iraquí derriban a la monarquía de Faisal II y constituyen la República. Kassem, líder de la revolución, inmediatamente empieza a cuestionar a la vanguardia nasserista. Atacando fuertemente la política anticomunista del Presidente Nasser, Kassem retata al liderazgo egipcio, en lo que respecta a su posición subordinadora de la lucha palestina, bajo la consigna de crear una entidad palestina en la Cisjordania y Gaza, con un gobierno netamente palestino. En esta idea, declarada en diciembre de 1959, se ve más la intención de molestar a Egipto y a Jordania, que ocupaban posiciones de la antigua Palestina, que de combatir a Israel. Kassem coloca a Nasser y a Hussein de un mismo lado en lo que respecta al problema palestino. Invita a todos los palestinos a luchar por sí mismos, con su apoyo, sin dejarse llevar por Egipto o Jordania, usurpadores de facto de pedazos de territorio palestino. Ante la problemática de los refugiados, Kassem propone como única alternativa la creación de un movimiento autónomo de guerrilleros, pero orgánicamente vinculado, estableciendo la prioridad de la regene

ración nacional del pueblo palestino como primer paso en una estrategia total de regeneración nacional árabe".¹⁷

Es estas propuestas iraquíes, se refleja claramente el grado de subordinación en que se encontraba la lucha palestina con respecto al nasserismo y a las demás corrientes árabes y, además, se refleja la utilización de la cuestión palestina en la disputa del liderazgo árabe entre éstos movimientos.

Dándose cuenta de esta situación y no queriendo perder el liderazgo sobre la lucha palestina, el Presidente Nasser respondió con la creación de un Sindicato Nacional Palestino, que actuaba en Gaza,¹⁸ y toma la iniciativa de -- crear-en Damasco- la Unión Nacional Palestina.¹⁹

Por su parte, a principios de 1960, Kassem crea el primer regimiento palestino en Iraq. Egipto responde ahora con el establecimiento de la emisión de la "Voz de Palestina" en la radio caiota.²⁰

La pugna por obtener el liderazgo en el mundo árabe se acentúa. Las masas palestinas son muy poco tomadas en cuenta y su lucha es totalmente desvirtuada.

Como una muestra más de su poder y liderazgo, en marzo de 1962, el Presidente Nasser convierte a la región de Gaza en un territorio palestino independiente, dotado de una constitución especial, pero en la cual el poder ejecutivo queda en manos de un Gobernador General, designado por el Presidente egipcio y asistido por un Consejo Ejecutivo.²¹ Como respuesta a ésto, en septiembre de 1963, Iraq pide la representación de los palestinos en el Consejo Ejecutivo de la Liga Árabe.²²

Hacia 1963, se suceden algunos acontecimientos que habrían de cambiar el tablero político. En marzo de 1963, se da un golpe de estado en Siria que lleva al Partido Baath al poder.²³ Por su parte, en noviembre de 1963, se da un golpe de estado en Iraq que derroca a Kassem y se establece un gobierno de -- corte nasserista.²⁴

Con estos cambios, la disputa por el control del liderazgo árabe cambia, ahora es Siria y Egipto quienes se enfrascan en la lucha por su control y utilizan también para sus fines, entre otros factores, la bandera de la lucha palestina.

Habiendo formado Siria a un grupo militar palestino vinculado a su ejército, llamado As-Saiqa,²⁵ el Presidente Nasser intentó mantener - - - - - su liderazgo, promoviendo la "organización del pueblo palestino". De esta forma, durante la Primer Cumbre Árabe de 1964, "la Liga Árabe crea la Organización para la Liberación de Palestina como una estructura funcionalmente hecha diseñada por Egipto para responder a Siria...y para mantener cualquier actividad palestina bajo su control.²⁶ El control egipcio en la OLP se vuelve a manifestar cuando el Presidente Nasser apoya la designación del abogado Chouqueri²⁷ para ocupar la jefatura de ese organismo". Como es lógico suponer, fué electo para el puesto.

De esta forma, se consolidaba la subordinación de los legítimos intereses del movimiento nacional palestino a los intereses nacionales, internacionales y partidistas de los estados árabes.

Sin embargo, a partir de la formación de algunos grupos palestinos independientes, sobre todo en Gaza, el panorama de la lucha palestina empezaba a cambiar. Con el surgimiento de algunas organizaciones palestinas que proclamaban la "palestinización" de la lucha, los grupos de palestinos integrados a los diferentes movimientos árabes empezaron a replantearse su estrategia y formas de lucha.

Un claro ejemplo de ello lo constituye el hecho de que la rama palestina del movimiento de los nacionalistas árabes (que aglutinaba a elementos como George Habash, Muhsin Ibrahim, Hani Al-Hindi y Nayyif Hawatmah²⁸) propuso, hacia los años sesentas, una coordinación entre la lucha armada palestina y -

la estrategia convencional egipcia. Forman en 1964 un grupo paramilitar en una reunión en la que establecen los siguientes principios básicos: 1) La lucha armada es el único medio de librar a Palestina; 2) Todos los conflictos secundarios deben ser subordinados al conflicto esencial con el sionismo y el imperialismo; y 3) la unidad de los distintos grupos revolucionarios.

En noviembre de 1966 comienza a operar este grupo bajo el nombre de - - "Héroes del Retorno"²⁹.

A pesar de estos replanteamientos que se gestaban entre estos grupos de refugiados palestinos, su dependencia a las diferentes corrientes, partidos y gobiernos árabes se siguió manteniendo, por algún tiempo, por razones ideológicas y de financiamiento. No obstante, el replanteamiento de la estrategia y tácticas de estos grupos se verá fuertemente impulsado por el vigoroso desarrollo del grupo independiente Al-Fatah.

3. LA RESISTENCIA ARMADA PALESTINA

a) El Nacimiento del Movimiento de Liberación Nacional de Palestina (Al-Fatah)

Hemos visto que los primeros intentos de la lucha armada palestina se -- dieron en 1933-35, con la guerrilla del Jeque Izz AdDin Al Kassam y, en 1947-48 bajo el liderazgo de Abdel Khader Al Hussein.

Después, con el nacimiento del estado sionista y la primera guerra árabe-israelí de 1948, el Movimiento Nacional Palestino se veía muy afectado. Expulsados de su tierra y carentes de instituciones nacionales propias que las organizaran, las masas dispersas de palestinos empiezan a compenetrarse en la vida política de El Líbano, Siria, Jordania y Egipto, principalmente, y poco a poco su lucha, al no tener otra alternativa real y propicia, se ve absorbida por los diferentes movimientos y partidos árabes, al grado de experimentar un proceso - de diversificación y desjerarquizada en cuanto a sus fines y formas de acción.

Ahora bien, como se recordará, después de la guerra de 1948, el Estado -- Sionista de Israel ocupó no solo el territorio que le había asignado la Resolución 181 (II) del 29 de noviembre de 1947, sino que, de acuerdo a su modelo colonial, expulsó a muchos palestinos y ocupó casi el 80% de todo el territorio - palestino. Por su parte el otro 20%, que se repartía entre la Cisjordania y la Franja de Gaza fué ocupada por Jordania y Egipto, respectivamente.

Por lo que respecta a la Cisjordania, en el año de 1950, fué anexado por la monarquía jordana, sometiendo bajo sus leyes a toda la población palestina - que ahí vivía. Esta situación provocó que las masas palestinas de la Cisjorda-- nia experimentaran un proceso similar al de sus otros compatriotas refugiados y poco a poco fueron absorbidos por la vida política jordana. El proceso de diver-- sificación y desjerarquización al que se hizo referencia antes, muy pronto apa-

reció entre las masas y dirigentes palestinos de la Cisjordania.

Sin embargo, a diferencia de los demás territorios donde se refugiaron los palestinos, la Franja de Gaza mantenía ciertas condiciones que permitieron la formación de un movimiento nacional palestino, substancialmente diferente a los demás.

En efecto, a pesar de la presencia egipcia, la Franja de Gaza mantuvo una cierta autonomía que permitió a las masas de refugiados palestinos conservar una identidad nacional a partir de la subsistencia de muchas de sus instituciones propias. Para estos refugiados, Gaza significaba vivir aún dentro de Palestina, unidos bajo sus propias instituciones nacionales. Estas condiciones de autonomía impidieron que los palestinos de Gaza se vieran totalmente absorbidos por los diversos movimientos políticos árabes y motivaron el surgimiento de una conciencia nacional palestina independiente a esos movimientos. Sin duda, este era uno de los factores más importantes que permitió a algunos sectores de estas masas palestinas, tener una mayor claridad en los objetivos de su lucha. A partir de ésto, se sentaban las bases para el desarrollo de un movimiento nacional independiente, que respondiera plenamente a las aspiraciones propias de los palestinos.

Así, vemos que hacia 1953-54, surge un fuerte movimiento - -

entre los refugiados de Gaza para boicotear los proyectos de reña bilitación de la UNRWA, que quería establecer a los refugiados palestinos en conjuntos residenciales permanentes.³⁰ Este primer movimiento de huelgas y manifestaciones, claramente expresaba la voluntad de los palestinos de continuar su lucha y recuperar sus -- tierras.

Y es precisamente, en este período de 1953-54, cuando "un grupo de palestinos, residentes de Gaza, tomaron la iniciativa de organizar operaciones de comandos contra Israel".³¹ Estas operacioones aunque espóradicas y poco organizadas, mostraban ya el camino para la futura guerrilla palestina.

Más tarde, la conciencia nacional de los refugiados de Gaza se consolida con la experiencia de la ocupación israelí de 1955.³²

Durante la invasión tripartita de Inglaterra, Francia e Israel contra Egipto, las masas palestinas vuelven a sentir en carne propia la ocupación militar Sionista. Esta ocupación proovee de mucha experiencia militar a los futuros cuadros guerrilleros. A partir de la derrota sufrida por el ejército egipcio y la manipulación que Nasser ejercía de lo problema palestino, muochos jóvenes refugiados tomaron conciencia de la necesidad de dotarse de estructuras de combate propiamente palestinas, independientes de las fuerzas armadas de los Estados Arabes.³³

De ésta forma, en ese mismo año de 1956, empiezan a formarse en Gaza los primeros grupos del Movimiento de Liberación Palestina, Al-Fatah. Entre los fundadores y organizadores de estos grupos se encontraban Yasser Arafat³⁴ (Abu Amar), Faruk Kaddumi (Abu Lotof), Abu Iyad, Kamal Adwan y otros grandes dirigentes. El nom-

bre de Al-Fatah, proviene de las palabras "Harakat al tahrir al-Falestin". (Movimiento de Liberación Palestina), cuyas iniciales H.T.F. significan en árabe "muerte".³⁵ Sin embargo, los dirigentes palestinos no quisieron asignar a su movimiento bajo ese nombre y optaron por invertir las siglas a F.T.H., que en árabe se pronuncia "Fatah" y que significa "conquista". Estos primeros grupos del movimiento de liberación Palestina, se convertirán, hacia 1958, en el movimiento nacional de liberación palestina³⁶ -- (Harakat Al-tahrir Al-Watiny Al-Falestin)³⁷.

Durante todo este tiempo de formación y organización, estos grupos se mantienen en la total clandestinidad hasta que, en 1959, empezaron a publicar un boletín que se llama "Nuestra Palestina". En este boletín, que rápidamente empezó a circular entre las masas palestinas, se llamaba a todos los palestinos a -- abandonar la militancia en los diversos partidos políticos árabes "para concentrar sus esfuerzos en la lucha de liberación nacional".³⁸ Los planteamientos de Al-Fatah eran muy sencillos, luchar en primer término y con todos los medios, contra el enemigo sionista, para recuperar su patria. Sin duda, esta sencilla fórmula encerraba tras de sí el más grande avance del movimiento nacional palestino: la determinación de su objetivo principal. Por primera vez un grupo palestino bien organizado, jerarquizaba su lucha y colocaba sobre sus pies al orden de prioridades estratégicas y tácticas. Ya no se trataría de derribar primero a los regímenes reaccionarios árabes, para reconquistar la patria, ya no se trataba de unificar primero al mundo árabe, para luego luchar por Pales-

tina; ahora se trataba de luchar primero por Palestina, hasta la victoria y luego luchar por los hermanos árabes. Ahora se trataba de que los palestinos lucharan por Palestina sin esperar que otros lo hicieran por ellos. Este fue el primer gran aporte que hiciera Al-Fatah al movimiento nacional palestino. Sin embargo, había que convencer primero a los palestinos de que este era el camino correcto y después convencer a los regímenes y partidos árabes de que la independencia del movimiento nacional palestino era vital.

A partir del triunfo de la revolución argelina, la idea de desarrollar una lucha popular de liberación nacional se acentúa en los grupos de Al-Fatah, y rápidamente buscan el apoyo de esa revolución. Hacia 1963, los argelinos dan su apoyo al movimiento: "Se abre una oficina de Al-Fatah en Argel y se da entrenamiento y asistencia militar... bajo la condición de limitar -- sus actividades al interior de Israel.³⁹

En 1964, se abre en el seno de Al-Fatah, una disensión para decidir en que momento se iniciaron las operaciones militares. Frente a la posibilidad de un fracaso, se decidió que las primeras operaciones militares no se hicieran bajo el nombre de Al-Fatah y se adopta el nombre de Al-Asifah ("El Relámpago").

Así el 1° de enero de 1965, Al-Fatah, bajo el nombre de Al-Asifah, lanza su primer ataque en contra del acueducto nacional israelí en el valle de Beit Netopha.⁴⁰ El día 8 del mismo mes sus comandos vuelan la presa de El Batuf.⁴¹

Desde este momento, Al-Fatah empezó a perfilarse como la organización de vanguardia de la revolución palestina. Como ya se dijo, su posición autónoma respecto de las demás tendencias y gobiernos árabes le permitía priorizar claramente las aspiraciones de lucha de los palestinos, con lo que su estrategia y táctica tenían una mayor claridad que las planteadas por otros grupos palestinos que se encontraban subordinados a los partidos y gobiernos árabes. Por otro lado, Al-Fatah no se presentaba como un partido político, con lineamientos rígidos, y esto le permitía mantener una posición más consecuente y tener una amplitud mayor frente a la diversidad de tendencias que se manifestaban en el seno de la fragmentada sociedad palestina.

Con respecto a los claros planteamientos de Al-Fatah, --
 Roberto Meza⁴² dice : " Al-Fatah... se niega a cualquier medida oficializadora, a constituirse en un partido político o a ser considerado como tal. Respeta las posturas de los Estados árabes, pero quiere que le sea respetada su propia estrategia: la liberación de Palestina. Su objetivo es liberar a Palestina, volver a la patria, a una patria distinta; como el mismo Al-Fatah afirma, con toda claridad, no se trata de una lucha de los árabes contra los judíos, sino de los palestinos contra el sionismo".

Sin duda, todos estos elementos, convertirían a la larga, a Al-Fatah en una de las más importantes organizaciones político-militares de la revolución palestina.

Por su parte, a raíz de los diversos actos de la guerrilla

armada de Al-Fatah, tan solo en 1965 realizaron 110 operaciones.⁴³

Los regímenes árabes reaccionaron de diversas formas. Argelia, desde un principio, dió su apoyo y solidaridad a operaciones guerrilleras palestinas. Siria, veía al movimiento armado como un contrapeso al control de Nasser en la OLP y decide darles su apoyo.⁴⁴ Más tarde, a partir de las represalias sionistas, el gobierno sirio reconsidera y limita su apoyo. Egipto, por su parte, mantiene un profundo silencio al respecto y refuerza su control sobre la OLP. Jordania asumió desde un principio una actitud hostil hacia la guerrilla, teniendo la debilidad militar propia, atractiva de las represalias israelíes, así como el surgimiento de elementos suversivos entre la población palestina de la Cisjordania y de la Transjordania.⁴⁵

A pesar de todos los obstáculos, la guerrilla palestina continuaba su ascenso. Las constantes operaciones militares guerrilleras y las represalias sionistas obligaban cada vez más a los regímenes árabes a reconocerlos. Muy pronto, en febrero de 1967, Nasser cambia su postura y llega a declarar: "En relación con las guerrillas, si el pueblo palestino y si la Entidad Política se organiza, tienen el derecho de pelear por su país (...) Naturalmente, puede haber una pérdida de vidas, pero queda claro para todo el mundo que el pueblo palestino está determinado a insistir en sus derechos y a derramar su sangre por esos derechos."⁴⁶

Sin duda, los frutos de la revolución palestina empezaban a manifestarse y a cambiar la clásica posición árabe subordinadora.

Estos cambios permitieron a la guerrilla redoblar sus operaciones militares; siendo el preludio de la guerra de 1967.

b). La Organización para la Liberación de Palestina OLP y la Resistencia Armada.

Con el fortalecimiento de los grupos político-militares palestinos independientes, encabezados por Al-Fatah, se empezó a gestar un debilitamiento del liderazgo árabe sobre la lucha palestina.

Ante esto, los partidos y regímenes árabes, sobre todo el nasserismo -- egipcio, sintieron la necesidad de acentuar su control sobre el movimiento palestino.

De esta forma, "en septiembre de 1963, el Consejo de la Liga Árabe, lanzó la idea de la creación de una organización palestina para la defensa de los intereses del pueblo palestino y la afirmación de la identidad palestina",⁴⁷ a nivel regional e internacional.

Durante la Primera Conferencia Cumbre Árabe, celebrada del 13 al 16 de enero⁴⁸ de 1964, en El Cairo, Egipto, se tomaron todas las medidas necesarias -- para crear a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). Sin duda, la creación de esta organización, controlada totalmente por los regímenes árabes, tenía un claro trasfondo: por una parte, constituía una de las tantas maniobras nasseristas para mantener la supremacía de su liderazgo y, por otra -- parte, se trataba de una iniciativa para adelantarse a Al-Fatah y controlar -- nuevamente al movimiento palestino.⁴⁹

Formalmente, la OLP quedó constituida y proclamada como organización superior y representante legítima del pueblo palestino en la reunión del Primer Congreso Nacional Palestino (llamado también Asamblea o Parlamento) convocado y reunido en Jerusalem, el mes de mayo de 1948.⁵⁰ En este primer Congreso Nacional, participaron 422 personalidades que pertenecían principalmente a la clase

de notables palestinos: funcionarios públicos del Parlamento jordano y de la Franja de Gaza, alcaldes y presidentes de consejos urbanos y rurales, profesionistas, líderes sindicales y de campamentos de refugiados, líderes de organizaciones estudiantiles y de mujeres,⁵¹ etc.

A pesar de esta aparente amplitud, debe decirse que ninguna de estas personalidades fué elegida por las masas palestinas para este congreso, con lo que su representatividad era muy limitada y poco real. Este primer congreso nacional, fué presidido por el abogado Ahmed Shuqueairy, (quien de ser un vocero palestino a las órdenes de Damasco, pasa a ser un agente de Nasser después de la secesión sirio-egipcia)⁵² y en él se aprobó una Carta Nacional y Ley fundamental, que fué adoptada como constitución básica y se eligió un Comité Ejecutivo integrado por quince miembros. Asimismo, fué decidida la creación de un Fondo Nacional Palestino. En el terreno militar se acordó crear un Ejército de Liberación de Palestina (ELP) que fué colocado bajo el control de la OLP,⁵³ pero con supervisión egipcia.

A partir de ésto, el congreso fué duramente criticado por las fuerzas independientes palestinas, que se encontraban agrupadas en el Buró Político para la Unidad de Acción de las Fuerzas Revolucionarias Palestinas (BPUAFRP).⁵⁴

Este Buró Político, que aglutinaba al Frente de Liberación Palestina, al Frente Revolucionario para la Liberación de Palestina, al Movimiento de Liberación Nacional Palestino (Al-Fatah), al Bloque de Comandos Palestinos, al Frente Árabe para la Liberación de Palestina y al Frente Nacionalista para la Liberación de Palestina⁵⁵ (fuerzas todas ellas que posteriormente desaparecerían o se fusionarían con Al-Fatah); dudaba acerca del éxito de una entidad oficial aislada de las verdaderas organizaciones revolucionarias, ya que tenía el control árabe sobre la OLP, en el sentido de que se darían las presiones necesarias para no molestar el status quo árabe-israelí existente.⁵⁶

A pesar de ésto, el Buró Político para la Unidad de Acción hizo pública el 24 de mayo de 1964 una declaración en la que expresaba su decisión de no -- oponerse a la OLP,⁵⁷ pero siguió manteniendo una posición muy crítica hacia ella ya que la consideraba insuficientemente militante o revolucionaria y demasiado dependiente de los Estados árabes.⁵⁸

Provista de una organización burguesa reaccionaria y burocrática la OLP empieza a funcionar. Con una dirección dependiente de los regímenes árabes, individualista, demagógica y sobre todo irresponsable (Shuqueairy fué el que acuñó personalmente la consigna de "echar a los judíos al mar"),⁵⁹ la OLP muy pronto se ve seriamente desprestigiada. En 1966, la OLP entra en una crisis de poder en su Comité Ejecutivo, cuando Shafiq Al-Hut (Director de la Oficina de Beirut y Wajih Al-Madani (Comandante en Jefe del ELP),⁶⁰ se ponen en contra de Shuqueairy. Fiel a su política autocrática, Shuqueairy respondió disolviendo al Comité Ejecutivo y lo reemplazó por un "Consejo Revolucionario".⁶¹

Paralelamente a ésto Al-Fatah, que había iniciado sus operaciones militares el 1º de enero de 1965, intensificaba los ataques de sus comandos a objetivos sionistas dentro de territorio ocupado, obteniendo un gran apoyo de las masas palestinas. A partir de la poca vinculación que tenía con las masas palestinas y de la intensificación de la luchar armada guerrillera el poder de la OLP se vió seriamente erosionado, al grado de que su radio de acción se fué limitando sólo al terreno diplomático. El avance de la guerrilla popular era -- ya irreversible. Ante las constantes represalias sionistas, los gobiernos árabes ya no podían ocultar la importancia del movimiento armado palestino. Por -- su parte, la OLP tampoco podía ocultar su actitud, cada vez más burocrática, -- poco revolucionaria y autocrática. Necesitaba hacer algo para congraciarse con los movimientos populares palestinos. De esta forma Shuqueairy asume una militancia retórica y durante el III Congreso Nacional Palestino, reunido en mayo

de 1966, formuló un llamamiento para la unificación de las organizaciones revolucionarias dentro de la OLP. La organización Al-Fatah se mantuvo al margen de este proceso, y formuló, a su vez, otro llamamiento para la "unidad de acción dentro de Palestina, y no en oficinas."⁶²

Durante algún tiempo se seguirá manteniendo esta coyuntura de oposición entre esta burocrática OLP y los grupos populares guerrilleros. Sin embargo, - habría de suceder un acontecimiento que cambiaría esta correlación de fuerzas: la guerra de 1967, mejor conocida como la guerra de los 6 días.

c). La Guerra de los Seis Días y la Resistencia Armada Palestina.

El 5 de junio de 1967, estalló la guerra de los seis días. Para el 10 de junio la derrota de los ejércitos árabes era total. En esta guerra, el territorio ocupado por Israel se vería aumentado cuatro veces, con la ocupación de -- Gaza, Cisjordania, El Sinaí y las Alturas del Golán en Siria.

Para todos los países árabes esto significó una grave derrota. Sin embargo, para la resistencia armada palestina significó un gran avance. En efecto, las masas palestinas, empezaron a darse cuenta de la necesidad de no supeditar su lucha a la estrategia convencional de los gobiernos árabes, con lo que la - resistencia armada palestina se presentó como la alternativa más viable para - su lucha.

La derrota sufrida en esta guerra abrió la posibilidad de un arreglo político-diplomático entre los países árabes, que habían perdido territorios, y el poderoso Israel. La Resolución 242 de Naciones Unidas y la posibilidad de - un arreglo político-diplomático, comenzaron a manifestar la real debilidad de la alianza de algunos regímenes árabes con la lucha palestina. Con ésto, entre las masas y sobre todo entre los intelectuales y militantes palestinos, empezó

a manifestarse una gran desconfianza y se acentuó la idea de retomar la lucha por sí mismos.

De esta manera a partir de 1967, empiezan a surgir diversas organizaciones palestinas que se incorporan a la resistencia armada. No obstante, algunos de esos grupos habían de formarse bajo el control de diversos partidos y gobiernos árabes, como una clara expresión de estos últimos por controlar, ahora, a la lucha armada palestina.

He aquí algunos de los grupos más importantes de la Revolución Palestina:

i) El Frente Popular de Liberación Palestina (FPLP)

Este frente tiene sus antecedentes en el Movimiento de los Nacionalistas Arabes (MNA). Decepcionados por la política árabe en relación a Palestina, sobre todo por la política nasserista, grandes sectores de la rama palestina del Movimiento de los Nacionalistas Arabes, se fueron radicalizando de tal forma - que muy pronto se vieron en la necesidad de formar una organización autónoma y militar que respondiera a su verdadera lucha. En noviembre de 1967, la rama palestina del MNA, logró concretar la unificación de tres grupos independientes, los "Héroes del Retorno", las "Juventudes de la Venganza" y el "Frente de Liberación de Palestina",⁶³ conformándose el Frente Popular de Liberación Palestina (FPLP). Este frente, que se definió como marxista-leninista, contaba, en sus - inicios, con dirigentes como George Habash, Nayif Hawatmah, Wadeh Haddad, Ahmad Jibril⁶⁴ y otros intelectuales. Actualmente, el FPLP es la segunda fuerza -- más importante, después de Al-Fatah, en la Revolución Palestina, por su militancia y trabajo entre las masas.

ii) El Frente Popular Democrático para la Liberación de Palestina (FPDLP)

Durante el Congreso Nacional del Frente Popular de Liberación de Palestina (FPLP), celebrado en agosto de 1968,⁶⁵ se empezó a desarrollar una gran disputa entre Nayif Hawatmah, que representaba a el ala más radical del FPLP y George Habash que representaba a una ala más moderada. Esta disputa fué de tal magnitud, que en febrero de 1969, Nayif Hawatmah y el ala más radical se separaron del FPLP, y formaron el Frente Popular Democrático para la Liberación de Palestina (FPDLP). Bajo una concepción también marxista-leninista, el FPDLP, ha desarrollado ampliamente su programa político y su plataforma ideológica, además ha sido una de las primeras organizaciones palestinas que se puso en contacto con la izquierda israelí, socialista y antisionista, "Matzpen".

iii) Al-Saika (El Rayo)

Como una fórmula para intentar controlar la lucha armada palestina, en mayo de 1968,⁶⁷ el Partido Baath, que gobernaba Siria, creó un movimiento militar palestino, conocido como Al-Saika. Desde sus orígenes, este grupo ha mantenido un escaso peso en la Revolución Palestina, debido a lo evidente de sus vínculos con el gobierno sirio. El grupo Saika, que mantiene una posición hostil hacia el FPLP, depende del Comando General inter-árabe del Partido Bath de Siria y la formación política de sus militantes está basada en los principios del socialismo basista sirio.⁶⁸

iiii) Frente de Liberación Árabe (FLA)

A partir de la competencia con Siria, el partido bathista iraquí crea en

1969⁶⁹ el Frente de Liberación Árabe. El grupo se desarrolló fundamentalmente en Jordania, Líbano y por supuesto en Iraq. Ideológicamente no difiere de Al-Sai-ka, ya que ambos fueron creados por partidos bathistas, pero trasluce la compe- tencia y pugna existente entre el partido baath sirio y el iraquí. Incluso, el Frente de Liberación Árabe está prohibido en Siria. En este frente se vuelven a manifestar claramente las intenciones de los partidos y gobiernos árabes por controlar la Revolución Palestina.

iiii) Frente Popular de Liberación Palestina, Comando General (FPLP-CG)

Este grupo nació de una escisión del Frente Popular de Liberación de Pa- lestina (FPLP). A partir de las fuertes fricciones que se suceden entre la di- rección del FPLP y Ahmad Jibril, en 1968⁷⁰ éste y un grupo de sus seguidores -- deciden separarse y forman el Frente Popular de Liberación de Palestina, Coman- do General (FPLP-CG). Aglutinando a la facción más moderada del FPLP, este --- frente muy pronto se alineó a la política de los regímenes de Siria y de Libia.

iiiiii) Frente de la Lucha Popular Palestina (FLPP)

En 1968, Bahjat Abu Garbiyya crea el Frente de la Lucha Popular Palesti- na, con un apoyo pequeño de Egipto e Iraq.⁷¹ Este frente, que se proclama abier- tamente marxista-leninista, posteriormente habría de tener serias dificultades con los demás grupos de la resistencia por indisciplina, al grado de que, en -- 1970, sería suspendido y sus actividades prohibidas. No obstante, más tarde se plegaría disciplinariamente a la unidad revolucionaria.

iiiiiii) Organización de la Palestina Arabe.

Después de que se hubo formado el Frente Popular de Liberación Palestina, Comando General, el grupo conocido como Za'Rur⁷² se escinde de él y forma el - - Frente Popular de Liberación, Comando General (B), como un antecedente inmediato de la Organización de la Palestina Arabe. Posteriormente este grupo se disolvió hasta desaparecer.

iiiiiii) El Frente de Liberación de Palestina (FLP)

Hacia 1978, por disputas personales, el Frente Popular de Liberación de Palestina, Comando General (FPLP-CG) se vió nuevamente escindido dando origen al Frente de Liberación de Palestina. Este frente, cuyo Secretario General actual es Talat Yaa Koub, tiene una ideología muy parecida al FPLP-CG y mantiene una posición muy independiente con respecto a los regímenes y partidos árabes.

d) La Integración de la Resistencia Armada Palestina a la Estructura de la OLP.

Hemos visto que a partir de 1967, empezaron a proliferar diversos grupos armados palestinos, como una respuesta al fracaso de la estrategia convencional de los gobiernos y ejércitos árabes y a su marcada subordinación de la cuestión palestina a sus intereses. Sin embargo, a pesar de este incremento de grupos armados, la vanguardia de la resistencia palestina seguía estando en manos de Al-Fatah. A diferencia de las demás organizaciones, Al-Fatah había logrado mantener una estabilidad y continuidad total, tanto en su organización interna

como en su vinculación hacia las masas palestinas, con lo que su papel de organizador y vanguardia de la resistencia armada palestina se fué acentuando. Sin duda, la claridad de sus planteamientos y su consecuencia habían convertido a Al-Fatah en la organización más amplia y de mayor peso político entre todos los grupos de la resistencia.

La formación de grupos armados palestinos, que intentaban llenar el vacío político que no llenaba la OLP, evidenciaba claramente el carácter burocrático de esta organización. La subordinación a la política árabe, la irresponsabilidad de su dirección y sobre todo su desvinculación con las masas palestinas, permitieron que la OLP cayera en un descrédito total.

De esta forma, el 9 de diciembre de 1967, Al-Fatah envió un memorándum a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores Arabes, reunida en El Cairo,⁷³ en el que pedía que se anulara definitivamente el apoyo de los gobiernos árabes a Ahmed Shuqueairy, entonces Presidente de la OLP. Después de que el FPLP, la Unión General de Estudiantes Palestinos y siete miembros del Comité Ejecutivo de la OLP pidieron su dimisión, el 24 de diciembre de 1967,⁷⁴ Ahmed Shuqueairy renunció y Yahya Hamuda ocupó la Presidencia interinamente. Inmediatamente después de que ocupó la Presidencia Hamuda publicó una nota en la que proclamaba la intención de la OLP de establecer relaciones más estrechas con los grupos guerrilleros. Asimismo declara la necesidad de incrementar y unificar la lucha armada contra Israel, y movilizar para ello a todas las fuerzas nacionalistas. Consecuentemente con esta proclama, la OLP crea un comité especial para discutir con las organizaciones activistas la transformación de la OLP y el establecimiento de un Consejo Nacional (Parlamento) Palestino, que refleje mejor los nuevos tiempos y la nueva relación de fuerzas.⁷⁵

Sin embargo, a instancias de Al-Fatah, las organizaciones guerrilleras se reunieron en El Cairo, en enero de 1968, y constituyeron un Buró Permanente in

tegrado por representantes de las ocho organizaciones asistentes.⁷⁶ Esta reunión fué boicoteada por el FPLP y la OLP.⁷⁷ Como una respuesta al buró permanente de las organizaciones guerrilleras, la OLP decidió crear su propia guerrilla, las Fuerzas Populares de Liberación.⁷⁸

A pesar de estas discrepancias, Al-Fatah, El Frente Popular (FPLP) y la OLP reunidos en Beirut, en marzo de 1968, llegan finalmente a un acuerdo mediante el cual las organizaciones guerrilleras dispondrían de la mitad de los 100-escaños del nuevo parlamento que habría de ser constituido.⁷⁹

Por otro lado, mientras ésto ocurría en el plano político interno de la Revolución Palestina, en el terreno militar se desarrollaría un acontecimiento muy importante que habría de fortalecer enormemente a la resistencia armada palestina y en concreto a Al-Fatah: la batalla de Karamah.

Ante las crecientes operaciones militares de la guerrilla palestina en territorio ocupado las autoridades sionistas de Israel desarrollaron todo un plan para desarticular a la resistencia y masacrar a los civiles de los campos de refugiados palestinos. Una de esas operaciones fué la llevada a cabo en contra del poblado jordano de Karamah, donde se encontraba un campo de refugiados. Bajo la lógica de exterminar a toda oposición palestina, el estado sionista de Israel había decidido lanzar un ataque de gran envergadura contra este poblado ya que suponían que era uno de los puntos más importantes de la frontera jordana por donde penetraban los guerrilleros palestinos. El ataque estaba planeado para el 21 de marzo⁸⁰ de 1968. En el seno de la resistencia armada palestina se planteó una disyuntiva: resistir el ataque o replegarse. Sin duda la decisión era difícil. Ante la inmensa superioridad del enemigo, la lógica y la táctica guerrillera imponían, en teoría, evitar el enfrentamiento directo y replegarse. Sin embargo, horas antes del ataque, el mando militar de Al-Fatah tomó la determinación, histórica, de hacerle frente a las fuerzas israelíes.

Por su parte el mando militar del FPLP, de acuerdo con la lógica, decidió replegar a sus fuerzas. Esto redujo la fuerza palestina a la cantidad de 305 combatientes, en su mayoría de Al-Fatah. Con una fuerza de 12,000 hombres, apoyados por una cantidad de tanques y por la fuerza aérea, el ejército israelí inició el ataque, como estaba previsto, el 21 de marzo de 1968. Las fuerzas palestinas esperaron a que los israelíes entraran al campamento y entonces atacaron. Prácticamente envueltos en explosivos, los guerrilleros palestinos se colocaban debajo de los tanques y los hacían explotar junto con ellos. La encarnizada batalla duró 6 horas hasta que las fuerzas israelíes ordenaron la retirada. La debacle israelí fué total: tuvieron 1,200 bajas, entre muertos y heridos, perdiendo decenas de tanques (entre ellos 5 que fueron recuperados por los palestinos y que posteriormente fueron entregados al ejército jordano), y otro tipo de equipos militares. Los palestinos solo tuvieron 93 bajas.⁸¹

Esta batalla de Karamah, tuvo hondas repercusiones. Para el pueblo palestino significaba que por primera vez un grupo guerrillero había detenido al ejército israelí. Para el mundo árabe significaba todo un triunfo. Por primera vez la invencible maquinaria de guerra israelí había sido derrotada. El mito de la invencibilidad sionista empezaba a resquebrajarse.

Al-Fatah había demostrado al mundo, a los árabes y a su pueblo cual era el camino para llegar a Palestina. El prestigio y la vanguardia de Al-Fatah que daron consagrados y confirmados. La victoria de la batalla de Karamah fué tan importante que Quintana⁸² apunta que "antes de la guerra de junio, Al-Fatah tenía apenas entre 200 y 300 combatientes; para principios de 1968 tenía ya cerca de 2,000; pero en los tres meses que siguieron a la victoria de Karamah se reclutaron cerca de 13,000 nuevos elementos". Tal vez estas cifras no sean muy exactas del todo, pero permiten apreciar el salto cuantitativo y cualitativo que observó Al-Fatah después de esta victoria.

A partir de ésto, el plano político de la resistencia armada palestina, cambio. Los estados árabes y la burocrática OLP ya no podían ignorar la importancia de las fuerzas guerrilleras y su influencia en la OLP se deja sentir.

Así, durante el IV Consejo Nacional Palestino, celebrado en julio de -- 1968, se resolvió exigir a los estados árabes fronterizos con Israel, una mayor libertad de los movimientos de los comandos, se les demandó el rechazo a la resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU, ya que no se refiere a los palestinos ni a los derechos palestinos, y se criticó la ingerencia de estos gobiernos en los asuntos de la Revolución Palestina.⁸³ Además, el Consejo Nacional decidió introducir cambios institucionales en la OLP, separar las ramas ejecutivas de las legislativas y establecer la elección de un nuevo Comité Ejecutivo de la OLP, que a su vez elegiría a su Presidente.⁸⁴

Durante el V Congreso Nacional Palestino celebrado en El Cairo en febrero de 1969,⁸⁵ la resistencia armada asumió el pleno control de la OLP. El Consejo Nacional, entonces de 105 miembros, quedó compuesto de la siguiente manera: Al-Fatah 33, FPLP 12, Saika 12, antiguos miembros del Comité Ejecutivo 12, -- ELP (Ejército de Liberación Palestina) 5, Sindicatos palestinos 3, e Independientes 28.⁸⁶ Yasser Arafat, Jefe de Al-Fatah, fué elegido Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP. De esta manera la estructura hueca y burocrática de la -- OLP fué llenada con la incorporación de los grupos revolucionarios palestinos.

e) La Organización para la Liberación de Palestina (OLP) como Único y -- Legítimo Representante del Pueblo Palestino.

Después de la toma del poder de las organizaciones de la resistencia armada en la OLP, se inicia una nueva etapa en la Revolución Palestina.

Si bien es cierto que formalmente habían tomado el control de la OLP, -- hacia falta llevar a cabo ^{una} verdadera reestructuración que permitiera sentar las

bases para una verdadera organización funcional, democrática, unitaria, amplia y, sobre todo, realmente vinculada a las masas palestinas. La tarea se presentaba árdua y difícil ya que aún subsistían algunos antiguos vicios. En efecto, en algunas organizaciones de la resistencia palestina seguía subsistiendo la dependencia hacia determinados regímenes árabes, tanto en lo económico, logístico e ideológico, con lo que la unificación de estos grupos presentaba grandes problemas. En algunos casos los obstáculos para la unificación de los grupos se debía a cuestiones estrictamente ideológicas.

En el plano militar se desarrolló un proceso para unificar a los diversos grupos armados palestinos. En abril de 1969, Al-Fatah crea el Comando de la Lucha Armada Palestina (CLAP), intentando coordinar las actividades militares de los fedayines fuera de la estructura de la OLP. El FPLP boicotea esta coalición, pero se adhieren el ELP, SAIKA, el FPDLP y otros.⁸⁷ La unificación se logra en mayo de 1970, bajo el Comando Unificado de la Resistencia Palestina (CURP). A pesar de ésto, los obstáculos para la unificación de los grupos armados subsisten por algún tiempo, abriéndose un período de discusión de la estrategia y tácticas que habían de adoptarse unificadamente. Actualmente algunas diferencias subsisten, pero el debate se canaliza democráticamente dentro del marco de unidad de la OLP.

En el plano político-organizativo, también se llevó a cabo un largo proceso. Intentando superar las antiguas formas burocráticas y antidemocráticas, las diversas organizaciones volcaron todos sus esfuerzos por organizar a las fragmentadas masas palestinas. Se crearon organizaciones de trabajadores, organizaciones de estudiantes, de maestros, de profesionistas, etc. y las incorporaron al marco de unidad y acción de la OLP. Por primera vez en muchos años, el pueblo se sentía representado y tenía una alternativa democrática donde externar y vincular sus legítimas aspiraciones.

Sin embargo esta reorganización del pueblo palestino no era aún completa. En efecto, si bien es cierto que se empezó a reorganizar a las masas palestinas que vivían en el exilio, había falta reorganizar también a todos los palestinos que vivían en los territorios ocupados por los israelíes.

Ya desde 1967 los comunistas, baasistas y nacionalistas palestinos que vivían en territorios ocupados habían organizado comités de resistencia que -- más tarde dieron entrada a personalidades independientes, como comerciantes, -- industriales, sindicalistas, etc.⁸⁸ Esta situación reafirmaba plenamente la necesidad de reorganizar a estas masas palestinas y vincularlas a la Revolución.

La toma del poder en la OLP por parte de la resistencia armada palestina, en 1969, elevaría a necesidad vital la reorganización de las masas palestinas que vivían en los territorios ocupados. Concientes de la importancia de un apoyo político-militar dentro de los territorios ocupados y de la potencialidad revolucionaria de estas masas palestinas (generada por las condiciones objetivas de represión, ocupación militar, discriminación y en cierta forma de explotación), la resistencia armada, por medio de la OLP, empezó a implementar todo lo necesario para vincular a esas masas palestinas a la Revolución.

De esta forma, sobre la base de la existencia de esos comités, el X Consejo Nacional Palestino decidió la creación del Frente Nacional⁸⁹ en territorios ocupados.

A pesar de los obstáculos organizativos que se presentaron; el Frente Nacional Palestino de los Territorios Ocupados fué dado a conocer públicamente -- por primera vez en agosto de 1973, en Gaza y Cisjordania.⁹⁰ Durante la guerra de Octubre de 1973, el Frente Nacional Palestino de los Territorios Ocupados desarrolló una gran labor de apoyo, organizando y movilizand⁹¹ a las masas palestinas. Después de la guerra, el Frente Nacional envió una carta a la OLP donde -- la reconoce como el representante legítimo del pueblo palestino.

En esa misiva, el frente expuso como razones, para tal reconocimiento, las siguientes:

" 1. Porque la OLP es el órgano dirigente reconocido por el pueblo palestino tras la Conferencia de Jerusalem en la primavera de 1965. Porque la OLP se comprometió desde esa fecha a cumplir ese papel político y militar. En efecto, agrupa en su seno a todas las organizaciones palestinas que han colocado todas sus posibilidades y medios al servicio de la causa palestina en el terreno árabe e internacional.

2. Porque todos los Estados árabes han reconocido la legitimidad y calidad de representante del pueblo palestino en la Segunda Conferencia -- Cumbre Árabe celebrada en Alejandría. Este reconocimiento fué igualmente reafirmado por la Conferencia Cumbre de Bagdad. La OLP tiene además oficinas de representación en varios países socialistas y no alineados, y en la mayoría de los Estados árabes.

3. Ninguna otra organización rivaliza con la OLP ni le cuestiona su representatividad".⁹²

Así, el Frente Nacional Palestino de los Territorios Ocupados pasó a formar parte integrante de la OLP.

El propio pueblo palestino confirmaba a la OLP como su único y legítimo representante.

A partir de esta representatividad real adquirida por la OLP, la lucha palestina empezó a observar importantes cambios a nivel regional. Grandes sectores palestinos demandaban la no intervención de los regímenes árabes en sus asuntos. Por su parte, los regímenes árabes ya no podían ignorar el peso político adquirido por la OLP a partir de sus logros organizativos, políticos y --

militares. De esta forma la OLP lanzó un ataque diplomático a nivel regional, que fué coronado el 28 de octubre de 1974, cuando la VIII Conferencia Cumbre de Jefes de Estado Arabes, celebrada en Rabat,⁹³ adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

"La Conferencia de Jefes de Estado árabes:

1.- Afirma el derecho del pueblo palestino al retorno a su patria y a la autodeterminación.

2.- Afirma el derecho del pueblo palestino a establecer un poder nacional independiente bajo la dirección de la O.L.P. en su calidad de único y legítimo representante del pueblo palestino sobre todo territorio liberado. Los países árabes se obligan a sostener este poder, cuando se produzca su establecimiento, en todos los campos y a todos los niveles.

3.- Sostienen a la O.L.P. en el ejercicio de sus responsabilidades nacionales e internacionales, de conformidad con el principio de la solidaridad árabe.

4.- Invita al Reino de Jordania, a Siria, a Egipto y a la O.L.P. a -- llegar a una fórmula con el fin de establecer sus relaciones a la luz de estas decisiones y para su aplicación.

5.- Afirma la obligación de todos los países árabes de preservar la - unidad palestina y de abstenerse de todo ingerencia en los asuntos palestinos."

Sin duda ésto constituyó un fuerte avance de la Revolución Palestina ya que los países árabes reconocieron a la OLP, a partir de una realidad muy clara y objetiva, como el único y legítimo representante del pueblo palestino y -

además reconocieron la obligación de no intervenir en los asuntos palestinos. -

Por otro lado, a nivel mundial la OLP también inició toda una ofensiva - - diplomática como una fórmula de lucha tendiente a dar a conocer su causa, bastante olvidada en la opinión pública mundial, y de contrarrestar los intentos - del imperialismo, del sionismo y de los regímenes árabes reaccionarios, para -- eliminar de toda negociación al pueblo palestino y obtener una paz a costa del sacrificio de los derechos de ese pueblo. Esta ofensiva también se vió coronada cuando la Asamblea General de la ONU decidió por 105 votos a favor, invitar a - la OLP en el debate sobre Palestina que habría de realizar la propia Asamblea - General. El 13 de noviembre de 1974, Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP habló ante la ONU. En este discurso histórico, Arafat se pronunció por un estado democrático e independiente en el que convivan judíos, cristianos y musulmanes.⁹⁴ Esta victoria diplomática constituyó todo un precedente - mundial ya que en la historia de la ONU, jamás había dirigido la palabra a la - Asamblea General un Movimiento de Liberación Nacional.

Como un fruto directo de la presencia de la OLP en la ONU, el 22 de noviembre de 1974, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución reafirmando el derecho inalienable de los palestinos a retornar a su patria y reconoció el derecho del pueblo palestino a recuperar sus derechos por todos los medios a su alcance.⁹⁵ Esta Resolución, que lleva el número 3236/XXIX, fué aprobada por - 89 votos a favor, 8 en contra y 37 abstenciones. He aquí su texto:⁹⁶

"La Asamblea General,

Habiendo examinado la cuestión de Palestina,

Habiendo oído la declaración de la Organización para la Liberación de Palestina, representantes del pueblo palestino,

Habiendo oído también otras declaraciones hechas durante el debate,

Profundamente preocupada por el hecho de que no se haya encontrado todavía -

una solución justa para el problema de Palestina y reconociendo que el problema de Palestina sigue haciendo peligrar la paz y la seguridad internacionales,

Reconociendo que el pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas

Expresando su grave preocupación por el hecho de que se haya impedido al pueblo palestino disfrutar sus derechos inalienables, en particular su derecho a la libre determinación,

Guiada por los propósitos y principios de la Carta,

Recordando sus resoluciones pertinentes que afirman el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

1. Reafirma los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina, que incluyen:

- a) El derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior;
- b) El derecho a la independencia y la soberanía nacionales.

2. Reafirma también el inalienable derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y sus propiedades, de los que han sido desalojados y desarraigados, y pide su regreso;

3. Destaca que el pleno respeto de esos derechos inalienables del pueblo palestino y su realización son indispensables para la solución de la cuestión de Palestina;

4. Reconoce que el pueblo palestino es una de las partes principales en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio;

5. Reconoce además el derecho del pueblo palestino a recuperar sus derechos por todos los medios, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

6. Apela a todos los Estados y organizaciones internacionales para que presenten su apoyo al pueblo palestino en su lucha por que se restablezcan sus dere--

chos, de conformidad con la Carta;

7. Pide al Secretario General que establezca contacto con la Organización de Liberación de Palestina respecto a todos los asuntos concernientes a la cuestión de Palestina;

8. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones acerca de la aplicación de la presente resolución;

9. Decide incluir el tema titulado "Cuestión de Palestina" en el programa provisional de su trigésimo período de sesiones.

....."

Además de lo anterior, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 3237 (noviembre de 1974), por medio de la cual se permitió a la OLP participar como miembro observador permanente en los trabajos de la propia Asamblea General, en las conferencias internacionales auspiciadas por la ONU y en todos los organismos dependientes de ella. El texto de esta Resolución es el siguiente:⁹⁷

"La Asamblea General,

Habiendo examinado la cuestión de Palestina,

Considerando la universalidad de las Naciones Unidas prescrita en la Carta,

Recordando su resolución 3102 (XXVIII) de 12 de diciembre de 1973,

Teniendo en cuenta las resoluciones 1835 (LVI), de 14 de mayo de 1974 y 1840 (LVI), de 15 de mayo de 1974, del Consejo Económico y Social....

1. Invita a la Organización de Liberación de Palestina a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observador;

2. Invita a la Organización de Liberación de Palestina a participar en las reuniones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales convoca-

....

das bajo el patrocinio de la Asamblea General en calidad de observador;

3. Considera que la Organización de Liberación de Palestina tiene derecho a participar como observador en las reuniones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo el patrocinio de otros órganos de las Naciones Unidas;

4. Pide al Secretario General que tome las medidas necesarias para aplicar - la presente resolución.

...."

En relación a los derechos inalienables del pueblo palestino, reconocidos por la ONU, Quintana⁹⁸ escribe: "En síntesis, los principios que han obtenido una aceptación mayoritaria y que forman parte de recurrentes resoluciones de la - - Asamblea General de la ONU, consagrados como los derechos inalienables del pueblo palestino son: el derecho al retorno de los refugiados palestinos a sus casas y propiedades, y a ser indemnizados en caso de no desear este retorno; el - derecho a la autodeterminación, estrechamente vinculado al retorno, que implica la no injerencia externa y la independencia y soberanía; y el derecho a la lu-- cha, por cualquier medio a su disposición y a recibir ayuda en esta lucha".

A pesar de todas estas victorias el trabajo diplomático de la OLP no se - detuvo y el reconocimiento mundial a esta organización continuó.

En el año de 1975, la OLP fué admitida como miembro de pleno derecho en - el Grupo de Países No Alineados. Durante la Quinta Conferencia de Jefes de Esta- do o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Sri Lanka, del 16 al 19 de agosto de 1976, la conferencia declaró (en el Capítulo VIII, relativo a - la situación en el Oriente Medio, de su Declaración Política), lo siguiente:

"73. La comunidad internacional está absolutamente convencida de que solo podrá lograrse una paz justa y duradera mediante un arreglo general basado en -

...

la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados y en las reivindicaciones del pueblo palestino y el ejercicio de sus inalienables derechos nacionales. Tal arreglo solo podría alcanzarse mediante la participación de la Organización de Liberación de Palestina, como representante del pueblo palestino, sobre la base de la Resolución 3375 (XXX) de la Asamblea General.

74. La conferencia pidió a todos los países:

a) Que presten su apoyo total y asistencia militar, moral y material a los Estados árabes, y al pueblo palestino dirigido por la Organización de Liberación de Palestina, en su lucha por acabar con la agresión israelí.⁹⁹

Además, en la Resolución "sobre la cuestión palestina" adoptada por la misma Quinta Conferencia Cumbre de los Países No Alineados, se acordó, entre otras cosas lo siguiente:

" 1. REAFIRMAR su apoyo total y efectivo al pueblo palestino en su lucha legítima para recobrar sus derechos nacionales inalienables en Palestina, a saber:

a) Su derecho a regresar a su patria y a recuperar sus bienes, garantizados por las resoluciones de las Naciones Unidas.

b) Su derecho a la libre determinación sin ninguna intervención extranjera, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas y la declaración universal de los derechos humanos.

c) Su derecho a ejercer libremente su soberanía sobre su territorio.

d) Su derecho a establecer su propia autoridad palestina nacional autónoma, como expresión de su voluntad y confirmación de su identidad nacional;

. . . .

3. PEDIR a todos los países no alineados que se comprometan a sostener -- por todos los medios al pueblo palestino en su lucha continua contra la ocupación sionista y racista de Palestina, hasta la recuperación total de sus derechos nacionales inalienables, y reafirmar que la recuperación de esos derechos

. . . .

constituye una condición fundamental para la instauración de una paz justa y --
duradera en la región del Oriente Medio;

4. INTENSIFICAR la coordinación entre el Movimiento No Alineado y la Orga--
nización de Liberación de Palestina como único representante legítimo del pue--
blo palestino en los diferentes ámbitos bilaterales y multilaterales, facilitan--
do así la liberación de Palestina y el ejercicio por el pueblo palestino de sus
derechos nacionales, por considerar que la cuestión palestina es una de las --
cuestiones más importantes que interesan a la no alineación;

5. PEDIR a todos los países no alineados que se atengan a todas las reso--
luciones aprobadas por las Conferencias Cumbre y las Conferencias de Ministros
de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados acerca de la cuestión pales--
tina y que actuen sin tardanza con miras a su ejecución y sobre todo a la ruptu--
ra de relaciones políticas, económicas, culturales y técnicas con Israel, país
sionista y racista;

6. INVITAR a todos los países miembros que no han tomado todavía las dis--
posiciones necesarias para admitir a la representación de la Organización de la
Liberación de Palestina en sus capitales respectivas a que adopten sin demora --
medidas al efecto, abriendo así el camino al desarrollo de relaciones bilatera--
les entre los países no alineados y la Organización de Liberación de Palestina;

... "100

Actualmente la OLP, por medio de su representante, ejerce una de las Vice--
presidencias del Movimiento de los Países No Alineados.

Por otra parte, durante el mismo año de 1975, la OLP fué admitida como --
miembro de pleno derecho en la Conferencia de Países Islámicos,¹⁰¹ la cual agluti--
na a más de 35 países.

En el año de 1976, la OLP fué aceptada como miembro observador de la Orga--
nización de la Unidad Africana.

En la actualidad, la OLP está reconocida y mantiene relaciones a nivel di--
 p. nático, con los siguientes países:

Afganistán, Albania, Angola, Argelia, Arabia Saudita, Bulgaria, Bahrein, --
 E. gladesh, Congo Corea del Norte, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, China, Etiopía,
 E. catos Arabes Unidos, Grecia, Guinea, Guinea Bissau, Hungría, India, Irak, Iran,
 J. lania, Kuwait, Laos, Líbano, Libia, Mali, Malta, Marruecos, Mauritania, Mozam--
 b. ue, Nicaragua, Paquistán, Polonia, Qatar, Rumania, República Democrática Alema--
 n. Senegal, Sri Lanka, Siria, Somalia, Tanzania, Turquía, Túnez, Uganda, Unión --
 d. Repúblicas Soviéticas Socialistas, Viet-Nam, Yugoslavia, Yemen del Norte y Ye--
 m. Democrático del Sur.

Además, mantiene Oficinas de Información en los siguientes países:

Austria, Brasil, Bélgica, Canadá, Estados Unidos de América, España, Finlan--
 d. , Filipinas, Francia, Gambia, Irlanda, Inglaterra, Italia, Indonesia, Japón, --
 K. ia, Malasia, México, Níger, Nigeria, Perú, Portugal, República Federal Alemana,
 S. za y Suecia. Según datos oficiales, actualmente existen pláticas para abrir --
 t. s. oficinas más en Ecuador, Noruega y Venezuela.¹⁰²

Ahora bien ¿a la luz del Derecho Internacional, que significa este amplísi--
 m. reconocimiento hacia la OLP?

Para poder contestar esto anterior es menester explicar, aunque someramente,
 e. desarrollo del principio de la autodeterminación de los pueblos.

Como es sabido, durante la primera mitad de este siglo el principio de auto--
 d. erminación de los pueblos no estaba suficientemente aceptado en el concierto --
 m. lial como una consecuencia directa de la oposición de las potencias que aun --
 m. tenían grandes posesiones coloniales. Sin embargo, a partir del gran desarro--
 l. de los movimientos independentistas en el mundo, este principio se convirtió
 e. en una necesidad en la reglamentación internacional.

De esta forma, el mundo observó un gran avance cuando en la Carta de las --

Naciones Unidas se incluyó el principio de la libre determinación de los pueblos, como uno de los principios básicos del Derecho Internacional.

Esta incorporación abrió un amplio campo de discusión acerca del contenido y alcance de este principio hasta llegar a su más completa definición. De acuerdo al Derecho Internacional moderno, los elementos constitutivos básicos de este principio son los siguientes:¹⁰³

"a) todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin ingerencia externa, su condición política y de proseguir su desarrollo económico, social y cultural;

b) todos los Estados tienen el deber de respetar este derecho;

c) todos los Estados tienen el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, la aplicación del principio de la libre determinación de los pueblos;

ch) todos los Estados tienen el deber de abstenerse de recurrir a cualquier medida de fuerza que prive a los pueblos de su derecho a la libre determinación, a la libertad y a la independencia;

d) en su lucha por la independencia, los pueblos coloniales pueden hacer uso de todos los medios necesarios;

e) está prohibido el sometimiento del pueblo a la dominación y a la explotación extranjera."

La incorporación de este principio ha contribuido enormemente al desarrollo del planteamiento doctrinal y práctico de la subjetividad jurídica internacional, al grado de que actualmente se ha reconocido que "cuando un pueblo o una nación se alza a la lucha para lograr el derecho a la autodeterminación y crea sus órganos de poder se convierte en sujeto del Derecho Internacional."¹⁰⁴

En efecto, la incorporación del principio de la autodeterminación ha permitido que el Derecho Internacional moderno reconozca que un pueblo o nación puede constituirse en sujeto de derecho internacional cuando se ha levantado en armas -

para ejercitar plenamente ese principio, y además ha constituido su órgano de poder debidamente capacitado para representar a ese pueblo o nación en cualquier relación jurídica internacional.

Un ejemplo claro de esta situación lo constituye la firma por representantes del Movimiento de la Resistencia de Laos y Camboya de los acuerdos de 1954 sobre el cese de las hostilidades en Indochina.¹⁰⁵

En el caso palestino las hipótesis se actualizan plenamente. Se trata de la lucha de un pueblo por regresar a su tierra y constituirse en un Estado libre y soberano.

Sin duda, esta lucha es un claro ejemplo de autodeterminación de un pueblo y por lo tanto es y debe considerarse al pueblo palestino como un real sujeto del Derecho Internacional.

Además de lo anterior, el pueblo palestino ha constituido plenamente su órgano de poder y unidad, con una amplia capacidad para representarlo en cualquier tipo de relación jurídica, por lo que debe considerarse que tal órgano goza de tal subjetividad jurídica.

A este respecto, podemos decir que la práctica internacional corrobora día con día ese status jurídico de la OLP. En efecto, como hemos visto, la OLP, en su calidad de Movimiento de Liberación Nacional representante único del pueblo palestino, actualmente es reconocido por los más diversos foros internacionales. Año con año, foros internacionales como las Naciones Unidas (y todos los organismos y conferencias auspiciados por ellas); el Movimiento de los Países No Alineados; la Liga Árabe; la Conferencia de los Países Islámicos; etc, reafirman el derecho del pueblo palestino, por conducto de su único y legítimo representante la OLP, de intervenir en igualdad de circunstancias en cualquier acción tendiente a restablecer la paz en el Medio Oriente y confirman además la ineludible necesidad de que el pueblo palestino ejercite plenamente sus derechos inalienables.

. . .

Por otra parte es menester recordar que la OLP mantiene a más de 80 representaciones en otros tantos países.

De esas 80 representaciones, 50 países reconocen y mantienen relaciones con la OLP bajo el status diplomático. El reconocimiento de estos países, que de acuerdo al Derecho Internacional es un "reconocimiento de iure", eleva a tales representaciones al rango de Embajadas, con todo lo que legalmente implica tanto a la propia representación diplomática como a su personal y reafirma plenamente la subjetividad jurídica de la OLP como el órgano de liberación nacional del pueblo palestino.

Por lo que respecta a los países en los que la OLP mantiene sólo Oficinas de Información, podemos decir que estos constituyen casos de reconocimiento de facto hacia esa organización. En efecto como ya dijimos, en diversos países del mundo, como es el caso de México, la OLP mantiene Oficinas de Información que no gozan de los privilegios e inmunidades de cualquier representación diplomática. Sin embargo, el hecho de que un determinado país permita a la OLP abrir una de esas oficinas en su territorio ya implica un reconocimiento de facto, ya que el país receptor otorga diversas facilidades especiales al personal de tal oficina y de hecho mantiene, constantes relaciones y comunicación con los órganos superiores de la OLP a través de esta representación oficial. Incluso, en la mayoría de los casos, el Director o encargado de la Oficina de la OLP, presenta Cartas de Gabinete al Ministro de Relaciones Exteriores del país receptor, para acreditar oficialmente su cargo y tiene que informar y pedir autorización al propio ministerio para cualquier movimiento de su personal.

De esta forma podemos decir que la OLP goza plenamente de subjetividad jurídica internacional como representante único del pueblo palestino.

Ahora bien ¿Qué alcance tiene el reconocimiento internacional hacia la OLP como un Movimiento de Liberación Nacional?

Partiendo del principio de que todos los pueblos y las naciones tienen derecho a la autodeterminación, podemos decir que el reconocimiento del órgano de liberación nacional en el período de la lucha por la creación de un nuevo estado representa el reconocimiento de una nación o un pueblo como Estado en formación.¹⁰⁶

En efecto, cuando una nación o un pueblo se han levantado en armas para -- ejercitar plenamente el derecho a la autodeterminación y ese movimiento se plantea con fin último la liberación de su territorio y la constitución de un nuevo Estado, el reconocimiento hacia su órgano de representación o de poder constituye un reconocimiento a ese Estado en formación. Incluso se puede decir que el reconocimiento del órgano de liberación nacional tiene el carácter de transición hacia el reconocimiento del nuevo gobierno y constituye un paso previo al reconocimiento del nuevo Estado cuando éste sea establecido.

La practica internacional dá muchos ejemplos de reconocimientos a órganos - de liberación nacional que posteriormente se convirtieron en reconocimiento a Estados: el reconocimiento al Comité Frances de Liberación Nacional,¹⁰⁷ hacia el año de - 1943; el reconocimiento al Comité Polaco de Liberación Nacional,¹⁰⁸ hacia el año de - 1944; el reconocimiento al Frente de Liberación Nacional de Argelia,¹⁰⁹ a principios de los años 60s; etc.

Sin duda, el reconocimiento internacional hacia la OLP, en su calidad de -- único y legítimo representante del pueblo palestino, significa el reconocimiento a un Estado en formación y constituye el paso previo al reconocimiento del estado palestino cuando éste sea establecido en su legítimo territorio.

De esta forma podemos decir que la OLP se ha convertido en uno de los elementos más importantes de paz y estabilidad en el Medio Oriente. Hoy por hoy, cualquier intento de paz en el Medio Oriente que no incluya la restitución total de -- los derechos inalienables del pueblo palestino y en el que no participe su único y legítimo representante, la OLP, estará condenado al fracaso.

Partiendo del principio de que todos los pueblos y las naciones tienen derecho a la autodeterminación, podemos decir que el reconocimiento del órgano de liberación nacional en el período de la lucha por la creación de un nuevo estado representa el reconocimiento de una nación o un pueblo como Estado en formación.¹⁰⁶

En efecto, cuando una nación o un pueblo se han levantado en armas para -- ejercitar plenamente el derecho a la autodeterminación y ese movimiento se plantea con fin último la liberación de su territorio y la constitución de un nuevo Estado, el reconocimiento hacia su órgano de representación o de poder constituye un reconocimiento a ese Estado en formación. Incluso se puede decir que el reconocimiento del órgano de liberación nacional tiene el carácter de transición hacia el reconocimiento del nuevo gobierno y constituye un paso previo al reconocimiento del nuevo Estado cuando éste sea establecido.

La práctica internacional da muchos ejemplos de reconocimientos a órganos de liberación nacional que posteriormente se convirtieron en reconocimiento a Estados: el reconocimiento al Comité Francés de Liberación Nacional,¹⁰⁷ hacia el año de 1943; el reconocimiento al Comité Polaco de Liberación Nacional,¹⁰⁸ hacia el año de 1944; el reconocimiento al Frente de Liberación Nacional de Argelia,¹⁰⁹ a principios de los años 60s; etc.

Sin duda, el reconocimiento internacional hacia la OLP, en su calidad de -- único y legítimo representante del pueblo palestino, significa el reconocimiento a un Estado en formación y constituye el paso previo al reconocimiento del estado palestino cuando éste sea establecido en su legítimo territorio.

De esta forma podemos decir que la OLP se ha convertido en uno de los elementos más importantes de paz y estabilidad en el Medio Oriente. Hoy por hoy, cualquier intento de paz en el Medio Oriente que no incluya la restitución total de -- los derechos inalienables del pueblo palestino y en el que no participe su único y legítimo representante, la OLP, estará condenado al fracaso.

Por otra parte, el gigantesco avance de la OLP, como vanguardia del pueblo palestino, y el peso político que ha adquirido a nivel mundial, contrasta con el total descrédito y desprestigio que vive el Estado sionista de Israel y la honda crisis que observa el movimiento sionista mundial. Una prueba de este desprestigio que vive el sionismo, fué la Resolución 3379 adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de noviembre de 1975 y en la cual se declaró que el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial.¹¹⁰ Esto ha provocado un total aislamiento del Estado sionista de Israel al grado de que en la actualidad, paradójicamente,-- mantiene relaciones con menos países que la propia OLP.

4) La Estructura de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP)

En este punto habremos de analizar la estructura orgánica de la OLP. Tomando en consideración que la OLP ha sufrido muchos cambios desde su fundación, en 1964, este breve análisis se referirá a su estructura vigente, incluidos -- los cambios adoptados en la XV Sesión del Consejo Nacional Palestino, celebrada en Damasco, Siria del 11 al 19 de abril de 1981.¹⁰⁰

a) LA CARTA NACIONAL PALESTINA

El fundamento político, ideológico, organizativo y jurídico de la Organización para la Liberación de Palestina es la Carta Nacional Palestina. La Carta Nacional fué adoptada por primera vez en 1964 durante el período de constitución de la OLP. Posteriormente, después de la renuncia de Shuquairy a la dirección de la OLP, durante el IV Congreso Nacional Palestino (en julio de 1968),⁹⁶ se redactó una nueva Carta Nacional. Después de un proceso de intensos debates, durante el V Congreso Nacional Palestino (El Cairo, febrero de 1969) la resistencia armada palestina tomó la dirección de la OLP y se adoptó la actual Carta Nacional Palestina. Desde entonces este documento constituye la norma de normas, la norma constitucional de la OLP y de la cual emanan todas las leyes secundarias, reglamentos y demás ordenamientos que rigen los diversos aspectos de la Revolución Palestina. Sobre el texto vigente de la Carta Nacional Palestina vease el apéndice de este trabajo.

b) EL CONSEJO NACIONAL PALESTINO.

La institución más importante dentro de la estructura de la OLP es el -- Consejo Nacional Palestino, ya que en él se encuentran representadas todas las

organizaciones políticas, militares, sindicales, profesionales, estudiantiles e independientes del pueblo palestino. Constitucionalmente el Consejo Nacional, que es claramente un Parlamento o Consejo, es la instancia y autoridad suprema dentro de la OLP. Teniendo un reglamento propio, obviamente emanado y de acuerdo con la Carta Nacional Palestina, las sesiones ordinarias del consejo, se -- llevan a cabo una vez por año. De acuerdo con las resoluciones tomadas en la -- XV sesión del Consejo (abril de 1981), el número de representantes o diputados es de 314 miembros, más 80 representantes de territorios ocupados (éstos últimos son considerados también como diputados aunque físicamente no puedan ocurrir a las sesiones por que si salen de los territorios ocupados ya no pueden volver). Las diputaciones se reparten proporcionalmente entre todas las organizaciones políticas y de masas palestinas. Esto quiere decir que el número de -- representantes en el Consejo de cada organización se reparte de acuerdo al número de militantes e importancia de cada una de ellas. (Por ejemplo Al-Fatah, que es la más grande organización tiene derecho a 48 escaños, el FPLP tiene -- derecho a 12, el FLA a 8, la Unión General de Trabajadores Palestinos a 15, la Unión General de la Mujer Palestina a 12, etc.) La elección y renovación de los representantes en el Consejo se hace cada 2 años y se eligen de forma directa en cada organización que habrán de representar. Existe también la posibilidad de diputados independientes, o sea que no militen o formen parte de alguna organización política o de masas, para lo cual cuentan también con un gran número de escaños en el Consejo y son elegidos directamente por los grupos de palestinos que los proponen.

El procedimiento para la renovación del Consejo se inicia con la formación de un Comité del consejo saliente y, después de que las organizaciones que -- brilleras, asociaciones sindicales, profesionales, las personalidades palestinas más destacadas, etc., han elegido directa e internamente a sus representantes, este comité los nombra formalmente para constituir el próximo Consejo Na-

cional Palestino.

Como función fundamental del Consejo Nacional Palestino, está la de emitir leyes, en todos los campos de la Revolución Palestina, con lo que se erige plenamente en un cuerpo soberano legislativo del pueblo palestino y su lucha. Además ante el Consejo, que está presidido por un Presidente, el Comité Ejecutivo rinde su informe anual. Después de cada informe, el Consejo dicta todas las leyes, acuerdos y providencias necesarias tendientes a implementar los planes aprobados para el siguiente año. Otra atribución del Consejo Nacional es elegir al Comité Ejecutivo de la OLP de entre sus miembros.

Sin duda esta representatividad ha permitido a la OLP convertirse en un marco real de unidad de acción y vanguardia del pueblo palestino.

c). EL CONSEJO CENTRAL

El Consejo Central es un órgano permanente que se encarga de legislar todo lo necesario cuando el Consejo Nacional Palestino no se encuentra en sesiones. En otras palabras, es una especie de comisión permanente del Congreso o Parlamento que se erige en poder supremo, incluso en materia legislativa, entre una sesión y la otra del Consejo Nacional Palestino. Este Consejo Central está compuesto por 43 diputados, y son elegidos, también proporcionalmente y en forma directa, por cada una de las organizaciones políticas y de masas, de entre los diputados que las representan en el Consejo Nacional Palestino.

Sus sesiones están presididas por el Presidente del Consejo Nacional, -- aún en presencia del Presidente del Comité Ejecutivo, como una forma de control del poder legislativo sobre el ejecutivo.

d) EL COMITE EJECUTIVO

. . . .

El Comité Ejecutivo, como su nombre lo indica, es el encargado de llevar a cabo, aplicar y ejecutar todas las directrices político-administrativas y -- planes que emanen del Consejo Nacional Palestino. El Comité Ejecutivo está for- mado por 15 diputados del Consejo Nacional Palestino. Durante la XV Sesión del Consejo Nacional, quedó configurado, porporcionalmente, de la siguiente forma: 3 miembros de Al-Fatah, 1 del FPLP, 1 del FPDLP, 1 de SAIKA, 1 del FLA, 1 del FPLP Comando General y 7 independientes.¹⁰¹ Es presidido por un Presidente que es elegido por los miembros del propio comité (desde 1969 Yasser Arafat ha sido -- elegido unánimemente como Presidente del Comité Ejecutivo). Ordinariamente se-- siona una vez por semana. Las facultades, atribuciones y límites de competen-- cia del Comité Ejecutivo están expresamente señaladas en un reglamento interno. Como todo poder ejecutivo rinde un informe anual al Consejo Nacional o Parla-- mento.

A fin de llevar a cabo sus funciones casi todos los miembros del Comité Ejecutivo tienen bajo su responsabilidad un Departamento, que es una especie -- de Ministerio o Secretaría de Estado. De conformidad con las resoluciones adop-- tadas durante la XV Sesión del Consejo Nacional, los Departamentos que depen-- den del Comité Ejecutivo son los siguientes:

DEPARTAMENTO POLITICO

Este Departamento es el encargado de aplicar, coordinar y controlar to-- das las directrices que en materia de política exterior adopta tanto el Conse-- jo Nacional como el Comité Ejecutivo. Como un auténtico Ministerio de Asuntos Exteriores, el Departamento Político controla a todas las representaciones de la OLP que funcionan por todo el mundo y a las delegaciones palestinas en to-- dosl os foros internacionales. El actual titular o jefe del Departamento Polí--

tico es Faruk Kaddumi, miembro de Al-Fatah. Por efecto de funcionalidad y seguridad, este departamento tiene una sede en Beirut, (que es dirigida por su propio titular) y otra en Damasco, Siria (ésta, es dirigida por un Director General que a nivel de jerarquía interna es una especie de Subsecretario o Viceministro).

A partir del enorme reconocimiento mundial hacia la OLP, el Departamento Político ha observado un gran crecimiento, con lo que se ha dividido en subdepartamentos o secciones que controlan el área de Europa, de América, de Asia, etc., y que están bajo el control de un responsable (que podría equipararse a un Director) encargado de coordinar su área y de acordar directamente con el Jefe del Departamento Político.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Este Departamento es el encargado de suministrar todos los elementos necesarios para la educación gratuita de las masas palestinas y de aplicar, coordinar y controlar las políticas y planes educacionales palestinos. La prestación de servicios de este departamento no se limita a la educación elemental, (el pueblo palestino sólo tiene en la actualidad el 8% de analfabetismo) sino que presta servicios educacionales a nivel de bachillerato. Otorgando miles de becas, construyendo escuelas, suministrando todo tipo de material didáctico y desarrollando importantes planes educacionales, etc., el Departamento de Educación se ha convertido en uno de los pilares de la Revolución Palestina, con lo que su importancia se acrecenta día con día.

Por efecto de la condición específica en que vive el pueblo palestino, el Departamento de Educación mantiene estrecha relación con los gobiernos de los países árabes donde existen campamentos de refugiados y comunidades palestinas, lo que ha permitido un mejor control y organización de esta área, al --

grado de obtener significativos éxitos educacionales.

Este Departamento, que tiene su sede en Beirut, Líbano, actualmente está dirigido por el representante del FPLP-CG en el Comité Ejecutivo.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Este Departamento se encarga de coordinar y aplicar todos los planes de salud y de suministrar todo tipo de atención médica al pueblo palestino. Comprendiendo los aspectos de la medicina preventiva, de la medicina familiar, de la medicina general y de la medicina militar, éste Departamento presta sus servicios en forma totalmente gratuita. Manteniendo en la actualidad 72 Hospitales (además de los Hospitales de Campaña o Móviles) donde se prestan servicios médicos de gran especialidad, el Departamento de Salud también se encarga de coordinarse con los grandes centros de especialidad médica mundial a fin de que sus enfermos sean enviados allí, gratuitamente, cuando por alguna razón no puedan ser tratados en sus propios Hospitales.

Incluso este Departamento ha desarrollado todo un programa de seguridad social entre las masas palestinas, cobrando la mínima cuota de 9 libras libanesas mensuales, que equivale a 40 pesos mexicanos mensuales.

Actualmente este Departamento es dirigido por un miembro del Comité Ejecutivo que es independiente.

DEPARTAMENTO DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES

Este Departamento se encarga de coordinar y regular todas las actividades y acciones entre las organizaciones de masas (sindicatos, uniones, etc., que confluyen en la OLP y que posteriormente veremos por separado) y el Comité Eje

cutivo de la OLP. La importancia de este Departamento salta a la vista ya que constituye el canal de vinculación y coordinación de las organizaciones de masas palestinas con la OLP, que es el marco de unidad y acción del pueblo palestino. Respetando la autonomía de cada una de las organizaciones, este Departamento les informa de todas las directrices adoptadas por la máxima representación palestina, coordina sus actividades con la OLP, les provee, en algunos casos, de financiamiento, a fin de obtener resultados unitarios y coherentes en los trabajos nacionales, regionales e internacionales.

Actualmente este Departamento está dirigido por el representante del Frente de Liberación Árabe (FLA) en el Comité Ejecutivo.

DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y CULTURA

Como su nombre lo indica, este Departamento es el encargado de aplicar, coordinar y desarrollar las políticas y planes adoptados en relación al área de la información y del área de la cultura.

En el área de información el Subdepartamento de Información Unificada coordina todo el aspecto informativo y tiene bajo su control al "Falestin Al-Thawra" que es boletín oficial; a la Agencia de Noticias "WAPA", que es la agencia oficial; al Departamento de Información Exterior; y al Departamento de Informaciones de Masas.

En el área de Cultura están los siguientes Subdepartamentos e Instituciones: El Instituto Palestino de Cinematografía, el Instituto Palestino de Artes Plásticas, el Instituto Palestino de Jóvenes Pioneros, el Instituto Palestino del Teatro Popular, el Instituto Palestino de las "Flores" (se refiere a una organización socio-cultural de las niñas palestinas), Subdepartamento de la Juventud y Deportes, y el Instituto de Asuntos Sociales y Bienestar.

En la actualidad el Departamento de Información y Cultura está dirigido por el representante del Frente Democrático (FPDLF) en el Comité Ejecutivo.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION

Este Departamento es el encargado de suministrar todo lo necesario y -- coordinar los aspectos de la Educación Superior (Universitaria) del pueblo palestino. Su actividad incluye la aplicación de los planes de educación superior, de acuerdo a las necesidades profesionales del pueblo; coordinación del sistema becario (en la actualidad existen cerca de 10,000 estudiantes palestinos becados en diferentes países del mundo); apoyo de todo tipo a los proyectos de investigación; así como el suministro material y aplicación de planes -- educacionales en las 4 Universidades creadas en territorios ocupados.

Actualmente este Departamento es dirigido por un miembro independiente -- del Comité Ejecutivo.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES NACIONALES

Aunque este Departamento se denomina de Relaciones Nacionales, en realidad debería llamarse de relaciones inter-árabes (ésto se debe a que para los -- palestinos, la conotación nacional se aplica tanto para referirse a lo nacional propiamente palestino como para lo propiamente árabe, por aquello de la -- unidad del mundo árabe).

La función fundamental de este Departamento consiste en coordinar las re -- laciones entre el pueblo y la Revolución Palestina con las masas árabes y sus organizaciones. Excluyendo lo relativo a las relaciones directas con los gobier -- nos árabes (en tanto que ésto está a cargo del Departamento Político) este De -- partamento coordina las relaciones de los partidos (aunque estén en el poder,

pero siempre a nivel de partido), de los sindicatos y de cualquier otro tipo - de organizaciones de masas árabes con el Comité Ejecutivo y la OLP.

Actualmente el Departamento está dirigido por un miembro independiente - del Comité Ejecutivo, quien es al mismo tiempo el portavoz oficial de la OLP.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE TERRITORIOS OCUPADOS

Este Departamento es el encargado de coordinar y ayudar, a las masas palestinas que viven en territorios ocupados.

El Departamento está dividido en lo que propiamente es el Frente Nacional Palestino en los territorios ocupados y el Comité para la Defensa de los - Prisioneros Palestinos en Territorios Ocupados.

En lo referente al Frente Nacional, este Departamento se encarga de suministrar y proveer de todo tipo de ayuda a las masas palestinas que viven en la Palestina ocupada. Esta ayuda es de tipo médico, educacional, económico, social, etc., pero excluye el apoyo militar ya que este se canaliza por otros medios. Además, este Departamento suministra toda la información relativa a las directrices y planes adoptados por el Consejo Nacional Palestino a fin de ejecutar y coordinar su acción.

Como se podrá imaginar, casi toda la labor de este Departamento se realiza en forma clandestina para evitar cualquier represalia israelí en contra de las masas palestinas que viven en estos territorios.

Por su parte, el otro Comité, es el encargado de defender a los prisioneros palestinos de territorios ocupados en todos los foros regionales e internacionales.

Sin duda este Departamento, que actualmente es dirigido por Abu Mazen --

. . .

uno de los tres representantes de Al-Fatah en el Comité Ejecutivo, ha adquirido y sigue adquiriendo una gran importancia para la Revolución Palestina.

DEPARTAMENTO ECONOMICO

El Departamento Económico, creado recientemente, tiene como función la de promover el desarrollo de una economía propia en el seno del pueblo palestino y además tiene como función supervisar y sanear el presupuesto y las inversiones palestinas.

Actualmente este Departamento es dirigido por un miembro independiente del Comité Ejecutivo.

EL FONDO NACIONAL PALESTINO

El Fondo Nacional Palestino es el órgano encargado de controlar y administrar el aspecto financiero de la OLP.

El Jefe del Fondo es elegido especialmente para este cargo en el Consejo Nacional Palestino. Para ser Jefe del Fondo se requiere de gran capacidad profesional y de reconocida honradéz, además de que siempre habrá de ser totalmente independiente de las diversas organizaciones políticas que confluyen en la OLP.

El Fondo Nacional tiene un Consejo Directivo, asistido por un Director General (que como ya se dijo es una especie de Viceministro ó Subsecretario), que se encarga de todas y cada una de las partidas del presupuesto.

Las partidas de ingresos al Fondo Nacional Palestino son las siguientes:

En primer término están las contribuciones de los propios palestinos. Estas contribuciones corresponden al 5% del ingreso de cada palestino. La recabación de las contribuciones se hace por medio de las diversas organizaciones sindicales, profesionales, etc.; por medio de los gobiernos árabes, donde hay tra-

bajadores palestinos y se han firmado acuerdos al respecto; y por medio de la contribución individual y voluntaria.

En segundo término está la contribución que aportan los países árabes. Como se sabe, en diversas resoluciones adoptadas tanto en el seno de la Liga -- Arabe como en las diferentes reuniones cumbres celebradas, se creó un fondo de ayuda a los países árabes limítrofes con Israel, como una fórmula económica de apoyo para resistir a las agresiones sionistas. Desde que la OLP fué incluida -- como miembro de pleno derecho en la Liga Arabe, se empezó a darle un subsidio -- de ese fondo, y cuya cantidad es infinitamente inferior a las cantidades que reciben los otros países. Sin embargo esta ayuda no se concentra directamente al Fondo y de ahí se transfiere a la OLP, sino que cada país árabe paga su parte -- proporcional directamente a la OLP con lo que esta contribución queda sujeta a la decisión, y en algunas ocasiones al capricho, de cada régimen árabe.

En tercer término están las donaciones que se aportan a título individual y privado.

En cuanto a los egresos, se observa la siguiente mecánica:

Todos los años, cada Departamento tiene que presentar al Fondo Nacional, antes de la celebración del Consejo Nacional, un borrador o proyecto de presupuesto. El Fondo la estudia individualmente con cada Departamento y la presenta a la comisión correspondiente del Consejo Nacional. Una vez aprobado por el Parlamento, el Fondo Nacional empieza a proveer de ese presupuesto a cada Departamento o cada Subdepartamento e Instituciones de conformidad con lo acordado. A su vez, cada Departamento, Subdepartamento o Institución envía al Fondo las justificaciones de sus gastos.

DEPARTAMENTO PARA LOS ASUNTOS DE LOS PALESTINOS EN EL LIBANO

Como su nombre lo indica, este Departamento, que fué creado durante la --

. . . .

XV sesión del Consejo Nacional, se encarga de coordinar y resolver todos los -- problemas relacionados con los palestinos que viven en el Líbano.

Actualmente este Departamento es dirigido por el representante del Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP) en el Comité Ejecutivo.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Este Departamento, también creado recientemente, se encarga directamente de organizar y coordinar todas las actividades propias del Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, en tanto que éste también se encarga de la Jefatura del Departamento Militar.

Actualmente este Departamento está dirigido por un miembro independiente del Comité Ejecutivo.

DEPARTAMENTO MILITAR

El Departamento Militar, es una de las instancias más importantes en la -- OLP en tanto que se encarga de coordinar a todas las fuerzas militares de la Revolución Palestina y de implementar y ejecutar las directrices y los planes de las operaciones militares palestinas.

Siendo la OLP el marco de unidad y de acción de la Revolución Palestina, el Departamento Militar está dividido en:

El Ejército de Liberación de Palestina, que es el ejército oficial de la OLP. Como se recordará, el ELP fué creado con la propia OLP y quedó disperso y bajo el control de diversos estados árabes. Hacia 1976, con motivo de los acontecimientos de la guerra en El Líbano, el Comité Ejecutivo de la OLP aprovechó la oportunidad para concentrar a sus componentes, diseminados por Siria, Jordania, Egipto e Iraq, al grado de que actualmente el 80 u 85% de todo el ejército

ya se encuentra bajo el control directo de la OLP.

En segundo término están las fuerzas militares de las organizaciones de la resistencia. En este renglón se aglutinan las fuerzas militares de Al-Fatah, del FPLP, del FPOLP, de Saika, del FPLP-CG, del FLD, FLP y del FLPP. En las cuestiones rutinarias se mantiene la autonomía de las fuerzas militares de cada organización, pero en los casos extraordinarios se ponen bajo el control directo del Comité Ejecutivo a través de este Departamento.

En tercer lugar están las milicias. Cada organización político-militar que afluye en el seno de la OLP tiene a sus milicias que desarrollan autónomamente su trabajo, pero en situaciones extraordinarias también se ponen bajo las órdenes directas del Comité Ejecutivo.

Por la importancia que reviste este Departamento, durante la XV Sesión del Consejo Nacional Palestino, se acordó que el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, tuviera directamente la Jefatura del Departamento Militar.

Debe decirse que, aparte de todos estos Departamentos, existe una especie de Secretaría General que se encarga de levantar y controlar todas las actas del Comité Ejecutivo y además, de llevar la administración del propio Comité y sus decisiones y acuerdos.

Este puesto lo ejerce actualmente un miembro independiente del Comité Ejecutivo de la OLP.

Por último, existen dos Instituciones que, aunque no son Departamentos, son de vital importancia para la Revolución Palestina. Estas Instituciones, que son, el Centro de Investigación y el Centro de Planificación, mantienen una autonomía administrativa y organizativa total aunque son subvencionados por la propia OLP. Por sus características podrían equipararse a un organismo descentralizado de cualquier estado.

El trabajo fundamental del Centro de Investigación, consiste en estudiar la sociedad israelí en todos sus niveles, estudiar a las sociedades árabes y --

las condiciones y necesidades del pueblo palestino. Sin duda quienes más han estudiado al sionismo, a la sociedad israelí y a los pueblos árabes han sido los propios palestinos.

Una vez que ha reunido toda la información y las investigaciones, el Centro de Investigación, previo informe al Presidente del Comité Ejecutivo, la remite al Centro de Planificación para que éste, de acuerdo con la propia información, las directrices y las políticas adoptadas por la OLP, realice los estudios necesarios y planifique. La planeación que realiza este Centro abarca desde una operación militar en un sitio determinado de territorios ocupados, hasta las carreras universitarias que requiere el pueblo palestino. Los planes -- son enviados al Comité Ejecutivo y éste obra en consecuencia de acuerdo también a las directrices adoptadas. Si un plan es urgente pero requiere ser aprobado -- por el Consejo Nacional, el Comité Ejecutivo lo presenta al Consejo Central para su aprobación y, ya aprobado, se ejecuta. Los planes presentados pueden ser reformados o desechados tanto por el Comité Ejecutivo como por el Consejo Nacional.

e). LAS ORGANIZACIONES POLITICO MILITARES

A fin de no volver a repetir, en este punto sólo enunciaremos a las organizaciones político-militares que conforman las fuerzas de la resistencia de la OLP y el número de escaños a que tienen derecho dentro del Consejo Nacional Palestino, de acuerdo a sus miembros:

El Movimiento de Liberación Nacional de Palestina (Al-Fatah), el cual tiene derecho a 48 diputados;

El Frente Popular de Liberación de Palestina (FPLP), el cual tiene derecho a 12 diputados;

El Frente Popular Democrático de Liberación de Palestina (FPDLP), el cual

tiene derecho a 12 diputados;

Al-Saika, que tiene derecho a 10 diputados;

El Frente de Liberación Árabe (FLA), el cual tiene derecho a 8 diputados.

El Frente Popular de Liberación de Palestina, Comando General, (FPLP-CG), el cual tiene derecho a 8 diputados;

El Frente de Liberación de Palestina (FLP), el cual tiene derecho a 5 diputados; y

El Frente de Lucha Popular Palestina, que tiene derecho a 5 diputados.

Por otra parte, existen también dos organizaciones o instituciones que -- actúan en el ámbito militar.

Una de ellas es el Comando de la Lucha Armada Palestina en El Líbano. Esta organización, que en síntesis es la policía militar palestina en El Líbano, está conformada por contingentes de todas las organizaciones político-militares antes mencionadas y tiene como función principal, obviamente, mantener el orden interno en las comunidades palestinas que viven en El Líbano y es un auxiliar, como toda policía, del sistema judicial palestino y, en algunos casos, del sistema judicial libanés.

A nivel interno, esta organización tiene un Consejo Directivo que es elegido en forma autónoma por las propias organizaciones que lo conforman. A partir de su autonomía, esta organización no depende del Departamento Militar, pero en la práctica, depende del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Palestinas, o sea, del Presidente del Comité Ejecutivo, en virtud de su carácter político.

La otra es el Alto Comité Político en El Líbano. Este Alto Comité es una comisión amplia y conjunta de la OLP y todos sus componentes y de las Fuerzas - Progresistas Libanesas y todos sus componentes. Esto quiere decir que por parte de la OLP no sólo está presente en este organismo el Comité Ejecutivo sino que

también intervienen en él todos los Secretarios Generales de las organizaciones político-militares palestinas (ésto se hace normalmente, aunque no sea una obligación legal, a fin de obtener una acción amplia y unitaria). Por parte libanesa interviene el Consejo Político Central del Movimiento Progresista Libanés en el cual también están representadas todas las fuerzas políticas y militares progresistas a nivel de Secretario General o Presidente.

Este Alto Comité, que se reúne cada dos semanas y en momentos de conflicto es permanente, tiene como función coordinar y dirigir la alianza estratégica entre la OLP y el Movimiento Progresista Libanés, en todos sus ámbitos, incluidos los aspectos político-militares. Por su importancia este Comité se erige en un poder supremo palestino-libanés y sus decisiones, en todos los ámbitos son obligatorias y vinculantes a todas las organizaciones palestinas.

f) Las Organizaciones de Masas

Como hemos visto, desde que las organizaciones político-militares de la resistencia palestina tomaron el control de la OLP, la vinculación de las masas a este marco de unidad y de acción se convirtió en una necesidad vital de la Revolución Palestina. A partir de ésto empezó a reorganizarse a las masas a través de sindicatos, uniones, asociaciones, etc. Bajo la fórmula democrática de representación proporcional, de acuerdo al número de miembros y al grado de organización, las masas palestinas rápidamente se incorporaron a la OLP.

A continuación enunciaremos a las organizaciones de masas que confluyen en la OLP y el número de escaños a que tienen derecho en el Consejo Nacional Palestino:

La Unión General de Escritores y Periodistas Palestinos, que tiene derecho a 9 diputados;

La Unión General de los Trabajadores Palestinos, que tiene derecho a 15 -

diputados;

La Unión General de la Mujer Palestina, que tiene derecho a 12 diputados, (actualmente esta proporción está sujeta a discusión para aumentarse);

La Unión General de los Estudiantes Palestinos, que tenía derecho a 7 diputados pero que, para la próxima sesión del Consejo Nacional, tendrá 9;

La Unión General de los Maestros Palestinos, que tiene derecho a 7 diputa dos;

La Unión General de los Ingenieros Palestinos, que tiene derecho a 7 dipu tados;

La Unión General de los Abogados Palestinos, que tiene derecho a 7 diputa dos;

La Unión General de los Médicos y Farmacéuticos Palestinos que tiene dere cho a 5 diputados; y

La Unión General de los Artistas y Pintores Palestinos que tiene derecho a 5 diputados.

Además de estas organizaciones de masas, están los diputados independientes, que son todas aquellas personalidades palestinas que no militan en ninguna de las organizaciones político-militares que confluyen en la OLP. La importancia de los independientes es significativa ya que permite la incorporación a la OLP, de todas las tendencias y personalidades que se manifiestan en el seno del pueblo palestino. A partir de esta importancia, el número de diputados a que tienen derecho los independientes, en el Consejo Nacional Palestino, asciende a más del 42% del total de escaños (este porcentaje es sobre los 314 escaños total es, excluyendo a los 80 asientos reservados a los representantes de territorios ocupados que, al parecer, están conformados por una mayoría independiente).

Por último, están las comunidades palestinas en el exterior, que se inte-

gran al marco de unidad de la OLP. El número de representantes de estas comuni-dades en el Consejo Nacional Palestino se determina proporcionalmente al número de sus miembros y al grado de organización que presenta cada una de ellas. Con ésto, la OLP se vincula directamente con todas las masas palestinas que tu-vieron que emigrar a consecuencia de la colonización sionista y que se encuentran dispersas por todo el mundo; integrándolas a la revolución.

A fin de tener una idea global de la estructura de la OLP, se anexa al presente trabajo, como apéndice, un organigrama de la misma.

Por todo lo expuesto, podemos concluir que la OLP constituye realmente el marco de unidad y de acción del pueblo palestino y es, sin duda, su único y legítimo representante.

La vanguardia revolucionaria ganada por la OLP no puede ser olvidada y debe ser tomada en cuenta para cualquier verdadera iniciativa de paz en el Medio Oriente.

Hoy por hoy, la verdad sigue siendo revolucionaria.

Hoy por hoy, la verdad, en esta lucha, está del lado del pueblo palestino.

- 1.- Weinstock, op. cit. p. 241
- 2.- Ibidem pp. 244 y 245
- 3.- Khader, Bichara y Naim, "Textos de la Revolución Palestina", Edit. Simbad, Paris, 1975, p. 23, in fine
- 4.- Ibidem
- 5.- Ibidem
- 6.- Weinstock, op. cit. p. 246
- 7.- Sobre los errores tácticos de esta gerrilla, Vid. Quintana, op. cit. p. 37 y subsiguientes.
- 8.- Sobre los inicios de la Huelga, Vid, Weinstock, op. cit. p. 248.
- 9.- Quintana, op. cit. p. 38
- 10.- Weinstock, op. cit. p. 250
- 11.- Quintana, op. cit. p. 39
- 12.- Weinstock, op. cit. p. 249
- 13.- Quintana, op. cit. p. 49
- 14.- González Jansen, Ignacio, "La Revolución Palestina", Edit. Extemporáneos, México, D.F., 1977, 1a. Edición, p. 86
- 15.- Quintana, op. cit. p. 75
- 16.- Sobre la Revolución Iraquí de 1958, Vid, Couland, op. cit. p. 90 y subsiguientes.
- 17.- Quintana, op. cit. p. 64
- 18.- Ibidem
- 19.- González Jansen, op. cit. p. 64
- 20.- Quintana, op. cit. p. 65
- 21.- González Jansen, op. cit. p. 99
- 22.- Quintana, op. cit. p. 65
- 23.- Galvani John, "Irak y Siria dos Experiencias Baathistas", Ediciones Periferia, Buenos Aires, Argentina, 1974, p. 70
- 24.- Quintana, op. cit. p. 68
- 25.- Ibidem
- 26.- Ibidem, p. 69
- 27.- González Jansen, op. cit. 101
- 28.- Quintana, op. cit. p. 76
- 29.- Ibidem
- 30.- Ibidem, p. 74
- 31.- Khader, op. cit. p. 74
- 32.- Quintana, op. cit. p. 74

- 33.- Ibidem, p. 75
- 34.- Yasser Arafat, nació en Jerusalén en 1928. Desde su juventud se vinculó en la lucha Palestina y hacia 1947-48, era uno de los combatientes de la guerrilla liberada por Abdel Khader Al-Hosseini, estudió Ingeniería en la Universidad del Cairo, donde participa activamente en la Política estudiantil y funda con otros compañeros, el Sindicato de Estudiantes Palestinos. Después de recibir instrucción Militar, participa en las filas del Ejército Egipcio, en la guerra de invasión tripartita de 1956. En ese mismo año, funda con otros compañeros los primeros grupos de Al-Fatah, posteriormente va a Kuwait dónde trabajó como Ingeniero. Más tarde regresa de Kuwait y trabaja en la Dirección Colectivade AL-FATAH, en 1969 es elegido Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP.; puesto que entre otros ha venido ejecutando hasta la fecha. Vid. Quintana, op. cit. p. 304.
- 35.- Ciudad Ricardo, "La Resistencia Palestina", Ediciones Guadarrama, Madrid, España, 1970, p. 71
- 36.- Quintana, op. cit. p. 75
- 37.- González Jansen, op. cit. p. 97
- 38.- Ibidem, p. 99
- 39.- Quintana, op. cit. p. 78
- 40.- Ibidem
- 41.- Ciudad, op. cit. p. 131
- 42.- Meza, op. cit. p. 43
- 43.- Quintana, op. cit. p. 80
- 44.- Sobre el apoyo Sirio a Al-Fatah, véase a Quintana, op. cit. p. 81-82
- 45.- Ibidem, p. 82
- 46.- Ibidem, p. 83
- 47.-- Khader, op. cit. p. 101
- 48.- González Jansen, op. cit. 99
- 49.- Ciudad, op. cit. p. 131
- 50.- Oficina de la OLP. en Madrid, "La Organización para la Liberación de Palestina", Madrid, España 1978, p. 5
- 51.- Quintana, op. cit. p. 69
- 52.- Ibidem, p. 71
- 53.- Oficina de la OLP. en Madrid, op. cit. p. 6

- 54.- Ibidem, p. 5
- 55.- Ibidem
- 56.- Quintana, op. cit. p. 70
- 57.- Oficina de la OLP. en Madrid, op. cit. p. 6
- 58.- Ibidem
- 59.-- Quintana, op.cit. p. 72
- 60.- Ibidem
- 61.- Ibidem
- 62.- Oficinas de la OLP., en Madrid, op. cit. p. 7
- 63.- Vid, Ciudad op. cit. p. 255
- 64.- Vid, Quintana, op. cit. p. 114 y subsiguientes
- 65.- Vid, Khader, op. cit. p. 247 y subsiguientes
- 66.- Ibidem
- 67.- Ibidem, p. 297 y subsiguientes
- 68.- Ibidem
- 69.- Ibidem, p. 301 y subsiguientes
- 70.- Ibidem, p. 302 y subsiguientes
- 71.- Vid, Quintana, op. cit. p. 116
- 72.- Ibidem, p. 115
- 73.- Ibidem, p. 116
- 74.- Oficina de información de la OLP. en Madrid, op. cit. p. 7
- 75.- Ibidem, p.p. 8 y 9
- 76.- Ibidem
- 77.- Quintana, op. cit. p. 117
- 78.- Oficina de información de la OLP, en Madrid, op. cit. p. 9
- 79.- Ibidem
- 80.- Ciudad, op, cit. p. 198
- 81.- Según las fuentes Israelíes, las bajas Palestinas fuerón de 170 Guerrilleros. Vid. Quintana op. cit. p. 106

- 82.- Ibidem, p. 107
- 83.- Ibidem, p. 117
- 84.- Oficina de Información de la OLP. Madrid, España op. cit. p. 9
- 85.- Ibidem
- 86.- Quintana, op. cit. p. 118
- 87.- Ibidem, p. 118
- 88.- Oficina de Información de la OLP. Madrid, España op. cit. p. 29
- 89.- Ibidem
- 90.- Ibidem, p. 28
- 91.- Quintana, op. cit. p. 243
- 92.- Oficina de Información de la OLP., Madrid España, op. cit. p.29
- 93.- Vid. Roberto Meza, op. cit. 247
- 94.- González Jansen, op. cit. p. 130. Sobre el Texto completo del Discurso Véase a este autor, p. 137 y subsiguientes.
- 95.- Ibidem, p. 131
- 96.- Roberto Meza, op. cit. p. 250
- 97.- Ibidem, p. 251 y 252
- 98.- Quintana, op. cit. p. 208
- 99.- Ciencias Sociales; "Las cinco Conferencias Cumbres de los Países No Alineados, Documentos", Edit. Ciencias Sociales, La Habana Cuba, 1979, p. 253. Sobre el texto completo de la Declaración Política, véase ésta obra, p. 223 y subsiguientes
- 100.- Ibidem, p. p. 237 y 238. Sobre el texto completo de esta resolución véase ésta obra p. 304 y subsiguientes.
- 101.- Quintana, op. cit. p. 201
- 102.- Datos Oficiales obtenidos en la Oficina de Información de la OLP. en México.
- 103.- Tunkin, G. Miembro de la Academia de Ciencias de la URSS, "Curso de Derecho Internacional", Edit. Progreso, Moscú, URSS, 1981, Libro I; p. 200

- 104.- Ibidem, p. 156
- 105.- Ibidem
- 106.- Ibidem, p. 160
- 107.- Ibidem, p. 161
- 108.- Ibidem
- 109.- Ibidem
- 110.- Vid, González Jansen, op. c it. p. 175, Texto de la Resolución.

C O N C L U S I O N E S

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES HISTORICAS

En el plano histórico podemos concluir que los primeros pobladores de Palestina fueron tribus de origen semítico que llegaron desde la Península Arábiga, fundamentalmente las tribus cananeas.

Ante esta circunstancia también se concluye que las tribus hebreas o israelitas no son más que uno de los tantos invasores que ocuparon Palestina a lo largo de su historia.

CONCLUSIONES JURIDICAS

En esta materia primeramente habremos de concluir que la Declaración Balfour carecía de toda validéz, a la luz de Derecho Internacional, ya que el gobierno de Gran Bretaña no tenía ningún derecho que le permitiera disponer del territorio de Palestina; además de que esta promesa estaba dirigida a una persona (física) que no estaba reconocida ni era sujeto del propio Derecho Internacional. En este sentido, el contenido y fondo de la Declaración Balfour nunca debió ser incorporado a la Carta del Mandato sobre Palestina, ya que aparte de no constituir legalmente un instrumento jurídico de Derecho Internacional, atentaba directamente en contra del Artículo 22 del Pacto de la Liga de las Naciones y por ende del espíritu de los Mandatos.

En segundo término, se debe concluir que la potencia mandataria, durante la administración de Palestina, violó la Carta del Mandato, fundamentalmente el Artículo 5, ya que al permitir la entrada masiva de inmigrantes judíos y darles algunas extensiones de tierras, atentaba directamente con--

tra la integridad y conservación territorial de Palestina.

En tercer término, debemos concluir que la actuación de las Naciones Unidas en el caso palestino, fué contra todo derecho . Considerando que al dejar de existir la Liga de las Naciones los Mandatos seguían subsistiendo, la Asamblea General de la ONU sólo tenía facultades para dar por terminado el Mandato y por lo tanto otorgarle la independencia total a Palestina o, - en caso de que aún no la considerara capaz para autogobernarse, dar por terminado el Mandato y colocar este territorio bajo el régimen fiduciario. Al no haber obrado ni de una ni de otra manera, la Asamblea General violó la - Carta del Mandato, que es un verdadero instrumento legal generador de derechos y obligaciones a la luz del Derecho Internacional y viola además la -- Carta de las Naciones Unidas. La Asamblea General no tenía ninguna atribución para disponer y dividir a un territorio y menos cuando los habitantes de ese territorio ni siquiera han sido llamados para que expresaran plenamente su legítima voluntad. Con lo que se violaron los más elementales principios de justicia, de legalidad y equidad.

Por último, es menester hacer mención al status jurídico que ha adquirido la Organización para la Liberación de Palestina.

Como hemos visto, el pueblo palestino, en una clara expresión del - - ejercicio del derecho a la autodeterminación, se encuentra en lucha por recobrar sus inalienables derechos. Con la formación de la OLP, el pueblo palestino constituyó su órgano de poder, con amplia capacidad para representarlo en cualquier tipo de relación jurídica.

A partir de lo anterior y del amplio reconocimiento tanto de los más diversos organismos internacionales, así como de un gran número de países, la OLP ha reafirmado plenamente su status de sujeto del Derecho Internacional, con lo cual se puede concluir que debe intervenir, con esa calidad, en cualquier tipo de iniciativa o negociación que afecte a sus derechos y que tienda a restablecer la paz en la región.

CONCLUSIONES POLITICAS

-El Imperialismo y el Estado Sionista de Israel.

Como hemos visto, a lo largo de la historia el territorio de Palestina ha tenido una gran importancia por su posición geográfica. Con el desarrollo del capitalismo, Palestina adquirió especial importancia para las potencias europeas en tanto que constituía una gran ruta comercial hacia la India y el Lejano Oriente.

A partir de ello, la gran burguesía empezó a utilizar al problema judío para sus fines expansionistas y coloniales. Apoyándose en el antisemitismo, la gran burguesía europea judía y no judía, creó las bases del movimiento sionista (que no es otra cosa que un subproducto del antisemitismo), lo impulsó y promovió entre las comunidades judías, hasta lograr transmutar sus intereses por los intereses del gran capital. Constituido en un verdadero movimiento político al servicio del imperialismo, el sionismo manipuló a las masas judías para despojar de sus tierras a la población autóctona de Palestina y crear allí, artificialmente, un Estado.

Dependiendo totalmente del imperialismo, el Estado sionista de Israel, desde su fundación, ha servido, y sirve, para defender los intereses del gran capital en la zona y se ha convertido en un grave elemento de desestabilización en el Medio Oriente.

Sin duda una de las conclusiones más importantes que se pueden obtener de este trabajo es que actualmente ya no es posible ocultar ni deformar la clara unidad orgánica que existe entre el imperialismo y el sionismo.

-El Problema Judío y el Estado Sionista de Israel.

Como hemos visto, los grandes teóricos del sionismo plantearon a este movimiento como una fórmula tendiente a resolver el problema judío. Partiendo de la falsa idea de que concentrando a los judíos en un sólo territorio se terminaría el antisemitismo y por ende el problema judío, los dirigentes sionistas enfilaron todos sus esfuerzos a obtener el territorio de Palestina, con el apoyo de las potencias imperialistas.

Sin embargo, podemos decir que después de 33 años de haberse formado el Estado sionista de Israel, el sionismo ha fracasado en sus fines. De los 16 millones de judíos que viven en el mundo sólo 3 millones se encuentran - concentrados en Israel. Por otra parte, para el año de 1980, la entidad sionista observó un grave proceso; por primera vez el número de judíos que emigró hacia Israel alcanzó el mismo número de los judíos que salieron de Israel.

Estos datos, que en sí mismos ponen de manifiesto lo falso del concepto sionista de que "desde milenios los judíos ansiaban regresar a Palestina," muestran claramente la grave crisis por la que atraviesa actualmente el movimiento sionista.

Las comunidades judías del mundo no quieren ir a vivir a Israel y mantienen sus posiciones en los países donde viven. Resulta paradójico observar que la comunidad judía de Estados Unidos, que se autonombra como la más combativa en favor del sionismo, es dos veces más grande que la comunidad judía que vive en Israel.

Las razones de esta falta de inmigración judía hacia Israel son claras: el judío de Europa, de Estados Unidos, de Argentina o de México, vive mucho mejor que el judío que vive en Israel.

Por otra parte el Estado sionista de Israel ofrece unas alternativas

que resultan no ser muy convincentes para los judíos del mundo: ofrece un Estado totalmente dependiente del imperialismo; ofrece un país en estado -- permanente de guerra y que es agresivo y racista por su esencia, estructura y función política en la zona; ofrece un estado con una clara economía de guerra que ha generado una incesante crisis inflacionaria.

Así pues, ante esta crítica situación, debemos decir que el sionismo, actualmente, se enfrenta a sí mismo.

La rotunda negativa de las comunidades judías del mundo a emigrar hacia Israel, coloca al sionismo en una clara disyuntiva: o declara públicamente la dirigencia sionista que con esos tres millones de judíos ha quedado completo el Estado de Israel, o intenta obligar a los judíos del mundo a ir a Israel.

Realizar la primera opción sería tanto como reconocer que el sionismo ha fracasado rotundamente en su objetivo de reunir a todas las comunidades judías en un sólo estado, evidenciando con ello la falsedad de la gran mayoría de sus mitos; y por ende sería reconocer el fin del sionismo como fórmula para resolver el problema judío.

La segunda opción traería graves consecuencias para las propias comunidades judías. Sin embargo, conociendo la verdadera esencia y estructura del sionismo, la única posibilidad real que tienen los sionistas para lograr que las comunidades judías del mundo emigren hacia Israel es utilizar a su mejor aliado: el antisemitismo. El planteamiento es sencillo; en la medida que las comunidades judías del mundo se vean amenazadas y vivan en una total inseguridad, esas comunidades empezaran a generar la necesidad de emigrar.

En la actualidad el Estado sionista de Israel no sólo necesita de grandes capitales, sino que también necesita del elemento humano para subsistir y justificar su existencia como tal.

En efecto, el Estado sionista necesita que emigren más judíos, sobre todo los jóvenes, para tener más fuerza de trabajo, para movilizar su enorme engranaje militar, para cultivar la tierra, para mover las fábricas y empresas, etc. En una palabra, para asentar a todas esas masas de judíos en - Palestina y que éstas sean la mejor garantía para fortalecer y defender al propio Estado sionista. En última instancia el más favorecido por el fortalecimiento del Estado sionista es el imperialismo. La dirigencia sionista - entiende claramente esta necesidad, pero al mismo tiempo sabe que el antisemitismo es el único que puede proveerle de ese vital elemento humano.

El proceso sionista ahora se revierte contra las propias comunidades judías. El antisemitismo, que según los ideólogos del sionismo es su máximo enemigo, ahora se vuelve a manifestar, con nítida claridad, como el mejor - aliado de los intereses del movimiento sionista. Resulta paradójico admitir que los países que más ayuda prestan al sionismo, son aquellos en los que - se propician y se desarrollan los movimientos antisemitas, en cualquiera de sus formas.

Los límites propios del sionismo ahora se manifiestan y muestran claramente la necesidad que tiene el sionismo del antisemitismo para poder subsistir.

Sin duda, el más interesado en que resurja el antisemitismo es el proprio sionismo, con lo que se confirma que este movimiento se ha convertido - en una trampa para los propios judíos, al revertirse el proceso de su desarrollo en contra de ellos.

Ahora bien, aunque este planteamiento aparece como una opción muy descabellada, conociendo la esencia y estructura del sionismo, no dudamos que la dirigencia sionista se atreva a aplicarla como una de sus últimas cartas de supervivencia en la aguda crisis por la que atraviesa.

Así pues, con todo ésto, podemos concluir que el sionismo, por su propia esencia y estructura, no sólo ha demostrado su real incapacidad para resolver el problema judío, sino que ha convertido a las comunidades judías - en víctimas de sus intereses.

-El Problema Palestino y el Mundo Árabe.

Como hemos visto, el problema palestino es el eje fundamental del conflicto del Medio Oriente.

Sin embargo ¿Qué significado tiene el problema palestino para el mundo árabe?

Como se recordará a partir de la expulsión de los palestinos de su territorio, éstos empezaron a esparcirse por diversos países árabes. Esta situación provocó un gran acercamiento del pueblo palestino con las masas árabes de los países anfitriones. Poco a poco las masas palestinas se fueron acercando con los más diversos pueblos árabes al grado de desarrollar una plena identificación y una amplia solidaridad hacia su causa.

De esta forma para los pueblos árabes la cuestión palestina llegó a convertirse en premisa incuestionable para solucionar el problema de la región. La historia da muestras palpables de como muchos pueblos árabes se rebelaron contra sus gobernantes cuando éstos traicionaron a la lucha palestina.

No obstante los regímenes árabes han desarrollado una solidaridad totalmente ambigua hacia el pueblo palestino. Sabedores del apoyo que sus pueblos brindan a los palestinos, los gobernantes árabes les prestan su ayuda. Sin embargo tal ayuda es limitada y en algunos casos adquiere formas de mera demagogia. Esta situación se debe a lo siguiente:

Como se recordará, en el inicio de su éxodo, los palestinos se vieron fuertemente fragmentados, al grado de experimentar una gran dispersión, en cuanto a sus fines estratégicos y formas de lucha. Esta situación dió como resultado inmediato que la dirigencia política de su movimiento se viera influenciada y arrastrada por distintos gobiernos y líderes árabes. Ante el -- gran apoyo de las masas árabes hacia la causa palestina, los gobernantes -- árabes utilizaban la solidaridad hacia los palestinos para acrecentar su -- propio prestigio ante su pueblo.

Posteriormente, cuando se empezó a reorganizar el pueblo palestino y su movimiento nacional replanteó sus estrategias y tácticas, la situación -- cambió. Los palestinos volvían a tomar la lucha en sus propias manos y exi-- gían independencia a su movimiento. Denunciaban a cada momento el carácter demagógico de la solidaridad de los regímenes árabes hacia la lucha palesti-- na y cuestionaban el actuar de esos gobiernos. Desde este momento los pales-- tinos adquirieron una nueva dimensión para los regímenes árabes. Ya no eran esas masas de refugiados a los que cada gobierno controlaba y manipulaba de acuerdo a sus intereses domésticos e internacionales. Ahora eran un grupo -- de palestinos organizados que evidenciaba constantemente la política -- -- de los regímenes árabes y los desprestigiaba a cada paso. A partir de ésto, los palestinos se convirtieron en elementos de desestabilización para los -- gobernantes árabes. Fuera de su control y plenamente identificados con las masas árabes más pobres, la dirigencia árabe empezó a ver a la Revolución -- Palestina como un enemigo más que hacía peligrar el status quo en su terri-- torio.

Sin embargo, la misma dirigencia árabe sabía que no podía atacar fron-- talmente a la Revolución Palestina sin correr el riesgo de verse totalmente desprestigiado ante su pueblo.

De esta forma se observó que, por una parte, los regímenes árabes proclamaban su pleno apoyo y solidaridad a la Revolución Palestina pero, por la otra, la pretendían someter, perseguían a los palestinos y, en muchos casos, hasta los masacraron.

En la actualidad esta situación subsiste. Muchos gobiernos árabes públicamente apoyan a la lucha del pueblo palestino, pero internamente pretenden reprimirlos y someterlos a sus intereses.

Sin duda esta es una de las causas más importantes por las cuales la Revolución Palestina, conducida por la OLP, nunca ha obtenido un total y decidido apoyo del mundo árabe; con lo que se ha dificultado enormemente la solución a su justa lucha.

-El Problema Palestino y Europa.

Como se recordará, las potencias imperialistas europeas, desde el siglo pasado mantuvieron un especial interés por penetrar en el Medio Oriente. A raíz de la Primera Guerra Mundial y del desmembramiento del Imperio Otomano, Francia e Inglaterra se repartieron la región. Este control se desarrolló hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, cuando el imperialismo norteamericano empezó a desplazar a las potencias europeas. No obstante, estos países siguieron manteniendo grandes intereses y no cesaron en apoyar y promover todo intento que les permitiese volver a obtener su anterior posición. Desde entonces los países europeos encontraron en el Estado sionista de Israel a su mejor aliado para defender sus intereses y le brindaron su más pleno apoyo, tanto en lo económico-militar como en lo político.

Sin embargo, a partir del año de 1973 la situación empezó a cambiar. Como consecuencia de la cuarta guerra árabe-israelí, los países árabes decretaron el boicot petrolero en contra de algunos países que habían apoyado

a Israel. Este embargo, como ya hemos visto favoreció en última instancia a los Estados Unidos y sus compañías petroleras y afectó enormemente a los -- países de Europa Occidental y Japón. Con ésto, los países de Europa Occiden- tal empezaron a observar un replanteamiento en sus políticas hacia Israel y los países árabes, y como consecuencia directa hacia la cuestión palestina, en tanto que es el eje primordial del conflicto en el Medio Oriente.

De esta manera, ya apoyada en la gran ofensiva diplomática desarrolla da por la OLP, la Comunidad Económica Europea, en sus resoluciones del 29 - de junio de 1977 y 19 de septiembre de 1978, reconoció los derechos inalie- nables de los palestinos y su derecho a intervenir en cualquier negociación de paz en la región.

Este giro de los países europeos adquirió su última expresión en la - Resolución de Roma (1980), por medio de la cual se reafirman una vez más -- los derechos de los palestinos y donde de alguna forma se desconocen las ba ses de los acuerdos de Campo David.

Sin duda, la importancia del cambio de postura de los países europeos en en sí misma altamente significativa y representa un avance para resolver el problema palestino.

-La Organización para la Liberación de Palestina ante el Mundo.

Surgida bajo el patrocinio de los países árabes y con una estructura hueca y burocrática, la OLP adquirió una nueva dimensión cuando los grupos de la resistencia palestina se incorporaron a ella. Poco a poco la OLP fué organizando al disperso pueblo palestino, hasta lograr convertirse en su -- único y legítimo representante.

A partir de ésto la OLP inició su gran ofensiva diplomática, como ---

real órgano de poder del pueblo palestino. Primero fué reconocida por los países árabes, posteriormente fué reconocida por diversos países hasta llegar a ser reconocida por los más altos y diversos organismos internacionales.

Actualmente la OLP, como hemos visto, es reconocida por más de 120 países de los más diversos tipos de regímenes y mantiene a más de 80 representaciones en otros tantos países. Incluso mantiene relaciones a nivel de embajadas con aproximadamente 50 países.

Con todo ésto podemos fácilmente concluir que la OLP ha adquirido un gran peso político en el mundo, que reafirma plenamente su derecho a intervenir en cualquier negociación de paz que afecte los inalienables derechos del pueblo palestino.

Sin duda cualquier intento de paz que trate de ignorar a la OLP, como único y legítimo representante del pueblo palestino, estará condenado irremediablemente al fracaso. En otras palabras, no habrá paz en el Medio Oriente mientras el pueblo palestino no ejercite plenamente sus inalienables derechos.

-La Cuestión Palestina y México.

Como se sabe, México fué uno de los 10 países que se abstuvieron en la votación de la Asamblea General de la ONU que adoptó la Resolución 181 (II), de fecha 29 de noviembre de 1947, y en la cual se decidió la partición de Palestina.

Posteriormente México reconoció al Estado sionista de Israel y estableció relaciones diplomáticas. A partir de entonces ambos países desarrollaron sus relaciones en todos los niveles y terrenos.

No obstante, a raíz de todos los acontecimientos que se sucedían en la zona del Medio Oriente y del gran avance obtenido por la OLP en el plano diplomático, tanto a nivel de reconocimientos de los derechos inalienables del pueblo palestino, como reconocimientos a su calidad de órgano de poder del pueblo palestino; la posición de México empezó a observar un giro.

Fue hasta el gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez cuando por primera vez el Estado mexicano tuvo contacto con el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Yasser Arafat. Este encuentro dió como resultado directo que se abriera en la Ciudad de México una representación de la OLP, - bajo el estatuto legal de "Oficina de Información". Desde el punto de vista del Derecho Internacional esto significó un reconocimiento de facto a la -- OLP, en su calidad de órgano de poder y único y legítimo representante del pueblo palestino.

Además de lo anterior, en ese mismo año de 1975, la Conferencia reunida en la Ciudad de México, con motivo del Año Internacional de la Mujer, -- emitió un documento, que se conoció como "La Declaración de México", y en la cual, entre otras cosas, expresamente se condenó al sionismo y se proclamó la necesidad de eliminarlo como una forma de racismo, de explotación y - enemigo de la paz mundial.

Estas situaciones fueron suficientes para que las presiones contra -- México no se hicieran esperar. Estando la economía mexicana íntimamente vinculada a grandes inversiones de judíos sionistas norteamericanos, muy pronto se decretó un boicot comercial contra México, que alcanzó áreas como la del turismo. Durante el año de 1975, se calcula que se fugaron de México capitales por más de 10,000 millones de dólares. Todas estas presiones obligaron al gobierno de México a desarrollar una política de mucha cautela respecto del problema palestino.

...

Ahora bien, durante el gobierno del Presidente José López Portillo, la política del gobierno de México ha mostrado un apoyo hacia la lucha del pueblo palestino. De acuerdo a su tradición histórica y apoyándose en los principios del Derecho Internacional, el gobierno de México, a través de sus representantes en los diversos foros internacionales, ha reafirmado su apoyo al pleno ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y ha reiterado su repudio y condena a diversos actos realizados por el Estado sionista de Israel en contra del pueblo palestino y otros pueblos árabes, por considerar que éstos violan el Derecho Internacional y ponen en peligro la paz mundial. Esta posición mexicana se ha manifestado claramente en las intervenciones de su representante en la ONU, con respecto a la proclamación de Jerusalén como capital del Estado sionista de Israel, el ataque a la Central Nuclear de Irak, etc.

Sin embargo, podemos decir que la posición del gobierno mexicano respecto del problema palestino es vacilante, ambigua y en algunos momentos adquiere formas de una posición meramente demagógica. En efecto, a pesar de que en los distintos foros internacionales México defiende y apoya los derechos inalienables del pueblo palestino y su justa lucha, el gobierno mexicano no sólo sigue manteniendo relaciones diplomáticas, económicas y culturales con el Estado sionista de Israel, sino que las ha incrementado. Un ejemplo claro de esto lo constituye la gran venta de petróleo a Israel. Como se sabe México exporta más de la mitad del petróleo que consume el Estado sionista de Israel y que, como es del dominio público, sirve y es utilizado para mover a su ejército y gran armamento. Además después de la visita a México del Ministro de Relaciones Exteriores israelí, el actual régimen ha realizado diversos contactos a alto nivel para la compra de diverso tipo de armamento de producción israelí.

Esto nos dá una idea clara de la ambigüedad que presenta la posición mexicana respecto del problema palestino.

Sin duda México ha sido durante mucho tiempo un gran defensor del --- principio del derecho a la autodeterminación de los pueblos. La última prueba fué el reconocimiento conjunto franco-mexicano al FMLN-FDR en el proceso revolucionario que vive el pueblo de El Salvador. Sin embargo, el gobierno de México ha faltado a esa tradición con respecto al pueblo palestino ya que es inadmisibile que siga manteniendo y acrecentando sus relaciones con el Estado que más violaciones a resoluciones de la ONU ha cometido, con un estado que intenta privar a un pueblo de su derecho a la autodeterminación. México sólo será congruente con este principio cuando haya cancelado totalmente sus relaciones con el Estado sionista de Israel y reconozca plenamente - al pueblo palestino como un Estado en formación y a la OLP como su órgano - de poder y representación.

No dudamos que el pueblo de México habrá de ser congruente con la historia y sabrá retomar el camino.

A P E N D I C E S.

APENDICE I

A continuación se transcribe el Texto Oficial de la Carta de Mandato sobre Palestina:

MANDATE FOR PALESTINE

The Council of the League of Nations:

Whereas the Principal Allied Powers have agreed, for the purpose of giving effect to the provisions of Article 22 of the Covenant of the League of Nations, to entrust to a Mandatory selected by the said Powers the administration of the territory of Palestine, which formerly belonged to the Turkish Empire, within such boundaries as may be fixed by them; and

Whereas the Principal Allied Powers have also agreed that the Mandatory should be responsible for putting into effect the declaration originally made on November 2nd, 1917, by the Government of His Britannic Majesty, and adopted by the said Powers, in favour of the establishment in Palestine of a national home for the Jewish people, it being clearly understood that nothing should be done which might prejudice the civil and religious rights of existing non-Jewish communities in Palestine, or the rights and political status enjoyed by Jews in any other country; and

Whereas recognition has thereby been given to the historical connection of the Jewish people with Palestine and to the grounds for reconstituting their national home in that country; and

Whereas the Principal Allied Powers have selected His Britannic Majesty as the Mandatory for Palestine; and

Whereas the mandate in respect of Palestine has been formulated in the following terms and submitted to the Council of the League for approval; and

Whereas His Britannic Majesty has accepted the mandate in respect of Palestine and undertaken to exercise in on behalf of the League of Nations in conformity with the following provisions; and

Whereas, by the afore-mentioned Article 22 (paragraph 8), it is provided that the degree of authority, control or administration to be exercised by the Mandatory, not having been previously agreed upon by the Members of the League, shall be explicitly defined by the Council of the League of Nations;

Confirming the said mandate, defines its terms as follows:

Article 1

The Mandatory shall have full powers of legislation and of administration, save as they may be limited by the terms of this mandate.

Article 2

The Mandatory shall be responsible for placing the country under such political, administrative and economic conditions as will secure the establishment of the Jewish national home, as laid down in the preamble, and the development of self-governing institutions, and also for safeguarding the civil and religious rights of all the inhabitants of Palestine, irrespective of race and religion.

Article 3

The Mandatory shall, so far as circumstances permit, encourage local autonomy.

Article 4

An appropriate Jewish agency shall be recognised as a public body for the purpose of advising and co-operating with the Administration of Palestine in such economic, social and other matters as may affect the establishment of the Jewish national home and the interests of the Jewish population in Palestine, and, subject always to the control of the Administration, to assist and take part in the development of the country.

The Zionist organisation, so long as its organisation and constitution are in the opinion of the Mandatory appropriate, shall be recognised as such agency. It shall take steps in consultation with His Britannic Majesty's Government to secure the co-operation of all Jews who are willing to assist in the establishment of the Jewish national home.

Article 5

The Mandatory shall be responsible for seeing that no Palestine territory shall be ceded or leased to, or in any way placed under the control, of the Government of any foreign Power.

Article 6

The Administration of Palestine, while ensuring that the rights and position of other sections of the population are not prejudiced, shall facilitate Jewish immigration under suitable conditions and shall encourage, in co-operation with the Jewish agency referred to in Article 4, close settlement by Jews on the land, including State lands and waste lands not required for public purposes.

Article 7

The Administration of Palestine shall be responsible for enacting a nationality law. There shall be included in this law provisions framed so as to facilitate the acquisition of Palestinian citizenship by Jews who take up their permanent residence in Palestine.

Article 8

The privileges and immunities of foreigners, including the benefits of consular jurisdiction and protection as formerly enjoyed by Capitulation or usage in the Ottoman Empire, shall not be applicable in Palestine.

Unless the Powers whose nationals enjoyed the afore-mentioned privileges and immunities on August 1st, 1914, shall have previously denounced the right to their re-establishment, or shall have agreed to their non-application for a specified period, these privileges and immunities shall, at the expiration of the mandate, be immediately re-established in their entirety or with such modifications as may have been agreed upon between the Powers concerned.

Article 9

The Mandatory shall be responsible for seeing that the judicial system established in Palestine shall assure to foreigners, as well as to natives, a complete guarantee of their rights.

Respect for the personal status of the various peoples and communities and for their religious interests shall be fully guaranteed. In particular, the control and administration of Wakfs shall be exercised in accordance with religious law and the disposition of the founders.

Article 10

Pending the marking of special extradition agreements relating to Palestine, the extradition treaties in force between the Mandatory and other foreign Powers shall apply to Palestine.

Article 11

The Administration of Palestine shall all necessary measures to safeguard the interests of the community in connection with the development of the country, and, subject to any international obligations accepted by the Mandatory, shall have full power to provide for public ownership or control of any of the natural resources of the country or of the public works, services and utilities established or to be established therein. It shall introduce a land system appropriate to the needs of the country, having regard, -- among other things, to the desirability of promoting the close settlement and intensive cultivation of the land.

The Administration may arrange with the Jewish agency mentioned in article 4 to construct or operate, upon fair and equitable terms, any public works, services and utilities, and to develop any of the natural resources of the country, in so far as these matters are not directly undertaken by the Administration. Any such arrangements shall provide that no profits distributed by such agency, directly or indirectly, shall exceed a reasonable rate of interest on the capital, and any further profits shall be utilised by it for the country in a manner approved by the Administration.

Article 12

The Mandatory shall be entrusted with the control of the foreign relations of Palestine and the right to issue exequaturs to consuls appointed by foreign Powers. He shall also be entitled to afford diplomatic and consular protection to citizens of Palestine when outside its territorial limits.

Article 13

All responsibility in connection with the Holy Places and religious buildings or sites in Palestine, including that of preserving existing rights and of securing free access to the Holy Places, religious buildings and sites and the free exercise of worship, while ensuring the requirements of public order and decorum, is assumed by the Mandatory, who shall be responsible solely to the League of Nations in all matters connected herewith provided that nothing in this article shall prevent the Mandatory from entering into such arrangements as he may deem reasonable with the Administration for the purpose of carrying the provisions of article into effect; and providing also that nothing in this mandate shall be construed as conferring upon the Mandatory authority to interfere with the fabric or the management of purely Moslem sacred shrines, the immunities of which are guaranteed.

Article 14

A special Commission shall be appointed by the Mandatory to study, define and determine the rights and claims in connection with the Holy Places and the rights and claims relating to the different religious communities in Palestine. The method of nomination, the composition and the functions of this Commission shall be submitted to the Council of the League for its approval, and the Commission shall not be appointed or enter upon its functions without the approval of the council.

Article 15

The Mandatory shall see that complete freedom of conscience and the free exercise of all forms of worship, subject only to the maintenance of public order and morals, are ensured to all. No discrimination of any kind shall be made between the inhabitants of Palestine on the ground of race, religion or language. No person shall be excluded from Palestine on the sole ground of his religious belief.

The right of each community to maintain its own schools for the education of its own members in its own language, while conforming to such educational requirements of a general nature as the administration may impose, shall not be denied or impaired.

The Mandatory shall be responsible for exercising such supervision over religious or eleemosynary bodies of all faiths in Palestine as may be required for the maintenance of public order and good government. Subject to such supervision, no measures shall be taken in Palestine to obstruct or - interfere with the enterprise of such bodies or to discriminate against any representative or member of them on the ground of his religion or nationality.

Article 17

The Administration of Palestine may organise on a voluntary basis the forces necessary for the preservation of peace and order, and also for the defence of the country, subject, however, to the supervision of the Mandatory but, shall not use them for purposes other than those above specified save - with the consent of the Mandatory. Except for such purposes, no military, naval or air forces shall be raised or maintained by the Administration of Palestine.

Nothing in this article shall preclude the Administration of Palestine from contributing to the cost of the maintenance of the forces of the Mandatory in Palestine.

The Mandatory shall be entitled at all times to use the roads, railways and ports of Palestine for the movement of armed forces and the carriage of fuel and supplies.

Article 18

The Mandatory shall see that there is no discrimination in Palestine against the nationals of any State Member of the League of Nations (including companies incorporated under its laws) as compared with those of the Mandatory or of any foreign State in matters concerning taxation, commerce or navigation the exercise of industries or professions, or in the treatment of merchant vessels or civil aircraft. Similarly, there shall be no discrimination in Palestine against goods originating in or destined for any of the said States, and there shall be freedom of transit under equitable conditions across the mandated area.

Subject as aforesaid and to the other provisions of the mandate, the Administration of Palestine may, on the advice of the Mandatory, impose such taxes and customs duties as it may consider necessary, and take such steps as it may think best to promote the development of the natural resources of the country and to safeguard the interests of the population. It may also, on the advice

of the Mandatory, conclude a special customs agreement with any State - - the territory of which in 1914 was wholly included in Asiatic Turkey or Arabia.

Article 19

The Mandatory shall adhere on behalf of the Administration of Palestine to any general international conventions already existing, or which may be concluded hereafter with the approval of the League of Nations, respecting the slave traffic, the traffic in arms and ammunition, or the traffic in drugs, or relating to commercial equality, freedom of transit and navigation, aerial navigation and postal, telegraphic and wireless communication or literary, artistic or industrial property.

Article 20

The Mandatory shall co-operate on behalf of the Administration of Palestine, so far as religious, social and other conditions may permit, in the execution of any common policy adopted by the League of Nations for preventing and combating disease, including diseases of plants and animals.

Article 21

The Mandatory shall secure the enactment within twelve months from this date, and shall ensure the execution of a Law of Antiquities based on the following rules. This law shall ensure equality of treatment in the matter of excavations and archaeological research to the nations of all States Members of the League of Nations.

(1)

"Antiquity" means any construction or any product of human activity earlier than the year A.D. 1700.

The law for the protection of antiquities shall proceed by encouragement rather than by threat.

Any person who, having discovered an antiquity without being furnished with the authorisation referred to in paragraph 5, reports the same to an official of the competent Department, shall be rewarded according to the value of the discovery.

(3)

No antiquity may be disposed of except to the competent Department, unless this Department renounces the acquisition of any such antiquity.

No antiquity may leave the country without an export licence from the said Department.

(4)

Any person who maliciously or negligently destroys or damages an antiquity shall be liable to a penalty to be fixed.

(5)

No clearing of ground or digging with the object of finding antiquities shall be permitted, under penalty of fine, except to persons authorised by the competent Department.

(6)

Equitable terms shall be fixed for expropriation, temporary or permanent, of lands which might be of historical or archaeological interest.

(7)

Authorisation to excavate shall only be granted to persons who show sufficient guarantees of archaeological experience. The Administration of Palestine shall not, in granting these authorizations, act in such a way as to exclude scholars of any nation without good grounds.

(8)

The proceeds of excavations may be divided between the excavator and the competent Department in a proportion fixed by that Department. If division seems impossible for scientific reasons, the excavator shall receive a fair indemnity in lieu of a part of the find.

Article 22

English, Arabic and Hebrew shall be the official languages of Palestine. Any statement or inscription in Arabic on stamps or money in Palestine shall be repeated in Hebrew, and any statement or inscription in Hebrew shall be repeated in Arabic.

The Administration of Palestine shall recognise the holy days of the respective communities in Palestine as legal days of rest for the members of such communities.

Article 24

The Mandatory shall make to the Council of the League of Nations an annual report to the satisfaction of the Council as to the measures taken during the year to carry out the provisions of the mandate. Copies of all laws and regulations promulgated or issued during the year shall be communicated with the report.

Article 25

In the territories lying between the Jordan and the eastern boundary of Palestine as ultimately determined, the Mandatory shall be entitled, with the consent of the Council of the League of Nations, to postpone or withhold application of such provisions of this mandate as he may consider inapplicable to the existing local conditions, and to make such provision for the administration of the territories as he may consider suitable to those conditions, provided that no action shall be taken which is inconsistent with the provisions of Articles 15, 16 and 18.

Article 26

The Mandatory agrees that, if any dispute whatever should arise between the Mandatory and another Member of the League of Nations relating to the interpretation or the application of the provisions of the mandate, such dispute, if it cannot be settled by negotiation, shall be submitted to the Permanent Court of International Justice provided for by Article 14 of the Covenant of the League of Nations.

Article 27

The consent of the Council of the League of Nations is required for any modification of the terms of this mandate.

Article 28

In the event of the termination of the mandate hereby conferred upon the Mandatory, the Council of the League of Nations shall make such arrangements as may be deemed necessary for safeguarding in perpetuity, under guarantee of the League, the rights secured by Articles 13 and 14, and shall use its influence for securing, under the guarantee of the League, that the Government of Palestine will fully honour the financial obligations legitimately incurred by the Administration of Palestine during the period of the mandate, including the rights of public servants to pensions or gratuities.

The present instrument shall be deposited in original in the archives of the League of Nations and certified copies shall be forwarded by the Secretary-General of the League of Nations to all Members of the League.

Done at London the twenty-fourth day of July, one thousand nine hundred and twenty-two.

Certified true copy:

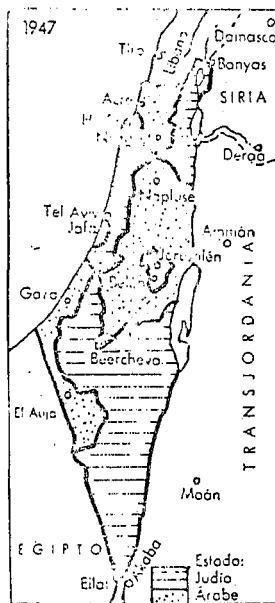
FOR THE SECRETARY GENERAL

RAPPARD,

Director of the Mandates Section.

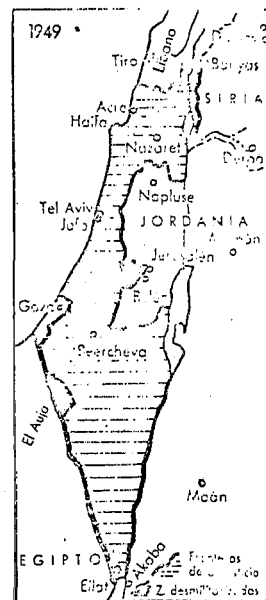
APENDICE II

Plan de Partición de Palestina de Acuerdo a la Resolución 181 (II), de la ONU.



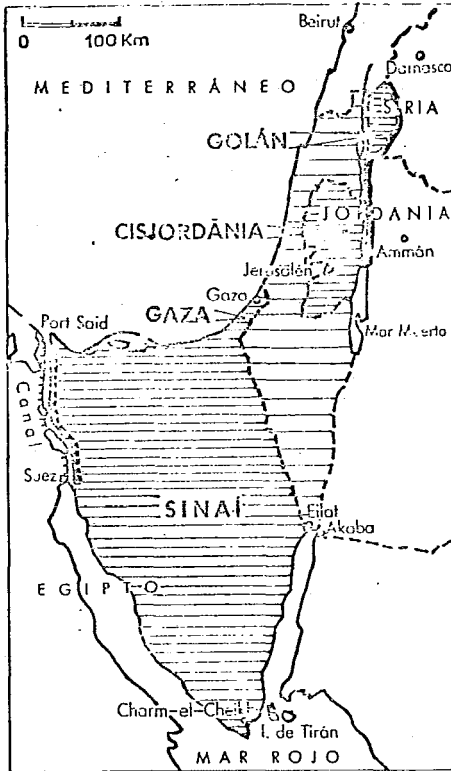
APENDICE III

El Estado Sionista de Israel después de la Guerra de 1948.



APENDICE IV

Territorios ocupados por el Estado Sionista de Israel durante la Guerra de 1967.



LA CARTA NACIONAL PALESTINA

- ARTICULO 1º Palestina es la patria del pueblo árabe palestino y es una parte integrante del mundo árabe, el pueblo palestino forma parte de la nación árabe.
- ARTICULO 2º Palestina con sus fronteras reconocidas en tiempos del mandato británico, es una unidad territorial indivisible.
- ARTICULO 3º El pueblo árabe palestino es el dueño de su derecho legítimo en su patria, y él decide su destino una vez liberada su patria, de acuerdo con su voluntad expresada y su libre elección.
- ARTICULO 4º La personalidad palestina es un carácter auténtico permanente y se transmite de padres a hijos. La ocupación sionista y la consiguiente dispersión del pueblo árabe palestino no hacen perder esta personalidad, y esta pertenencia a la nación palestina.
- ARTICULO 5º Los palestinos son aquellos ciudadanos árabes que habitaban normalmente en Palestina hasta 1947, tanto los que fueron expulsados o los que quedaron, y cualquier hijo de un padre palestino que nació dentro o fuera de Palestina después de aquella fecha, se considera palestino.
- ARTICULO 6º Los Judíos que vivían en Palestina antes de la agresión sionista, son palestinos.
- ARTICULO 7º La pertenencia palestina y la vinculación material, espiritual e histórica a Palestina, es una realidad invariable, y la formación árabe revolucionaria, y es necesario tomar todas las medidas y conocimiento para enseñar al palestino las realidades de su patria, tanto materiales como espirituales de una forma profunda y capacitarlo para estar en condiciones de Sacrificar los bienes materiales y hasta su propia vida para recuperar su suelo patrio, ya que es un deber nacional ineludible.

- ARTICULO 8º La etapa en que atraviesa el pueblo palestino , es la etapa de lucha nacional, que tiene por objetivo la liberación de Palestina, - por lo tanto, todas las contradicciones en el seno de las fuerzas nacionales, son contradicciones secundarias que deben de suspenderse en beneficio de la contradicción esencial entre el sionismo y el colonialismo de una parte y el pueblo palestino por la otra, y por lo tanto, las masas palestinas tanto dentro de la tierra ocupada como en el exilio, forman conjuntamente un frente nacional único que trabaja para la recuperación de Palestina e incluso con la lucha armada.
- ARTICULO 9º La lucha armada es el único camino para la liberación de Palestina, por eso es una estrategia y no táctica, y el pueblo palestino reafirma su decisión absoluta y firme a continuar su lucha armada y seguir con su revolución popular hasta la liberación de su patria, y el retorno a ella, y afirma al mismo tiempo, su derecho a la vida - natural, ejerciendo su derecho a la autodeterminación y la soberanía sobre su territorio nacional.
- A RTICULO 10º La acción guerrillera es un núcleo de la guerra de liberación pupular palestina, y esto precisa acelerarla, generalizarla y movili -- zando todas las capacidades científicas palestinas, y organizandola haciéndola participar en la revolución armada y conseguir la rela -- ción dinámica nacional entre los diferentes grupos del pueblo palestino y entre éste y las masas árabes en aras a asegurar la continuidad de la revolución, su aceleración y su victoria.
- A RTICULO 11º Los palestinos tendrán tres emblemas:Unidad Nacional, Movilización Nacional (panárabe) y Liberación.
- ARTICULO 12º El pueblo árabe palestino, cree en la unidad árabe y para cumplir con su papel en su realización debe en esta etapa de lucha nacional conservar su personalidad palestina y sus condiciones y desarrollar su concientización, y rechazar cualquier proyecto que pueda disolversal o debilitarla.
- A RTICULO 13º La unidad árabe y la liberación de Palestina son dos objetivos com-- plementarios y la consecución de uno de ellos llevará al cumplimiento del otro, la unidad árabe llevará a la liberación de Palestina y la liberación de Palestina conducirá a la unidad árabe. Y la realización de ambos objetivos requiere esfuerzos paralelos.
- ARTICULO 14º El destino de la nación árabe, y la existencia misma de esta nación

están vinculadas al destino de la cuestión palestina, esta conexión se basa en el esfuerzo de la nación árabe para liberar a Palestina, dando al pueblo palestino la oportunidad de ejercer su papel de vanguardia, en la realización de este sagrado objetivo nacional árabe.

- ARTICULO 15^o La liberación de Palestina desde el punto de vista árabe, es un deber nacional, para hacer retroceder la invasión sionista, imperialista - contra la gran nación árabe y para terminar con la presencia sionista en Palestina, y esta responsabilidad recae en la nación árabe, pueblos y gobiernos, en su vanguardia el pueblo árabe palestino. Y por todo ello, la nación árabe tiene la obligación de movilizar todas sus energías y fuerzas sean militares, humanas, materiales y espirituales para el ejercicio de este deber en forma efectiva con el pueblo palestino para la liberación de Palestina. Y al mismo tiempo su deber en esta etapa de la revolución armada palestina en curso, es emplear y ofrecer al pueblo palestino toda clase de ayuda, apoyo material y humano y ofrecerle todos los medios y oportunidades que le permitan seguir ejerciendo su papel de vanguardia y hacer continuar su revolución armada hasta la liberación de su patria.
- ARTICULO 16^o Desde el punto de vista espiritual, la liberación de Palestina, otorga a la tierra santa una atmósfera de paz y seguridad en virtud de la cual se conservan todos los lugares santos, y asegura la libertad de culto y peregrinaje para todos, sin ninguna discriminación de raza, color, lengua o religión y para todo ello, el pueblo palestino aspira a contar con la solidaridad de todas las fuerzas espirituales de todo el mundo.
- ARTICULO 17^o Desde el punto de vista humano, la liberación de Palestina, devuelve al hombre palestino su dignidad, y su orgullo y libertad, por ello, el pueblo palestino aspira contar con el apoyo de todas las fuerzas que crean en la dignidad y la libertad del ser humano en el mundo.
- ARTICULO 18^o Desde el punto de vista internacional, la liberación de Palestina es un acto de defensa, lo precisan las circunstancias. Por todo ello, el pueblo palestino que aspira contar con la amistad de todos los pueblos, requiere el apoyo de todos los Estados amantes de la paz, la justicia y la libertad en el mundo con el fin de devolver la legalidad a Palestina y conseguir la paz y la seguridad en su territorio, permitiendo a sus habitantes ejercer su soberanía nacional y su libertad.

- ARTICULO 19^a La partición de Palestina acordada en 1947, y la consiguiente creación del Estado de Israel se consideran nulas a pesar del transcurrir del tiempo por contradecir a la voluntad del pueblo palestino y a su derecho natural en su patria, y además por contradecir los principios expresados en la Carta de las Naciones Unidas, y fundamentalmente el derecho a la autodeterminación.
- ARTICULO 20^a Tanto la declaración de Belfour, como el mandato británico, así como sus consecuencias se consideran nulos'. Las pretendidas relaciones históricas o espirituales entre los judíos y Palestina no coinciden con las realidades de la historia, ni tampoco con las condiciones verdaderas de la formación del Estado. Ya que el judeísmo es una religión monoteísta y no es ninguna nacionalidad. Los judíos no forman un pueblo con personalidad independiente, porque son ciudadanos de las naciones a las que pertenecen.
- ARTICULO 21^a El pueblo árabe palestino, expresando su propia esencia a través de la Revolución Palestina, rechaza todas las soluciones que no contemplan la total liberación de Palestina, así como todas las soluciones que pretenden liquidar o internacionalizar la cuestión palestina.
- ARTICULO 22^a El sionismo es un movimiento político ligado orgánicamente al imperialismo mundial. Y es enemigo de todos los movimientos de liberación y progreso en el mundo, al mismo tiempo este movimiento es un movimiento racista en su formación, agresiva, expansionista y colonialista en sus objetivos y facista, nazi en sus métodos. Israel es el instrumento del movimiento sionista y es base geográfica y humana del imperialismo mundial, y es un punto de apoyo y lanzamiento del mismo al mundo árabe, que le sirve para golpear las esperanzas de la nación árabe en la libertad, unidad y el progreso. Israel es la fuente permanente de amenaza, para la paz en Oriente Medio y en todo el mundo, y como la liberación de Palestina pondrá fin a la existencia sionista e imperialista en la zona, y conducirá al establecimiento de la paz en el Oriente Medio, el pueblo palestino necesita el apoyo y la solidaridad de todas las fuerzas del progreso, de la paz y de la libertad en el mundo. El pueblo palestino les hace un llamamiento independientemente de sus tendencias para que presten todo tipo de apoyo y solidaridad en su justa lucha para liberar su patria.

- ARTICULO 23^o Los requisitos: de la paz y la seguridad así como las necesidades del derecho y la justicia requieren de todos los Estados en aras - de las buenas relaciones de amistad entre los pueblos y el mante--
nimiento de la lealtad de sus propios ciudadanos a sus naciones, - -
requiere considerar al movimiento sionista como movimiento ilegal--
prohibiendo su existencia y actividades.
- ARTICULO 24^o El pueblo palestino, expresa su convencimiento y creencia absoluta - en los postulados de la justicia, libertad y la soberanía nacional -
y el derecho de la autodeterminación y la dignidad humana y el dere--
cho de los pueblos a ejercer estos derechos.
- ARTICULO 25^o Para la realización de los objetivos de esta Carta Nacional y sus - principios, la Organización para la Liberación de Palestina (O.L.P.)
asume su papel completo para la liberación de Palestina.
- ARTICULO 26^o La organización para la Liberación de Palestina (O.L.P.), que repre--
senta a todas las fuerzas palestinas es el responsable del movimien--
to del pueblo árabe palestino en su lucha para la recuperación, y --
liberación de su patria y, el retorno del pueblo, y el ejercicio de
su derecho a la autodeterminación en ella y al mismo tiempo represen--
ta al pueblo palestino en todos los campos: Militar Político, Econó--
mico y todo lo que requiere la cuestión palestina, tanto a nivel -
árabe como internacional.
- ARTICULO 27^o La Organización para la Liberación de Palestina (O.L.P.), colabora -
con todos los estados árabes de acuerdo a las posibilidades de cada
una de ellas, y es neutral entre ellos en beneficio de las necesi--
dades de la liberación de Palestina, por todo ello, la O.L.P., no -
interviene en los asuntos internos de ningún país árabe.
- ARTICULO 28^o El pueblo árabe palestino, reafirma su autenticidad de su Revolución
Nacional y su independencia y rechaza cualquier tipo de intervención
tutela o dependencia.
- ARTICULO 29^o El pueblo árabe palestino es el portador de su auténtico y natural -
derecho para liberar y recuperar su patria. Determinar su postura y
relación con los Estados y fuerzas de acuerdo con las posturas y apo--
yo de estos Estados y fuerzas para la Revolución Palestina y sus ob--
jetivos.

ARTICULO 30º Los combatientes y todos los portadores de armas en la lucha (milicias, etc.), formarán el núcleo del ejército popular que será el de fensor de las conquistas del pueblo árabe palestino.

ARTICULO 31º Esta organización tendrá su bandera, su juramento, y su Himno Nacional. Y todo ello, se determina según la ley especial anexa.

ARTICULO 32º A esta Carta Nacional se anexa otra Ley fundamental de la O.L.P., - que determina la formación de toda la Organización: sus instituciones y las facultades otorgadas a cada una de ellas, según las necesidades de la lucha, y de acuerdo con esta Carta Magna.

ARTICULO 33º Esta Carta Nacional sólo será modificada con los dos tercios de los miembros del Consejo Nacional de la O.L.P., (Parlamento), en una - - sesión especial convocada para tal fin.

Traducción no oficial hecha por la Oficina de
Información de la O.L.P., en México.

B I B L I O G R A F I A

- Alem, Jean-Pierre, "Judíos y Arabes, 3000 años de Historia", Ediciones Península, Barcelona España, 1970, 1a. Edición.
- Academia de Ciencias de la URSS, "Manual de Economía Política", Edit. Grijalvo, México, D.F., 1969, Tercera Edición.
- Antaki, Ikram, "Encuentro con Yasser Arafat", Edit. Aclre, - México, D.F., 1980.
- Asociación Cultural B'Nai B'rith de México, A.C., "La Acti-- tud Soviética frente a la Minoría Judía", Talleres de B. Cos-- ta-Amic Editor, México, D.F., 1971.
- Asimov, Isaac, "La tierra de Canaan", Alianza Editorial, Ma-- drid, España, 1980.
- Arab Red Cross and Red Crescent Societies, "Violaciones a -- las Conveniones de Ginebra de 1949, 1971-1974, Sin lugar ni-- fecha de publicación.
- A. Sayegh, Favez y otros, "¿Tienen los Judíos un Derecho Divi-- no Sobre Palestina?", Edit. Técnicas Gráficas, Madrid, España, 1972.
- Barker, A.J., "La Guerra de los seis días", Edit. San Martín, Madrid, España, 1974.
- Barker, A.J., "La Guerra del You Kippur", Edit. San Martín, Madrid España, 1975.
- Biblioteca de Autores Cristianos, "La Sagrada Biblia", Libre-- ría Parroquial, Madrid España 1970, 7a. Edición.
- Biblioteca Sionista, "Jaim Weizmann, Forjador de una Nación", Gráficas Alpha, Jerusalem, 1974.
- Behrang, "Irán, un Eslavón debil del Equilibrio Mundial", si-- glo XXI Edit. México, D. F., 1980, 2a. Edición.
- Bar-Nir, Dov, "Israel y la nueva izquierda", Organización Sionista de -- México, Colección Diálogos, México, D. F., 1971.
- Bar-Nir, Dov, "Sionismo y Marxismo", Organización Sionista de México, Co-- lección Diálogos, México, D. F., 1971.

- Cattan, Henry, "Palestina, Los Arabes e Israel", Siglo XXI Edit. México, - D. F., 1974, Segunda Edición. ✓
- Cassin, Elena y otros, "Los Imperios de antiguo oriente", Siglo XXI Edi- - tores Madrid, España, 1976, 5a. Edicion. Tres tomos. ✓
- Comay, Maichael, "El Sionismo e Israel," Edit. Keterpress, Jerusalén 1977. ✓
- Coulon, Jacques, "El Despertar del Mundo Arabe", Edit. Arandú, Buenos Ai- res Argentina, 1965.
- Carrillo, Francisco J., "Sionismo, comunas y nueva estrategia en Medio - Oriente", Ediciones de Cultura Popular, Barcelona, España, 1968 la. Edi- - ción.
- Ciudad, Ricardo, "La Resistencia Palestina", Ediciones Guadarrama, Madrid, España, 1970.
- Cahen, Claude, "El Islam", Edit. Siglo XXI, Madrid, España, 1975, 3a. Edi- ción.
- Cuevas Cancino, Francisco, "Tratado sobre la Organización Internacional," ✓ Edit. Jus, México, D. F., 1962, 1a. Edición.
- Crónicas Publicación, "Israel de Hoy: Relaciones Israelo-Arabes", Edit. - Crónicas, Jerusalén, 1970, 4a. Edición.
- Dubnov, Simón, " Manual de la Historia Judia", Edit. S. Sigal, Buenos - - Aires Argentina, 1970, 7a. Edición. ✓
- Diccionario Enciclopédico Quillet, Edit. Argentina Aristides Quillet, Bue- nos Aires, Argentina, 1967.
- Díaz, Cisneros C. "Derecho Internacional Público", Edit. Sudamericana, -- Buenos Aires Argentina, 1955.
- División de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores. "Aspectos de Israel", Edit. Japehet Press. LTD, Jerusalén, 1974, 3a. Edición.
- De Riou, Emma C., "Los Fedayines", Editores Asociados, México, D. F., 1974, 1a. Edición.
- Deutscher, Isaac, "El Judío No Sionista", Edit. Ayuso, Madrid España, 1971,
- Delpech, Francois, "Jerusalén Ciudad de la Paz Universal", Costa-Amic Edi- ✓ tor, 1972.
- Donovan, R.J. "La Guerra de los Seis Dias", Edit. Paidos, Buenos Aires, Ar- ✓ gentina, 1967, 2a. Edición.

- Esposito, Vincent J., "Breve Historia de la I Guerra Mundial", Edit. Diana, México, D.F., 1978, 6a. Edición.
- Esposito, Vincent J., "Breve Hisotria de la II Guerra Mundial", Edit. Diana, México, D. F., 1978, 6a. Edición.
- Eban, Abba, "Israel ...El Surgimiento de una Sociedad", Organización Sionista de México, México, D. F., 1971.
- Embajada de la República Arabe Unida, Despacho de Prensa, " Israel ante la - opinión Pública Mundial", Serie O.P.M.I., Edit. G. Norte, Madrid, España -- sin fecha.
- Editorial de Ciencias Sociales, "Las cinco conferencias cumbres de los paí-- ses no alineados documentos", Edit. de Ciencias Sociales, Ciudad de la Haba-- na, Cuba, 1979.
- Entralgo González, Armando, "Africa", Edit. de Ciencias Sociales, Ciudad de La Habana, Cuba, 1979., VI Tomos.
- Fast, Howard, "Historia del Pueblo Judío", Ediciones siglo XX, Buenos Aires Argentina , 1976.
- Fayes A. Sayegh y otros, "Camp. David y Palestina", Edit. Prolibro, México, D.F., 1980., 1a. Edición.
- Frideman, Georges, "El fin del Pueblo Judío", Edit. Fondo de Cultura Econó-- mica, México, D. F., 1973, Primera Edición.
- Fanon, Frantz, "Los Condenados de la Tierra", Edit. Fondo de Cultura Econó-- mica, México, D. F., 1973, Segunda Edición.
- Ford, Henry, " El Judío Internacional"; Ediciones Chaco, Argentina, 1975, - 1a. Edición.
- Freud, Sigmund, "Escritos sobre Judaismo y Antisemitismo", Alianza Editorial, Madrid España, 1974, 2a. Edición.
- Fayes A. Sayegh y otros, "Tienen los Judíos un Derecho Divino sobre Palesti-- na?", Producido en Castellano por la Oficina de Información de la Liga de -- los Estados Arabes, técnicas Gráficas, Madrid, España, 1972.
- González Jansen, Ignacio, "La Revolución Palestina", Edit. Extemporáneos, -- México, D. F., 1977, 1a. Edición.
- Galvani, John, "Irak y Siria dos experiencias Baathistas", Ediciones Perife-- ria, Buenos Aires, Argentina, 1974.
- Gringoire, Pedro, "Israel: Tierra y Pueblo de la Biblia", Edit. Tribuna, -- México, México, D. F., 1981.

- Goldmann, Nahum, "¿A dónde va Israel",? Timerman Editores, Buenos Aires, Argentina, 1976, 1a. Edición.
- Guajardo, Horacio, "Geopolítica", Edit. Prisma, México, D. F. 1975. 1a. Edición.
- Gabrieli, Francesco, "Mahoma y las Conquistas del Islam", Ediciones Guadarrama, Madrid, España, 1967.
- Goodrich, Leland M., "Naciones Unidas en un Mundo Cambiante", Edit. Dimelisa, México, D. F., 1976.
- Guiladi, Yael, "Jerusalén una Ciudad Renacida" Edit. Keter, Jerusalén, 1977'
- Gilbert, Martin, "Atlas de la Historia Judía, Edit. Lasser Press Mexicana, México, D. F., 1979.
- Hadawi, Sami, "Palestina Dossier del Problema" Centro Palestino de Investigadores, Editado en Castellano por la Oficina de Información de la Liga de los Estados Arabes, Técnicas Gráficas, Madrid, España, 1972, 3a. Edición.
- Herzl, Teodoro, "El estdo Juaíd", Edit. la Semona Publishing, Co. LTD, Jerusalén, 1976, 1a. Edición.
- Hoyne, Avner, "Israel de Hoy: La Economía". Edit. Crónicas, Jerusalén, 1965, 2a. Edición.
- Ivanov, Yuri, "¡Ojo con el Sionismo!" Editorial Progreso Moscú, URSS. 1971.
- IRWIN, W.A. y otros, "El Pensamiento Preilosófico", Tomo II "Los Hebreos", Edit. fondo de cultura económica, México, D. F., 1977. 1a. Edición tercera reimpresión.
- Jefries, J.M.N., "La Declaración Balfour", Oficina de Información de la liga de los Estados Arabes, Gráficas Valera, Madrid, España, 1972.
- Jiryis, Sabri, "The Arabs in Israel", The Institute for Palestine Studies Beirut, Lebano, 1968.
- Jlebnikov, Piotr, "Los regímenes reaccionarios: apoyatura de los E.E.U.U.". Agencia Edit. de Prensa Nóvosti, Moscú, 1981.
- Kajdan, A., "Historia de la Antigüedad, Oriente", Edit. Grijalvo, México, D. F., 1966, 1a. Edición.

- Khader, Bichara y Naim, "Textes de la Révolution Palestinne," Edit. Simbad, - Paris, Francia, 1975.
- Kimche, Jon, "El Segundo Despertar Arabe", Edit. Bruquera, Barcelona, España, 1971, 1a. Edición.
- Kenyon, Kathleen, M., "Desenterrando a Jericó", Edit. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1966, 1a. Edición.
- León, Abraham, "Concepción Materialista de la Cuestión Judía", Juan Pablos - Editor, México, D. F., 1976.
- Liberman, Jacobo, "El Nacimiento del Estado de Israel", Tesis Profesional, -- 1979, Biblioteca de la E.N.E.P., Acatlan, UNAM.
- Lenin, V.I, "Obras Completas", Editora Política, la Habana, Cuba, 1963
- League of Nations, " Treaty Series", Publicación of Traties and International Engagements Registreed with the Secretariat of the League of Nations, Paris, - France, 1946.
- Lenin, V.I., "El Derecho de las Naciones a la Autodeterminación", Edit. Grijalvo, México, D. F., 1969., 1a. Edición.
- Lenin, V. I., "Obras Escogidas", Edit. Progreso, Moscú, URSS, 1961, En tres - tomos.
- Lenin, V. I., "Problemas de la Política Nacional e Internacionalismo Prole -- tario", Edit. Progreso, Mosú, URSS, sin fecha.
- Louvish, Misha, "Israel de Hoy: la Democracia Israeli en Acción", Edit. Cronicas, Jerusalén, 1967, 4a. Edición.
- Latorre, Fernando, "Palestina un Futuro a Pedazos", Tecnicas gráficas, Madrid, España, 1973.
- Marx, Carlos, "La Génesis del Capital", Edit. Progreso, Moscú, URSS, 1962.
- Mazen, Abu, "Sionismo: : Principio y Fin", Centro de Estudios Palestinos, -- Damasco Siria, 19
- Marlone, John, "The Seat of Pilate, and account of the Palestine Mandate," Edit. the Cresset Press, London, England, 1959.
- Mesa, Roberto, " La Lucha de Liberación del Pueblo Palestino", Cupsa, Editio - rial, Madrid, España, 1978.
- Mury, Gilbert, " Septiembre Negro", Edit. Anagrama, Barcelona, España, 1974.
- Ministerio de Información de Iraq, "Mespotamia de Ayer Iraq de Hoy", Coope -- rativa Edizioni Jaca Book Milano, Milano, Italia, 1977.
- Marias, Julian, "India e Israel", Alianza Editorial , Madrid, España, 1969.
- Meir, Ziona, "Israel de Hoy: El Movimiento Laboral", Edit. Talleres Gráficos Jerusalén, Post., Jerusalén 1965, 2a. Edición.

- Menhennet, David y otro, "El Parlamento en Prespectiva, Siete Siglos del Régimen Parlamentario Británico y su proyección en el Mundo" , Edit. F. Trillas, México, D. F., 1968, 1a. Edición.
- Nestrurj, M.F., "Las Razas Humanas", Edit. Progreso, Moscú, URSS, 1976, Sin Edición.
- Nudslstejer, Sergio, "Theodor Herzl ", Edit. Herzl, Federación Sionista de México, México, D. F., 1961.
- Nudelstejer, Sergio, "La Relebión del Silencio", Edit. Nóvaro, México, D. F., 1971, 2a. Edición.
- Nasser, Gamal Abdel y otro, "La Via Arabe al Socialismo", Ediciones Bárbara, Caracas, Venezuela, 1971.
- Organización para la Liberación de Palestina, Departamento de Información y de la orientación nacional, "El Pueblo Palestino y su Derecho a regir su Estado Independiente", Papeleria - Imprenta Malvar, Madrid, España, 1977.
- Oficina de Información de la Liga de los Estados Arabes, "Deir Yassin 1948: Actualidad de una tragedia olvidada", Tecnicas Gráficas, Madrid, España, -- 1974.
- Oranización Sionista Mundial, "¿Qué Sionistas Somos?", Impreso por The Israel Economist, Jerusalén, 1977.
- Organización para la Liberación Palestina, Departamento de Información y de la Orientación Nacional, "Israel y la Paz", Traducido al Castellano por la Oficina de Información de la OLP en Madrid, Papeleria-Imprenta Malvar, Madrid, España, 1977.
- Organisation de Libération de la Palestine, Département Politique, "La Resistance Palestinienne Mouvement de Liberation Nationale", Beirut, Líbano, 1977.
- Oficina de Información de la OLP en Madrid, "La Organización para la Liberación de Palestina". Madrid, España, 1978.
- Organización para la Liberación de Palestina, Departamento de Información y - Orientación Nacional, "Historia Política Ilustrada de Palestina," Beirut, Líbano, sin fecha.
- Organización de las Naciones Unidas, "Política de Israel sobre los Recursos - Hidráulicos de la Rivera Occidental", Nueva York, 1980.
- Portilla, Gómez, Juan Manuel "Planes de Paz del Conflicto Arabe-Israelí", --- Recopilación de diversas fuentes como profesor de la E.N.E.P., Acatlán, --- UNAM, Acatlán, Edo. de México, 1979.
- Portilla Gómez, Juan Manuel, "Las Negociaciones de la Paz en Medio Oriente", Recopilación de Diversas Fuentes como profesor de la E.N.E.P., Acatlán, --- UNAM, Acatlán, Edo. de México, 1979.
- Periodistas del Tercer Mundo, A.C., "Guia del Tercer Mundo 1981", Edit. Periodistas del Tercer Mundo, México, D. F., 1981., 1a. Edición.

- Parkes, J., "Antesemitismo", Edit. Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1965, 1a. Edición.
- Payella, Augusto, "Razas Humanas", Edit. Ramón Sopena, Barcelona, España, 1975.
- Quintana, Santiago, "La Resistencia Palestina: Estrategia, Táctica y Clases Sociales", Ediciones Era, México, D. F., 1980, 1a. Edición.
- Quandt, William B y otros, "The Politics of Palestinian Nationalism", University of California Press LTD, Los Angeles, Cal. USA, 1973.
- Rabbath, Edmundo y otros. "El Problema Palestino", Edit. Fabricolor, - Caracas, Venezuela, 1971.
- Ruíz Figueroa, Manuel, "El Islam Responde", Edit. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1974.
- Rumaintzev, A. y otros "Capitalismo", Edit. Progreso, Moscú, URSS, 1980.
- See, Henry, "Orígenes del Capitalismo Moderno" Edit: Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1969, Segunda Edición.
- Senado de la República, "Tratos Ratificados y Convenios Ejecutivos Celebrados por México," Talleres Gráficos de la Nación, México, D. F., 1973.
- Seara Vázquez, Modesto, "Derecho Internacional Público", Edit. Porrúa, - México, D. F., 1976, 3a. Edición.
- Solar, José David, "El Conflicto de Oriente Medio" Edit. Prensa Española Edit. Magisterio Español, Madrid, España, 1975.
- Seara Vázquez; Modesto, "La Paz Precaria de Versalles a Danzing", F.C.P. y S., Documentos 4, Dirección General de Publicaciones, U.N.A.M., México, D.F., 1970, 1a. Edición.
- Sanz, Luis, "Guerra y Revolución en Palestina", Edit. Zero, Madrid, España, 1976.
- Starushenko, G, "El Principio de autodeterminación de los Pueblos y las Naciones," Edit. Progreso, Moscú, URSS, sin fecha.
- Stalin, José, "El Marxismo y la Cuestión Nacional", Edit. Anagrama, Barcelona, España, 1977.
- Triki, Hussein, "He aquí Palestina... El Sionismo al desnudo" Edit. - Afradisió Aguado, S. A., Madrid, España, 1977.
- Tamir, Shlomo, "El Kibutz, aspectos de la Vida Diaria", Edit. Oth, Haifa, 1975, 4a. Edición.
- Tunkin, G., "Curso de Derecho Internacional", Edit. Progreso, Moscú, --- 1980, 2 Tomos.

- Varela, Barraza Hilda, "Los Movimientos de Liberación en Africa", Centro de Estudios Internacionales, F.C.p y S., UNAM. Cuaderno No. 5, México, D. F., - 1975.
- Vivó, Jorge A., "Geografía Política", Editorial Herrero, México, D. F., 1976, 5a. Edición.
- Volkov, Mai, "La Estrategia del Neocolonialismo", Edit. Novosti, Moscú, URSS 1976.
- Vidal Martins, Sophie, "Palestina La Patria Usurpada", Libro en Preparación, para su Publicación en México.
- Weinstock, Nathan, "El Sionismo contra Israel", Gosman Editor, Buenos Aires, Argentina, 1969.
- Więset, Elie, "Los Judíos del Silencio", Edit. Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1968.
- Zwi Werblowsky, R.J., "Sionismo, Israel y los Palestinos", Producida por Isratypeset, Jerusalén, 1975.
- Matarov David, " Israel de Hoy: Asistencia Social", Edit. Crónicas. Jerusalén. 1970. 3a. Edición.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, "Aspectos de Israel", Edit. Japhet Press LTD, Jerusalén. 1974. 3a. Edición.
- Myres. John L., " El Amanecer de la Historia", Fondo de Cultura Económica. México, D.F., 1978 1a Edición 4a Reimpresión.
- Mitronolski. D. y otros. "Compendio de Historia y Economía ". Ediciones de de Cultura Popular. México, D.F., 1976, 8a. Edición.
- Menhennet, David y otro, "El Parlamento en Perspectiva, Siete siglos del régimen Parlamentario Británico v su proyección en el mundo", edit. F trillas , México, D.F., 1968, 1a. Edición.

OTRAS PUBLICACIONES CONSULTADAS

- Periódico El "Dia", Sección Internacional (México), Diversas fechas.
- Periódico "Excelsior", (México), Diversas fechas.
- Periódico "Uno Mas Uno", (México), Diversas fechas.
- Revista "Aurora", Organización Sionista de México, Diversas fechas.